

INDICE
PRIMERA SECCION

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Aguascalientes, por el cual se designa al Consejero Electoral Suplente del 03 Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal de 1997, con motivo de la renuncia que presentara el ciudadano Mario Alberto Bernal Cabral, Consejero Electoral Propietario de este Distrito	3
Acuerdo del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en Baja California, por el que se designan los consejeros electorales que cubrirán las vacantes presentadas por los consejos distritales del 02 y 03 distritos electorales de esta Entidad Federativa	4
Acuerdo del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Chiapas, por el que se designa a los consejeros electorales que cubrirán las vacantes que por renunciaciones se generaron en el 04 y 05 consejos distritales de esta Entidad Federativa	6
Acuerdo del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila, por el que se designa a los consejeros electorales de los consejos distritales en los casos que se señalan	7
Acuerdo del Consejo Local en el Estado de Coahuila, por el que se designa al Consejero Electoral Suplente que cubrirá la vacante presentada en el Consejo Distrital 05 del Instituto en esta Entidad Federativa	8

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Herminio Alonzo Blanco Mendoza, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	9
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado José Angel Gurriá Treviño, Secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	10
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Juan Rebolledo Gout, Subsecretario de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	10
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Víctor Manuel Rodríguez García, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	11
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor Alfonso Sánchez Montiel, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	11
Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ministro Sergio Saavedra Meléndez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela	11

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela 12

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Leopoldo Zea y Aguilar, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela 12

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Desarrollo Social 1997 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave 13

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer las bases y criterios que fundamenten y orienten la elaboración de convenios específicos, para la asunción por parte del Gobierno del Estado y sus gobiernos municipales del ejercicio de las funciones de la Federación, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos en las materias de medio ambiente, recursos naturales y pesca 27

Respuesta a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado el 24 de diciembre de 1996 31

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria Extraordinaria a los sindicatos de trabajadores y de patrones registrados, a los trabajadores libres y patrones independientes, para que el próximo día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, elijan a quienes los representarán en la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo 32

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Oficio mediante el cual se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Chihuahua 34

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 34

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 35

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 35

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 86/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Santa María, Municipio de Parras, Coah. 36

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 47

AVISOS

Judiciales y generales 153

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Aguascalientes, por el cual se designa al Consejero Electoral Suplente del 03 Consejo Distrital para el Proceso Electoral Federal de 1997, con motivo de la renuncia que presentara el ciudadano Mario Alberto Bernal Cabral, Consejero Electoral Propietario de este Distrito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, POR EL CUAL SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DEL 03 CONSEJO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1997, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA QUE PRESENTARA EL C. MARIO ALBERTO BERNAL CABRAL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DE ESTE DISTRITO.

CONSIDERANDO

I.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO E), DEL CODIGO CITADO, QUIEN EN TODO TIEMPO FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

II.- QUE EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 113 CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DISPONE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN DESIGNADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO DE LA MATERIA Y QUE POR CADA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO HABRA UN SUPLENTE.

III.- QUE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO C) DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS LOCALES DESIGNARAN POR MAYORIA ABSOLUTA, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE AL EFECTO HAGAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES.

IV.- QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO PASADO ESTE CONSEJO LOCAL APROBO A TREINTA Y SEIS CIUDADANOS QUE CONFORMAN LOS 01, 02 Y 03 CONSEJOS DISTRITALES EN LA ENTIDAD.

V.- QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES SE INSTALARON EL 29 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, ACTO EN EL QUE PROTESTARON EN TERMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 125 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS REFERIDOS CONSEJEROS ELECTORALES CON EXCEPCION DEL CONSEJERO ELECTORAL MARIO ALBERTO BERNAL CABRAL, DESIGNADO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO PARA EL 03 CONSEJO DISTRITAL.

VI.- CON FECHA 20 DE FEBRERO PASADO EL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO SEÑALADO EN EL PUNTO PRECEDENTE PRESENTO ANTE ESTE CONSEJO SU RENUNCIA COMO CONSEJERO ELECTORAL POR MOTIVOS DE INDOLE PROFESIONAL, POR HABER SIDO TRASLADADA SU FUENTE DE TRABAJO A LA CIUDAD DE OAXACA, OAX.

VII.- CON FECHA 24 DE FEBRERO PROXIMO PASADO Y DEBIDO A LA RENUNCIA DEL REFERIDO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO FUE CONVOCADA LA SUPLENTE DE ESTA FORMULA CONSEJERIL, LA C. MA. TERESA RIOS PEREZ, MISMA QUE RINDIO SU PROTESTA DE LEY Y PASO A OCUPAR LA CONSEJERIA PROPIETARIA DE ESTA FORMULA.

VIII.- LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE REUNIERON EL PASADO 14 DE MARZO EN EL QUE REVISARON LAS CURRICULAS DE LOS 108 PROPUESTOS ORIGINALMENTE PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSIDERARON PROPONER A LOS MEJOR EVALUADOS Y CON MEJORES PONDERACIONES POR LOS INSTITUTOS POLITICOS DENTRO DEL PASADO ANALISIS DE PROPUESTAS DE CONSEJEROS DISTRITALES, PROPONIENDO EL SIGUIENTE MECANISMO, SELECCIONAR LAS MEJORES EVALUACIONES QUE INTEGRARAN UNA TERNA, A SU VEZ SE SOLICITO QUE LA SECRETARIA DE ESTE CONSEJO CORRIERA TRASLADO DE LA CITADA TERNA A LOS REPRESENTANTES DE LOS INSTITUTOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO LOCAL, PARA QUE DESDE LA FECHA DEL TRASLADO Y HASTA EL DIECINUEVE DEL CORRIENTE MES MANIFIESTARAN LO QUE A SU REPRESENTACION PARTIDISTA CONVINIERA, ESTANDO INTEGRADA LA TERNA CON LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: GERARDO FEDERICO SALAS LUJAN, BLANCA OLIVIA ALBA DIAZ Y FELIPE PADILLA DIAZ.

IX.- LOS INSTITUTOS POLITICOS NO HICIERON OBSERVACIONES, CON EXCEPCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO PARA LAS MISMAS PRESENTO A TRAVES DEL DIVERSO OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA DIECINUEVE DEL CORRIENTE LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS CIUDADANOS PROPUESTOS PARA LA CONSEJERIA SUPLENTE DE QUE TRATA EL PRESENTE.

X.- EFECTUADO EL ANALISIS CORRESPONDIENTE ASI COMO EL PERFIL CURRICULAR DE LOS CITADOS PROPUESTOS SE CONCLUYO QUE EL **C. FELIPE PADILLA DIAZ** REUNE CON EXCESO LOS ELEMENTOS PARA PROPONERLO COMO CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL, DESTACANDO SU FORMACION PROFESIONAL SOBRE LOS DEMAS INTEGRANTES DE LA TERNA.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 113, PARRAFOS 1 Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO C) DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO CITADO, ESTE CONSEJO LOCAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL **C. FELIPE PADILLA DIAZ** COMO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, QUE INTEGRA LA FORMULA DE MARIA TERESA RIOS PEREZ EN EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

SEGUNDO.- EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMARA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 03 CONSEJO DISTRITAL, A EFECTO DE QUE ESTE NOTIFIQUE SU NOMBRAMIENTO AL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DESIGNADO CONFORME AL PUNTO ANTERIOR.

TERCERO.- COMUNIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.

CUARTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

ACUERDO APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL, CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1997.- EL PRESIDENTE, **IGNACIO RUELAS OLVERA**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO, **JORGE VALDES MACIAS**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en Baja California, por el que se designan los consejeros electorales que cubrirán las vacantes presentadas por los consejos distritales del 02 y 03 distritos electorales de esta Entidad Federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Estado de Baja California.- Consejo Local.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE DESIGNAN LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CUBRIRAN LAS VACANTES PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL 02 Y 03 DISTRITOS ELECTORALES DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO e), DEL CODIGO DE LA MATERIA QUIEN, EN TODO TIEMPO FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

SEGUNDO.- QUE EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 113 CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DISPONE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN DESIGNADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO c) DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO DE LA MATERIA Y QUE POR CADA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO HABRA UN SUPLENTE.

TERCERO.- QUE DE ACUERDO CON EL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CITADO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996 A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO LOCAL.

CUARTO.- QUE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c) DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN MENCION EN CORRELACION CON EL SEGUNDO PARRAFO DE LA BASE B DEL ARTICULO DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE QUE A MAS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 1997, LOS CONSEJOS LOCALES DESIGNARAN POR MAYORIA ABSOLUTA, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE AL EFECTO HAGAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES, QUIENES PODRAN SOLICITAR A LA RESPECTIVA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NOMBRES DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

QUINTO.- QUE EL CONSEJO LOCAL SE INSTALO EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1996, EN ATENCION AL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SEXTO.- QUE DE CONFORMIDAD Y EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS POR EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c) DEL CODIGO DE LA MATERIA EN CORRELACION CON EL SEGUNDO PARRAFO DE LA BASE B DEL ARTICULO DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA**

FEDERACION DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EL CONSEJO LOCAL DE BAJA CALIFORNIA EN SESION DE FECHA 23 DE ENERO DE 1997 MEDIANTE ACUERDO DESIGNO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y SUPLENTES, PARA INTEGRAR LOS SEIS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN BAJA CALIFORNIA.

SEPTIMO.- QUE EL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON CABECERA EN MEXICALI, INFORMO QUE RECIBIO ESCRITO DEL C. FRANCISCO LIZARRAGA OCHOA, MEDIANTE EL CUAL RENUNCIABA AL CARGO DE CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DE LA FORMULA NUMERO SEIS DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON CABECERA EN MEXICALI.

OCTAVO.- QUE EL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA Y CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON CABECERA EN ENSENADA, INFORMO QUE EL DIA 24 DE ENERO DE 1997, HABIA FALLECIDO EL C. LUIS REY OCHOA MALDONADO, QUIEN HABIA SIDO DESIGNADO POR EL CONSEJO LOCAL COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DE LA FORMULA NUMERO CUATRO DEL CITADO ORGANO COLEGIADO.

NOVENO.- QUE HABIENDOSE ACTUALIZADO EL SUPUESTO PREVISTO POR EL ARTICULO 113, PARRAFO 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 03 DISTRITO ELECTORAL CON CABECERA EN ENSENADA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL CODIGO DE LA MATERIA, PROCEDIO A CONVOCAR AL C. HUGO TEODORO VIDAÑA SINTA, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE, QUIEN RINDIO LA PROTESTA DE LEY EN LA SESION DE INSTALACION DEL ORGANO COLEGIADO EN MENCION Y CONTINUA ASISTIENDO A LAS SUBSECUENTES SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL Y A LAS REUNIONES DE TRABAJO.

DECIMO.- QUE EL DIA 12 DE MARZO DE 1997, SE ENVIO CONVOCATORIA POR ESCRITO A LOS SEIS CONSEJEROS ELECTORALES Y A LOS OCHO REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS ANTE ESTE CONSEJO LOCAL A EFECTO DE CONVOCARLOS A LA REUNION DE ANALISIS DE LAS TERNAS DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE CONSEJEROS ELECTORALES. SE ENVIO PARA TAL EFECTO JUNTO CON LA CONVOCATORIA LOS PERFILES DE LOS SEIS CANDIDATOS, MISMOS QUE FORMARON PARTE DE LA LISTA PRESENTADA POR LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE ORGANO COLEGIADO EN EL MES DE ENERO, Y QUE SI BIEN NO FUERON SELECCIONADOS COMO CONSEJEROS ELECTORALES, NO FUERON OBJETO DE OBSERVACIONES Y QUE ADEMAS INTEGRARON EL LISTADO QUE PRESENTARON, POR LO MENOS DOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

EL DIA 13 DE MARZO, SE CELEBRO LA REUNION DE ANALISIS EN LA QUE PARTICIPARON CINCO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PAN, PRI, PRD, PC, PT Y PVEM, EN LA QUE SE ANALIZO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS POR EL CODIGO DE LA MATERIA, SELECCIONANDOSE A LOS CIUDADANOS PARA OCUPAR LAS VACANTES DE CONSEJEROS ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 113, PARRAFOS 1 Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO, BASE B, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO c) DEL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 105, DEL CODIGO CITADO, ESTE CONSEJO LOCAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA A LA C. LOURDES ROCIO BOTELLO VALLE PARA OCUPAR LA VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DE LA FORMULA NUMERO SEIS DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- SE DESIGNA AL C. HUGO TEODORO VIDAÑA SINTA COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO Y AL C. LUIS MARIO LAMADRID MORENO COMO CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DE LA FORMULA NUMERO CUATRO DEL CONSEJO DISTRITAL DEL 03 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON CABECERA EN LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO.- LA CONSEJERA PRESIDENTE INFORMARA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL 02 Y 03 DISTRITOS ELECTORALES DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUEN SU NOMBRAMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS CONFORME AL PUNTO ANTERIOR.

CUARTO.- COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DE PROPIO INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **ELENA VERDUGO QUIÑONES.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, **MARIA MAGDALENA PEREZ ORTIZ.-** RUBRICA.- LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS: **JAVIER AGUILAR ROMERO, ENRIQUE BLANCAS DE LA CRUZ, ALFONSO LIZARRAGA BERNAL, JOSE ALBERTO GALLEGO NORIEGA, ALFREDO GRUEL CULEBRO, JOSE EUGENIO LAGARDE CAMERON.-** RUBRICAS.- REPRESENTANTES DE PARTIDO: EL REPRESENTANTE DEL PAN, **JUAN MARCOS GUTIERREZ GONZALEZ.-** RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PRI, **LUIS VIZCARRA VIZCARRA.-** RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PRD, **ROBERTO CHING SEDANO.-** RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PC, **MARTIN RANGEL LOPEZ.-** RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PT, **LUIS ARMANDO DIAZ.-** RUBRICA.- LA

REPRESENTANTE DEL PVEM, **ALMA AMERICA DIAZ OROPEZA**.- RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PPS, **PANFILO OROZCO ALVAREZ**.- RUBRICA.- EL REPRESENTANTE DEL PDM, **JOSE LUIS MATA MACIAS**.

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Chiapas, por el que se designa a los consejeros electorales que cubrirán las vacantes que por renunciaciones se generaron en el 04 y 05 consejos distritales de esta Entidad Federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CUBRIRAN LAS VACANTES QUE POR RENUNCIACIONES SE GENERARON EN EL 04 Y 05 CONSEJOS DISTRITALES DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO E), DEL CODIGO CITADO, QUIEN EN TODO TIEMPO, FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

SEGUNDO.- QUE EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 113 CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DISPONE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN DESIGNADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO DE LA MATERIA Y QUE POR CADA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO HABRA UN SUPLENTE.

TERCERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO C) DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, EN RELACION CON EL PARRAFO SEGUNDO DE LA BASE B, DEL ARTICULO DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996; EL 23 DE ENERO DE 1997, ESTE CONSEJO LOCAL DESIGNO POR UNANIMIDAD A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGRAN LOS 12 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

CUARTO.- QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES QUEDARON DEBIDAMENTE INSTALADOS E INICIARON SUS SESIONES EL DIA 29 DE ENERO DE 1997, DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE B, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PUBLICADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

QUINTO.- QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADOS LOS CIUDADANOS QUE FUERON DESIGNADOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES CORRESPONDIENTES, CON FECHA 01 DE FEBRERO Y 01 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL C. JULIO CESAR MICELI MARTINEZ, CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE DEL 04 CONSEJO DISTRITAL CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA Y EL C. JORGE MARTINEZ HERNANDEZ, CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL 05 CONSEJO DISTRITAL, CON SEDE EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, PRESENTARON SUS RENUNCIAS A LOS CARGOS CONFERIDOS, TODOS ELLOS POR MOTIVOS PERSONALES.

SEXTO.- QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO 3 DEL ARTICULO 113 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL CASO DE LA RENUNCIA DEL CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO DEL 05 CONSEJO DISTRITAL, SE CONVOCO AL SUPLENTE DESIGNADO C. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO HERNANDEZ PARA LA SESION DEL 18 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PERO DICHO SUPLENTE CON FECHA 19 DEL PRESENTE TAMBIEN PRESENTO SU RENUNCIA AL CARGO CONFERIDO.

SEPTIMO.- POR LO ANTERIOR Y PARA EFECTOS DE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES ESTEN DEBIDAMENTE INTEGRADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 113 PARRAFO 1, Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES EN BASE A LAS PROPUESTAS ANALIZADAS INICIALMENTE PARA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS DISTRITALES, DETERMINARON DESIGNAR A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE CUBRIRAN LAS VACANTES QUE POR RENUNCIA SE GENERARON EN EL 04 Y 05 CONSEJOS DISTRITALES, LOS CUALES SATISFACEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 114 DEL CITADO CODIGO ELECTORAL.

OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 113, PARRAFO 1, Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO, BASE B, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO C) PARRAFO 1 DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO CITADO, ESTE CONSEJO LOCAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNAN COMO CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIO Y SUPLENTE, PARA INTEGRARSE AL 04 Y 05 CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL ORDEN QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 04 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON SEDE EN OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA, CHIAPAS.

SUPLENTE: C. JUAN ELIAS VERA MARQUEZ

CONSEJO CORRESPONDIENTE AL 05 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL CON SEDE EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS.

PROPIETARIO: C. MARIA GUADALUPE OZUNA MALDONADO

SUPLENTE: C. JAIME MANDUJANO FRANCO

SEGUNDO.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL INFORMARA EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DEL 04 Y 05 CONSEJOS DISTRITALES, A EFECTO DE QUE ESTOS A SU VEZ NOTIFIQUEN SU NOMBRAMIENTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DESIGNADOS CONFORME AL PUNTO ANTERIOR, PARA PROCEDER A CONVOCAR AL CONSEJERO PROPIETARIO PARA QUE EN LA PROXIMA SESION DEL CONSEJO CORRESPONDIENTE RINDA SU PROTESTA DE LEY.

TERCERO.- NOTIFIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL C. SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS EL 20 DE MARZO DE 1997.- EL CONSEJERO PRESIDENTE, **MARIO A. VILLEGAS NAJERA.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, **MOISES A. GONZALEZ PALACIOS.-** RUBRICA.

ACUERDO del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el Estado de Coahuila, por el que se designa a los consejeros electorales de los consejos distritales en los casos que se señalan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LOS CASOS QUE SE SEÑALAN.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO e), DEL CODIGO CITADO QUIEN, EN TODO TIEMPO, FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO ; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS ; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

SEGUNDO.- QUE EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 113 CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DISPONE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN DESIGNADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO c) DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO DE LA MATERIA Y QUE POR CADA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO HABRA UN SUPLENTE.

TERCERO.- QUE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c) DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO EN CORRELACION CON EL SEGUNDO PARRAFO DE LA BASE B DEL ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE QUE A MAS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 1997, LOS CONSEJOS LOCALES DESIGNARAN POR MAYORIA ABSOLUTA, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE AL EFECTO HAGAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES, QUIENES PODRAN SOLICITAR A LA RESPECTIVA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NOMBRES DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- QUE DE ACUERDO CON EL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CITADO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO LOCAL.

QUINTO.- QUE LOS CONSEJOS LOCALES SE INSTALARON EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996, EN ATENCION AL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SEXTO.- QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE CANDIDATOS RECIBIERON DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA UNA RELACION DE NOMBRES DE CIUDADANOS QUE PODIAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA PROPUESTA.

LOS CONSEJEROS ELECTORALES CELEBRARON DOS REUNIONES PREVIAS LOS DIAS 8 Y 11 DE ENERO, EN LA PRIMERA ESTABLECIERON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA, Y EN LA SEGUNDA FORMULARON UNA LISTA DE CIUDADANOS DE DONDE PODRIAN SELECCIONARSE LAS PROPUESTAS LOS DIAS 14 Y 18 CELEBRARON REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO DONDE ESCUCHARON SUS OPINIONES Y EN SU CASO OBJECIONES SOBRE DICHA PROPUESTA.

EL DIA 20 DE ENERO LOS CONSEJEROS ELABORARON LA PROPUESTA HABIENDO ANALIZADO PREVIAMENTE LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS. SOMETIENDOSE EL PROYECTO DE ACUERDO AL CONSEJO LOCAL, APROBANDOSE EL DIA 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

DENTRO DE LA FORMULA CUATRO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA SE DESIGNO COMO CONSEJEROS ELECTORALES COMO PROPIETARIO A RODRIGUEZ SANCHEZ JULIO

Y SUPLENTE A ORDUÑA JAQUES REBECA Y MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997, EL C. JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ, PRESENTO SU RENUNCIA COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL 05 DISTRITO CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA.

A PARTIR DE LA FECHA ANTES SEÑALADA LA C. REBECA ORDUÑA JAQUES HA SIDO CONVOCADA COMO CONSEJERO ELECTORAL A LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL, POR LO QUE AL HABER CUBIERTO LA AUSENCIA DEL PROPIETARIO ES NECESARIO DESIGNARLA COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO PARA INTEGRAR EL 05 CONSEJO DISTRITAL.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 113, PARRAFOS 1 Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO, BASE B, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO c), DEL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 105, DEL CODIGO CITADO, ESTE CONSEJO LOCAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL, PROPIETARIO, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN EL ORDEN QUE A CONTINUACION SE SEÑALA.

CONSEJO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA; FORMULA CUATRO.

EL SUPLENTE DE ESTA FORMULA LA C. REBECA ORDUÑA JAQUES SE LE DESIGNA CON EL CARACTER DE PROPIETARIO, EN SUSTITUCION DE EL C. JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ QUIEN RENUNCIO.

SEGUNDO.- EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMARA LOS CONTENIDOS DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, A EFECTO DE QUE ESTE NOTIFIQUE SU NOMBRAMIENTO AL CONSEJERO ELECTORAL DESIGNADO CONFORME AL PUNTO ANTERIOR Y LO CONVOQUE A FIN DE QUE SE INTEGREN AL CONSEJO DISTRITAL A PARTIR DE LA PROXIMA SESION QUE DICHO ORGANO CELEBRE.

TERCERO.- COMUNIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA CON FECHA VEINTE DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL, **JOSE LUIS HERNANDEZ HDZ.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL, **ARIEL H. ROBLES ARREOLA.-** RUBRICA.

ACUERDO del Consejo Local en el Estado de Coahuila, por el que se designa al Consejero Electoral Suplente que cubrirá la vacante presentada en el Consejo Distrital 05 del Instituto en esta Entidad Federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Estado de Coahuila.- Consejo Local.

ACUERDO DEL CONSEJO LOCAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, POR EL QUE SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE QUE CUBRIRA LA VACANTE PRESENTADA EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL INSTITUTO EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTICULO 113, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE LOS CONSEJOS DISTRITALES FUNCIONARAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y SE INTEGRARAN CON UN CONSEJERO PRESIDENTE DESIGNADO POR EL CONSEJO GENERAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO e), DEL CODIGO CITADO QUIEN, EN TODO TIEMPO, FUNGIRA COMO VOCAL EJECUTIVO; SEIS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS; Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES.

SEGUNDO.- QUE EL PARRAFO 3, DEL ARTICULO 113 CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, DISPONE QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES SERAN DESIGNADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO c) DEL PARRAFO 1, DEL ARTICULO 105 DEL CODIGO DE LA MATERIA Y QUE POR CADA CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO HABRA UN SUPLENTE.

TERCERO.- QUE EL ARTICULO 105, PARRAFO 1, INCISO c) DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO EN CORRELACION CON EL SEGUNDO PARRAFO DE LA BASE B DEL ARTICULO DECIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTABLECE QUE A MAS TARDAR EL 23 DE ENERO DE 1997, LOS CONSEJOS LOCALES DESIGNARAN POR MAYORIA ABSOLUTA, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE INTEGREN LOS CONSEJOS DISTRITALES CON BASE EN LAS PROPUESTAS QUE AL EFECTO HAGAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS PROPIOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES, QUIENES PODRAN SOLICITAR A LA RESPECTIVA JUNTA LOCAL EJECUTIVA NOMBRES DE CIUDADANOS PARA INTEGRAR LAS PROPUESTAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- QUE DE ACUERDO CON EL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CITADO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DESIGNO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1996, A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTE CONSEJO LOCAL.

QUINTO.- QUE LOS CONSEJOS LOCALES SE INSTALARON EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996, EN ATENCION AL TRANSITORIO DECIMO SEGUNDO, BASE A, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SEXTO.- QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE CANDIDATOS RECIBIERON DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA UNA RELACION DE NOMBRES DE CIUDADANOS QUE PODIAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA LA PROPUESTA.

LOS CONSEJEROS ELECTORALES CELEBRARON DOS REUNIONES PREVIAS LOS DIAS 8 Y 11 DE ENERO, EN LA PRIMERA ESTABLECIERON EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DE LA PROPUESTA, Y EN LA SEGUNDA FORMULARON UNA LISTA DE CIUDADANOS DE DONDE PODRIAN SELECCIONARSE LAS PROPUESTAS LOS DIAS 14 Y 18 CELEBRARON REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO DONDE ESCUCHARON SUS OPINIONES Y EN SU CASO OBJECIONES SOBRE DICHA PROPUESTA.

EL DIA 20 DE ENERO LOS CONSEJEROS ELABORARON LA PROPUESTA HABIENDO ANALIZADO PREVIAMENTE LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS. SOMETIENDOSE EL PROYECTO DE ACUERDO AL CONSEJO LOCAL, APROBANDOSE EL DIA 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

DENTRO DE LA FORMULA CUATRO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA SE DESIGNO COMO CONSEJEROS ELECTORALES COMO PROPIETARIO A RODRIGUEZ SANCHEZ JULIO Y SUPLENTE A ORDUÑA JAQUES REBECA Y MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 1997, EL C. JULIO RODRIGUEZ SANCHEZ, PRESENTO SU RENUNCIA COMO CONSEJERO ELECTORAL DEL 05 DISTRITO CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA.

A PARTIR DE LA FECHA ANTES SEÑALADA LA C. REBECA ORDUÑA JAQUES HABIA SIDO CONVOCADA COMO CONSEJERO ELECTORAL A LAS SESIONES DEL CONSEJO DISTRITAL, POR LO QUE AL HABER CUBIERTO LA AUSENCIA DEL PROPIETARIO FUE NECESARIO DESIGNARLA COMO CONSEJERO ELECTORAL PROPIETARIO PARA INTEGRARSE AL 05 CONSEJO DISTRITAL.

CON DICHA DESIGNACION, SE GENERO LA VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL SUPLENTE EN EL CONSEJO DISTRITAL 05 Y QUE PARA CUBRIRLA, LOS CONSEJEROS FORMULARON UNA LISTA DE CIUDADANOS PARA SELECCIONAR A QUIEN CUMPLIERA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY, ESCUCHANDO OPINIONES Y EN SU CASO OBJECIONES DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, SOBRE LA PROPUESTA PARA CUBRIR LA VACANTE DE CONSEJERO ELECTORAL.

CONSIDERANDO QUE QUIEN CUBRA LA VACANTE REUNE LAS CARACTERISTICAS DE IDONEIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES QUE LA LEY LE ASIGNE.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 113, PARRAFOS 1 Y 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DECIMO SEGUNDO TRANSITORIO, BASE B, DEL ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DICHO CODIGO Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES, PUBLICADOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL INCISO c), DEL PARRAFO 1 DEL ARTICULO 105, DEL CODIGO CITADO, ESTE CONSEJO LOCAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL CONSEJERO ELECTORAL, SUPLENTE, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DISTRITAL 05 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN EL ORDEN QUE A CONTINUACION SE SEÑALA.

CONSEJO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 05 CON CABECERA EN TORREON, COAHUILA; FORMULA CUATRO.

SUPLENTE: LICENCIADO LUIS VEGA RAMIREZ.

SEGUNDO.- EL CONSEJERO PRESIDENTE INFORMARA LOS CONTENIDOS DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, A EFECTO DE QUE ESTE NOTIFIQUE SU NOMBRAMIENTO AL CONSEJERO ELECTORAL DESIGNADO CONFORME AL PUNTO ANTERIOR Y LO CONVOQUE A FIN DE QUE SE INTEGRE AL CONSEJO DISTRITAL CUANDO SE DE EL CASO PREVISTO POR EL ARTICULO 102, PARRAFO 3 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

TERCERO.- COMUNIQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE DE CUENTA AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE COAHUILA CON FECHA VEINTINUEVE DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL, **JOSE LUIS HERNANDEZ HDZ.-** RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO LOCAL, **ARIEL H. ROBLES ARREOLA.-** RUBRICA.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Herminio Alonzo Blanco Mendoza, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor HERMINIO ALONZO BLANCO MENDOZA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Gran Cordón, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Dip. **Jorge Abel López Sánchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado José Angel Gurría Treviño, Secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO, Secretario de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en Grado de Gran Cordón, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Dip. **Jorge Abel López Sánchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Juan Rebolledo Gout, Subsecretario de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado JUAN REBOLLEDO GOUT, Subsecretario de Asuntos Bilaterales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Sen. **Alvaro Vallarta Ceceña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Víctor Manuel Rodríguez García, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Embajador VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GARCIA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Sen. **Alvaro Vallarta Ceceña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor Alfonso Sánchez Montiel, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Mayor de Infantería Diplomado de Estado Mayor ALFONSO SANCHEZ MONTIEL, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Dip. **Jorge Abel López Sánchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Ministro Sergio Saavedra Meléndez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Ministro SERGIO SAAVEDRA MELENDEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Sen. **Alvaro Vallarta Ceceña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Rafael Tovar y de Teresa, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Licenciado RAFAEL TOVAR Y DE TERESA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Comendador, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 11 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Sen. **Alvaro Vallarta Ceceña**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Leopoldo Zea y Aguilar, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano Doctor LEOPOLDO ZEA Y AGUILAR, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Libertador, en grado de Gran Oficial, que le confiere el Gobierno de la República de Venezuela.

México, D.F., a 5 de junio de 1997.- Sen. **Genovevo Figueroa Zamudio**, Presidente.- Sen. **Alfredo Ling Altamirano**, Secretario.- Dip. **Jorge Abel López Sánchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la

residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Desarrollo Social 1997 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1997

ANTECEDENTES

CAPÍTULO PRIMERO	DEL OBJETO DEL CONVENIO
CAPÍTULO SEGUNDO	DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO
CAPÍTULO TERCERO	DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA
CAPÍTULO CUARTO	DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
CAPÍTULO QUINTO	DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL
CAPÍTULO SEXTO	DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL
CAPÍTULO SÉPTIMO	DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL
CAPÍTULO OCTAVO	DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
CAPÍTULO NOVENO	DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO DÉCIMO	ESTIPULACIONES FINALES

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define nuestra forma de gobierno como una república representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una Federación y tienen en el Municipio Libre la base de su división territorial y de su organización política y administrativa.

Nuestra Carta Magna señala la obligación del Estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Asimismo, determina la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad, y al que se sujetan obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Para la instrumentación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Ejecutivo Federal se encuentra facultado por la Ley de Planeación, para establecer los procedimientos de participación y de consulta popular, así como para coordinar mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas, acciones para la ejecución del Plan y de los programas de desarrollo, derivados del mismo Sistema.

En uso de dichas facultades, el Ejecutivo Federal ha celebrado con el Ejecutivo Estatal, a partir del año de 1977, anualmente un convenio para coordinar las acciones de los órdenes del Gobierno Federal y Estatal, además de fortalecer el Sistema Republicano Federal. Hasta 1983 este documento se denominó Convenio Único de Coordinación (CUC), para después convertirse en Convenio Único de Desarrollo (CUD) hasta el año de 1992, año en el cual se determinó nombrarlo Convenio de Desarrollo Social (CDS).

De conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la Política Social deberá enfocarse prioritariamente a la superación de la pobreza y la exclusión social, privilegiando la atención a grupos, comunidades y zonas geográficas que padecen las más graves desventajas económicas y sociales. La aplicación de esta estrategia considera la dotación de servicios básicos, la incorporación a actividades productivas y la promoción de empleos que eleven el ingreso familiar.

Para lograr estos objetivos se requiere de la acción conjunta y coordinada de la Federación, Estados y Municipios. Los esfuerzos para superar la pobreza en el territorio nacional deben involucrar, además de los tres órdenes de gobierno, la participación activa y corresponsable de la sociedad.

La descentralización se concibe como un proceso mediante el cual el Gobierno Federal transfiere facultades a los Gobiernos Estatales para planear, instrumentar, administrar y evaluar el ejercicio de recursos de acuerdo con las necesidades y prioridades que definan las autoridades locales.

En este proceso de descentralización, la Federación conserva la función rectora de la Política Social, la de supervisión y la de evaluación, con objeto de garantizar que en el territorio nacional, dicho proceso se realice con base en lineamientos uniformes y con la orientación precisa en los términos que requieren los grandes propósitos nacionales.

A partir de 1996, se profundizó el proceso de descentralización de programas y recursos del Ramo 26 del presupuesto federal, coadyuvando a lograr una creciente eficiencia, equidad, transparencia y participación social, en las acciones de la Política de Desarrollo Social del Gobierno de la República.

La experiencia de los años 1995 y 1996 constituye un antecedente y base fundamental, para proyectar y definir los elementos que integran la estrategia y mecanismos de coordinación gubernamental para 1997, a fin de alcanzar los objetivos de dicha Política.

El presente Convenio incluye acciones para la ampliación de los cauces de participación social, a fin de que las comunidades intervengan activamente en la definición de los programas socialmente prioritarios y cuenten con la capacidad de decisión, ejecución, vigilancia y evaluación correspondiente.

Este instrumento de coordinación integra además, en su contenido, las estrategias de la Política de Desarrollo Social: para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos de salud, educación y vivienda; promover el crecimiento y distribución con equilibrio de la población en todo el territorio nacional; alentar el desarrollo ordenado de las ciudades y las regiones; privilegiar la atención a la población y a las zonas con mayor desventaja económica y social que permita superar la pobreza extrema y construir una Política Integral de Desarrollo Social orientada por los principios del nuevo federalismo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 25, 26, 105, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997; 87 fracción VI, 91 y 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave; 5 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Veracruz-Llave; 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado, las partes suscriben el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, celebran el presente Convenio que tiene como objeto coordinar la definición y ejecución de acciones y la aplicación de recursos para llevar a cabo la Política para la Superación de la Pobreza en la entidad e impulsar el desarrollo regional y urbano, fortalecer la participación social en esas acciones, vigorizar al Municipio y otorgar un mayor dinamismo al Sistema Republicano Federal, mediante la descentralización de programas de desarrollo social y regional.

Es igualmente objeto de este Convenio, la vinculación de las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación estatal para el desarrollo, a fin de que las acciones que en esta materia se realicen sean congruentes con las propias de la planeación nacional de desarrollo.

SEGUNDA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal acuerdan fortalecer a los municipios en la aplicación y ejercicio de las facultades que les otorga el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, las partes promoverán e impulsarán el fortalecimiento municipal, a través de la descentralización de funciones y recursos del nivel estatal hacia sus municipios y la asunción de responsabilidades de los Gobiernos Federal y Estatal para mejorar la capacidad técnica, administrativa y de ejecución de obras y prestación de servicios de los municipios, y de esta forma constituir al Municipio en eje del desarrollo social.

Para tal efecto, las partes fomentarán una mayor intervención de los municipios en la definición, ejecución, operación, control, seguimiento y evaluación de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza; ello, en un marco de una creciente, organizada y democrática participación social en torno de esos procesos. En este contexto, acuerdan las partes impulsar la participación corresponsable de la sociedad, respetando la pluralidad y particularidades sociales y culturales de las comunidades, así como sus esquemas tradicionales de organización.

La articulación de los esfuerzos sociales e institucionales para la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de alcance municipal, se dará en el seno del ayuntamiento con la participación de los Consejos de Desarrollo Municipal.

Acuerdan también las partes, apoyar el fortalecimiento técnico y administrativo, de las administraciones municipales, a fin de posibilitar un mejor cumplimiento y aplicación de las funciones, programas y recursos que se transfieran a los municipios.

TERCERA.- El presente Convenio constituye la única vía de coordinación entre ambos órdenes de gobierno, en materia de desarrollo social, regional, urbano y vivienda, durante el presente ejercicio fiscal.

Los programas y acciones que en estas materias realice la Administración Pública Federal, en coordinación con el Estado y con la intervención que corresponda a los municipios, se incorporarán a este Convenio mediante Acuerdos de Coordinación o Anexos de Ejecución y, cuando participe la sociedad en forma organizada, deberán celebrarse Convenios de Concertación.

El Ejecutivo Estatal deberá promover la participación de los municipios, suscribiendo los Acuerdos correspondientes con las autoridades municipales y cuando participe la sociedad, a través de Convenios de Concertación.

CUARTA.- La formalización de los Acuerdos de Coordinación y Anexos de Ejecución, así como de los Convenios de Concertación que se deriven de este Convenio, estará sujeta al dictamen de congruencia que emita la Secretaría de Desarrollo Social, y a la autorización que sobre transferencia de recursos emita dicha dependencia, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los diversos sectores de la Administración Pública Federal deberán informar de la suscripción de dichos instrumentos a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Hacienda y Crédito Público, además deberán hacer del conocimiento de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo la suscripción de los citados documentos, a efecto de que ésta pueda prever los recursos necesarios para llevar a cabo la inspección del ejercicio de los recursos federales que se transfieran al Estado.

CAPÍTULO SEGUNDO

DE LA PLANEACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO

QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a realizar acciones para fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, con el objeto de hacer más participativa y dinámica la relación Federación-Estado-Municipio-Sociedad, en la búsqueda y aplicación de soluciones eficaces a los problemas que enfrenta la entidad; para ello se fortalecerá la integración y operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADEVER), como único órgano de coordinación institucional y de conjunción con los esfuerzos de la sociedad.

Se definirán y desarrollarán conjuntamente, acciones y mecanismos, a fin de apoyar una más eficiente coordinación entre las dependencias y entidades federales y estatales, que incidan en la política social, de manera que se articule en una sola perspectiva y estrategia, el quehacer institucional de esos organismos.

Para apoyar y orientar una eficiente operación del COPLADEVER, el Ejecutivo Estatal elaborará su programa de trabajo para el ejercicio fiscal de 1997, y lo hará del conocimiento del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social. El mencionado programa deberá ser entregado a dicha Secretaría antes del 31 de enero de ese año. Asimismo le proporcionará, a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, informes de evaluación y seguimiento sobre las actividades realizadas en orden al citado programa.

SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal coordinarán acciones para hacer compatibles en el ámbito local y en el marco de la planeación democrática, los programas de los tres órdenes de gobierno; del mismo modo, ambas partes se comprometen a mejorar los canales de comunicación que contribuyan a una mejor vinculación e interrelación de las estrategias, acciones y metas contenidas en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales de la Administración Pública Federal con los que se lleven a cabo por el Estado, a fin de que las acciones que se realicen por las partes, en el marco de este Convenio, sean de carácter integral y propicien un desarrollo equilibrado.

SÉPTIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal continuarán fortaleciendo la participación social en la planeación del desarrollo, mediante la constitución y consolidación de los Consejos de Desarrollo Municipal y su intervención en la planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas financiados con recursos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", en especial los correspondientes al Fondo de Desarrollo Social Municipal.

OCTAVA.- Con el propósito de fortalecer la planeación democrática y, en especial, para apoyar el desarrollo de una política social más eficiente, participativa y justa, el Ejecutivo Estatal, a través del COPLADEVER, se compromete a continuar impulsando la creación y operación del Sistema de Información para la Planeación, consolidando y profundizando los avances logrados en 1996, así como a promover la instrumentación y desarrollo de ese Sistema en cada municipio, a fin de que

éstos y los Consejos de Desarrollo Municipal, dispongan de instrumentos que efficienten la planeación y programación de las acciones de la política social.

Parte importante del Sistema de Información será la identificación y registro a nivel localidad, municipio y estado, de los déficit en los principales servicios básicos, información que orientará las acciones e inversiones de la Política para la Superación de la Pobreza.

El Sistema será dinámico y deberá alimentarse continuamente de un inventario de obra a nivel localidad en el que se indiquen sus condiciones de operación. El inventario será revisado anualmente considerando el conjunto de acciones que se lleven a cabo durante el período, a fin de tener actualizada la magnitud de los déficit por atender en los niveles geográficos apuntados.

El Sistema de Información para la Planeación deberá incorporar otros registros y estadísticas, de carácter económico y social que coadyuven a cumplir con los objetivos del Sistema; así como captar información que permita tener un conocimiento actualizado de la situación de los grupos con mayor desventaja en especial la población femenina indígena y rural. Todo ello para apoyar la toma de decisiones del Ejecutivo Estatal, los municipios y consejos, en torno a la planeación, programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las acciones de la política social.

La Secretaría de Desarrollo Social, conforme a sus posibilidades, proporcionará al Ejecutivo Estatal, la asistencia y apoyos que sean viables para el desarrollo adecuado de los trabajos asociados a la creación y operación del Sistema de Información para la Planeación.

Asimismo, las partes se comprometen a proporcionar a las administraciones municipales y Consejos de Desarrollo Municipal la asistencia, capacitación y apoyos necesarios, con objeto de la constitución y operación eficiente del Sistema.

NOVENA.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER, se compromete a presentar a la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el último día del mes de febrero de 1997, el diagnóstico actualizado de servicios básicos (coberturas y déficit) a nivel estatal, municipal y por rangos de tamaño de localidades mayores de 100 habitantes, incorporando los resultados de las acciones del ejercicio fiscal de 1996, el cual será la base para la determinación y revisión de metas de corto y mediano plazo, de la Política para la Superación de la Pobreza.

En complemento de lo anterior, y en el mismo plazo, el Ejecutivo Estatal, formulará y entregará a la Secretaría de Desarrollo Social, el informe de evaluación de los resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado, durante el Ejercicio Fiscal de 1996, y su impacto en la cobertura de los servicios básicos.

Asimismo, el Ejecutivo Estatal se compromete a continuar con la actualización de dicho diagnóstico con los resultados del ejercicio fiscal 1997, identificando los cambios logrados o los rezagos que aún subsisten a fin de mantener el dinamismo y vigencia de dicho Instrumento de apoyo a la planeación y orientación de las acciones de la política social.

DÉCIMA.- Con base en el Sistema de Información para la Planeación, y especialmente, en el diagnóstico de servicios básicos, el Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER, propondrá y acordará antes del mes de abril, con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, metas de impacto para el ejercicio fiscal de 1997 y las previstas para alcanzarse en el año 2000. Esas metas deberán señalar la cantidad del rezago que se propone abatir e incluirán a la población por atender y la cobertura a alcanzar, a nivel estado, municipio y rango de localidades, en los renglones siguientes: agua potable, drenaje y letrinas; salud (atención primaria); educación primaria y secundaria; electrificación; vivienda; caminos; estímulos a la educación básica; apoyos alimentarios y nutricionales; abasto; y empleo temporal. Asimismo se considerarán otros indicadores como: apoyos a la superficie agrícola de alta siniestralidad y/o baja productividad.

Esas metas orientarán los procesos de planeación, programación y evaluación de las acciones de desarrollo social y se promoverán ante los municipios para que las apoyen en sus respectivos procesos de planeación y programación, respetando las prioridades que señalen los ayuntamientos y los Consejos de Desarrollo Municipal en la integración de sus programas de inversión.

DÉCIMA PRIMERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal evaluarán anualmente el cumplimiento de las metas acordadas, como base para determinar estrategias que coadyuven a fortalecer y hacer más eficiente la aplicación de la Política de Desarrollo Social en el Estado, y apoyar la programación de los ejercicios subsecuentes.

El Ejecutivo Estatal formulará y entregará a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, a más tardar el último día hábil del mes de enero de 1998, el citado informe sobre los resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado durante el ejercicio fiscal de 1997 y su impacto en la cobertura de los servicios básicos.

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

DÉCIMA SEGUNDA.- Con objeto de profundizar en la descentralización de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza y apoyar así el desarrollo cada vez más participativo, democrático, eficiente y equitativo de dicha Política, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a avanzar en el proceso descentralizador de los programas y acciones del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997, hacia el Estado y los municipios.

Para impulsar la estrategia descentralizadora del Ramo 26, los programas y acciones derivados del mismo, se articularán en dos Fondos, que son los siguientes: **a)** Fondo de Desarrollo Social Municipal, y **b)** Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo. Ambos fondos, con particularidades y marcos operativos específicos, se unirán en una sola estrategia encaminada al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la Política para la Superación de la Pobreza y, en general, de la política social del Gobierno de la República.

DÉCIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán estrategias y mecanismos que permitan la consolidación del Fondo de Desarrollo Social Municipal. En ese sentido, el Ejecutivo Estatal se compromete, en el tenor de lo establecido en el presente Convenio, entre otras acciones, a impulsar el proceso de organización y participación social en torno al Fondo; consolidar los Consejos de Desarrollo Municipal y los comités comunitarios; revisar y promover la adecuación del marco jurídico para sustentar y apoyar el proceso participativo de la sociedad y la existencia y funcionamiento de los consejos; definir e instrumentar una vigorosa política de desarrollo institucional para el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones municipales, los Consejos de Desarrollo Municipal, comités comunitarios y comunidades participantes; eficientar el diseño y aplicación de la fórmula y mecanismos de distribución de los recursos del Fondo entre los municipios, para hacer más eficiente, transparente y equitativo su proceso de asignación; promover y difundir los objetivos y estrategias del Fondo, y alentar el desarrollo de una profunda política informativa por parte de los municipios hacia la población, de las acciones y recursos que se realicen y apliquen dentro del Fondo, e impulsar el Sistema de Información para la Planeación a nivel municipal, para que apoye a los municipios y consejos en una más eficiente y justa programación y orientación de los recursos del Fondo.

El Ejecutivo Federal se compromete a apoyar la realización de dichas acciones, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, en un marco de trabajo coordinado con el Ejecutivo Estatal.

El Fondo de Desarrollo Social Municipal se orientará a los siguientes programas: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrización; urbanización; electrificación; apoyos, construcción y conservación de infraestructura educativa básica; construcción y conservación de infraestructura básica de salud; construcción, mejoramiento y conservación de caminos; apoyos e infraestructura productiva rural; y, acciones para el mejoramiento de la capacidad técnica-administrativa de los municipios.

Tratándose de los programas Crédito a la Palabra, y Estímulos a la Educación Básica, será el ayuntamiento con la participación del Consejo de Desarrollo Municipal de cada Municipio, quien decidirá el alcance y cobertura de los mismos, tomando en cuenta los compromisos contraídos en el ejercicio fiscal anterior. Respecto al programa Crédito a la Palabra, se deberá respetar la voluntad de los productores, debiéndose destinar las recuperaciones, preferentemente a cajas solidarias o proyectos productivos.

DÉCIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a que la planeación, programación, operación, control, seguimiento y evaluación de las obras y/o acciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal, se realizará por los ayuntamientos con la participación de los Consejos de Desarrollo Municipal y hombres y mujeres organizados en comités comunitarios.

Para tal objeto, el Ejecutivo Estatal se compromete a transferir a los municipios los recursos de ese Fondo provenientes del Ramo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1997, así como los recursos propios a que se refiere la cláusula trigésima cuarta de este Convenio, y a proporcionarles la asesoría técnica y los apoyos necesarios para el desarrollo eficiente de las funciones y actividades correlativas al manejo y operación del Fondo; para lo cual el Ejecutivo Estatal promoverá las adecuaciones al marco jurídico, señaladas en la cláusula quincuagésima primera.

DÉCIMA QUINTA.- Para coadyuvar al desarrollo cada vez más eficiente y equitativo de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Estatal se compromete a distribuir los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal entre los municipios, observando mecanismos que: **a)** privilegien la atención a las regiones prioritarias a que se hace referencia en la cláusula vigésima cuarta y a los

municipios y grupos de población más pobres; y **b)** hagan cabalmente explícito, verificable y transparente ese proceso distributivo.

Para lo anterior, los recursos del Fondo, se distribuirán conforme a la fórmula que convengan los Ejecutivos Federal y Estatal. En ese contexto, el Ejecutivo Estatal se compromete a que la distribución de las aportaciones, tanto federales como las propias, conforme a la aplicación de la citada fórmula, comprenderá la totalidad de los recursos del Fondo y no podrá ser afectado para la creación de reservas de contingencia o para otros fines, excepto lo establecido en la cláusula trigésima sexta.

Conviene las partes en que la fórmula y su aplicación tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal, y se deberá evaluar y revisar al cabo del mismo, a fin de su ratificación o, en su caso, modificación.

DÉCIMA SEXTA.- Para dar transparencia al proceso distributivo de los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, el Ejecutivo Estatal se compromete a publicar en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, a más tardar el día 15 de febrero de 1997, la fórmula y la distribución municipal de la totalidad de los recursos del Fondo, tanto los federales, como los aportados por el Ejecutivo Estatal, que resulten de la aplicación de la fórmula referida en la cláusula décima quinta. No se permitirá la publicación parcial de la citada fórmula.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las asignaciones para cada Municipio en el Fondo de Desarrollo Social Municipal no podrán ser modificadas durante la vigencia del presente Convenio, salvo en los casos siguientes: **a)** cuando al 30 de septiembre de 1997, no se hayan aprobado la totalidad de las obras y acciones a desarrollar con las asignaciones que les correspondiere; **b)** cuando se determine que éstas no serán ejercidas por causas imputables a las instancias ejecutoras del gasto; **c)** cuando se compruebe que haya incumplimiento o no se apliquen a los objetivos del Fondo, y **d)** cuando se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

La modificación a las asignaciones del Fondo de Desarrollo Social Municipal se efectuarán, únicamente en los casos anteriores, por la Secretaría de Desarrollo Social, y se destinarán hacia otras prioridades dentro del mismo Estado y sus municipios.

DÉCIMA OCTAVA.- Los municipios con la participación de los Consejos de Desarrollo Municipal decidirán la orientación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, considerando las orientaciones estratégicas y la normatividad del Fondo.

En su caso, el Ejecutivo Estatal podrá promover ante los ayuntamientos y los Consejos de Desarrollo Municipal la orientación de las inversiones del Fondo conforme a las metas de impacto acordadas con la Secretaría de Desarrollo Social y de acuerdo con los objetivos y estrategias de la Política para la Superación de la Pobreza.

DÉCIMA NOVENA.- El Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo se destinará a acciones y proyectos que impulsen las economías regionales del Estado y promuevan la generación de fuentes adicionales de empleo, en beneficio sobre todo de los sectores rural, indígena y urbano popular.

Específicamente este Fondo dará cobertura a los programas siguientes: Programa de Empleo Temporal; Jornaleros Agrícolas; Maestros Jubilados; Programa Nacional de Reforestación; Mujeres; Programa de Apoyo al Servicio Social; obras en proceso e infraestructura social básica en proyectos que rebasen la tipología y alcance de las obras del Fondo de Desarrollo Social Municipal.

Las asignaciones para prioridades estatales y el Programa de Empleo Temporal serán desconcentradas en su administración hacia la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, a efecto de agilizar su aplicación en los programas y acciones que implemente el Ejecutivo del Estado, para llevar a cabo la Política de Desarrollo Social.

La autorización de las inversiones para los rubros señalados en el párrafo anterior se hará de manera global para cada uno de ellos, y corresponderá al Ejecutivo Estatal, en el seno del COPLADEVER, proponer y acordar con la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, las acciones y obras específicas.

VIGÉSIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a apoyar los objetivos, estrategias y metas del Programa de Empleo Temporal, para lo cual acordará con la Secretaría de Desarrollo Social, en el seno del COPLADEVER, las inversiones, y metas que se prevén alcanzar en el presente ejercicio fiscal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Para potenciar el impacto de los programas y recursos del Fondo de Desarrollo Social Municipal, y del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, los Ejecutivos Federal y Estatal definirán e instrumentarán las acciones y mecanismos que articulen en una sola estrategia a dichos fondos, así como con el resto de los programas y actividades de las dependencias y entidades federales y estatales, que incidan en la política social, de manera tal que se conjuguen los

esfuerzos de todas las instituciones y de la sociedad, en una sola perspectiva encaminada hacia el mejor logro de los objetivos de la política social del Gobierno de la República. El COPLADEVER será la instancia de coordinación de esos esfuerzos, por lo que el Ejecutivo Estatal se compromete a fortalecer su funcionamiento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Para apoyar el desarrollo adecuado de los dos Fondos a que se refiere la cláusula décima segunda, el Ejecutivo Federal simplificará las normas de operación de los programas, de manera correlativa al espíritu de confianza y corresponsabilidad que debe permear y orientar el proceso de descentralización de la Política para la Superación de la Pobreza. Para tal efecto, la Secretaría de Desarrollo Social emitirá el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el Ejercicio Fiscal de 1997, el cual constituirá el eje normativo fundamental que oriente la operación de dichos Fondos.

Las partes convienen verificar el cumplimiento de las normas correspondientes en sus respectivos ámbitos de competencia. En ese contexto, será la Secretaría de Desarrollo Social, la única institución facultada para interpretar la normatividad de los programas del Ramo 26. Para apoyar el desarrollo operativo de los mismos, el Ejecutivo Federal se compromete a avanzar en la simplificación de las normas correspondientes y a que dicha Dependencia delegue crecientes facultades a su Delegación, para la interpretación y aplicación de las mismas.

De igual forma, el Ejecutivo Federal se compromete a regular la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en los programas del Ramo 26, para que su actuación apoye el mejor logro de los objetivos de la Política para la Superación de la Pobreza.

Al respecto, las funciones esenciales de la Secretaría de Desarrollo Social, en relación a esos programas serán las siguientes: **a)** planeación y conducción global de dicha política; **b)** determinación de sus objetivos y estrategias; **c)** definición de las normas de operación de los programas, así como los lineamientos operativos en materia de planeación, gestión participativa y organización social; **d)** asistencia técnica, capacitación y apoyo al Ejecutivo Estatal, municipios y Consejos de Desarrollo Municipal, organizaciones sociales y comunidades, en materia de organización social; **e)** asistencia técnica y capacitación a estas mismas instancias en aspectos administrativos, presupuestales y de seguimiento y evaluación, de los programas del Ramo 26; y **f)** seguimiento de dichos programas, evaluación de resultados e impactos de la Política para la Superación de la Pobreza en el Estado.

VIGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a ejecutar el Proyecto de Descentralización y Desarrollo Regional en su Segunda Etapa, observando sus objetivos, estrategias, metas, instrumentos y acciones, así como su normatividad operativa.

VIGÉSIMA CUARTA.- Las partes otorgarán atención prioritaria a las zonas con mayores rezagos sociales; la definición de las regiones se realizará de acuerdo a las prioridades que establezca el Ejecutivo Estatal, en el marco de la estrategia de integración social y productiva para la incorporación al desarrollo de los grupos más desprotegidos.

Con base en lo anterior, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal acuerdan otorgar atención especial dentro de la Política para la Superación de la Pobreza a las siguientes regiones prioritarias del Estado, considerando sus condiciones sociales y de pobreza:

Región Huasteca Veracruzana, integrada por los Municipios de: Amatlán Tuxpan, Benito Juárez, Chalma, Chiconamel, Chicotepec, Chinampa de Gorostiza, Chontla, Citlaltépetl, El Higo, Huayacocotla, Iamatlán, Ixhuatlán de Madero, Ixcatepec, Ozuluama, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamalín, Tamiahua, Tampico Alto, Tancoco, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tlachichilco, Zacualpan y Zontecomatlán.

Región Sierra de Papantla, conformada por los municipios de: Chumatlán, Coahuatlán, Coxquihui, Coyutla, Espinal, Filomeno Mata, Gutiérrez Zamora, Mecatlán, Papantla y Zozocolco de Hidalgo.

Región Sierra de Misantla, integrada por los municipios de: Altotonga, Atzalán, Ayahualulco, Chiconquiaco, Colipa, Comapa, Juchique de Ferrer, Las Minas, Misantla, Nautla, Tatatila, Tenampa, Tenochtillán, Tlacolulan, Tlalnehuayocan, Tlapacoyan, Tonayán y Yecuatla.

Región Periférica Orizabeña, integrada por los municipios de: Acultzingo, Alpatláhuac, Calcahualco, Carrillo Puerto, Chocamán, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Omealca, La Perla, Tepatlaxco y Tezonapa.

Región Sierra de Zongolica, integrada por los municipios de: Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Magdalena, Mixtla de Altamirano, Naranjal, Rafael Delgado, Los Reyes, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacán, Tlaquilpan, Tlilapan, Xoxocotla y Zongolica.

Región Sierra de los Tuxtlas, integrada por los municipios de: Ángel R. Cabada, Catemaco, San Andrés Tuxtla y Santiago Tuxtla.

Región Sierra de Sotepan, integrada por los municipios de: Acayucan, Chinameca, Hueyapan de Ocampo, Mecayapan, Pajapan, Sotepan y Zaragoza.

Región Valle de Uxpanapa, integrada por los municipios de: Las Choapas, Hidalgotitlán, Jesús Carranza, Minatitlán, Playa Vicente y San Juan Evangelista.

Región Zona Industrial del Sur, integrada por los municipios de: Agua Dulce, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Molocacán y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río.

Región Zona Industrial Textilera, integrada por los municipios de: Camerino Z. Mendoza, Córdoba, Orizaba, Río Blanco y Nogales.

Región Zona Industrial y de Servicios del Puerto de Veracruz, integrada por los municipios de: Boca del Río y Veracruz.

Región Zona Petrolera del Norte, integrada por los municipios de: Coatzintla, Poza Rica y Tihuatlán.

CAPÍTULO CUARTO

DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VIGÉSIMA QUINTA.- En el marco del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 1995-2000, los Ejecutivos Federal y Estatal, de manera coordinada con la participación de los municipios y de manera concertada con los sectores social y privado, realizarán programas y acciones en materia de asentamientos humanos, planeación y regularización del desarrollo urbano de los centros de población; de administración urbana municipal; de modernización de los registros públicos de la propiedad y del catastro; de incorporación de suelo al desarrollo urbano; de regularización de la tenencia de la tierra y mejoramiento; y construcción de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional y urbano.

VIGÉSIMA SEXTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán que los programas y acciones que se lleven a cabo sobre desarrollo urbano, se realicen conforme a la jerarquización de localidades y lineamientos de ordenamiento territorial considerados en su Programa Estatal de Desarrollo Urbano. Los Gobiernos Federal y Estatal:

a) Otorgarán alta prioridad a la promoción de acciones en aquellas localidades relacionadas con las regiones indígenas de mayor pobreza y con las zonas de mayor marginación en las ciudades, buscando una mayor equidad en la región.

b) Impulsarán a los municipios a fin de que elaboren, revisen, actualicen, y den vigencia legal a sus correspondientes planes de desarrollo urbano, al igual que sus reglamentos de construcción y ley de fraccionamientos.

c) Apoyarán a los municipios en la administración, urbanización y realización de fraccionamientos, así como de nuevas reservas territoriales incorporadas y habilitadas por promotores públicos y/o privados.

d) Impulsarán y promoverán la participación de las organizaciones sociales y de los hombres y mujeres en lo individual en la definición, jerarquización y vigilancia de las acciones de mejoramiento, construcción y ampliación de localidades urbanas y de sus servicios.

e) Promoverán la concurrencia de la inversión privada y social y proporcionarán asistencia técnica y jurídica a los municipios en materia de desarrollo urbano.

f) Establecerán en el seno del COPLADEVER, un Subcomité Especial de Desarrollo Urbano.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- En caso de existir un fenómeno de conurbación intermunicipal, el Ejecutivo Federal promoverá ante el Ejecutivo Estatal y municipios involucrados, la elaboración, actualización y vigencia de Programas de Ordenamiento de Zonas Conurbadas y, de manera coordinada, se determinen prioridades, acciones y recursos financieros, que permitan enfrentar la problemática compartida manteniendo la equidad en la distribución de cargas y beneficios. Los aspectos relativos a dichas zonas conurbadas se examinarán en el seno del Subcomité Especial de Desarrollo Urbano del COPLADEVER que se constituirá conforme al inciso f) de la cláusula vigésima sexta, con la participación que corresponda al Ejecutivo Estatal y a los municipios involucrados.

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Estatal promoverá la revisión y en su caso, la actualización y fortalecimiento de la legislación estatal sobre desarrollo urbano y vivienda.

En virtud de la naturaleza concurrente que en materia de asentamientos humanos se contempla en la Constitución General de la República, se cuidará que la legislación estatal sobre desarrollo urbano sea congruente con la Ley General de Asentamientos Humanos.

VIGÉSIMA NOVENA.- El Ejecutivo Federal promoverá ante las autoridades estatales la actualización de su Programa Estatal de Desarrollo Urbano y la elaboración de los estudios para determinar las acciones de ordenamiento territorial de los centros de población, con la participación que corresponda a los municipios y a los sectores social y privado.

TRIGÉSIMA.- El Ejecutivo Federal promoverá con el Ejecutivo Estatal, a través de las autoridades locales competentes, la incorporación de áreas naturales y agrícolas al patrimonio municipal, estatal o federal y la instrumentación de las acciones necesarias para garantizar su conservación y aprovechamiento ambiental.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, de manera coordinada, con la participación de los municipios y concertada con los sectores social y privado, realizarán programas y acciones para impulsar el desarrollo urbano en el marco del Programa de Cien Ciudades. Asimismo, convendrán la realización de acciones y obras de infraestructura urbana en las ciudades consideradas en el citado Programa.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Para satisfacer en forma equilibrada las demandas de vivienda rural y urbana, especialmente las de interés social y popular, y las destinadas a familias de bajos ingresos, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en ejecutar las acciones establecidas en el Programa Sectorial de Vivienda 1995-2000, así como dar cumplimiento a los compromisos contraídos en la Alianza para la Vivienda, celebrada el 16 de mayo de 1996 y publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio del mismo año.

CAPÍTULO QUINTO

DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

TRIGÉSIMA TERCERA.- El monto del Fondo de Desarrollo Social Municipal se integra por recursos federales provenientes del Ramo 26, que representan el 75% del monto total de este Fondo, complementándose con la aportación del Ejecutivo Estatal, la cual representa el 25% restante.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Para la ejecución descentralizada de los programas del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Federal se compromete a transferir al Ejecutivo Estatal, recursos presupuestales que corresponden al Fondo de Desarrollo Social Municipal, por un monto de \$666'269,175.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), los cuales serán complementados con las aportaciones del Ejecutivo Estatal que ascienden a \$222'089,725.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo señalado en la cláusula anterior.

TRIGÉSIMA QUINTA.- El Ejecutivo Federal transferirá al Ejecutivo Estatal, recursos federales para la realización de los programas que se acuerden dentro del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, los cuales serán complementados con aportaciones del Ejecutivo Estatal. Los recursos provenientes del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" representan el 75% y la aportación del Ejecutivo Estatal, el restante 25%.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Con objeto de apoyar la realización eficiente de las acciones correlativas a la operación y manejo del Fondo de Desarrollo Social Municipal, las partes acuerdan destinar un 6.5% de los recursos del Fondo, considerando tanto las aportaciones federales como las estatales, para gastos indirectos, así como para el Desarrollo Institucional Municipal.

Esos recursos se destinarán exclusivamente a apoyar el desarrollo de actividades vinculadas con la operación del Fondo y se distribuirán de la siguiente manera: 1% para el Ejecutivo Estatal, 1% para la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, y 4.5% para los Municipios. De este último, 1.5% se destinará a gastos indirectos y 3% para el Desarrollo Institucional Municipal.

La aplicación de los gastos indirectos se realizará conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" del ejercicio fiscal de 1997.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER, convendrán oportunamente, el calendario de ministraciones de los recursos federales del Fondo de Desarrollo Social Municipal, que se descentralizan en favor del Estado, así como el correspondiente al Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo.

El Ejecutivo Estatal elaborará sus calendarios de ministraciones de los recursos estatales que aporte, de tal manera que se ajusten con los calendarios correspondientes a los recursos federales.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Con el objeto de que se ejecuten en forma puntual y eficiente los programas del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a ministrar los recursos financieros que les corresponde aportar en los montos, términos y plazos señalados en las cláusulas trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta y trigésima séptima de este Convenio.

TRIGÉSIMA NOVENA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en revisar trimestralmente, los calendarios de ministraciones a que hace referencia la cláusula trigésima séptima, en función de los avances de las acciones ejecutadas, a efecto de hacer las correcciones pertinentes.

En caso de presentarse incompatibilidades entre los recursos ministrados y ejercidos, las partes aceptan suspender la ministración de recursos en forma temporal, hasta que se expliquen y se justifiquen las causas que motivaron la irregularidad, notificando oportunamente de ello a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

CUADRAGÉSIMA.- Para apoyar el financiamiento de los programas incluidos en los fondos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", el Ejecutivo Estatal se compromete a promover ante las comunidades participantes en dichos programas, que se realicen aportaciones para su financiamiento, en los términos que prevé el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el ejercicio fiscal 1997.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a no solicitar aportaciones a los municipios para el financiamiento de los programas que les descentralicen, ni afectar las participaciones fiscales municipales, para complementar la aportación estatal prevista en este Convenio.

Asimismo, se compromete a destinar los recursos provenientes de los Fondos, exclusivamente a las acciones y programas derivados de los mismos, de acuerdo con la normatividad y al Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", que para tal efecto emita la Secretaría de Desarrollo Social.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.- Para el financiamiento y ejecución de acciones del Programa de Cien Ciudades, los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios, convendrán a través de un Anexo de Ejecución, las acciones por realizar y montos por invertir, especificando su estructura financiera y la participación que tendrán los tres niveles de gobierno y los beneficiarios.

Los recursos federales serán transferidos a través de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social, para ser ejercidos en su totalidad por el Estado y municipios.

CUADRAGÉSIMA TERCERA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en llevar a cabo acciones para promover la realización de programas de vivienda mediante el empleo de diferentes fuentes de financiamiento de corto, mediano y largo plazo; el fortalecimiento de la operación de los organismos locales de vivienda y la evaluación periódica de las acciones en la materia, que permitan conocer el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos en los programas interinstitucionales, de manera que se generen las condiciones para que la población, especialmente la de menores recursos, tenga acceso a una vivienda.

CUADRAGÉSIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a canalizar mayores recursos en apoyo al desarrollo de los pueblos y comunidades rurales en materia de vivienda, específicamente para su mejoramiento, ampliación o rehabilitación y para la introducción de servicios básicos, articulando el financiamiento con programas de regularización de la tenencia de la tierra.

CAPÍTULO SEXTO

DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

CUADRAGÉSIMA QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a definir e instrumentar estrategias que fortalezcan y eficienten la participación social en la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los programas que se realicen en el marco de este Convenio.

CUADRAGÉSIMA SEXTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a fortalecer sus áreas técnicas, responsables de la capacitación, asistencia, promoción y apoyo a la organización, gestión y la participación social.

En el mismo tenor, el Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER y de la Contraloría General del Estado, se compromete también a fortalecer sus cuerpos técnicos, responsables de promover y realizar acciones de asistencia técnica, capacitación y apoyo al impulso y enriquecimiento de la organización y la participación social.

Los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a instrumentar estrategias que fortalezcan la participación de las mujeres en las instancias de toma de decisiones que se relacionan con el desarrollo social; así como facilitar la identificación y desarrollo de proyectos y acciones por parte de las mujeres, que les permitan acceder a mejores condiciones económicas y sociales.

De igual forma, ambas partes se comprometen a desarrollar programas y acciones de apoyo, asistencia técnica y capacitación a los municipios, Consejos de Desarrollo Municipal, comités comunitarios y comunidades, en materia de organización y participación social.

Las anteriores actividades serán realizadas en un marco de trabajo coordinado entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y el Ejecutivo Estatal, a través de la

Coordinación General del COPLADEVER y de la Contraloría General del Estado, a fin de potenciar el impacto de los esfuerzos y acciones que se emprendan.

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a proponer y acordar con el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, una estrategia y programa de trabajo para el ejercicio fiscal de 1997, a efecto de profundizar y enriquecer el proceso de organización y participación social en la Política para la Superación de la Pobreza, así como para la consolidación de los Consejos de Desarrollo Municipal y comités comunitarios. El mencionado programa de trabajo deberá entregarse y acordarse por la Coordinación General del COPLADEVER, con la Secretaría de Desarrollo Social antes de concluir el mes de febrero.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se compromete a apoyar los esfuerzos que realice el Ejecutivo Estatal para la consolidación, en este ejercicio, de los Consejos de Desarrollo Municipal, para que sean la instancia de programación, operación, control, seguimiento y evaluación, promoción de la participación social del Fondo de Desarrollo Social Municipal, así como de los demás programas que se descentralicen a los municipios, para impulsar y profundizar la participación social en la instrumentación y desarrollo de los programas y acciones para la superación de la pobreza.

CUADRAGÉSIMA NOVENA.- Para impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza, los Ejecutivos Federal y Estatal promoverán ante las autoridades municipales, que los programas incluidos en el Fondo de Desarrollo Social Municipal, sean ejecutados por los comités comunitarios, con el apoyo y la asesoría de los ayuntamientos, Ejecutivo Estatal, Secretaría de Desarrollo Social y otras dependencias.

QUINCUAGÉSIMA.- Las partes se comprometen a impulsar la participación comunitaria en la ejecución de las obras del Fondo para el Desarrollo Regional y el Empleo, cuando sea factible y la población así lo determine.

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal asume el compromiso de proponer las reformas que se requieran, a efecto de que se incorpore a los ordenamientos jurídicos correspondientes la figura de los Consejos de Desarrollo Municipal y para impulsar y enriquecer la participación social en el desarrollo e instrumentación de las acciones para superar la pobreza.

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA.- Para actualizar el marco jurídico que regule, promueva y garantice la participación de la sociedad en la instrumentación de la Política de Desarrollo Social, el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal se comprometen a promover las modificaciones necesarias para tales efectos.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA.- Con el objeto de apoyar la transparencia y participación social que debe permear el manejo y operación de los recursos y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER y la Contraloría General del Estado, se compromete a promover y acordar con los municipios y Consejos de Desarrollo Municipal, un programa de difusión e información entre las comunidades y sociedad, sobre: los recursos asignados y aplicados; obras y acciones que se realicen, características técnicas y presupuestales principales; metas y beneficiarios, así como sobre los resultados que se alcancen al cierre del ejercicio fiscal de 1997.

La información anterior, entre otra que se considere conveniente difundir entre las comunidades y población, permitirá darle una creciente transparencia y apoyo social al desarrollo de los programas y acciones de la Política para Superar la Pobreza.

QUINCUAGÉSIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, con la participación que corresponda a los municipios, en forma coordinada, continuarán promoviendo el fortalecimiento y la ampliación de los cauces de expresión social, para que hombres y mujeres participen en la definición, jerarquización, seguimiento y evaluación de las acciones en materia de desarrollo urbano.

Con este objeto, alentarán procesos de participación amplia y permanente, mediante la creación y consolidación de los Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano o de los órganos consultivos equivalentes de participación social previstos en la Ley de Planeación del Estado, en los niveles municipal y estatal, de zonas conurbadas y metropolitanas, con el propósito de que en ellos participen los distintos grupos sociales, como son: las asociaciones vecinales y de colonos, patronatos, asociaciones de profesionales, agrupaciones de ejidatarios y comuneros, cámaras de comercio, de industria y de servicios, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y grupos ecologistas, entre otros.

Asimismo, los Ejecutivos Federal y Estatal se comprometen a promover la coordinación y colaboración entre los Consejos Consultivos de Desarrollo Urbano o de los órganos consultivos equivalentes y los Consejos de Desarrollo Municipal, así como a continuar con la promoción,

asistencia técnica y capacitación de servidoras y servidores públicos locales y de los órganos consultivos relacionados con el desarrollo urbano, a fin de contribuir a su adecuado funcionamiento.

QUINGUAGÉSIMA QUINTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, se comprometen a coordinar acciones con los sectores social y privado, a fin de apoyar las actividades de producción, financiamiento, comercialización y titulación de vivienda; así como promover las condiciones adecuadas para que las familias, en especial las que tienen mayores carencias, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, disfruten de una vivienda digna, con espacios y servicios adecuados, calidad de construcción y seguridad jurídica en su tenencia.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- Con objeto de apoyar a los municipios para que logren una eficiente realización de las funciones y acciones que se les transfieran, el Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER y la Contraloría General del Estado, en coordinación con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a formular, instrumentar, dar seguimiento y evaluar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, cuyo objetivo fundamental será el de coadyuvar al desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, de promoción y organización social de las administraciones municipales.

En dicho Programa se incorporarán también acciones de apoyo para los Consejos de Desarrollo Municipal, comités comunitarios y comunidades, a fin de que cuenten con capacidades crecientes para posibilitar su mejor participación en la instrumentación y desarrollo de los programas y acciones sociales.

El Programa articulará toda la acción institucional y de la sociedad que tenga como propósito apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, a fin de coadyuvar al desarrollo de una eficiente articulación del quehacer institucional y social en una sola estrategia de apoyo al mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas de los municipios; asimismo, el Ejecutivo Estatal, en coordinación con las autoridades municipales se compromete a constituir en el seno del COPLADEVER, un Subcomité de Desarrollo Institucional Municipal.

En ese mismo contexto, el Ejecutivo Estatal formulará y entregará a la Secretaría de Desarrollo Social, el Programa Operativo Anual de Desarrollo Institucional Municipal del Ejercicio Fiscal de 1997, que se inscribirá en el marco de objetivos y estrategias del Programa de Desarrollo Institucional Municipal mencionado.

Ambos documentos, el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y su correspondiente Programa Operativo Anual 1997, deberán estar disponibles antes de concluir el mes de febrero y se considerarán como elementos necesarios para la liberación de los recursos respectivos.

Los Ejecutivos Federal y Estatal, llevarán a cabo coordinadamente el seguimiento y evaluación de esos Programas, en los términos que defina el Manual Único de Operación del Ramo 26 "Superación de la Pobreza" para el ejercicio fiscal de 1997.

QUINGUAGÉSIMA SÉPTIMA.- Para coadyuvar al sustento financiero de la instrumentación del Programa Operativo Anual de Desarrollo Institucional Municipal del ejercicio fiscal de 1997, los Ejecutivos Federal y Estatal apoyarán su ejecución con recursos financieros del Ramo 26 y la aportación estatal correspondiente, tal como se indica en la cláusula trigésima sexta.

Al cierre del ejercicio, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Coordinación General del COPLADEVER y de la Contraloría General del Estado, así como el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, elaborarán un informe de evaluación de los resultados y avances del Programa de Desarrollo Institucional Municipal, a fin de derivar elementos que apoyen la consolidación o reorientación de las estrategias y acciones correspondientes.

CAPÍTULO OCTAVO

DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

QUINGUAGÉSIMA OCTAVA.- Con el objeto de constituirse en un instrumento de apoyo para el desarrollo eficiente de los programas y acciones de la Política para la Superación de la Pobreza y el logro de sus objetivos, el Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal, se comprometen a realizar el seguimiento y evaluación de los programas, acciones y recursos del Ramo 26 "Superación de la Pobreza", sin perjuicio de las atribuciones que a este respecto competen a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, en los términos del Capítulo Noveno de este Convenio, así como a fortalecer sus áreas en esta materia.

QUINGUAGÉSIMA NOVENA.- Para fortalecer la institucionalización y sistematización de las acciones de seguimiento y evaluación de los programas para superar la pobreza, el Ejecutivo Estatal

se compromete a revisar por lo menos trimestralmente en la Coordinación de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEVER los avances de las acciones de superación de la pobreza a nivel municipal e informar a la Secretaría de Desarrollo Social de los mismos, así como a realizar una reunión anual de resultados de la Política para la Superación de la Pobreza en el ejercicio fiscal de 1997, a la conclusión de éste.

El Ejecutivo Federal se compromete a participar en ese evento, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

SEXAGÉSIMA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, efectuará el seguimiento y evaluación de los programas y recursos del Ramo 26, comprometiéndose a proporcionar al Ejecutivo Estatal, por esa misma vía, la información u observaciones que se deriven de esas actividades, a efecto de que le apoyen a lograr su eficiente desarrollo y el mejor logro de sus objetivos.

En ese contexto, ambas partes se comprometen a dar atención y seguimiento a los informes, reportes y observaciones que se entreguen al Ejecutivo Estatal y que se deriven de las actividades de seguimiento y evaluación, realizadas por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

SEXAGÉSIMA PRIMERA.- Para apoyar las tareas de seguimiento y evaluación de los programas, acciones y recursos de la Política para la Superación de la Pobreza, los Ejecutivos Federal y Estatal establecen el compromiso de fortalecer y eficientar los sistemas de captación, registro, procesamiento y flujo de información, trabajando coordinadamente y buscando establecer mecanismos y sistemas homogéneos al respecto.

Sobre el particular, con objeto de avanzar en esa estrategia, la Secretaría de Desarrollo Social propondrá al Ejecutivo Estatal un Sistema de Información para apoyar sus tareas de seguimiento y evaluación. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Coordinación General del COPLADEVER y de la Contraloría General del Estado, se comprometen a definir, promover, instrumentar y apoyar una estrategia para eficientar el proceso de captación, registro y procesamiento de información en las administraciones municipales, a fin de coadyuvar a eficientar sus tareas de seguimiento y evaluación de los programas y recursos que se les descentralicen.

SEXAGÉSIMA SEGUNDA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, cuando éstas lo soliciten, con las particularidades en tiempos y en términos que prevé el Manual Único de Operación del Ramo 26 para el ejercicio fiscal de 1997, la información correspondiente a los programas y acciones derivadas de dicho Ramo. La falta de entrega en tiempo o forma de la información anterior, dará lugar a la suspensión de las ministraciones de recursos por parte del Ejecutivo Federal.

El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, un informe final de evaluación de resultados de la Política para la Superación de la Pobreza, al cierre del ejercicio fiscal de 1997 en los términos de la cláusula décima primera y de acuerdo a los lineamientos que se establezcan.

SEXAGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal asume el compromiso de definir, promover e instrumentar una estrategia, tendiente a elevar la eficiencia de las administraciones municipales, las acciones de archivo, conservación y resguardo de la documentación contable, financiera, técnica, programático-presupuestal y comprobatoria del gasto, en los términos que señale la legislación aplicable, de los programas, acciones y recursos que se transfieran, con el fin de posibilitarle un mejor desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación de dichos programas e inversiones.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, se compromete a apoyar esos esfuerzos.

SEXAGÉSIMA CUARTA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a promover y apoyar ante los municipios, la formulación y entrega tanto de informes trimestrales de evaluación y seguimiento, así como de un informe anual de resultados de las metas programáticas, calidad de la participación social y el impacto social generado, de acuerdo a los lineamientos que al respecto se establezcan.

SEXAGÉSIMA QUINTA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo Estatal, se comprometen a proporcionar asistencia técnica y capacitación a los municipios y Consejos de Desarrollo Municipal, para que fortalezcan sus capacidades en materia de seguimiento y evaluación.

SEXAGÉSIMA SEXTA.- Con objeto de favorecer el intercambio de experiencias entre la Secretaría de Desarrollo Social, los Estados y los municipios, en torno al desarrollo de la Política para la Superación de la Pobreza, el Ejecutivo Federal se compromete a institucionalizar la realización de la

Reunión Nacional de Servidores Públicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Coordinadores de COPLADES, así como de reuniones regionales del mismo tipo, e igualmente a seguir realizando eventos de similar naturaleza, con la participación de autoridades municipales. En estos eventos se verá la conveniencia de que concurren otras dependencias federales.

El Ejecutivo Estatal, a través de la Coordinación General del COPLADEVER, se compromete a apoyar la realización de esos eventos, así como a promover la realización de reuniones con semejantes objetivos al interior del Estado, con la participación de las autoridades municipales.

CAPÍTULO NOVENO

DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

SEXAGÉSIMA SÉPTIMA.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, se compromete a asesorar y apoyar al Ejecutivo Estatal en la realización de acciones para la instrumentación y consolidación de los sistemas de control y evaluación y para el desarrollo y modernización de las administraciones públicas estatal y municipales, a fin de asegurar la aplicación transparente, honesta y eficaz de los recursos federales objeto del presente Convenio.

Para efecto de lo anterior, las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo en el ámbito de sus respectivas competencias, conjuntamente con la Contraloría General del Estado llevarán a cabo periódicamente el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos.

SEXAGÉSIMA OCTAVA.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y el Ejecutivo Estatal a través de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEVER, que será coordinada por el titular de la Contraloría General del Estado, realizarán la fiscalización y evaluación periódica de los programas, proyectos y acciones ejecutados en la entidad con recursos federales, con el objeto de conocer el grado de su cumplimiento y proponer, en su caso, las medidas que sean necesarias para consolidar los avances, o bien para prever insuficiencias o corregir irregularidades detectadas.

SEXAGÉSIMA NOVENA.- El Ejecutivo Federal, conforme a la normatividad que al efecto establezca a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Contraloría General del Estado, llevarán a cabo acciones tendientes a impulsar y consolidar el Programa de Contraloría Social, en la ejecución de los programas de este Convenio, apoyando y promoviendo la participación comunitaria organizada en el control y vigilancia de las acciones y obras financiadas parcial o totalmente con recursos federales.

A tal efecto, el Ejecutivo Estatal, por conducto de la Contraloría General del Estado, propondrá y acordará con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, un programa de trabajo para el ejercicio, observando la normatividad establecida por la citada dependencia.

SEPTUAGÉSIMA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en proporcionar el apoyo, capacitación, asesoría técnica a los Vocales de Control y Vigilancia de los comités comunitarios y a los Vocales de los Consejos de Desarrollo Municipal, para impulsar y consolidar la estrategia del Programa de Contraloría Social.

SEPTUAGÉSIMA PRIMERA.- El Ejecutivo Estatal, a través de la Contraloría General del Estado, se compromete a continuar promoviendo e impulsando el Sistema de Atención a la Ciudadanía y de Quejas y Denuncias, en relación con los programas, obras y acciones realizadas en el marco de este Convenio, informando periódicamente a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo sobre la situación de las mismas.

Para la adecuada operación y consolidación de este Sistema, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, proporcionará el apoyo y asistencia necesarios.

SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a entregar trimestralmente a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la información programática-presupuestal y de avances físicos y financieros, en relación con la ejecución de los distintos programas previstos en el presente Convenio, acompañada de los informes de resultados de la evaluación que se lleve a cabo en el seno de la Unidad de Control y Evaluación del COPLADEVER, así como a solicitud de parte, la documentación de carácter técnico, administrativo o contable relativa a los mismos programas.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA.- El Ejecutivo Estatal se compromete a continuar promoviendo y apoyando la creación de los órganos de control y evaluación en las administraciones municipales, así como la existencia de vocales de control y vigilancia en los Consejos de Desarrollo Municipal y comités comunitarios, a efecto de avanzar en el esquema de coordinación Federación-Estado-Municipio en esta materia.

A tal efecto, los Ejecutivos Federal y Estatal proporcionarán a los municipios la asesoría y apoyo técnico necesarios, a fin de que se establezcan los mecanismos de supervisión y vigilancia del gasto público, particularmente el que corresponde a recursos aplicados en el marco de este Convenio.

SEPTUAGÉSIMA CUARTA.- Los Ejecutivos Federal y Estatal, continuarán elaborando el Inventario Estatal de Obra Pública, registrando en el mismo, las obras terminadas y aquellas que se encuentren en proceso, enviándose a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para la planeación y ejecución de los programas de trabajo correspondientes.

CAPÍTULO DÉCIMO ESTIPULACIONES FINALES

SEPTUAGÉSIMA QUINTA.- Cuando se presenten condiciones económicas extraordinarias o imprevisibles, o por casos fortuitos o de fuerza mayor, que en cualquier forma sean ajenos a la voluntad de los otorgantes, y que motiven el incumplimiento por una de las partes de alguna de las obligaciones específicas que se establecen en el presente Convenio, las partes acuerdan que la otra quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA.- Cuando el incumplimiento del presente Convenio, de los Acuerdos de Coordinación, Anexos de Ejecución y Convenios de Concertación que de él emanen, sea consecuencia del dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en este Instrumento, las partes convienen en que se procederá de inmediato a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas en que se hubiere incurrido y se apliquen las sanciones que procedan conforme a la legislación aplicable.

Dichas responsabilidades administrativas serán independientes de las del orden civil o penal que puedan configurarse. Para estos efectos, las partes se comprometen a comunicar de inmediato a las autoridades competentes los hechos de que tengan conocimiento y, en virtud de éstos, a ejercer las acciones que conforme a derecho procedan.

SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA.- El incumplimiento por parte del Ejecutivo Estatal, al presente Convenio, a los documentos que de él deriven, y a los manuales respectivos, originará la suspensión en la ministración de los recursos federales para el financiamiento de los programas, materia del presente Instrumento. Cuando en ejercicio de sus atribuciones la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo detecte tales incumplimientos, podrá solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social la suspensión de la radicación de dichos recursos e inclusive el reintegro de los mismos.

Si el incumplimiento es atribuible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Ejecutivo Estatal dará parte a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y a la dependencia o entidad a cuyo cargo esté el programa en operación, además el Ejecutivo Estatal suspenderá su participación en la operación del mismo, y se le considerará relevado del cumplimiento de su obligación.

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA.- De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los términos del artículo 105 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables de su Ley Reglamentaria, y 44 de la Ley de Planeación.

SEPTUAGÉSIMA NOVENA.- Este Convenio surte sus efectos para el presente ejercicio fiscal, a partir del día primero de enero de mil novecientos noventa y siete y deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el órgano informativo oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en la entidad, con el propósito de que la población conozca de las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

El presente Convenio se suscribe por los titulares de los Ejecutivos Federal y Estatal, así como por los servidores públicos federales y estatales que a continuación se señalan:

Xalapa, Ver., a 6 de enero de 1997.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Emilio Chuayffet Chemor**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Carlos Rojas Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Gobernador del Estado de Veracruz-Llave, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Miguel Angel Yunes Linares**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

ACUERDO de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Tamaulipas con el objeto de establecer las bases y criterios que fundamenten y orienten la elaboración de convenios

específicos, para la asunción por parte del Gobierno del Estado y sus gobiernos municipales del ejercicio de las funciones de la Federación, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos en las materias de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS QUE FUNDAMENTEN Y ORIENTEN LA ELABORACION DE CONVENIOS ESPECIFICOS, PARA LA ASUNCION POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LA FEDERACION, LA EJECUCION Y OPERACION DE OBRAS Y LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MATERIAS DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA.

EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, EN ADELANTE "SEMARNAP", REPRESENTADA POR SU TITULAR LA M. EN C. JULIA CARABIAS LILLO, ASISTIDA POR EL BIOL. VICTOR A. ZAMORA DOMINGUEZ, EN SU CARACTER DE DELEGADO DE LA "SEMARNAP" EN EL ESTADO; Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL LIC. MANUEL CAVAZOS LERMA; EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAIME RODRIGUEZ INURRIGARRO; EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, ARQ. PEDRO HERNANDEZ CARRIZALEZ; EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y DE PESCA, M.V.Z. JORGE LUIS ZERTUCHE RODRIGUEZ Y EL SECRETARIO DE HACIENDA, C.P. MIGUEL SALMAN ALVAREZ, RESPECTIVAMENTE, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

1.- El artículo 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, permite que la Federación y los Estados, en los términos de ley, puedan convenir la asunción por parte de estos últimos del ejercicio de las funciones de la Federación, así como la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario.

2.- El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 dispone que "... el Gobierno Federal promoverá una descentralización administrativa profunda para fortalecer el federalismo. En este sentido, será necesario evaluar las funciones que actualmente realiza la Federación y determinar cuáles podrían desempeñarse de manera más eficiente, menos costosa y con mayor pertinencia por los gobiernos estatales y municipales o con su participación..."

En el rubro de Política Ambiental para un Crecimiento Sustentable establece que la estrategia nacional de desarrollo buscará un equilibrio -global y regional- entre los objetivos económicos, sociales y ambientales, de forma tal que se logren contener los procesos de deterioro ambiental e introducir un ordenamiento ambiental del territorio nacional, tomando en cuenta que el desarrollo sea compatible con las aptitudes y capacidades ambientales de cada región.

En este marco se entiende que la descentralización no constituye un fin en sí misma sino un medio para alcanzar de manera más eficaz y equitativa el desarrollo sustentable.

3.- Los Programas Nacional de Medio Ambiente 1995-2000, Hidráulico 1995-2000, de Pesca y Acuicultura 1995-2000 y Forestal y de Suelo 1995-2000, detallan los objetivos, prioridades y políticas a seguir en materia de descentralización de funciones a las entidades federativas, cuyos programas y subprogramas específicos se deben llevar a cabo por la Secretaría o se deben convenir con las entidades federativas para que asuman las funciones respectivas y se coordinen las acciones necesarias para la descentralización.

4.- El Convenio de Desarrollo Social que suscriben anualmente el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Tamaulipas tiene como objeto, la ejecución de acciones, así como la aplicación de recursos para la realización de obras y proyectos, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad y de sus municipios; así como la vinculación de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con la planeación especial de desarrollo, a fin de que las acciones que se realicen sean congruentes y permitan la equidad y permanencia en el desarrollo nacional.

5.- El convenio referido en el cuarto antecedente, se constituye como la vía de coordinación de acciones entre ambos órdenes de gobierno, estableciendo que todas aquellas acciones que tengan como propósito realizarse de manera conjunta, con la intervención que corresponda al municipio, se llevarán a cabo mediante acuerdos de coordinación o anexos de ejecución, derivados del mismo.

6.- Dada la imperiosa necesidad de acercar las acciones y los servicios que la Administración Pública Centralizada presta a los gobernados, y los enormes costos de operación que ello representa tanto para el gobierno como para los particulares, se estima necesario el establecimiento de programas tendientes a lograr una más fácil y cercana relación entre ambos agentes. Es por ello que la descentralización a los Estados de algunas de las funciones de la Federación, deviene en la vía más apropiada para una mejor relación entre gobernantes y gobernados.

7.- La redistribución de facultades y recursos entre los integrantes del pacto federal es un imperativo ineludible surgido de la evolución de nuestra sociedad, cuyas demandas y expectativas múltiples y complejas, precisan que la toma de decisiones se lleve a cabo en el nivel de gobierno más apto para resolver cada tipo de necesidad. El país requiere de un fortalecimiento de nuestro federalismo, para que éste sea capaz de dar una respuesta más adecuada a los requerimientos y aspiraciones de una sociedad plural.

El federalismo que el Gobierno de la República ha decidido impulsar, busca el fortalecimiento de las facultades jurídicas y económicas de los órdenes estatal y municipal de gobierno. Para lograr tales propósitos, la ley permite la utilización de los convenios entre Federación y Estados.

8.- La descentralización de programas se realiza principalmente a través de convenios entre la Federación y los Estados, en los términos previstos en el artículo 26 de la Constitución Federal y la Ley de Planeación. La descentralización de funciones se realiza a través de convenios entre la Federación y los Estados, en los términos previstos en el artículo 116 de la Constitución de la República y las leyes que prescriban su celebración en las materias que regula.

9.- Que con fecha 7 de mayo de 1993 los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y del Instituto Nacional de Ecología del Gobierno Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, celebraron un Acuerdo de Coordinación para el fortalecimiento institucional de la estructura técnica y administrativa, dedicada en el Estado de Tamaulipas a la protección al ambiente cuyo objeto fue establecer las bases para la realización de acciones tendientes a instrumentar un programa piloto para la descentralización y el fortalecimiento de la gestión ambiental dentro del territorio de este último.

10.- Para construir el Nuevo Federalismo, en el que la Federación, los Estados miembros de la Unión, así como los agentes involucrados en las cuestiones ambientales deben tener una participación activa, se ha instalado una Coordinación de Descentralización de la SEMARNAP, que tiene por objeto promover, orientar, articular, dar seguimiento y evaluar acciones tendientes a concertar con los Estados y los sectores privado y social su participación en el mejoramiento y restauración del medio ambiente, así como el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y de la pesca.

11.- Es intención de la SEMARNAP y del ESTADO, la creación de programas en los que las acciones de promoción, instrumentación y vigilancia de la legislación ambiental sean cumplidos de manera eficaz.

12.- El ESTADO tiene como compromiso con sus habitantes, mejorar la calidad de vida en general, por lo que considera necesario integrarse activamente en los programas de mejoramiento del ambiente y de desarrollo sustentable.

13.- La SEMARNAP y el ESTADO ven en la participación corresponsable de todos los niveles de gobierno, de los diferentes sectores sociales y de la comunidad en general, la forma más viable para el mejoramiento y conservación del ambiente, así como la vía más directa hacia el desarrollo sustentable.

DECLARACIONES

I.- La SEMARNAP declara:

A) Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y que de acuerdo con el artículo 32 Bis del citado ordenamiento legal, le corresponde el despacho de los asuntos relacionados con la ecología, el medio ambiente y el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país, que posteriormente mediante acuerdos específicos serán precisadas las funciones, relativas a esas áreas, a transferir al Estado.

B) Que otorga la mayor importancia a vincular la descentralización con la consolidación de programas regionales integrados que se orienten al logro de un desarrollo sustentable.

C) Que en términos de los artículos 28, 32, 33, 34, 35, 36 y 49 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal está facultado para convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación en la Planeación Nacional del Desarrollo.

D) Que en términos de los artículos 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; 1o., 5o., 7o., 8o., 18 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 7o. y 26 de la Ley Forestal y 5o., 46 y 83 de la Ley de Aguas Nacionales, está facultada para celebrar acuerdos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, para la realización de acciones en las materias objeto de la leyes mencionadas.

II.- El ESTADO declara:

A) Que el Gobernador Constitucional está facultado para celebrar el presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado; 2o., 6o., 9o., y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2o., 3o., 4o., 47 y 48 de la Ley de Estatal Planeación.

B) Que está en aptitud para asumir las funciones que se determinen en los convenios específicos de entre las materias a que se refiere la declaración A) de la SEMARNAP.

C) Que en beneficio de la población del Estado, el gobierno tiene interés en realizar las acciones necesarias que procuren el mejoramiento ambiental y ecológico de la Entidad Federativa.

III.- AMBAS PARTES declaran:

A) Que hacen patente mediante el presente instrumento, su voluntad política de impulsar la coordinación y concertación de acciones, con el propósito de buscar la descentralización de la administración pública, en materia de medio ambiente, recursos naturales y pesca, de conformidad con las disposiciones aplicables.

B) Que tienen la voluntad política y la capacidad jurídica y económica para transferir y asumir las funciones que en los convenios específicos que en breve deberán firmarse se determinen.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 25, 26 y 116 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 28, 32, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 5o. fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; 1o., 5o., 7o., 8o., 11, 12, 13, 18 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 7o. y 26 de la Ley Forestal; 5o, 46 y 83 de la Ley de Aguas Nacionales, así como de sus respectivos reglamentos; 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 2o., 6o. y 9o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, 2o., 3o., 4o., 47 y 48 de la Ley Estatal de Planeación, las partes celebran el presente Acuerdo de Coordinación al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

SECCION I Del objeto del Acuerdo

PRIMERA.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer las bases y criterios que fundamenten y orienten la elaboración de convenios específicos, para la asunción por parte del ESTADO, del ejercicio de las funciones de la SEMARNAP, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos en las materias de medio ambiente, recursos naturales y pesca.

SECCION II De la orientación sustantiva del proceso de descentralización

SEGUNDA.- El ESTADO y la SEMARNAP conducirán el proceso de descentralización con base en los siguientes criterios sustantivos:

- I.** La descentralización de funciones se realizará en la medida en que contribuya a aumentar la eficacia conjunta de respuesta del gobierno en materia de gestión ambiental.
- II.** La descentralización de funciones deberá contribuir a fortalecer los espacios de participación social en la atención corresponsable y equitativa de los asuntos ambientales.
- III.** Los alcances de la descentralización serán determinados en un proceso de coordinación y concertación que fortalezca el ejercicio concurrente de las funciones.

TERCERA.- El proceso de descentralización en el Estado será objeto de un seguimiento y evaluación, con base en líneas de verificación e indicadores de desempeño derivados de los criterios sustantivos expresados en la cláusula segunda.

SECCION III De los compromisos generales

CUARTA.- Las partes se comprometen a suscribir acuerdos específicos, así como a concretar eficientemente las acciones que se deriven de este Acuerdo.

La SEMARNAP y el ESTADO determinan, en virtud de este Acuerdo, las bases y criterios mínimos que deberán tomarse en cuenta en la elaboración y contenido de los convenios específicos que se firmen.

QUINTA.- Los acuerdos específicos a que se refiere la cláusula cuarta, serán suscritos por la Titular de la SEMARNAP, por el Subsecretario de Planeación y por los titulares de los órganos administrativos desconcentrados que le corresponda, de acuerdo a la materia de que se trate.

En el ámbito estatal, serán firmados por el gobernador del ESTADO y por los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que corresponda, conforme a la materia y marco jurídico vigente en la entidad.

SEXTA.- La SEMARNAP y el ESTADO convienen en impulsar la coordinación de acciones a efecto lograr la descentralización administrativa de funciones, obras y servicios públicos, para cuyo efecto el ESTADO fortalecerá la participación de los municipios.

SEPTIMA.- El ESTADO se compromete a fortalecer y consolidar sus programas y acciones en las materias de medio ambiente, recursos naturales y pesca. Para ello incluirá como prioritaria la eficiente asunción de las funciones de la SEMARNAP y promoverá las adecuaciones a su normatividad, con el objeto de dar seguridad jurídica a sus gobernados.

OCTAVA.- La SEMARNAP apoyará al ESTADO en todas las gestiones que tengan como propósito obtener recursos para fortalecer las acciones que realizará el ESTADO, para el cumplimiento de los acuerdos específicos que se firmen.

SECCION IV De la transferencia de recursos

NOVENA.- La SEMARNAP transferirá los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para el eficiente cumplimiento de los acuerdos específicos, previa aprobación que conforme a las atribuciones que le confiere la ley, emitan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).

Los convenios específicos contendrán la descripción y destino de los recursos transferidos, así como de las aportaciones que haga el ESTADO.

SECCION V De la Comisión Mixta para la Descentralización

DECIMA.- Para la promoción, asesoría y estudio de las acciones que se lleven a cabo con motivo de la firma del presente Acuerdo, así como de los acuerdos específicos, se formará una Comisión Mixta para la Descentralización.

DECIMA PRIMERA.- La Comisión a que se refiere la cláusula anterior, estará formada por dos miembros de la SEMARNAP, dos del ESTADO y dos miembros de otros sectores de la sociedad, pertenecientes a instituciones académicas, organizaciones de industriales o de servicios. Estos últimos serán designados de común acuerdo por las partes.

La primera sesión tendrá por objeto instalar la Comisión, elegir a su presidente y establecer su Reglamento Interno.

SECCION VI De la interpretación y solución de controversias

DECIMA SEGUNDA.- En caso de cualquier conflicto derivado de la interpretación, instrumentación y aplicación del presente Acuerdo o de los convenios específicos que de él se deriven, las partes convienen en resolverlo de común acuerdo, antes de acudir a los tribunales federales competentes.

SECCION VII De las estipulaciones finales

DECIMA TERCERA.- En los convenios específicos que se firmen con motivo de este Acuerdo, deberán incluirse cláusulas que garanticen el eficaz cumplimiento de los compromisos ahí acordados, tales como forma de evaluación y seguimiento de los acuerdos, indicadores, penas convencionales para ambas partes, vigilancia, causas de rescisión, terminación anticipada, las causas por las cuales la SEMARNAP pueda reasumir el ejercicio de las funciones que hubiere transmitido, así como los procedimientos tanto para la asunción de las funciones, como para la recuperación de las mismas por la SEMARNAP y todas las demás especificaciones que fuere menester, procurando en todo momento, dar seguridad jurídica a los gobernados.

DECIMA CUARTA.- La SEMARNAP y el ESTADO convienen en que en la asunción por parte de éste del ejercicio de las funciones de aquella, así como en la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos que se establezcan en los acuerdos específicos, se estará a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, así como a lo dispuesto por las leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y de Adquisiciones y Obras Públicas.

Asimismo, procurarán la participación de los sectores social y privado en la obtención de recursos que faciliten la entrada en operación de las funciones descentralizadas al ESTADO.

DECIMA QUINTA.- El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración indefinida, pudiéndose revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, conforme a los preceptos y lineamientos legales que lo originan. Las modificaciones o adiciones que se hagan, deberán constar por escrito y surtirán sus efectos a partir de su fecha de suscripción.

DECIMA SEXTA.- Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo de Coordinación, mediante aviso por escrito en el que se justifique tal extremo que, con treinta días de anticipación, haga llegar a la otra parte. En este caso, la SEMARNAP y el ESTADO, tomarán las medidas necesarias para evitar los daños y perjuicios que se pudieran causar con tal situación.

DECIMA SEPTIMA.- La terminación de la vigencia del presente Acuerdo de Coordinación, no afectará la vigencia de los acuerdos específicos que se hubiesen suscrito derivados del mismo.

DECIMA OCTAVA.- La SEMARNAP y el ESTADO, de conformidad con lo que disponga la ley, publicarán los acuerdos específicos que se deriven de este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

Leído que fue este Acuerdo de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por triplicado en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Por la SEMARNAP, la Secretaria, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Delegado de la SEMARNAP en el Estado, **Víctor Zamora Domínguez**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional, **Manuel Cavazos Lerma**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jaime Rodríguez Inurrigarro**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Pedro Hernández Carrizales**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Agropecuario Forestal y de Pesca, **Jorge Luis Zertuche Rodríguez**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Hacienda y Encargado de Despacho, **Miguel Salman Alvarez**.- Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado el 24 de diciembre de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS EFECTUADOS AL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-023-PESC-1996, QUE REGULA EL APROVECHAMIENTO DE LAS ESPECIES DE TUNIDOS CON EMBARCACIONES PALANGRERAS EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 24 DE DICIEMBRE DE 1996.

La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publica las respuestas producidas en la Primera Reunión Ordinaria/97 del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, celebrada el 25 de abril de 1997, a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 24 de diciembre de 1996, en los siguientes términos:

PROPONENTE: C. ING. ANDRES ARMENTA GONZALEZ, PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PESQUERA.

FECHA DE RECEPCION: 6 DE MARZO DE 1997.

COMENTARIO: Refiriéndose a la Norma Oficial Mexicana 002-PESC-1993, Que regula el aprovechamiento de camarón, cita la carta enviada al Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable el 16 de diciembre de 1996, en la cual señala que durante la reunión del Comité que se efectuó el 10 de diciembre de 1996, la Cámara Nacional de la Industria Pesquera pidió que durante el proceso de consulta pública que se iniciaría una vez publicado el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, Que regula el aprovechamiento de las especies de túnidos con embarcaciones palangreras en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, se incluyera como parte del apartado 4.3 un procedimiento administrativo donde se garantice la participación de los armadores representados por la Cámara para que aporten sus puntos de vista en el análisis de las investigaciones científicas y tecnológicas para la determinación del esfuerzo anual permisible.

RESPUESTA: Al respecto, es de señalarse que de acuerdo con el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los estudios que contengan las razones científicas o técnicas que apoyen la formulación y expedición de la norma, estarán a disposición del público para su consulta en el Comité.

En tal virtud, se estima innecesario modificar el apartado 4.3 del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-023-PESC-1996, por considerar que, conforme lo dispone el artículo 41 fracción IX de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización, contiene las especificaciones y características necesarias para la debida comprensión y alcance de la norma, al disponer que la revisión anual del esfuerzo pesquero permisible, se realizará con base en los resultados de la investigación científica y tecnológica sobre el desarrollo de la pesquería.

México, D.F., a 28 de abril de 1997.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, **Jerónimo Ramos Sáenz Pardo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA Extraordinaria a los sindicatos de trabajadores y de patrones registrados, a los trabajadores libres y patrones independientes, para que el próximo día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, elijan a quienes los representarán en la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA a los sindicatos de trabajadores y de patrones registrados, a los trabajadores libres y patrones independientes, para que el próximo día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, elijan a quienes los representarán en la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 648, 649, 651, 652, 653, 660, 664 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, se convoca en forma extraordinaria a los sindicatos de trabajadores y de patrones registrados, a los trabajadores libres y patrones independientes, sujetos a la competencia exclusiva señalada en el artículo 527 del mismo ordenamiento legal, para que el próximo día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, elijan a quienes los representarán ante la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, la cual fue creada por Acuerdo del suscrito publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete, para el periodo comprendido del once de julio de mil novecientos noventa y siete al treinta y uno de diciembre del año dos mil.

La Convención se celebrará de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA.- La Junta Especial de referencia conocerá y resolverá los conflictos individuales de patrones y trabajadores, dedicados a las actividades de todas las ramas industriales y empresas señaladas en el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo, comprendidas en la jurisdicción territorial del Estado de Quintana Roo, en los términos de lo dispuesto por el artículo 606 del citado ordenamiento legal.

SEGUNDA.- Se elegirá un representante propietario y un suplente por cada uno de los sectores obrero y patronal, para integrar la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo.

TERCERA.- La Convención tendrá lugar el próximo día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, a las 12:00 horas, tratándose del sector obrero y, a las 13:00 horas, para el sector patronal, en el local que ocupará la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, sito en avenida Nader número 148, primer piso, Supermanzana número 3, Cancún, Quintana Roo.

CUARTA.- Los trabajadores y patrones a que se refiere la presente Convocatoria, formarán por triplicado sus padrones en los casos siguientes:

- I. Los sindicatos de trabajadores que hayan obtenido su registro, con los miembros que los integren y los trabajadores libres, cuando:
 - a) Estén prestando sus servicios a un patrón, y
 - b) Hubiesen prestado servicios a un patrón, por un periodo de seis meses durante el año anterior a la fecha de la presente Convocatoria.
- II. Los sindicatos de patrones que hayan obtenido su registro, con los trabajadores al servicio de sus miembros, y
- III. Los patrones independientes, con los trabajadores a su servicio.

QUINTA.- Los padrones deberán contener los siguientes datos:

- I. Denominación y domicilio de los sindicatos de trabajadores y de patrones;
- II. Nombre, nacionalidad, edad, sexo y empresa o establecimiento en que presten sus servicios, y
- III. Nombre del patrón o patrones, domicilio y rama de la industria o actividad a que se dediquen.

SEXTA.- Los padrones relativos a la Convención, se presentarán en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a más tardar el día siete de julio de mil novecientos noventa y siete. Cuando se trate de sindicatos industriales, de empresa, gremiales o de oficios varios, podrán concurrir a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Quintana Roo, para la presentación de sus respectivos padrones.

Los Inspectores Federales del Trabajo comprobarán y certificarán la exactitud de los datos contenidos en los padrones, desahogando las diligencias que acuerde la citada Dirección General de Registro de Asociaciones.

SEPTIMA.- La participación en la elección de representantes, se hará por conducto de los delegados que acrediten los interesados, de conformidad con las normas siguientes:

Tienen derecho a designar delegados a la Convención:

- a) Los sindicatos de trabajadores registrados;
- b) Los trabajadores libres que hubiesen prestado servicios a un patrón, por un periodo no menor de seis meses durante el año anterior a la fecha de la presente Convocatoria; éstos deberán designar un delegado en cada empresa o establecimiento;
- c) Los sindicatos de patrones registrados, cuyos miembros tengan trabajadores a su servicio, y
- d) Los patrones independientes que tengan trabajadores a su servicio.

OCTAVA.- Las credenciales de los delegados serán extendidas por la directiva de los sindicatos, tanto de trabajadores, como de patrones o por la directiva que designen los trabajadores libres.

Los patrones independientes podrán concurrir personalmente a la Convención o hacerse representar mediante carta poder otorgada ante dos testigos y certificada por el Inspector Federal del Trabajo.

Las credenciales para acreditarse como delegados a la Convención, se presentarán en la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a más tardar el día ocho de julio de mil novecientos noventa y siete.

Cuando se trate de sindicatos industriales, de empresa, gremiales o de oficios varios, podrán concurrir a la Delegación Federal del Trabajo en el Estado de Quintana Roo, para la presentación de sus respectivas credenciales.

El Director General de Registro de Asociaciones certificará, con vista de los datos del Inspector Federal del Trabajo, el número de votos que corresponda a cada credencial.

NOVENA.- En el funcionamiento de la Convención se observarán las normas a que se refiere el artículo 660 de la Ley Federal del Trabajo. Si ningún sindicato de trabajadores o de patronos o los trabajadores libres o los patronos independientes, concurren a la Convención, o ésta no hace la elección correspondiente de representantes el día diez de julio de mil novecientos noventa y siete, se entenderá que los interesados delegan la facultad de designarlos en el Secretario del Trabajo y Previsión Social, conforme a lo dispuesto por el artículo 661 de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMA.- El día once de julio de mil novecientos noventa y siete, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, tomará a los representantes electos la protesta legal, a las 11:00 horas, en las oficinas destinadas a la Junta Especial número 56 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, sitas en avenida Nader número 148, primer piso, supermanzana número 3, Cancún, Quintana Roo.

DECIMAPRIMERA.- Publíquese la presente Convocatoria en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en uno de la ciudad de Chetumal, y en otro de la ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo.

La presente Convocatoria tiene su fundamento en lo dispuesto por el Capítulo I, del Título Trece de la Ley Federal del Trabajo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Javier Bonilla García**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

OFICIO mediante el cual se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/840/97.

Asunto: Se comunica el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Chihuahua.

Al público en general:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 46 del Reglamento de Gas Natural, la Comisión Reguladora de Energía hace del conocimiento general el fallo de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-002-1996 para otorgar el primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Chihuahua.

Dicho fallo fue emitido el 19 de marzo de 1997, en favor de la empresa DGN de Chihuahua, S. de R.L. de C.V., con domicilio avenida Zarco número 2605, colonia Zarco, Chihuahua, Chih., código postal 31020. El objeto del permiso es autorizar al permisionario para que lleve a cabo la actividad de distribución de gas natural, consistente en recibir, conducir, entregar y, en su caso, comercializar gas natural por medio de ductos dentro de la zona geográfica de Chihuahua, la cual comprende los centros de población de Chihuahua, Cuauhtémoc-Anáhuac y Delicias. La propuesta de la empresa mencionada consistió en un ingreso máximo de 1.30 USD/Gcal y un nivel de cobertura de 51,453 clientes al quinto año, contado a partir de la fecha del otorgamiento del permiso, el cual tendrá una vigencia de 30 años.

El 20 de mayo de 1997, la Comisión Reguladora de Energía otorgó mediante la resolución número RES/048/97 el permiso de distribución número G/013/DIS/97, a la empresa ganadora de la licitación.

La resolución por la cual se otorgó el permiso y el propio título del permiso y el acta administrativa de la licitación a que se refiere el inciso 5.49 de las bases de la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-002-1996, podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión Reguladora de Energía.

Atentamente

México, D.F., a 11 de junio de 1997.- El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, **Pedro Ortega**.- Rúbrica.

(R.- 9763)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$7.9483 M.N. (SIETE PESOS CON NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**

Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	16.08	Personas físicas	16.56
Personas morales	16.08	Personas morales	16.56
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	16.09	Personas físicas	17.04
Personas morales	16.09	Personas morales	17.04
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	15.79	Personas físicas	16.92
Personas morales	15.79	Personas morales	16.92

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 25 de junio de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **Javier Cárdenas Rioseco**

Director de Intermediarios
Financieros
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 22.4450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confia S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 22.9400 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 22.9663 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por Bancomer S.A., Confia S.A., Banca Serfin S.A., Banco del Atlántico S.A., Banco Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Quadrum S.A., Banco Invex S.A., Banco Santander de Negocios México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Banca Promex S.A.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

BANCO DE MEXICO

Dr. **José Quijano León**
Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 86/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Santa María, Municipio de Parras, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.

Visto para resolver el juicio agrario número 86/96, que corresponde al expediente 2005, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Santa María", del Municipio de Parras, Estado de Coahuila; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve, un grupo de campesinos radicado en el poblado al rubro citado, solicitó al Gobernador del Estado de Coahuila, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias, señalando como de probable afectación los predios que lo fueran dentro del radio legal.

SEGUNDO.- Turnada la referida solicitud a la Comisión Agraria Mixta, se instauró el procedimiento el diez de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, registrándolo bajo el número 2005.

TERCERO.- La solicitud agraria fue publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, en el ejemplar 75, tomo LXXVI, de trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

CUARTO.- A propuesta de los solicitantes el Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Verónica Herrera, Vicente Cadena y Sabás Cadena, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador del Estado, mediante oficios 12194, 12195 y 12196 de veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve les expidió los nombramientos correspondientes.

QUINTO.- Mediante oficio 0617 de once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta en la entidad encomendó al ingeniero Raúl G. Pineda Castañeda la práctica de las diligencias censales, profesional que rindió su informe el veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve, del que se conoce que dichas diligencias arrojaron un total de treinta y un campesinos capacitados en materia agraria; haciendo saber además que el poblado se constituye por un caserío de piedra con casas de construcción sencilla, poblado que se constituyó desde hace más de cinco años.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio de trece de octubre de mil novecientos setenta y tres, notificó a los propietarios de los predios ubicados dentro del radio de siete kilómetros.

SEPTIMO.- Por oficio 1322 de seis de septiembre de mil novecientos setenta y tres, la Comisión Agraria Mixta en el Estado, designó al ingeniero Enrique Sánchez Alvarez para la realización de trabajos técnicos e informativos, profesional que rindió su informe el veintisiete de octubre del mismo año, del que se infiere:

"Ejidos que se ubican dentro del radio legal de siete kilómetros.- Ejidos "El Mimbre", "Madero" y "Las Gordas".

Propiedades ubicadas dentro del radio legal de afectación.

1.- Fraccionamiento "Mahoma y Madero".- Varios de los lotes que componen este fraccionamiento se han proyectado para satisfacer necesidades agrarias de los poblados siguientes:

a) "San José de Mahoma".- ubicado en el municipio de Parras, Estado de Coahuila, por concepto de dotación de ejidos, una superficie total de 1,720-00-00 has., compuesta de 86 lotes de 20-00-00 has., cada uno, siendo éstos los que a continuación se anotan: 6, 7, 8, 9, 10, 28, 29, 30, 31, 32, 50, 51, 52, 53, 54, 72, 73, 74, 75, 76, 94, 95, 96, 97, 98, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 225, 226, 227, 228, 229, 247, 248, 250, 251, 269, 270, 271, 272, 273, 291, 292, 293, 314, 315, 335, 336, 337, 357, 358, 359, 379, 401, 423, 445.

b) "La Candelaria y La Luz".- ubicado en el municipio de Parras, Estado de Coahuila, por concepto de dotación de ejidos, una superficie total de 1,720-00-00 has., compuestas por 86 lotes de 20-00-00 has., cada uno, siendo éstos los siguientes: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 105, 106, 107, 108, 127, 128, 129, 130, 149, 150, 151, 152, 171, 172, 173, 174, 193, 194, 195, 196, 215, 216, 217, 218, 236, 237, 238, 240, 258, 259, 260, 261, 262, 280, 281, 282, 283, 284, 303, 305, 294, 295, 296, 316, 317, 318, 338, 340, 360, 361, 362, 382, 383, 404, 426, 427, 448 y 449.

c) "Colonia Agrícola Requena No. 6".- ubicada en el municipio de Parras, Estado de Coahuila, para dotación de ejido, una superficie total de 1,520-00-00 has., compuesta por 76 lotes de 20-00-00 has., que son los siguientes: 11, 109, 131, 132, 153, 154, 175, 176, 197, 198, 219, 220, 241, 242, 300, 263, 241, 242, 264, 285, 286, 322, 325, 326, 327, 344, 347, 348, 349, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 430, 431, 432, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 44, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461 y 462.

d) "Providencia y Maravillas".- ubicado en el municipio de Parras, Estado de Coahuila, para dotación de ejidos, una superficie total de 1,780-00-00 has., compuesta por 80 lotes de 20-00-00 has., cada uno y que son los siguientes.- 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 25, 26, 27, 45, 46, 47, 48, 49, 67, 68, 69, 70, 71, 89, 90, 91, 92, 93, 111, 112, 113, 114, 133, 134, 135, 136, 155, 156, 157, 158, 177, 178, 179, 180, 199, 200, 201, 202, 221, 222, 223, 224, 243, 244, 245, 246, 265, 266, 267, 268, 287, 288, 289, 290, 309, 310, 311, 312, 331, 332, 333, 334, 355, 356, 357, 358, 375, 376, 377, 378, 397, 398, 399, 400, 419, 420, 421, 422, 441, 442, 443 y 444.

e) "Santa María", ubicado en el municipio de Parras, Estado de Coahuila, para dotación de ejidos una superficie total de 1,720-00-00 has., compuesta por 86 lotes de 20-00-00 has., cada uno, siendo éstos los siguientes:

Lote No. 381.- Propiedad de Crescencio Ramírez Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3731, fojas 15 vuelta a 16 frente, volumen 115 de fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 402.- Propiedad de Carlos Guerrero Muñoz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3730, fojas 15 vuelta a 16 frente, volumen 115, sección primera del 18 de marzo de 1950.

Lote No. 424.- Propiedad de Pablo Medina Juárez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3734, fojas 24 a 30 vuelta del volumen 115, de fecha 24 de marzo de 1950.

Lote No. 425.- Propiedad de Mauricio Lozano Monsiváis, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3735, fojas 24 vuelta a 25 frente, del volumen 115, con fecha 24 de marzo de 1950.

Lote No. 446.- Propiedad de Vicente Lozano Esquivel, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3736, fojas 25 vuelta a 26 frente del volumen 115, con fecha 24 de marzo de 1950.

Lote No. 447.- Propiedad de José Ramírez Ordóñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3737, fojas 25 vuelta a 26 frente, del volumen 115, con fecha 24 de marzo de 1950.

Lote No. 16.- Propiedad de Leonardo Nahar Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 361, fojas 7 vuelta a 8 frente del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 36.- Propiedad de Sóstenes Pérez Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3715, fojas 7 vuelta a 8 frente, del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 38.- Propiedad de José Fernández Ramos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3717, fojas 8 vuelta a 9 frente del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 58.- Propiedad de Margarito Cadena Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3718, fojas 9 frente a 9 vuelta del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 59.- Propiedad de Carlos Segovia Gómez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3719, fojas 9 vuelta a 10 frente, del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 60.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3720, fojas 10 frente a vuelta a 10 del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950, propiedad de Gaspar García Barrón.

Lote No. 80.- Propiedad de Felipe Ramírez Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3721, fojas 10 vuelta a 11 frente del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 81.- Propiedad de Víctor Cadena Cadena, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3722, fojas 11 frente a 11 vuelta del volumen 115, sección I, con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 82.- Propiedad de Mónico Cadena Rodríguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3723, fojas 11 vuelta a 12 frente, del volumen 115, sección I, de fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 102.- Propiedad de Dionicio Castillo González, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3724, fojas 12 frente a 12 vuelta del volumen 115, sección I, con fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 103.- Propiedad de Venancio Herrera Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3725, fojas 12 vuelta a 13 frente del volumen 115, sección I, con fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 104.- Propiedad de Francisco Ramírez Ordóñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3726, fojas 13 frente a 13 vuelta del volumen 115, sección I, de fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 125.- Propiedad de Bruno Medina Jaramillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3727, fojas 13 vuelta a 14 frente del volumen 115, sección I, con fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 126.- Propiedad de Inocente Cadena Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3728, fojas 14 frente a 14 vuelta del volumen 115, sección I, con fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 380.- Propiedad de Horacio Villalobos Segovia, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3729, fojas 14 vuelta a 15 frente del volumen 115, sección I, de fecha 18 de marzo de 1950.

Lote No. 279.- Propiedad de Anselmo Gloria Santiago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4018, fojas 20 vuelta a 21 frente del volumen 116, de fecha 19 de marzo de 1950, sección I.

Lote No. 12.- Propiedad de Encarnación Espinoza Ríos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4034, fojas 47 frente a 47 vuelta del volumen 116, de fecha 19 de mayo de 1950.

Lote No. 13.- Propiedad de José María Santibáñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4035, fojas 47 vuelta a 116 de fecha 26 de mayo de 1950.

Lote No. 34.- Propiedad de Daniel Fernández Ramos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4036, foja 48 frente a 48 vuelta del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 56.- Propiedad de Luis Ramírez Ramírez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4053, fojas 122 frente a 122 vuelta del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 57.- Propiedad de José de los Santos Garibay, inscrito bajo la partida No. 4054, fojas 123 frente a 123 vuelta, volumen 116 de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 78.- Propiedad de Timoteo García Moreno, inscrito bajo la partida No. 4055, fojas 124, volumen 116, de fecha 16 de julio de 1950, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila.

Lote No. 79.- Propiedad de Simón Herrera Teniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4056, fojas 124 frente a 124 vuelta del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 100.- Propiedad de Jesús Cadena Rodríguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4057, fojas 124 a 124 vuelta volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 101.- Propiedad de Juan Hernández Silva, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4058, a fojas 125 frente a 125 frente, volumen 116 de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 123.- Propiedad de Teodocio Herrera Teniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4959, fojas 125 vuelta a 125 vuelta, volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 124.- Propiedad de Ignacio García Avila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, en la partida No. 4060, fojas 126 frente a 126 frente del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 145.- Propiedad de José Hernández Leos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4061, fojas 126 vuelta a 126 vuelta del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 146.- Propiedad de Fernando del Río Segura, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4062, a fojas 127 frente a 127 frente, volumen 116 de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 147.- Propiedad de Felipe Saavedra Rodríguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4063, fojas 127 vuelta a 127 vuelta, volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 190.- Propiedad de María Antonia Juárez López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, en la partida No. 4105, fojas 153 vuelta a 153 vuelta del volumen 126, de fecha 15 de junio de 1950.

Lote No. 14.- Propiedad de Sabás Cadena Tello, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3712, fojas 199, volumen 117 de fecha 16 de marzo de 1950.

Lote No. 148.- Propiedad de José Segovia Ramírez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4064, a fojas 128 frente a 128 frente, volumen 116 de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 167.- Propiedad de Nicolás Saavedra Teniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4065, fojas 128 vuelta a 128 vuelta, volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 168.- Propiedad de Agustín Ramírez Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4066, fojas 129 vuelta a 129 frente del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 169.- Propiedad de Crescencio Santibáñez Cadena, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4067, fojas 129 vuelta a 129 vuelta del volumen 116, de fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 257.- Propiedad de Gabriel Mesta Coello, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3948, fojas 154 vuelta a 155 frente del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 276.- Propiedad de Martínez Segura Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3949, a fojas 155 vuelta a 156 frente del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 277.- Propiedad de Federico Mesta Sosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3950, fojas 156 frente a 156 vuelta del tomo 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 278.- Propiedad de Antonio Mesta Coello, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3951, fojas 156 vuelta a 156 frente del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 214.- Propiedad de Manuel Monsiváis Ramírez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4002, fojas 11 frente a 12 frente del volumen 116, con fecha 17 de mayo de 1950.

Lote No. 230.- Propiedad de Felipe Sosa Castillo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3889, fojas 117 vuelta a 118 frente del volumen 115, con fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 231.- Propiedad de Cruz Ibarra Montero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3890, fojas 118 frente a 119 vuelta del volumen 115 de fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 252.- Propiedad de Vicente Matamoros Montero, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3892, a fojas 119 vuelta a 119 vuelta del volumen 115, con fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 253.- Propiedad de Francisco Matamoros Hernández, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3893, fojas 120 frente del volumen 115, con fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 274.- Propiedad de Julio Gómez Vitela, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3895, fojas 121 frente a 121 frente del volumen 115, con fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 275.- Propiedad de Juan Gómez Huerta, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3896, fojas 121 vuelta a 121 vuelta del volumen 115, con fecha 21 de abril de 1950.

Lote No. 33.- Propiedad de Bernardino Martínez Briones, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3910, fojas 130 frente a 130 vuelta del volumen 115, con fecha 25 de abril de 1950.

Lote No. 11.- Propiedad de Carmen Mesta de la Rosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3908, fojas 129 frente a 129 vuelta del volumen 115, con fecha 25 de abril de 1950.

Lote No. 15.- Propiedad de María de la Luz Sánchez de Perales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3911, fojas 130 frente a 131 vuelta del volumen 115, con fecha 25 de abril de 1950.

Lote No. 55.- Propiedad de Francisco Salazar Garza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3915, fojas 133 vuelta a 134 vuelta del volumen 115, con fecha 26 de abril de 1950.

Lote No. 77.- Propiedad de Julio Rodríguez Marines, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3918, fojas 135 vuelta a 136 frente del volumen 115, con fecha 26 de abril de 1950.

Lote No. 99.- Propiedad de Santiago Mesta Yáñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3922, fojas 138 frente a 139 frente del volumen 115, con fecha 26 de abril de 1950.

Lote No. 122.- Propiedad de Gregorio Rivas Mares, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3925, fojas 140 frente a 140 vuelta del volumen 115, con fecha 27 de abril de 1950.

Lote No. 121.- Propiedad de Agustín de la Rosa Pérez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3924, fojas 139 vuelta a 140 frente del volumen 115, con fecha 27 de abril de 1950.

Lote No. 165.- Propiedad de Baltazar Sosa Torres, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3927, fojas 141 vuelta a 142 frente del volumen 115, con fecha 28 de abril de 1950.

Lote No. 166.- Propiedad de José Pérez Yáñez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3928, fojas 142 frente a 142 vuelta del volumen 115, con fecha 28 de abril de 1950.

Lote No. 143.- Propiedad de Clemente Mendiza López, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3929, fojas 143 frente a 143 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 144.- Propiedad de José Angel López Escobar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3930, fojas 143 vuelta a 144 frente del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 187.- Propiedad de Secundino Rivas Mares, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3933, fojas 145 frente a 145 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 188.- Propiedad de Santiago Segovia Pinales, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3934, fojas 145 vuelta a 145 frente del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 209.- Propiedad de Gumersindo Hernández Muñiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3936, fojas 147 frente a 147 frente, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 210.- Propiedad de Eugenio Alvarez Salazar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3937, fojas 147 vuelta a 148 frente, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 211.- Propiedad de Juan Hernández Salazar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3938, fojas 148 frente a 148 vuelta, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 212.- Propiedad de Julio Martínez Jasso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3939, fojas 148 frente a 148 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 213.- Propiedad de Jesús García Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3940, fojas 149 frente a 150 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 232.- Propiedad de Andrés Alvarez Escobar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3941, fojas 150 frente a 150 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 233.- Propiedad de Andrés Castillo Mata, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3942, fojas 150 vuelta a 151 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 234.- Propiedad de Valente Ramirez Sosa, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3943, fojas 151 vuelta a 152 frente, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 235.- Propiedad de Esteban Martínez Briones, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3944, fojas 152 frente a 152 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 254.- Propiedad de Juan Jasso Espinoza, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3945, fojas 152 vuelta a 153 vuelta, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 255.- Propiedad de Luis Fuentes Gallegos, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3946, fojas 153 vuelta a 154 frente, volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 256.- Propiedad de Felipe Rivas Mares, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3947, fojas 154 frente a 154 vuelta del volumen 115, con fecha 2 de mayo de 1950.

Lote No. 192.- Propiedad de Clemente Santibáñez García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4075, fojas 133 vuelta a 133 vuelta del volumen 116, con fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 191.- Propiedad de Valente Ramírez Gómez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4076, foja 134 frente, volumen 116, con fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 190.- Propiedad de Pascual Herrera Teniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4077, fojas 134 frente a 134 vuelta del volumen 116, con fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 189.- Propiedad de Baldomero Segovia Teniente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4078, fojas 135 frente a 135 vuelta del volumen 116, con fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 170.- Propiedad de José Santibáñez García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4079, fojas 135 frente a 135 vuelta, volumen 116, con fecha 14 de junio de 1950.

Lote No. 35.- Propiedad de Bernardo Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 3716, foja 8 frente del volumen 115, sección I, en el Registro Público con fecha 17 de marzo de 1950.

Lote No. 403.- Propiedad de José Charles y Charles, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Parras, Coahuila, bajo la partida No. 4103, fojas 152 vuelta a 152 vuelta, volumen 116, con fecha 15 de junio de 1950.

Existiendo además ocho pequeñas propiedades con superficies que fluctúan entre 100-00-00 (cien hectáreas) y 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas) de agostadero de mala calidad, debidamente explotados en la ganadería por sus propietarios".

OCTAVO.- En sesión de veintiuno de junio de mil novecientos setenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen, cuyos puntos resolutive se transcriben a continuación:

"PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de ejidos, formulada con fecha 19 de julio de 1969, por los vecinos del poblado "Santa María", municipio de Parras, Coahuila, de acuerdo con lo establecido en los artículos 195 y 196 en su fracción II, esto último aplicado a contrario sensu al haberse encontrado 31 vecinos capacitados.

SEGUNDO.- Se concede al poblado de referencia por concepto de dotación de ejidos, una superficie total de 1,720-00-00 has., de terrenos de agostadero de mala calidad, superficie que corresponde a 86 lotes de 20-00-00 has., cada uno y que forman parte del Fraccionamiento Mahoma y Madero", la anterior superficie se tomará de conformidad con el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, por permanecer sin explotación por más de dos años consecutivos, la que servirá para formar 31 unidades de Dotación para los vecinos que resultaron con derecho, más la parcela escolar y la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer".

NOVENO.- El Gobernador del Estado dictó mandamiento positivo el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en los términos propuestos en el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el fallo señalado fue publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diez de agosto del mismo año.

DECIMO.- Por oficio 1709 de veinte de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta encargó al ingeniero Luis Roberto Quiroga Chapa, ejecutar el mandamiento del Gobernador, comisionado que rindió su informe el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco, del que se advierte, que las diligencias efectuadas el veinticinco de octubre y dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, se ejecutó totalmente el mandamiento de mérito, habiendo recibido los beneficiados la superficie dotada en provisional, sin ningún incidente, y de conformidad.

DECIMO PRIMERO.- Por oficio 3156 de treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, la Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario, solicitó a la Delegación Agraria Estatal la realización de trabajos técnicos e informativos complementarios, a efecto de verificar el estado en que se encontraban los predios afectados por el Mandamiento del Gobernador de la entidad, y se realizaran las notificaciones a los propietarios de los mismos; en cumplimiento al oficio de mérito, mediante oficio 1102 de tres de junio de mil novecientos noventa y dos, el Delegado Agrario en la entidad instruyó al ingeniero Mariano Ordóñez Romero para que llevara a cabo los trabajos solicitados, de cuyo informe de treinta de julio de mil novecientos noventa y dos, se advierte lo siguiente:

"...Que habiendo realizado una búsqueda de los propietarios de los lotes afectados en provisional se pudo constatar que los mismos no radican en el lugar, situación que fue avalada por testigos y por la autoridad municipal del lugar".

Anexando las historias registrales de los predios afectados, mismas que fueron proporcionadas por el encargado del Registro Público de la Propiedad del municipio de Parras, Estado de Coahuila".

DECIMO SEGUNDO.- El Delegado Agrario en la entidad por oficio 1379 de veinte de agosto de mil novecientos noventa y dos, remitió los trabajos de once de enero de mil novecientos noventa y tres al Delegado de cuenta, la debida realización de los trabajos técnicos e informativos complementarios.

La Delegación Agraria en el Estado, atendiendo a lo antes descrito, mediante oficio 0365 de treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres, destacó al ingeniero Raúl Rodríguez Valdez para

que llevara a cabo los trabajos solicitados, comisionado que rindió su informe el treinta de junio del mismo año, del cual se desprende lo siguiente:

"...Una vez constituido el poblado de referencia procedí a dar cumplimiento a la comisión, efectuando una investigación en los lotes afectados por el mandamiento gubernamental, los que se localizaron en posesión de los beneficiados y respecto a los lotes números 14, 58, 402, 36, 403, 15 y 103 del fraccionamiento "Mahoma y Madero", se hizo constar los datos registrales de los mismos de la manera siguiente:

Lote 14, propiedad de Sabás Cadena Tello, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3712 folio 199, tomo XVII, sección primera de 6 de marzo de 1950.

Lote 36, propiedad de Sóstenes Pérez Hernández, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 3710 folio 180, tomo XVII, sección primera de 18 de marzo de 1950.

Lote 58, propiedad de Margarito Cadena Contreras, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito bajo el número 3718, folio 9, tomo 115, sección primera de 17 de marzo de 1950.

Lote 402, propiedad de Carlos Guerrero Muñoz, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito bajo el número 3715, folio 7, tomo 115, sección I, de 17 de marzo de 1950.

Lote 403, propiedad de Nicolás Saavedra Teniente, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito bajo el número 3732, folio 16, tomo 115, sección primera de 18 de marzo de 1950.

Lote 15, propiedad de María de la Luz Sánchez de Perales, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito bajo el número 3911, folio 130, tomo 115, sección I, de 25 de abril de 1950.

Lote 103, propiedad de Venancio Herrera Sánchez, con superficie de 20-00-00 has., de agostadero de mala calidad, inscrito bajo el número 3724, folio 12, tomo 115, sección I, de 18 de marzo de 1950.

Anexando actas circunstanciadas de veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres, en las que se asienta que debido a la posesión concedida por el mandamiento del Gobernador a los beneficiados del poblado en estudio, éstos se encuentran en posesión de los ochenta y seis predios del fraccionamiento "Mahoma y Madero" que les fueron entregados, sin embargo se pudo constatar que los mismos presentan vestigios de la inexploración que tuvieron por más de dos años consecutivos sin causa justificada, dado que en algunas partes se encontró vegetación propia de la región señalándose la altura y grosor de la misma, las actas de relación obran en autos debidamente firmadas por el comisionado, Comité Particular Ejecutivo del poblado solicitante, testigos y debidamente certificadas por la autoridad municipal correspondiente".

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó dictamen positivo, proponiendo conceder al poblado gestor 1,720-00-00 Has., de agostadero de mala calidad, provenientes del fraccionamiento denominado "Mahoma y Madero", que se tomarán específicamente de los ochenta y seis predios afectados en provisional por el mandamiento gubernamental.

DECIMO CUARTO.- Obra en autos el acuerdo aprobado por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco, en el que consideró que para efectos de respetar las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales se hacía necesario la notificación a cada uno de los propietarios de los 86 lotes propuestos en afectación por dicho órgano colegiado; las notificaciones se llevaron a cabo por edictos en términos del artículo 173 de la Ley Agraria, publicados en el periódico Excelsior los días diez, diecisiete y veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, así como el **Diario Oficial de la Federación** los días treinta y uno de octubre, siete y catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

DECIMO QUINTO.- El Coordinador Agrario en el Estado, el dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, expidió la constancia de no recepción de pruebas y alegatos respecto a los propietarios de los ochenta y seis predios afectados en provisional por el mandamiento gubernamental por haber transcurrido el término de cuarenta y cinco días concedido a los mismos.

DECIMO SEXTO.- Por auto de doce de marzo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, bajo el número 86/96, para su resolución el cual fue notificado a las partes y a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- De las constancias que obran en autos, se desprende que quedan satisfechos los requisitos de capacidad que del núcleo de población y de los solicitantes exigen los artículos 195, 196 fracción II interpretado este último a contrario sensu y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que quedó debidamente establecida la preexistencia del poblado gestor con seis meses de anterioridad a la solicitud que dio origen al presente procedimiento agrario, así como que de la revisión practicada a las diligencias censales llevadas a cabo por el ingeniero Raúl G. Pineda Castañeda, se comprobó la existencia de treinta y un campesinos con capacidad agraria cuyos nombres son los siguientes: 1.- Sabás Cadena, 2.- Horacio Villalobos, 3.- Humberto Villalobos, 4.- Lorenzo Nájera, 5.- Pantaleón Nájera, 6.- José Ramírez, 7.- Feliciano Ramírez, 8.- Margarito Cadena, 9.- Félix Ramírez, 10.- Carmelo Guerrero, 11.- Carlos Guerrero, 12.- Narciso Ramírez, 13.- Saturnina Tobías viuda de Ramírez, 14.- Rodolfo Aguilera, 15.- Carlos Segobia, 16.- Anastacio Ramírez, 17.- Sostenes Pérez, 18.- Juan Ramírez, 19.- Felicitas R. viuda de Ramírez, 20.- Mercedes Ramírez, 21.- José Luján, 22.- Gabriela C. viuda de Luján, 23.- Gonzalo Pérez, 24. Armando Luján, 25.- Francisco Fernández, 26.- Gregorio Cadena, 27.- Andrea C. viuda de Cadena, 28.- Vicente Cadena, 29.- Pilar Herrera, 30.- Venancio Herrera, 31.- Sotero Castillo González.

TERCERO.- En cuanto al procedimiento que se siguió, se cumplió con las formalidades exigidas por los artículos 272, 273, 286, 287, 291, 292, 296, 298, 299, 301, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable de conformidad al artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

CUARTO.- De los trabajos técnicos e informativos y diligencias complementarias llevadas a cabo durante la substanciación del procedimiento, se advierte que dentro del radio legal del poblado solicitante se localizan los ejidos definitivos "El Mimbres", "Madero", "Las Gordas", "San José de Mahoma", "Candelaria y la Luz", "Providencia y Maravillas", así como la colonia Agrícola "Requena Número 6", así como diversas propiedades de propiedad particular cuyas superficies fluctúan entre 100-00-00 (cien hectáreas) y 240-00-00 (doscientas cuarenta hectáreas) de agostadero de mala calidad, las que por sus superficies, calidad de tierras y tipo de explotación, resultan inafectables para la presente acción agraria de conformidad a lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- De los trabajos señalados en el considerando anterior, también se advierte que el Gobernador del Estado de Coahuila mediante mandamiento de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diez de agosto del mismo año, afectó una superficie total de 1,720-00-00 (mil setecientos veinte hectáreas) de terrenos de agostadero de mala calidad, pertenecientes al fraccionamiento denominado "Mahoma y Madero", ubicado en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila, por considerar que en la especie, se configuró el supuesto que establece el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu; asimismo de los informes rendidos de veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres, treinta de julio de mil novecientos noventa y dos y treinta de junio de mil novecientos noventa y tres, rendidos por los diversos comisionados que desahogaron los trabajos técnicos e informativos así como diligencias complementarias para la substanciación del expediente que nos ocupa, se llegó al conocimiento que en el fraccionamiento denominado "Mahoma y Madero", se encontraron inexplorados ochenta y seis lotes de 20-00-00 (veinte hectáreas) cada uno de terrenos de mala calidad, en los que al momento de llevarse a cabo las inspecciones correspondientes, se pudo constatar la presencia de vegetación espontánea de la región, como mezquite, zacate tobozo, zacatón alcalino, mariola, huayule, saladillo, zacate picoso, huizache, gobernadora, hoja sen, maguey cenizo, coquillo y algunas especies de boutelos, cuyas alturas y espesor denotan su inexploración por más de dos años consecutivos sin que existiera causa de fuerza mayor que lo justifique; asimismo al momento de la inspección se pudo constatar que no existían huellas de roce, pisoteo y heces de ganado, así como tampoco se localizó infraestructura de ningún tipo, ni divisiones internas.

Cabe destacar, que al llevarse a cabo las diligencias de posesión y deslinde al ejecutarse el mandamiento gubernamental los días veinticinco de octubre y dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro por el ingeniero Luis Roberto Quiroga Chapa, no hubo oposición ni protesta por parte de persona alguna. Además resulta necesario señalar que aun cuando fueron

notificados los propietarios de los predios afectados en provisional mediante edictos en los términos señalados en el considerando décimo segundo de esta sentencia, éstos no se apersonaron al procedimiento dentro del término de cuarenta y cinco días que les fue concedido.

SEXTO.- En base a las consideraciones antes vertidas, es procedente conceder al poblado "Santa María", del Municipio de Parras, Estado de Coahuila, una superficie de 1,720-00-00 (mil setecientos veinte hectáreas), que se tomarán de los siguientes lotes del fraccionamiento "Mahoma y Madero", ubicado en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila: 1.- lote 381, propiedad de Cresencio Ramírez Ortiz; 2.- lote 402, propiedad de Carlos Guerrero Muñoz; 3.- lote 424, propiedad de Pablo Medina Juárez; 4.- lote 425, propiedad de Mauricio Lozano Monsiváis; 5.- lote 446, propiedad de Vicente Lozano Estrada; 6.- lote 447, propiedad de José Ramírez Ordóñez; 7.- lote 16, propiedad de Leonardo Nahar Hernández; 8.- lote 36 propiedad de Sóstenes Pérez Hernández; 9.- lote 38 propiedad de José Fernández Ramos; 10.- lote 58 propiedad de Margarito Cadena Contreras; 11.- lote 59 propiedad de Carlos Segovia Gómez; 12.- lote 60 propiedad de Gaspar García Barrón, 13.- lote 80 propiedad de Felipe Ramírez Ortiz, 14.- lote 81, propiedad de Víctor Cadena Cadena, 15.- lote 82 propiedad de Mónica Cadena Rodríguez; 16.- lote 102 propiedad de Dionicio Castillo González; 17.- lote 103 propiedad de Venancio Herrera Hernández; 18.- lote 104 propiedad de Francisco Ramírez Ordóñez; 19.- lote 125 propiedad de Bruno Medina Jaramillo; 20.- lote 126 propiedad de Inocente Cadena Contreras; 21.- lote 380 propiedad de Horacio Villalobos Segovia; 22.- lote 279 propiedad de Anselmo Gloria Santiago; 23.- lote 12 propiedad de Encarnación Espinoza Ríos; 24.- lote 13 propiedad de José María Santibáñez; 25.- lote 34 propiedad de Daniel Fernández Ramos; 26.- lote 56 propiedad de Luis Ramírez Ramírez; 27.- lote 57 propiedad de José de los Santos Garibay; 28.- lote 78 propiedad de Timoteo García Moreno; 29.- lote 79 propiedad de Simón Herrera Teniente; 30.- lote 100 propiedad de Jesús Cadena Rodríguez; 31.- lote 101 propiedad de Juan Hernández Silva; 32.- lote 123 propiedad de Teodocio Barrera Teniente; 33.- lote 124 propiedad de Ignacio García Avila; 34.- lote 145 propiedad de José Hernández Leos; 35.- lote 146 propiedad de Fernando del Río Segura; 36.- lote 147 propiedad de Felipe Saavedra Rodríguez; 37.- lote 190 propiedad de María Antonia Juárez López, 38.- lote 14 propiedad de Sabás Cadena Tello; 39.- lote 148 propiedad de José Segovia Ramírez; 40.- lote 167 propiedad de Nicolás Saavedra Teniente; 41.- lote 168 propiedad de Agustín Ramírez Ortiz; 42.- lote 169 propiedad de Cresencio Santibáñez Cadena; 43.- lote 257 propiedad de Gabriel Mesta Coello; 44.- lote 276 propiedad de Martín Segura Hernández; 45.- lote 277 propiedad de Federico Mesta Sosa; 46.- lote 278 propiedad de Antonio Mesta; 47.- lote 214 propiedad de Manuel Monsiváis Ramírez; 48.- lote 230 propiedad de Felipe Sosa Castillo; 49.- lote 231 propiedad de Cruz Ibarra Montero; 50.- lote 252 propiedad de Vicente Matamoros Montero; 51.- lote 253 propiedad de Francisco Matamoros Hernández; 52.- lote 274 propiedad de Julio Gómez Vitela; 53.- lote 275 propiedad de Juan Gómez Huerta; 54.- lote 33 propiedad de Bernardino Martínez Briones; 55.- lote 11 propiedad de Carmen Mesta de la Rosa; 56.- lote 15 propiedad de María de la Luz Sánchez de Perales; 57.- lote 55 propiedad de Francisco Salazar Garza; 58.- lote 77 propiedad de Julio Rodríguez Marines; 59.- lote 99 propiedad de Santiago Mesta Sánchez; 60.- lote 122 propiedad de Gregorio Rivas Mares; 61.- lote 121 propiedad de Agustín de la Rosa Pérez; 62.- lote 165 propiedad de Baltazar Sosa; 63.- lote 166 propiedad de José Pérez Yáñez; 64.- lote 143 propiedad de Clemente Mendoza López; 65.- lote 144 propiedad de José Angel López; 66.- lote 187 propiedad de Secundino Rivas Mares; 67.- lote 188 propiedad de Santiago Segovia Pinales; 68.- lote 209 propiedad de Gumercindo Hernández Muñoz; 69.- lote 210 propiedad de Eugenio Alvarez Salazar; 70.- lote 211 propiedad de Juan Hernández Salazar; 71.- lote 212 propiedad de Julio Martínez Jasso; 72.- lote 203 propiedad de Jesús García Martínez; 73.- lote 232 propiedad de Andrés Alvarez Escobar; 74.- lote 233 propiedad de Andrés Castillo Mata; 75.- lote 234 propiedad de Valente Ramírez Sosa; 76.- lote 235 propiedad de Esteban Martínez López; 77.- lote 254 propiedad de Juan Jasso Espinoza; 78.- lote 255 propiedad de Luis Fuentes Gallegos; 79.- lote 256 propiedad de Felipe Rivas Mares; 80.- lote 192 propiedad de Clemente Santibáñez García; 81.- lote 191 propiedad de Valente Ramírez Gómez; 82.- lote 190 propiedad de Pascual Herrera Teniente; 83.- lote 189 propiedad de Baldomero Segovia Teniente; 84.- lote 170, propiedad de José Santibáñez García; 85.- lote 35 propiedad de Bernardo Martínez y 86.- lote 403, propiedad de Nicolás Saavedra Teniente, con superficies de 20-00-00 (veinte hectáreas) cada uno, de agostadero de mala calidad, afectables por haber permanecido inexplorados por más de dos años consecutivos sin causa justificada, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu. Superficie que deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos, en beneficio de treinta y un campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con

todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; pudiendo constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

SEPTIMO.- De conformidad a lo antes expuesto procede confirmar el mandamiento del Gobernador del Estado de Coahuila de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diez de agosto del mismo año.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 10., 70., así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por campesinos del poblado denominado "Santa María", ubicado en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Es de dotarse y de dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 1,720-00-00 (mil setecientos veinte hectáreas), que se tomarán de los siguientes lotes del fraccionamiento "Mahoma y Madero", ubicado en el Municipio de Parras, Estado de Coahuila: 1.- lote 381, propiedad de Cresencio Ramírez Ortiz; 2.- lote 402, propiedad de Carlos Guerrero Muñoz; 3.- lote 424, propiedad de Pablo Medina Juárez; 4.- lote 425, propiedad de Mauricio Lozano Monsiváis; 5.- lote 446, propiedad de Vicente Lozano Estrada; 6.- lote 447, propiedad de José Ramírez Ordóñez; 7.- lote 16, propiedad de Leonardo Nahar Hernández; 8.- lote 36 propiedad de Sóstenes Pérez Hernández; 9.- lote 38 propiedad de José Fernández Ramos; 10.- lote 58 propiedad de Margarito Cadena Contreras; 11.- lote 59 propiedad de Carlos Segovia Gómez; 12.- lote 60 propiedad de Gaspar García Barrón; 13.- lote 80 propiedad de Felipe Ramírez Ortiz; 14.- lote 81, propiedad de Víctor Cadena Cadena; 15.- lote 82 propiedad de Mónico Cadena Rodríguez; 16.- lote 102 propiedad de Dionicio Castillo González; 17.- lote 103 propiedad de Venancio Herrera Hernández; 18.- lote 104 propiedad de Francisco Ramírez Ordóñez; 19.- lote 125 propiedad de Bruno Medina Jaramillo; 20.- lote 126 propiedad de Inocente Cadena Contreras; 21.- lote 380 propiedad de Horacio Villalobos Segovia; 22.- lote 279 propiedad de Anselmo Gloria Santiago; 23.- lote 12 propiedad de Encarnación Espinoza Ríos; 24.- lote 13 propiedad de José María Santibáñez; 25.- lote 34 propiedad de Daniel Fernández Ramos; 26.- lote 56 propiedad de Luis Ramírez Ramírez; 27.- lote 57 propiedad de José de los Santos Garibay; 28.- lote 78 propiedad de Timoteo García Moreno; 29.- lote 79 propiedad de Simón Herrera Teniente; 30.- lote 100 propiedad de Jesús Cadena Rodríguez; 31.- lote 101 propiedad de Juan Hernández Silva; 32.- lote 123 propiedad de Teodocio Barrera Teniente; 33.- lote 124 propiedad de Ignacio García Avila; 34.- lote 145 propiedad de José Hernández Leos; 35.- lote 146 propiedad de Fernando del Río Segura; 36.- lote 147 propiedad de Felipe Saavedra Rodríguez; 37.- lote 190 propiedad de María Antonia Juárez López; 38.- lote 14 propiedad de Sabás Cadena Tello; 39.- lote 148 propiedad de José Segovia Ramírez; 40.- lote 167 propiedad de Nicolás Saavedra Teniente; 41.- lote 168 propiedad de Agustín Ramírez Ortiz; 42.- lote 169 propiedad de Cresencio Santibáñez Cadena; 43.- lote 257 propiedad de Gabriel Mesta Coello; 44.- lote 276 propiedad de Martín Segura Hernández; 45.- lote 277 propiedad de Federico Mesta Sosa; 46.- lote 278 propiedad de Antonio Mesta; 47.- lote 214 propiedad de Manuel Monsiváis Ramírez; 48.- lote 230 propiedad de Felipe Sosa Castillo; 49.- lote 231 propiedad de Cruz Ibarra Montero; 50.- lote 252 propiedad de Vicente Matamoros Montero; 51.- lote 253 propiedad de Francisco Matamoros Hernández; 52.- lote 274 propiedad de Julio Gómez Vitela; 53.- lote 275 propiedad de Juan Gómez Huerta; 54.- lote 33 propiedad de Bernardino Martínez Briones; 55.- lote 11 propiedad de Carmen Mesta de la Rosa; 56.- lote 15 propiedad de María de la Luz Sánchez de Perales; 57.- lote 55 propiedad de Francisco Salazar Garza; 58.- lote 77 propiedad de Julio Rodríguez Marines; 59.- lote 99 propiedad de Santiago Mesta Sánchez; 60.- lote 122 propiedad de Gregorio Rivas Mares; 61.- lote 121 propiedad de Agustín de la Rosa Pérez; 62.- lote 165 propiedad de Baltazar Sosa; 63.- lote 166 propiedad de José Pérez Yáñez; 64.- lote 143 propiedad de Clemente Mendoza López; 65.- lote 144 propiedad de José Angel López; 66.- lote 187 propiedad de Secundino Rivas Mares; 67.- lote 188 propiedad de Santiago Segovia Pinales; 68.- lote 209 propiedad de Gumercindo Hernández Muñoz; 69.- lote 210 propiedad de Eugenio Alvarez Salazar; 70.- lote 211 propiedad de Juan Hernández Salazar; 71.- lote 212 propiedad de Julio Martínez Jasso; 72.- lote 203 propiedad de Jesús García Martínez; 73.- lote 232 propiedad de Andrés Alvarez Escobar; 74.- lote 233 propiedad de Andrés Castillo Mata; 75.- lote 234 propiedad de Valente Ramírez Sosa; 76.- lote 235 propiedad de Esteban Martínez López; 77.- lote 254 propiedad de Juan Jasso Espinoza; 78.-

lote 255 propiedad de Luis Fuentes Gallegos; 79.- lote 256 propiedad de Felipe Rivas Mares; 80.- lote 192 propiedad de Clemente Santibáñez García; 81.- lote 191 propiedad de Valente Ramírez Gómez; 82.- lote 190 propiedad de Pascual Herrera Teniente; 83.- lote 189 propiedad de Baldomero Segovia Teniente; 84.- lote 170, propiedad de José Santibáñez García; 85.- lote 35 propiedad de Bernardo Martínez y 86.- lote 403, propiedad de Nicolás Saavedra Teniente, con superficies de 20-00-00 (veinte hectáreas) cada uno de agostadero de mala calidad, afectables por haber permanecido inexplorados por más de dos años consecutivos sin causa justificada, con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria interpretado a contrario sensu. Superficie que deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos en beneficio de treinta y un campesinos capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia; y que pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria; pudiendo constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola e industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de Coahuila de veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el diez de agosto del mismo año.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente; y procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios, conforme a las normas aplicables y de acuerdo a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Coahuila, a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Jesús Anlen López**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE EDUCACION SUPERIOR DE ENSENADA, B.C. CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Seguros de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, estado de B.C., de conformidad con lo siguiente:

CLAVE DE LA LICITACION	CONCEPTO	VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	VISITA A LAS INSTALACIONES
00101002-001-97	PROGRAMA INTEGRAL DE SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	A PARTIR DE ESTA PUBLICACION Y HASTA EL 7 DE JULIO DE 1997	\$500.00 EN LA ENTIDAD COSTO EN compraNET \$300.00	EL 2 JULIO DE 10:00 HORAS

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios de CICESE, ubicado en el kilómetro 107 carretera Tijuana-Ensenada Ensenada, B.C., teléfono(61) 75-05-26, o en Internet en la dirección <http://compranet.gob.mx>.
- Las especificaciones de los bienes a asegurar forman parte de las bases de licitación, y son las que integran el anexo 1.
- La forma de pago es mediante efectivo o cheque a nombre de CICESE si son adquiridas en el domicilio de la convocante, o mediante depósito a la cuenta bancaria número 400 8513 467 del banco Bital, a nombre de la Tesorería de la Federación si son adquiridas a través del sistema compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día lunes 7 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de CICESE, ubicada en el tercer nivel del edificio administrativo con mismo domicilio del punto número 1.

5. La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día lunes 14 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de CICESE, ubicada en el tercer nivel del edificio administrativo con mismo domicilio del punto número 1.
6. El idioma en el que deberán presentarse las propuestas será: en español.

ENSENADA, B.C., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JAVIER MENDIETA JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 67202)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO
PROYECTO: AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SGC-APA-QR-97-001
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DE LOS GANADORES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES, DE LA CONVOCATORIA NUMERO SGC-APA-QR-97-001, PUBLICADA EL 28 DE ENERO DE 1997, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, QUE AMPARA LOS SIGUIENTES CONCURSOS DE OBRA PUBLICA:

SGC-APA-QR-97-001-A.- REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS, GABINETES DE CONTROL, CAMBIOS DE EQUIPOS DE BOMBEO DE DIESEL A ELECTRICO Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION, EN EL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, LLEVADO A CABO EL 14 DE MARZO DE 1997. LA EMPRESA GANADORA FUE "ING. CANDELARIO CIAU CASTILLO", CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE 65 NUMERO 253 X 46 Y 48, FRACCIONAMIENTO SUR, MERIDA, YUCATAN, QUE PRESENTO SU PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$1'548,091.73.

SGC-APA-QR-97-002-A.- REHABILITACION DE TANQUES ELEVADOS, CONSTRUCCION DE SUBESTACIONES ELECTRICAS Y AMPLIACION DE REDES DE DISTRIBUCION, EN EL MUNICIPIO DE FELIPE C. PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO, LLEVADO A CABO EL 14 DE MARZO DE 1997. LA EMPRESA GANADORA FUE INDUSTRIA PERFORADORA PENINSULAR, S.A. DE C.V. CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE 20 NUMERO 71 Y 73 X 7 Y 9, SAN ANTONIO CINTA, MERIDA YUCATAN, QUE PRESENTO SU PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$1'544,254.48.

SGC-RSE-97-001-A.- ASISTENCIA TECNICA- FINANCIERA EN LA REVISION, SUPERVISION Y ATENCION SOCIAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA NUMEROS SGC-APA-QR-97-001-A, SGC-APA-QR-97-002-A Y SGC-APA-QR-97-003-Aa, EN LOS MUNICIPIOS DE OTHON P. BLANCO, FELIPE C. PUERTO, JOSE MARIA MORELOS, LAZARO CARDENAS Y SOLIDARIDAD, ESTADO DE QUINTANA ROO, LLEVADO A CABO EL 18 DE MARZO DE 1997. LA EMPRESA GANADORA FUE "INGENIERIA, SERVICIOS, SISTEMAS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V." CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA DEL IMAN NUMERO 111, DEPARTAMENTO 001, COLONIA PEDREGAL DE CARRASCO, CODIGO POSTAL 04700, MEXICO, D.F., QUE PRESENTO SU PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$906,837.27.

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

EL GERENTE ESTATAL EN QUINTANA ROO

ING. MARIO BUENO FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 67203)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION
GERENCIA ESTATAL QUINTANA ROO
PROYECTO: AGUA POTABLE EN ZONAS RURALES
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. SGC-APA-QR-97-002
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DEL GANADOR DEL FALLO DE LA LICITACION, DE LA CONVOCATORIA NUMERO SGC-APA-QR-97-002, PUBLICADA EL 25 DE FEBRERO DE 1997, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, QUE AMPARA EL SIGUIENTE CONCURSO DE OBRA PUBLICA:

SGC-APA-QR-97-004-A.- CONSTRUCCION DE AEREADORES EN LA LAGUNA BOJORQUEZ DE LA CIUDAD DE CANCUN, MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, ESTADO DE QUINTANA ROO, LLEVADO A CABO EL 9 DE ABRIL DE 1997. LA EMPRESA GANADORA FUE INGENIERO JORGE ALBERTO ELJURE ABOURJAILY CON DOMICILIO FISCAL EN CALLE 65 NUMERO 290 X 48 Y 50, UNIDAD HABITACIONAL CORDEMEX, MERIDA, YUCATAN, QUE PRESENTO SU PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$1'722,124.37.

CHETUMAL, Q. ROO, A 24 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA

EL GERENTE ESTATAL EN QUINTANA ROO

ING. MARIO BUENO FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 67204)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA ESTATAL EN TAMAULIPAS

**SUBGERENCIA DE OPERACION
DISTRITO DE RIEGO 026 BAJO RIO SAN JUAN
CONVOCATORIA PUBLICA No. GET-DR-026-97-01**

Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el Programa Sectorial de Irrigación y Drenaje, Proyecto D.R. 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Nacional del Agua, y se prevé que parte de los recursos de este préstamo se asigne a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de: Perforación y equipamiento de pozo profundo en la tercera unidad del Distrito de Riego 026, Bajo Río San Juan, Municipio de Reynosa, Tamaulipas. La Comisión Nacional del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del BIRF que estén en posibilidad de llevar a cabo, por contrato, dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante licitación pública que a continuación se describe:

UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	COSTO DE LA DOCUMENTACION	FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION DE LOS TRABAJOS
LICITACION PUBLICA CNA-DR-026-43-97 A					
Perforación y equipamiento de pozo profundo en la Tercera Unidad del Distrito de Riego 026, Bajo Río San Juan, Mpio. de Reynosa, Tamps.	29 de julio de 1997	\$500.00	5 de agosto de 1997 a las 11:00 horas	20 de agosto de 1997	15 de diciembre de 1997

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Comisión Nacional del Agua.- Distrito de Riego 026 Bajo Río San Juan, Venustiano Carranza 106, Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, presentando la siguiente documentación en original y copia.

- 1.- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga o que haya celebrado tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 4.- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera, que se requiere para participar en la licitación, de acuerdo con las características de la obra.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 6.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal.
- 7.- Podrán subcontratarse partes de la obra.

ENTREGA DE LAS BASES DE LICITACION.

- 1.- La venta de las bases se hará únicamente a los interesados que cumplan con todos los requisitos señalados. Asimismo, la dependencia entregará la documentación correspondiente a las bases de licitación dentro del plazo comprendido de la fecha de publicación de la convocatoria, hasta siete (7) días naturales anteriores a la fecha de presentación de las proposiciones, previo pago de la cantidad antes señalada, importe de dicha documentación, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, este pago no es reembolsable. La documentación que reciban los interesados podrá ser revisada por los mismos antes de efectuar el pago correspondiente.
- 2.- Una vez cubierto el importe, entregada y recibida la documentación, se le tendrá por inscrito.

PRESENTACION DE LA PROPOSICION Y FALLO.

- 1.- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado. Y la proposición, documentación y correspondencia que se genere deberá ser en idioma español.
- 2.- La presentación de proposiciones se efectuará en dos etapas, mismas que se desarrollarán en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión Nacional del Agua.- Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan.- Venustiano Carranza número 106.- Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Estado de Tamaulipas.
- 3.- En la fecha y hora señalada en la licitación pública correspondiente, se efectuará la primera etapa consistente en la presentación de las propuestas técnicas, al término de la primera etapa se indicará la fecha y hora en que se efectuará la segunda etapa, la apertura de las propuestas económicas, en la cual se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo.
- 4.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, y en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán estar sujetas a negociación alguna.
- 5.- La dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y del propio presupuesto de las obras, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL GERENTE ESTATAL

ING. ALFREDO MORA MAGAÑA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-BC-97-05

PROYECTOS:

1o. CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN INSTALACION Y SUMINISTRO DE TUBERIA PVC C-900 NORMA AWWA CLASE 100 DE 400 mm (4") DE DIAMETRO POR 5405 M.L. EN EL POBLADO AMPLIACION LOMAS DEL SAUZAL DE LA CIUDAD DE ENSENADA, B.C., MEXICO.

2o. CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SANTA FE Y AMPLIACION, DELEGACION DE SAN QUINTIN, MUNICIPIO DE ENSENADA, CONSISTENTE EN LA INSTALACION Y SUMINISTRO DE TUBERIAS PVC DE 2", 4482 M.L., DE 3" 876 M.L., DE 4" 2016 M.L. Y DE 6" DE 3517 M.L. INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE TANQUE REGULADOR DE 200 M³.

EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. HA RECIBIDO EL PRESTAMO NUMERO 3751-ME DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LOS PROYECTOS: 1o. CONSTRUCCION RED DE AGUA POTABLE EN AMPLIACION LOMAS DEL SAUZAL, B.C. MUNICIPIO DE ENSENADA, 2o. CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SANTA FE Y AMPLIACION, DELEGACION SAN QUINTIN, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA SE ASIGNEN A LA REALIZACION DE PAGOS POR EJECUTARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMEROS APA-CESPE-BC-97-15C Y APA-CESPE-BC-97-16C.

EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LICITANTES DE LOS PAISES ELEGIBLES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE PRESENTAR PROPUESTAS SELLADAS EN IDIOMA ESPAÑOL PARA LLEVAR A CABO POR CONTRATO, LOS CONCURSOS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

DESCRIPCION: 1o. CONSTRUCCION RED A.P. EN AMPL. LOMAS DEL SAUZAL, B.C. MUNICIPIO DE ENSENADA						
LICITACION No.	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	INICIO DE OBRA ESTIMADO	TERMINACION DE OBRA ESTIMADA	COSTO DOCUMENTOS
APA-CESPE-BC-97-15C	7 DE JULIO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS	7 DE JULIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	14 DE JULIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	28 DE JULIO DE 1997	27 DE NOVIEMBRE DE 1997	\$ 1,100.00
LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES: 7 DE JULIO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS						

DESCRIPCION: 2o. CONSTRUCCION SISTEMA A.P. EN LA COL. SANTA FE Y AMPL. DELEGACION SAN QUINTIN, MUNICIPIO DE ENSENADA						
LICITACION No.	VISITA A LA OBRA	JUNTA ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS Y APERTURA TECNICA	INICIO DE OBRA ESTIMADO	TERMINACION DE OBRA ESTIMADA	COSTO DOCUMENTOS
APA-CESPE-BC-97-16C	8 DE JULIO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	8 DE JULIO DE 1997 A LAS 18:00 HORAS	15 DE JULIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	28 DE JULIO DE 1997	27 DE NOVIEMBRE DE 1997	\$ 1,100.00
LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES: 7 DE JULIO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS						

I. LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, UBICADAS EN LA AVENIDA GASTELUM NUMERO 750, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, MEXICO, CODIGO POSTAL 22800. PARA CUALQUIER INFORMACION TELEFONOS 78-31-10, 78-19-00 EXTENSION 38, FAX 78-27-25 Y 74-03-25, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS.

II. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER LA INFORMACION ADICIONAL, REVISAR LAS BASES Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, PREVIO PAGO DE LAS MISMAS, EN LA DIRECCION, FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN EL PUNTO I. AL HACER SU PAGO EN EFECTIVO O POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA, QUEDARA INSCRITO Y TENDRA DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICION, ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE.

EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SOLICITARA POR ESCRITO SU INSCRIPCION A CADA CONCURSO, ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION, OTORGANDO LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD. ESTOS MISMOS REQUISITOS DEBERA INTEGRARLOS EN SU PROPUESTA TECNICA.

1. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O, EN SU CASO, CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.
2. RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
4. HISTORIAL DE LA EMPRESA SOBRE LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LA QUE ES OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
5. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, EN COPIAS LEGIBLES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ACOMPAÑANDO PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FACULTADES PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTARA ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO TIENE RELACION FAMILIAR CON EL FUNCIONARIO QUE DECIDE LA ADJUDICACION, NO ESTAR EN SITUACION DE MORA EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA CONTRATADA Y NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR.
7. REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (VIGENTE).

PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL PRIMER EJERCICIO, Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS, EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE.

EL ORGANISMO, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROponentES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA (SOLVENTE) MAS BAJA. NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA.

LAS BASES DE LICITACION NO ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN compraNET, POR LO QUE EL SISTEMA DE PAGO DE BASES EN BANCOS NO ESTARA DISPONIBLE.

LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES HAN SIDO REDUCIDOS CON BASE A AUTORIZACION DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO, OTORGADO EL 17 DE JUNIO DE 1997.

ENSENADA, B.C., A 26 DE JUNIO DE 1997.

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

DIRECTOR GENERAL

C.P. MARCO ANTONIO CARRILLO ROBLES

RUBRICA.

(R.- 67206)

COMPAÑIA NACIONAL DE SUBSISTENCIAS POPULARES

DIRECCION DE OPERACIONES

FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE MEDIO SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO EFECTUADO EL DIA 23 DE MAYO DE 1997, DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CTM-003/97, PARA CONTRATAR EL FLETAMENTO MARITIMO PARA MOVILIZAR VIA CABOTAJE 60,000 T.M. DE MAIZ NACIONAL 10% MAS O MENOS A OPCION DE LA TRANSPORTISTA, ADJUDICANDOSE A LA EMPRESA SERVICIOS MARITIMOS PAC NAV, S.A. DE C.V., BOSQUE DE CIRUELOS 130-6, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CODIGO POSTAL 11700, MEXICO, D.F. COSTO APROXIMADO U.S. DLLS. \$986,700.00.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE OPERACIONES

ING. J. CONCEPCION BRISEÑO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 67207)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

PRESTAMO No. 3751-ME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-SGC-TAB-97-03S

LLAMADO No. APA-SGC-TAB-97-03S

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. ha recibido del Banco Mundial el préstamo número 3751-ME, en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas dentro del cual se encuentra el proyecto: suministro de equipos eléctricos y de bombeo y se prevé que parte de los recursos del préstamo sea asignado a la realización de pagos a efectuarse con arreglo a los contratos de suministro de equipos de bombeo para la ampliación de la planta potabilizadora de la ciudad de Emiliano Zapata, Emiliano Zapata, Tabasco; y participación federal autorizada con oficio número B00.3/0440/97 del 27 de mayo de 1997 de la C.N.A.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

CONCURSO No.	DESCRIPCION	JUNTA DE ACLAR.	
SAPAET-APA-97-004S	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE BOMBEO COMPLETOS PARA LA PLANTA POTABILIZADORA EN LA CD. EMILIANO ZAPATA, TAB. TIPO VERTICAL PARA 80 m de C.D.T. 2 EQUIPOS DE 100 L.P.S. 2 EQUIPOS DE 50 L.P.S.	10-VII-97 10:00 HRS.	

La fecha límite de inscripción para el concurso será el 7/07/97 hasta las 14:00 horas.

El capital contable mínimo requerido será de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

La entrega de los equipos será en el L.A.B. en almacén de SAPAET en un plazo no mayor de 60 días.

Los proveedores interesados calificados podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en las oficinas de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de Sierra número 402, colonia Reforma, ciudad de Villahermosa, Tab., teléfonos 15-12-27, extensión 120 y 15-60-25, durante el periodo comprendido del 26 de junio al 7 de julio de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para tener derecho a inscripción los interesados deberán entregar lo siguiente:

- 1.- Solicitud de inscripción dirigida al C. Daniel Jesús Salinas Falcón, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.
- 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Copia del registro actualizado de la Cámara a la que corresponda.
- 4.- La documentación respectiva que compruebe la experiencia y su capacidad técnica en suministros similares a los descritos en esta convocatoria, y contar con la calificación de proveedor confiable del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- 5.- Documentación que compruebe el capital confiable mínimo requerido, en base a los últimos estados financieros auditados por contador ajeno a la empresa, anexando copia fotostática de la cédula profesional del auditor, o su última declaración fiscal.
- 6.- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los apartados del primero al décimo segundo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Si no es fabricante, el interesado deberá comprobar que es distribuidor autorizado con documentación original.

Los proveedores elegibles interesados calificados podrán adquirir un juego completo de las bases de la licitación mediante solicitud por escrito, indicando el concurso al que pretenda participar y que será recibida hasta las 14:00 horas del día 7 de julio de 1997, en la oficina antes mencionada, mediante pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) este pago podrá realizarse mediante cheque certificado de caja o giro bancario a favor de SAPAET.

Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la oferta y ser recibidas en la sala de concurso de SAPAET, sita en Paseo de la Sierra número 402, colonia Reforma, ciudad de Villahermosa, Tabasco, en fecha y hora antes mencionadas.

La forma de pago será mediante anticipo de 50% y la diferencia a la entrega de los suministros en sitio conforme al programa establecido, las ofertas serán abiertas en presencia de los representantes de los licitantes que asistan a la apertura de propuestas a la fecha y horas antes señaladas a la sala de concursos de SAPAET, en Paseo de Sierra número 402, colonia Reforma, Villahermosa, Tabasco.

El criterio que se seguirá para el fallo y adjudicación será el establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el acta que se formule en la apertura de la propuesta económica se indicará el lugar, fecha y hora para el fallo correspondiente, contra este fallo no procederá recurso alguno.

Con fundamento en el artículo 34 de L.A.O.P., el C. Daniel J. Salinas Falcón, Director General de SAPAET, con oficio número DG/1359/97 de fecha 3 junio de 1997, autorizó la reducción de los plazos para realizar esta licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL DE SAPAET

C. DANIEL JESUS SALINAS FALCON

RUBRICA.

(R.- 67208)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. APA-SGC-TAB-97-04C

PROYECTO: CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido el préstamo número 3751-ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente El Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, dentro del cual se encuentra el Proyecto: construcción de alcantarillado y se prevé que parte de los recursos del programa se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo al contrato de construcción de alcantarillado en las colonias: Municipal, Casa Blanca, Gaviotas Norte y Miguel Hidalgo 2da. sección (Sectores la Raya y las Torres), en el sistema de alcantarillado de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, y participación federal autorizado con oficio número B00.3/0440/97 del 27 de mayo de 1997, de la C.N.A.

Los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco (SAPAET), convoca a licitantes elegibles a presentar propuestas para llevar a cabo, por contrato, los concursos que a continuación se describen:

CONCURSO No.	DESCRIPCION Y UBICACION	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLAR.	APERTURA PROP. (TEC)	AP (
SAPAET-APA-97-005C	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA MUNICIPAL DEL SISTEMA VILLAHERMOSA, TAB.	11-VII-97 9:00 HRS.	11-VII-97 11:00 HRS.	22-VII-97 9:00 HRS.	2 10
SAPAET-APA-97-006C	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA CASA BLANCA DEL SISTEMA VILLAHERMOSA, TAB.	11-VII-97 9:00 HRS.	11-VII-97 12:00 HRS.	22-VII-97 11:00 HRS.	2 12
SAPAET-APA-97-007C	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA GAVIOTAS NORTE DEL SISTEMA VILLAHERMOSA, TAB.	11-VII-97 9:00 HRS.	11-VII-97 13:00 HRS.	22-VII-97 13:00 HRS.	2 13
SAPAET-APA-97-008C	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO 2a. SECC. (SECTORES LA RAYA Y LAS TORRES) DEL SISTEMA VILLAHERMOSA, TAB.	11-VII-97 9:00 HRS.	11-VII-97 14:00 HRS.	22-VII-97 14:00 HRS.	2 18

La fecha límite de inscripción para el concurso será el 07/07/97 hasta las 14:00 horas.

El capital contable mínimo requerido será de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Los interesados calificados podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en las oficinas de la Dirección Técnica de SAPAET, sitas en Paseo de Sierra número 402, colonia Reforma, ciudad de Villahermosa, Tab., teléfonos 15-12-27, extensión 120, y 15-60-25, durante el periodo comprendido del 26 de junio al 7 julio de 1997, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Para tener derecho a inscripción, los interesados deberán entregar lo siguiente:

- 1.- Solicitud de inscripción dirigida al ciudadano Daniel Jesús Salinas Falcón, Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Tabasco.
- 2.- Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Copia del registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
- 4.- La documentación respectiva que compruebe la experiencia y su capacidad técnica en trabajos similares a los descritos en esta convocatoria.
- 5.- Documentación que compruebe el capital confiable mínimo requerido, en base a los últimos estados financieros auditados por contador ajeno a la empresa, anexando copia fotostática de la cédula profesional del auditor o su última declaración fiscal.
- 6.- Declarar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los apartados del primero al décimo segundo del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los constructores elegibles interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de la licitación mediante solicitud por escrito indicando el concurso al que pretenda participar con límite de inscripción hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 1997, previo pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), este pago podrá realizarse mediante cheque certificado de caja o giro bancario a favor de SAPAET, en la Dirección de Administración de este organismo, sita en la calle Graham Pons número 128, colonia Reforma, ciudad de Villahermosa, Tab.

Los contratos de obra que se adjudiquen en los concursos que se indica, se pactará el anticipo que se cita a continuación: un 10% del monto del contrato para el inicio de los trabajos; y el 20% del monto del contrato para la compra y producción de materiales de construcción.

El criterio que se seguirá para el fallo y adjudicación, será el establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, en el acta que se formule en la apertura de la propuesta económica, se indicará el lugar, fecha y hora para el fallo correspondiente, contra este fallo no procederá recurso alguno.

Con fundamento en el artículo 34 de L.A.O.P. el ciudadano Daniel J. Salinas Falcón Director General de SAPAET, con oficio número DG/1359/97 de fecha 3 junio de 1997, autorizó la reducción de los plazos para realizar esta licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE SAPAET
C. DANIEL JESUS SALINAS FALCON
RUBRICA.

(R.- 67209)

**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
CONVOCATORIA PUBLICA No. SADA PNF-04-97
SECRETARIA DE ADMINISTRACION**

- 1.- EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA SUFICIENTE, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA RELATIVA A LOS CONCURSOS NUMEROS SADA-O35-27-06-97, SADA-036-27-06-97, SADA-037-27-06-97 Y SADA-038-27-06-97, RELATIVOS AL SUMINISTRO DE:

2.- NUMERO DE CONCURSO	PARTIDAS PRINCIPALES	CANT.	APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA HORA	FECHA MAX. DE SUMINIS.	COSTO DE LAS BASES
------------------------	----------------------	-------	---	------------------------	--------------------

SADA-035-27-06-97	MOTOPATRULLAS	42	4/07/97 10:00	14/07/97	\$500.00
SADA-036-27-06-97	PATRULLAS PICK-UP	45	4/07/97 11:00	14/07/97	\$1,000.00
SADA/037/27/06/97	EQUIPO ANTIMOTIN GUANTES KEVLAR BASTON POLICIAL PR-24 FILTROS PARA MASCARILLAS CHALECO ANTIBALAS ESCUDOS	288 247 220 216 153	4/07/97 15:00	14/07/97	\$500.00
SADA-038-27-06-97	EQUIPO DE PATRULLAS SIRENAS Y BOCINAS EQUIPO DE COMUNICACION TORRETAS SIMBOLOGIA ESCUDOS	106 106 106 106 106	4/07/97 16:00	14/07/97	\$500.00

- 3.- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA CUATRO DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL AREA DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA LICITACION ES DE COBERTURA NACIONAL Y EL IDIOMA A EMPLEAR SERA EL ESPAÑOL.
- 4.- LA JUNTA ACLARATORIA SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, UBICADA EN LA CALLE 22 DE ENERO SIN NUMERO, A LAS 10:00, 11:00 ,15:00 Y 16:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, DEL DIA 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.
- 5.- EL COSTO DE LAS BASES SE CUBRIRA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
- 6.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LOS INTERESADOS:
- A).- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O RAZON SOCIAL, ORIGINAL Y COPIA.
- B).- LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- I.- COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA SI ES PERSONA MORAL O DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- II.- REGISTRO DE ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- III.- COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL, E IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA.
- IV.- COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES CON EL GIRO CORRESPONDIENTE.
- V.- ACREDITAR UNA CAPACIDAD FINANCIERA SOLVENTE DE \$100,000.00 PARA CADA CONCURSO, A TRAVES DE:
- a) FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y/O
- b) DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA.
- VI.- REGISTRO VIGENTE DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE 1997.
- VII.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, QUE TENGA CELEBRADO, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN MENSUALIDADES, ASI COMO LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
- VIII.- MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS FEDERAL.
- IX.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA.
- X.- LINEA DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA.
- 7.- EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS SE HARA EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y LUGARES:

EQUIPOS	LUGAR	CANTIDAD	FECHA	HORA
MOTOPATRULLAS	SIST. EST. DE SEG. PUB.	42	DEL 8 AL 14/07/97	9:00 A 16:00
EQUIPO ANTIMOTIN	SIST. EST. DE SEG. PUB.	1377	DEL 8 AL 14/07/97	9:00 A 16:00
PATRULLAS PICK UP	SIST. EST. DE SEG. PUB.	45	DEL 8 AL 14/07/97	9:00 A 16:00
EQUIPO DE PATRULLAS	SIST..EST. DE SEG. PUB.	530	DEL 8 AL 14/07/97	9:00 A 16:00

- 8.- SE PAGARA EL 50% DEL ANTICIPO AL FINCAR EL PEDIDO Y EL 50% RESTANTE SE PAGARA CONTRA ENTREGA FISICA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- 9.- EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN BASE A LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y A SU PROPIO PRESUPUESTO FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARA EL CONTRATO AL QUE, ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- 10.- LA REDUCCION DE LOS TIEMPOS FUERON AUTORIZADOS MEDIANTE SESION ORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1997.

CHETUMAL, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE GABRIEL POLANCO BUENO
 RUBRICA.

(R.- 67211)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de 20 computadoras pentium Pro 133 Mhz. 32 MB RAM, disco 1.2 GB, monitor ultra VGA, CD-ROM 8X, multimedia, bocinas y micrófono, office 97 Pro., tarjeta de video cirrus 5436, tarjeta de red.; 1 servidor con procesador pentium a 166 Mhz, Mem. Cache 512 Bytes, 64 MB RAM, CD-ROM 8X, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	3/07/1997 11:00 horas	11/07/1997 11:00 horas	15/07/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Micro-computadora	20
2	I180000102	Unidad disco magnético fijo	5
3	I180000102	Unidad disco magnético fijo	1
4	I180000116	Servidor de red	1
5	I180000060	Memoria núcleos	2

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La forma de pago será en la dependencia convocante y en compraNET. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997 a las 11:00 horas en sala de juntas de la planta baja del edificio de la Comisión, ubicado en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 11:00 horas y la económica se efectuará el día 15 de julio de 1997 a las 11:00 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. El lugar de entrega será en Monte Líbano 225, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., 10:00 a 14:30 horas. Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles a partir de la presentación de la factura.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10111001-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$350	3/07/1997 17:00 horas	11/07/1997 17:30 horas	15/07/1997 17:30 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C870000074	Programas de computadora	12

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La forma de pago será en la dependencia convocante y en compraNET. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997 a las 17:00 horas en sala de juntas de la planta baja del edificio de la C.F.C., ubicado en calle Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 17:30 horas y la económica se efectuará el día 15 de julio de 1997 a las 17:30 horas en Monte Líbano número 225, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán peso mexicano. El lugar de entrega será en Monte Líbano 225, colonia Lomas de Chapultepec, México, D.F., 10:00 a 14:30 horas. Las condiciones de pago serán: 10 días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS (R.- 67212)
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DELEGACION ESTATAL NUEVO LEON

CONVOCATORIA

AUTORIZACION PARA LA COMPRA DE EQUIPO POR LA S.H.C.P., CON OFICIO 801.1-0097 Y OFICIO SJD.- 0163/97, MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO PARA 1997 (ACUERDO 20.1226.97), Y EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS (ARTICULO 31 INCISO II) Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LAS PERSONAS MORALES QUE TENGAN INTERES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONTERREY, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

LICITACION No.	CANTIDAD	DESCRIPCION	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	ACTO DE ACLARACIONES DE DUDAS
ISSSTE-LPI001-97	1	RADIODIAGNOSTICO EQ.FIJO 800 MAMP	30 JUN 97 12:00 HRS.	3 JUL 97 12:00 HRS.
	1	TELEMANDO TOMOGRFAO AXIAL COMPUTARIZADO DE ALTA RESOLUCION		

- 1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTAN A SU DISPOSICION EN LA TESORERIA DE LA DELEGACION, UBICADA EN DEGOLLADO NUMERO 734-A SUR, COLONIA OBISPADO (DELEGACION ESTATAL DEL I.S.S.S.T.E.), DE 9:00 A 13:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL PAGO DE \$1,000.00, EL CUAL DEBERA SER CUBIERTO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA.
 - 2.- EN LOS TERMINOS ESTALECIDOS EN EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; QUE EN LO CONDUCENTE DICE: "NO SE PODRAN CELEBRAR CONTRATOS CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO.
 - 3.- POR NINGUN MOTIVO SE RECIBIRAN PEDIDOS O CONTRATOS CON QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO, Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS QUE LA DEPENDENCIA LES HUBIERA RESCINDIDO CONTRATO DEL SERVICIO POR MAS DE UNA OCASION EN UN LAPSO DE DOS AÑOS.
- SERAN ESTAS BASES LAS QUE REGULARAN LA LICITACION PUBLICA CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MONTERREY, N.L., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 67213)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, DIRECCION CHIHUAHUA AL PACIFICO; DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE MENDEZ Y 24 SIN NUMERO, COLONIA PACIFICO, CHIHUAHUA, CHIH., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE FALLO:

ADJUDICACION DE: 3,968 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 7" X 8" X 8' A FAVOR DE: IMPREGNADORA LA REFORMA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BROMO Y SELENIO S/N CIUDAD INDUSTRIAL, DURANGO, DGO., POR UN MONTO DE \$729,655.68 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

ADJUDICACION DE: 5,000 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 7" X 8" X 8' A FAVOR DE: LIC. ANA LUISA TORRES MONTES DOMICILIO: AVENIDA LAS QUINTAS NUMERO 28, HGO. DEL PARRAL, CHIH., POR UN MONTO DE \$914,250.00 (NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

ADJUDICACION DE: 5,800 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 7" X 8" X 8' A FAVOR DE: QUIMICA DE LA MADERA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: REPUBLICA DOMINICANA NUMERO 707, COLONIA PANAMERICANA, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN MONTO DE \$1,057,195.00 (UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

ADJUDICACION DE: 2,000 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 10" X 10" X 10' Y 7 JGOS. DURMIENTE DE MADERA DE PINO IMPREGNADO PARA CAMBIO PARA SAPO NUMERO 10 A FAVOR DE: MAQUILAS, MOLDURAS Y MADERAS DE PINOS ALTOS, S. DE R.L. DE C.V., DOMICILIO: MORELOS NUMERO 307, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN MONTO DE \$1,082,759.50 (UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

ADJUDICACION DE: 6,750 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 7" X 8" X 8' A FAVOR DE: ELABORADORA DE PRODUCTOS FORESTALES, S. DE R.L. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 2505, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN MONTO DE \$1,226,086.88 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

ADJUDICACION DE: 9,000 DURMIENTES DE MADERA DE PINO IMPREGNADO, DE 7" X 8" X 8' A FAVOR DE: IMPREGNADORA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: ROSALES NUMERO 1313, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN MONTO DE \$1,637,887.50 (UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 13 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-001-97**.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 1997.

(R.- 67214)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO, DIRECCION CHIHUAHUA AL PACIFICO; DOMICILIO DE LA ENTIDAD: CALLE MENDEZ Y 24 SIN NUMERO, COLONIA PACIFICO, CHIHUAHUA, CHIH., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL SIGUIENTE FALLO:

ADJUDICACION DE: 79,787 PIEZAS DE COJINETES SEMICILINDRICOS DE PLASTICO PARA FIJACION TIPO "RN" A FAVOR DE: COMERCIAL METALPLAST, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CACAMA NUMERO 23, SANTA ISABEL TOLA, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$172,499.50 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 16 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-002-97**.

ADJUDICACION DE: 28,846 PLACA DE ASIEN TO TIPO 5.5. HS DE 115 LBS./YDA., 9,022 PIEZAS DE GRAPILLA ELASTICA NUMERO RNY-SR-2 Y 8,646 PIEZAS DE GRAPA ELASTICA REFORZADA NUMERO 7RNY-4M, A FAVOR DE: NYLCO MEXICANA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AVENIDA PATRIOTISMO NUMERO 587, 7o. PISO, COLONIA NOCHE BUENA 03720, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$1'887,134.13 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.), CON FECHA DE FALLO 16 DE MAYO DE 1997, NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION PUBLICA **FNM-CHP-002-96**.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 1997.

(R.- 67215)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
09085002-002-97	\$2,100 Costo en compraNET: \$1,800	17-07-1997 14:00 horas	17-07-1997 12:00 horas	4-08-1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubi
1	00000	Rehabilitación de vialidad, rodaje bravo paralelo a coca y obras complementarias	Inicio 1-09-97 Terminación 30-11-97	Aeropuerto Interr

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: cheque certificado o de caja por el importe más I.V.A. a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.
En compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de julio de 1997, a las 14:00 horas, en la Gerencia General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en edificio Torre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Gerencia General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en el edificio Torre del Aeropuerto, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 7 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o la última declaración fiscal, **b)** Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, según su naturaleza

jurídica, **c)** Documentación que compruebe fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos de rodajes o autopistas, similares a los que son motivo de esta convocatoria, **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, **e)** Solicitud de inscripción para participar en esta licitación; documentación que deberá presentar el interesado para su revisión y aceptación en la Gerencia de Concursos, Contratos y Precios Unitarios de 10:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuertos y Servicios Auxiliares con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte del organismo dentro del un plazo no mayor de treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra de que se trate, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación. El licitante deberá de considerar que el otorgamiento de los anticpos será del 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la compra de equipo y materiales de instalación permanente.
- * Los planos correspondientes a esta licitación serán entregados en la Gerencia de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en días hábiles. La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas, en la sala para licitaciones de la Subdirección de Construcción y Conservación, ubicada en el área de diseño, a un costado de la unidad deportiva de las oficinas generales de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ING. BENJAMIN GRANADOS DOMINGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 67216)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 GOBIERNO FEDERAL
 XV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
 UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION
CONVOCATORIA PUBLICA

La Unidad Municipal de Urbanización, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 1, 3, 6, 13, 28, 29, 30, 32, 33 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como en el oficio de aprobación número 0037 emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California el día 26 de mayo de 1997, tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de adquisición vía Licitación Pública Nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales interesadas y que estén en posibilidades de suministrar los bienes requeridos, se inscriban en los concursos que se mencionan, y en su momento, presenten las proposiciones correspondientes. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la ley de la materia, se informa lo siguiente:

- I.- Dependencia o entidad convocante: Unidad Municipal de Urbanización de Tijuana, B.C.
- II.- Número de concurso, descripción general de los bienes, lugar de suministro, fecha, hora y lugar de celebración de los actos de presentación y apertura de proposiciones:

No. concurso	Descripción de los bienes	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha y hora recepción Prop.
C-UMU-97-CDS-SE-01	El Suministro de 1,645 m3 de Concreto Hidráulico Premezclado, de resistencia a la compresión $f'c = 200$ kg/cm ² a los 28 días, con agregado máximo T.M.A. 1 ½" de revenimiento 10 cms., y la inclusión de fibra polipropileno a razón de 0.90 kg/m ³ , para pavimentación en las Delegaciones de la Presa y San Antonio de Los Buenos, Tijuana, B.C.	21-julio-1997	18-noviembre-1997	11 de julio 1997 a la 9:00 Hrs. (Con fundamento en el A de la Ley de la materia acuerdo emitido el 16 de de 1997)
C-UMU-97-CDS-SE-02	El Suministro de 1,176 m3 de Concreto Hidráulico Premezclado, de resistencia a la compresión $f'c = 200$ kg/cm ² a los 28 días, con agregado máximo T.M.A. 1 ½" de revenimiento 10 cms., y la inclusión de fibra polipropileno a razón de 0.90 kg/m ³ , para pavimentación en la Delegación de la Mesa de Otay, Tijuana, B.C.	21-julio-1997	18-noviembre-1997	11 de julio 1997 a la 11:00 Hrs. (Con fundamento en el A de la Ley de la materia acuerdo emitido el 16 de de 1997)
C-UMU-97-CDS-SE-03	El Suministro de 775 m3 de Concreto Hidráulico Premezclado, de resistencia a la compresión $f'c = 200$ kg/cm ² a los 28 días, con agregado máximo T.M.A. 1 ½" de revenimiento 10 cms., y la inclusión de fibra polipropileno a razón de 0.90 kg/m ³ , para Pavimentación en las Delegaciones de la Mesa, Playas de Tijuana y Zona Centro, Tijuana, B.C.	21-julio-1997	18-noviembre-1997	11 de julio 1997 a la 13:00 Hrs. (Con fundamento en el A de la Ley de la materia acuerdo emitido el 16 de de 1997)

- III.- Bases de licitación:

- A.- Fecha y horario: Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación a partir del mismo día de la publicación de la presente convocatoria, en un horario comprendido entre las nueve (9:00) y las quince (15:00) horas, de lunes a viernes de cada semana.
- B.- Lugar: Las bases podrán obtenerse en las oficinas de la Unidad Municipal de Urbanización, ubicadas en el octavo piso del edificio Cazzar, sito en avenida Paseo Centenario número 10310, local 802, Zona Río de la ciudad de Tijuana, Baja California.
- C.- Costo de las bases: El costo de los legajos es de \$1,150.00 (mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno, mismos que podrán ser cubiertos en efectivo o por medio de cheque certificado.
- D.- Fuente de recursos: Los recursos provendrán del Convenio de Desarrollo Social, dentro del Fondo 1 del Ramo 0026 "Superación de la Pobreza".
- IV.- Tipo de licitación e idioma: Todos los concursos son invariablemente nacionales y las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- V.- Descripción general: El material a suministrar consiste en Concreto Hidráulico Premezclado, de resistencia a la compresión f'c= 200 kg/cm2 a los 28 días, con agregado máximo T.M.A. 1 ½", de revestimiento 10 cms., y la inclusión de fibra polipropileno a razón de 0.90 kg/m3.
- VI.- El plazo y lugar de entrega: El plazo de entrega será en las fechas, horarios y flujos que se indiquen de acuerdo a la capacidad programada de la empresa ganadora y se hará en los lugares que se tenga programado el vaciado en la ciudad de Tijuana, B.C.
- VII.- Anticipos y forma de pago: Se otorgará para cada contrato un anticipo del 50% de la asignación aprobada al mismo, y la forma de pago será por medio de cortes semanales aplicados a cantidades de concreto surtidas y recibidas por la entidad responsable.
- VIII.- Requisitos de inscripción:
 - A.- Presentar solicitud de inscripción debidamente firmada, debiéndose exhibir testimonio que acredite la personalidad de quien suscribe la solicitud de registro.
 - C.- Tratándose de personas morales, se deberá exhibir testimonio del acta constitutiva y de las modificaciones que, en su caso, hubiere tenido.
 - F.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - G.- Adquirir el legajo o bases, en los términos del capítulo III de esta convocatoria.
 - H.- A los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria, la Unidad Municipal de Urbanización le expedirá su constancia de inscripción, que los legitimará para presentar sus propuestas. En igual plazo, se extenderá la comunicación de rechazo o no inscripción por no haber cumplido con los requisitos establecidos en este instrumento.
- X.- Criterios generales de adjudicación de contrato: Los criterios conforme a los cuales se decidirá la adjudicación de los contratos, son los establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- XI.- Normatividad y suplencia: Todo lo no previsto en la presente convocatoria, será subsanado aplicando las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, acuerdos generales y circulares; y en caso de insuficiencia, las disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, y el Código Federal de Procedimientos Civiles, y en defecto de todo lo anterior, las disposiciones de derecho público y los principios de derecho administrativo que por su naturaleza sean aplicables.

TIJUANA, B.C., A 17 DE JUNIO DE 1997.
 XV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
 UNIDAD MUNICIPAL DE URBANIZACION
 DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN RAMON GUERRERO MORENO
 RUBRICA.

(R.- 67217)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de filtro para limpiar una corriente de gas de pirólisis en planta de etileno, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00577001-008-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 12:00 horas	25/C 10:0

Partida	Clave CABMS	Descripción	Canti
1	0000000000	Filtro para limpiar corriente de gas de pirólisis	1

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.

- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET y en la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Centro Procesador de Gas Reynosa, Tamaulipas, previamente se efectuará visita a sitio en el CPG el 7 de julio de 1997, a las 10:00 horas.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 12:00 horas y la apertura económica se efectuará el día 25 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Centro Procesador de Gas Reynosa, Tamaulipas, 10:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta, remitirse a las bases concursales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON
 RUBRICA.

(R.- 67218)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.; OBRA: "ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS CLASES DE LOCALIZACION Y ESTABLECER CONDICIONES OPERATIVAS DE LOS DUCTOS A CARGO DE PGPB", PARTIDA PRESUPUESTAL: B0001296, PROYECTO: B0001207, COMPAÑIA GANADORA: "I M T DE MEXICO, S.A. DE C.V."; CON DOMICILIO EN CALZADA TAXQUEÑA NUMERO 1479, COLONIA PETROLERA TAXQUEÑA, MEXICO, D.F. 04410, FECHA DE FALLO: 18 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$3 833,822.60, NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-022N/97.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. RAFAEL CARRERA VIDAL
 RUBRICA.

(R.- 67219)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
 ACTIVO ABKATUN

EDIFICIO ADMINISTRATIVO
 RANCHERIA "EL LIMON" S/N PARAISO, TAB., C.P. 86600
 TEL. (91-933) 3-19-33, EXT. 2-44-24

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL
PARA SERVICIOS DE BIENES MUEBLES
LICITACION No. LSASO-004197

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional en dos etapas, para adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION:	LSASO-004197		
DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS:	SUSTITUCION DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES (CCM-4160-11A) EN LA PLATAFORMA DE PERMANENTE DEL COMPLEJO ABKATUN-D.		
DESTINO:	COMPLEJO ABKATUN-D SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO		
PLAZO:	120 DIAS NATURALES		
PERIODO DE VENTA DE BASES:	26/JUNIO/1997 AL 4/JULIO/1997		
COSTO DE LAS BASES:	\$1,740 M.N.		
COSTO DE LAS BASES: VIA compraNET	\$1,218 M.N.		
PARA ADQUIRIR LAS BASES:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN		
HORARIO:	8.00 A 13.30 HRS.		
JUNTA DE ACLARACIONES (LUGAR, FECHA Y HORA):	PLATAFORMA PERMANENTE DEL COMPLEJO ABK-D.	4/JUL/1997	6:00 HRS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: (LUGAR, FECHA Y HORA).	SALA DE CONCURSOS, EDIF. ADMTVO., PLANTA BAJA, ACTIVO ABKATUN.	11 JULIO/1997	9:00 HRS.
---	--	---------------	-----------

- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste Dos Bocas, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por la supervisión.
- No se otorgará anticipo.
- Podrán subcontratarse: Ninguna.
- No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Para adquirir las bases deberá presentar el pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla de la tesorería de la institución. También podrá realizarse el pago en las cuentas bancarias destinadas para tal fin, mismas que se detallan a continuación:

Banco	Número de cuenta	Sucursal	Plaza
Bancomer	1002796-3	291	Paraíso, Tabasco
Banamex	131677-9	362	Paraíso, Tabasco

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, en el lugar y horario señalados, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex-Exploración y Producción; y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CENTRO DE CONTROL DE MOTORES CON TABLERO TIPO HDMC-AMPGARD, SERVICIO INTERIOR NEMA 1, CON AISLAMIENTO PARA 5000 VOLTS DE 1200 AMPERES, MCA. WESTINGHOUSE, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN EL ANEXO B-1.	PZA.	01
2	DESMANTELAMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL DE MOTORES CCM-4160-11A EXISTENTE, COMO SE INDICA EN ANEXO B-1.	PIEZA	01
3	PRUEBAS (COMO SE INDICA EN EL ANEXO B-1).	LOTE	01

PARAISO, TAB., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO ABKATUN
ING. ANTONIO REYES TRUJILLO
 RUBRICA.

(R.- 67220)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO COMALCALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de DCO-O-116-97 reacondicionamiento de caminos y localizaciones en campos del Distrito Comalcalco, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575016-004-97	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	11/07/1997 10:00 horas	8/07/1997 10:00 horas	6/08/1997 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Reacondicionamiento de caminos	Inicio 22/09/97 Terminación 31/12/97

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado ya incluye el IVA.
En compraNET mediante depósito en la cuenta número: 1592312, nombre de la cuenta: P.E.P. bases de licitación, sucursal: Comalcalco 222, en Banamex. El costo de las bases antes mencionado ya incluye el IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Contratos, ubicado en el edificio de la Superintendencia General del Distrito, ubicado en calle Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento de Ingeniería y Construcción de la Superintendencia de Servicios Técnicos, ubicada en Juárez y Escobedo 318, código postal 86300, Comalcalco, Tabasco, con el ingeniero Ulises Llanos Lárrega.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 10:00 horas en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

Nota: En el acto de apertura técnica, se presentarán los sobres técnico y económico.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica será en caminos y localizaciones, mediante una relación de contratos similares. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
La fecha límite para adquirir las bases es el 30 de julio de 1997.
No habrá subcontratación.
Requisitos generales:
 - I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
 - II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
 - III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - V. Registro de la Cámara correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO COMALCALCO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 67221)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: "REPARACION DE 551 FALLAS MODERADAS EN EL GASODUCTO DE 18 PULGADAS DE DIAMETRO NOMINAL, FLORES MAGON-VENTA DE CARPIO, TRAMO NECAXA-VENTA DE CARPIO POR REPORTE DE DIABLO INSTRUMENTADO". CON NUMERO DE PROYECTO: QQ-122-184 Y PARTIDA PRESUPUESTAL NUMERO 900-Q-3019. COMPAÑIA GANADORA: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: AVENIDA MADERO NUMERO 203, 5o. PISO, COLONIA MIRAVAL, CUERNAVACA, MOR., CODIGO POSTAL 62270, FECHA DE FALLO: 28 DE MAYO DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$3'364,485.66, NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-014N/97**.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS,
CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. RAFAEL CARRERA VIDAL
RUBRICA.

(R.- 67222)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tableros blindados de media y alta tensión, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00577001-011-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/07/1997 10:00 horas	11/07/1997 15:00 horas	18/07/1997 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Tablero blindado de media tensión	1

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00577001-012-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	1/07/1997 10:00 horas	11/07/1997 16:00 horas	18/07/1997 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Tablero blindado de alta tensión, NEMA 1A una sección	2
2	0000000000	Tablero blindado de media tensión de 21 celdas	1

Estas licitaciones contemplan cambios en las condiciones de compra, quien se inscribiera a participar en ambos eventos requerirá efectuar un solo pago, según la fuente de compra de las bases, \$1,000.00 M.N. en domicilio de convocante o \$700.00 vía Internet; independientemente de la fuente de adquisición, los participantes en la licitación 00577001-011-97 deberán acudir al domicilio de la convocante, con su recibo de compra original a recibir el complemento de las bases técnicas.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET y en la cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A. a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01, el costo especificado de las bases incluye ambas.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1997 a las 10:00 horas en sala de juntas del Centro Procesador de Gas Cactus en Chiapas, se efectuará previamente visita a sitio en el CPG Cactus, Chiapas el 30 de junio de 1997 a las 10:00 horas, para la licitación 00577001-012-97.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 16:00 horas y la apertura económica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 16:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 50% para la licitación 00577001-012-97.
- * El lugar de entrega será en Centro Procesador de Gas Cactus, Chiapas, 9:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos para la licitación 00577001-011-97.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON
RUBRICA.

(R.- 67223)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: MANTENIMIENTO INTEGRAL A ESTACIONES DE MEDICION Y REGULACION DE GAS NATURAL DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SECTOR MINATITLAN, PROYECTO NUMERO 69545992, CONCEPTO DE ORIGEN: 30-19-02, CON CARGO AL RENGLON DEL GASTO 310, CENTRO DE TRABAJO: 954, DEPARTAMENTO: 52200, COMPAÑIA GANADORA: SUMINISTRO E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES NUMERO 3167, DESPACHO 101-102, COLONIA RESIDENCIAL ACOXPA, CODIGO POSTAL 14300, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO: 16 DE MAYO DE 1997, MONTO CONTRATADO: \$2'307,294.81, NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-008N/97**.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENCIA DE CONCURSOS,
CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. RAFAEL CARRERA VIDAL
RUBRICA.

(R.- 67224)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F.; OBRA: INSTALACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CATODICA A BASE DE CORRIENTE IMPRESA EN DUCTOS TRONCALES DEL SECTOR VALLE DE MEXICO, PARTIDA PRESUPUESTAL: 203-Q-3019, PROYECTO: QQ-102-183, COMPAÑIA GANADORA: PROTECCION CATODICA MEXICANA, S.A. DE C.V.; CON DOMICILIO EN DURAZNO NUMERO 41, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 54120, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, FECHA DE FALLO: 17 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$3 770,362.26, NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-018N/97.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

(R.- 67225)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE CONTRATOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de: servicio integral de fluidos para perforar el pozo de desarrollo Cárdenas 434 de la Región Sur de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por ingeniero Heberto Ramos Rodríguez, con cargo de Gerente de Perforación y Mantenimiento de Pozos R.S. el día 23 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575014-020-97	\$2,875 (IVA incluido) Costo en compraNET: \$2,000	3/07/1997 12:30 horas	3/07/1997 9:00 horas	10/07/1997 8:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	Servicio Integ. de fluidos para perforar el pozo de desarrollo Cárdenas 434	Inicio 6/08/97 Terminación 27/12/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas, en la Superintendencia de Concursos en Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja o de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección señalada.
En compraNET mediante recibo que genere el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de julio de 1997, a las 12:30 horas en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos en el edificio la Herradura planta alta, ubicado en calle Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030 Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Superintendencia de Fluidos de la Subgerencia de Perforación, edificio número 3 2o. piso, Centro, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de julio de 1997, a las 8:30 horas y la económica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 12:30 horas en Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos similares a la presente Licitación y comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * No habrá subcontratación.
- * La fecha límite de inscripción es el 3 de julio de 1997.
Requisitos Generales:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participación en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 6.- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
- * Las condiciones de pago son: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que la hubiera recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P).

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE CONTRATOS
ING. HECTOR J. MALIBRAN OLGUIN
 RUBRICA.

(R.- 67226)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de sistema de fuerza ininterrumpible, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00577001-010-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	15/07/1997 10:00 horas	5/08/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantida
1	0000000000	Sistema de fuerza ininterrumpible	3
2	0000000000	Sistema de fuerza ininterrumpible	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, en compraNET y/o en cuenta número 5931355 establecida en Inverlat, S.A., a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica-Gerencia de Tesorería-Otros Ingresos, radicada en la sucursal 56 plaza México 01.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de julio de 1997 a las 10:00 horas en sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las propuestas técnica y comercial se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 10:00 horas y la apertura económica se efectuará el día 19 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en avenida Marina Nacional número 329, planta baja, edificio B-1, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- * El lugar de entrega será en Centro Procesador de Gas Nuevo Pemex, Tabasco, 9:00 a 13:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión y entrega de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, los dólares americanos serán pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio de venta que el Banco de México determine y publique en el Diario Oficial de la Federación, el día hábil inmediato anterior a aquél en que deba efectuarse el pago, por encontrarse éste disponible, de conformidad con los plazos estipulados en las bases de licitación, las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO
ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON
 RUBRICA.

(R.- 67227)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO COMALCALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de DCO-SOP-102-97 Inspección radiográfica de ductos soldables de diferentes diámetros para distintos campos del distrito Comalcalco, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto ec
00575016-003-97	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	11/07/1997 9:00 horas	8/07/1997 9:00 horas	6/08/1997 9:00 horas	12 9

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Inspección radiográfica de ductos soldables	Inicio 18/09/97 Terminación 31/12/97	C

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado, ya incluye el IVA.
En compraNET, mediante depósito en la cuenta número: 1592312, nombre de la cuenta: P.E.P. bases de licitación, sucursal: Comalcalco 222, en Banamex. El costo de las bases antes mencionado, ya incluye el IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Departamento de Contratos, ubicada en el edificio de la Superintendencia General del Distrito, ubicado en calle Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Ingeniería y Construcción de la Superintendencia de Servicios Técnicos, ubicada en Juárez y Escobedo 318, código postal 86300 con el ingeniero Luis Ramón Cabrera Hernández.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de agosto de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 9:00 horas en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco. Nota: En el acto de apertura técnica se presentarán los sobres técnico y económico. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica será en inspección radiográfica en ductos soldables, mediante una relación de contratos similares. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
La fecha límite para adquirir las bases será: 30 de julio de 1997.
No habrá subcontratación.
Requisitos generales:
 - I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
 - II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
 - III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - V. Registro de la Cámara correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: De acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO COMALCALCO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
RUBRICA.

(R.- 67228)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
PRESTAMO No. 3419-ME
CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. CNA-GRM-06-97/A
No. DE LICITACION: CNA-SGO-04-97

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL, CON CARGO AL PROYECTO SECTORIAL DE IRRIGACION Y DRENAJE, UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO AL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE.
- 2.- LA COMISION NACIONAL DEL AGUA INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE:

- CAMION TANQUE PIPA CAPACIDAD 8,000 LITROS 175 H.P.	2 UNIDADES
- CAMION DE VOLTEO CAPACIDAD 14 TONS. 7 m3	3 UNIDADES
- CAMION CON BRAZO HIAB Y EQUIPO ELECTROMECHANICO 180 H.P.	1 UNIDAD
- TRACTOR AGRICOLA DE 90 H.P. CON BRAZO ARTICULADO	3 UNIDADES
- TRACTOR AGRICOLA 120 H.P. C/IMPLEMENTOS P/CONSERVACION DE SUELO	1 UNIDAD

- CANASTILLA CORTADORA DE 1.5 MTS. DE LONGITUD 3 PIEZAS
 - SEGADOR BASTIDOR PARA TALUD 1 MT. DE ANCHO 3 PIEZAS
 - TALUDADORA RECTA DE 1.8 MT. DE LARGO 3 PIEZAS
 - COMPACTADOR VIBRATORIO, TAMBOR LISO 6.5 TONS. Y 70 H.P. 2 UNIDADES
 - EXCAVADORA HIDRAULICA SOBRE CARRILES CUCHARON 0.76 M3 1 YD3 1 UNIDAD
 - MOTOCONFORMADORA SOBRE NEUMATICOS POTENCIA 135 H.P. 3 UNIDADES
 - TRACTOR SOBRE ORUGAS POTENCIA 95 H.P. 2 UNIDADES
- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 2140 P.B., COLONIA ERMITA, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01070 MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 661-61-79 Y TELEFAX 661-13-05, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE JUNIO AL 1 DE AGOSTO DE 1997, DE LUNES A VIERNES, DE 9:30 A 14:30 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES NORTEAMERICANOS. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DEL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1997.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DE 1997, EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO, EN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. SALVADOR GARCIA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 67229)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

LICITACION No. 00120022-001-97

CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE "PALAU", INCLUYE PROYECTO INTEGRAL

En cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos convoca a las personas morales o físicas, a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de obra pública a precio alzado.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINO DE OBRA:
00120022-001-97	CONSTRUCCION DEL ENTRONQUE "PALAU", INCLUYE PROYECTO INTEGRAL	AUTOPISTA ESCENICA: TIJUANA-ENSENADA, KM. 30+622, ROSARITO, B.C.	INICIO: 15 DE AGOSTO DE 1997. TERMINO: 30 DE ENERO DE 1998.

- 1.- Idioma en que se presentarán las proposiciones: español.
- 2.- Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos y 20% para la compra o producción de materiales de construcción o adquisiciones de equipos de instalación permanente.
- 3.- Condiciones de pago: "CAPUFE" estimará y pagará con una estimación única a la terminación total de los trabajos.
- 4.- Criterios de adjudicación: el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- 5.- Se podrá subcontratar parte de la obra.
- 6.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra y estarán a disposición de los interesados del 26 de junio al 2 de julio de 1997 en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a 19:00 horas en el Departamento de Normas Técnicas o en el sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET. Las bases adquiridas en "CAPUFE" tendrán un costo de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., importe que deberá cubrirse en efectivo o con giro bancario sobre esta plaza a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el Departamento de Egresos en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas.
- 7.- Los interesados en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
 - b) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c) Capital contable mínimo requerido de \$9'600,000.00, con base en la declaración fiscal correspondiente a 1996.
 - d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- e) Relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares. Las empresas licitantes que tengan contratos vigentes con "CAPUFE", deberán demostrar que tienen sus programas de obra sin atrasos imputables al licitante.
- 8.- Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional y su registro ante la SHCP, así como los documentos previstos en los incisos c), d) y e).

La recepción de proposiciones y apertura técnica se efectuarán en la sala de juntas de la Delegación I, zona noreste, ubicada en el Km. 9.5 de la autopista Tijuana-Ensenada, B.C., en la fecha y hora indicadas.

El C. director técnico autorizó la reducción del plazo para la presentación de proposiciones y apertura técnica, con fecha 16 de junio de 1997.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE JUNIO DE 1997.
DIRECCION TECNICA

(R.- 67230)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de adquisición de materia prima para emulsiones asfálticas, pinturas y envases, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APE ECONOMI
00120010-001-97	\$500	4/07/1997 14:00 horas	11/07/1997 12:00 horas	18/07/1997 12:00 horas

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	0000000000	Hule clorado R-20	11
2	0000000000	Antiespumante para pintura vinil-acrílica	1
3	0000000000	Conservador para pintura vinil-acrílica	
4	0000000000	Cubeta de plástico vinílica	3
5	0000000000	Cubeta de plástico base de agua	
6	0000000000	Emulsificante para emulsiones de rompimiento rápido catiónica	30
7	0000000000	Emulsificante para emulsiones de rompimiento lento catiónica	3

- Las bases de licitación se encuentran disponibles en avenida Irapuato, esquina Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36820, Irapuato, Guanajuato.
- La forma de pago es: en convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997 a las 14:00 horas en Conexo Industrial en la sala de juntas, ubicado en avenida Irapuato, esquina Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36820, Irapuato, Guanajuato.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 12:00 horas y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en avenida Irapuato, esquina Apaseo sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 36820, Irapuato, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Conexo Industrial, 8:00 a 14:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: será al segundo jueves de que se presente la factura a la Superintendencia de Recursos Financieros.

IRAPUATO, GTO., A 26 DE JUNIO DE 1997.
CONEXO INDUSTRIAL

(R.- 67231)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

Nacional Financiera, S.N.C., con domicilio en Insurgentes Sur 1971, torre III-3er. piso, 01020, México, D.F., en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general la razón social del ganador de la siguiente Licitación Pública:

NF-LN-9/97	
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO INFORMATICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CABLEADO DE DATOS E IMPLANTACION Y OPERACION DE MESA DE AYUDA"	
SISTEMAS Y COMPUTADORES DE GESTION, S.A. DE C.V. AV. REVOLUCION No. 2042-8o. PISO COL. SAN ANGEL C.P. 01090, MEXICO, D.F.	FALLO: JUNIO 17, 1997. MONTO \$1'750,474.37

18 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CIAAS
LIC. CARLOS CRUZ ROSALES
 RUBRICA.

(R.- 67232)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONDUCTORES DIVERSOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones
00164031-002-97	\$600 Costo en compraNET \$400	4/07/1997 10:00 horas

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
11/07/1997 10:00 horas	14/07/1997 10:00 horas	90 días

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unid.
1	C030000010	Alambres y cables conductores	21,000	metros
2	C030000010	Alambres y cables conductores	23,000	metros
3	C030000010	Alambres y cables conductores	11,500	metros
4	C030000010	Alambres y cables conductores	5,000	kilos
5	C030000010	Alambres y cables conductores	1,250	kilos

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., con el señor Rafael Juárez Reyes, teléfono 01(43) 24-22-11 extensión 5230, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 26 de junio y hasta 7 días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica.
- * La forma de pago es: cheque de caja o certificado a nombre de C.F.E. División Centro Occidente, presentando copia del R.F.C., o bien a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET, institución Bancomer, número de cuenta 1349900-9, sucursal Diana (065), plaza México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Oficinas Divisionales, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén Divisional, Edison número 46, colonia Viveros, Morelia, Mich., de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. La condición de entrega será CSF destino final.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.

MORELIA, MICH., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
 REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION

(R.- 67233)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
 DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones
00164031-003-97	\$600 Costo en compraNET \$400	8/07/1997 10:00 horas

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega

15/07/1997 10:00 horas	22/07/1997 10:00 horas	75 días
---------------------------	---------------------------	---------

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cant.	Unid.
1	0000000000	Transformador de distribución 150 kva	22	Pz.
2	0000000000	Transformador de distribución 300 kva	2	Pz.
3	0000000000	Transformador de distribución 75 kva	3	Pz.
4	0000000000	Transformador de distribución 150 kva	1	Pz.
5	0000000000	Transformador de distribución 112.5 kva	1	Pz.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., con la C.P. Ma. Guadalupe Camacho Reyes, teléfono 01(43) 24-22-11, extensión 5228, en el horario de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir del día 26 de junio y hasta siete días naturales previos a la presentación de proposiciones y apertura técnica.
- * La forma de pago es: cheque de caja o certificado a nombre de C.F.E. División Centro Occidente, presentando copia del R.F.C., o bien a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET, Institución Bancomer, número de cuenta 1349900-9, Sucursal Diana (065), Plaza México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 1997 a las 10:00 horas en oficinas divisionales, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 15 de julio de 1997 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 22 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Almacén Divisional, Edison número 46, colonia Viveros, Morelia, Mich., de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas. La condición de entrega será CSF destino final.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.

MORELIA, MICH., A 26 DE JUNIO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
REGIONAL DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION

(R.- 67234)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
RIO MISSISSIPPI No. 71-PLANTA BAJA, COL. CUAUHEMOC
MEXICO, 06500, D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento la identidad del ganador de la siguiente Licitación Pública Nacional:

LICITACION NUMERO: SDC-CPTT-01/97
CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL DE LA L.T. ALAMOS ENTQ. ATEQUIZA-GUADALAJARA ORIENTE, 230/115 KV-6/4/2C, 13.8 KM. 1113/795 ACSR. UN CONDUCTOR POR FASE, PA/TA, EN EL ESTADO DE JALISCO.

FECHA FALLO: 9/MAY/97
CONTRATISTA GANADOR NOMBRE: CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA CHAPALITA NUMERO 1343, COLONIA CHAPALITA, CODIGO POSTAL 45040, ZAPOPAN, JAL.
MONTO CONTRACTUAL: \$4'062,965.75.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD
ING. FRANCISCO MORENO DERBEZ
RUBRICA.

(R.- 67235)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION NORTE

RELACION DE CONTRATISTAS A QUIENES SE ADJUDICARON LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NORTE; BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO.; CHIHUAHUA S.E. CERRO GRANDE, OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA. C. 14ava. Y PERKINS COLONIA PALOMAR, CHIHUAHUA, CHIH.,

NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA TRALEC, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: FERRERIA NUMERO 1440, INDUSTRIAL EL ALAMO, GUADALAJARA, JAL.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 7/04/97; MONTO CONTRATADO: \$1'219,506.31 Y NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION; **DC40C-020-97.**

ACTA DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NORTE; BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO.; CHIHUAHUA L.T. CERRO GRANDE, OBRA ELECTROMECHANICA C. 14ava. Y PERKINS COLONIA PALOMAR, CHIHUAHUA, CHIH.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA ELECTROMECHANICA LAGUNERA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA RIO JORDAN NUMERO 1360, TORREON COAH.; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 14/04/97; MONTO CONTRATADO: \$630,738.66; Y NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION; **DC40C-021-97.**

AVISO DE FALLO DE LICITACION: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NORTE; BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DGO.; JUAREZ, L.T. LAGOS, OBRA ELECTROMECHANICA, PROL. TEOFILO BORUNDA ENTRE NEPTUNO Y BULEVAR MIGUEL GONZALEZ MIER, CIUDAD JUAREZ, CHIH.; NOMBRE DEL CONTRATISTA GANADOR: INGENIERIA ELECTRICA APLICADA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: BULEVAR LIC. OSCAR FLORES NUMERO 3929, CIUDAD JUAREZ, CHIH.; FECHA DEL FALLO: 21/04/97; MONTO CONTRATADO \$451,679.18; Y NUMERO DE REFERENCIA DE LA LICITACION; **DC40C-022-97.**

GOMEZ PALACIO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE GENERAL DIVISIONAL

ING. JOSE LUIS APODACA VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 67236)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO CRESCENCIO REJON-ARROYO NEGRO, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA LEON, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA BONAMPK NUMERO 59-A, COLONIA DONCELES 28, CANCUN, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 3/03/97, MONTO CONTRATADO \$1'824,643.59; LICITACION NUMERO 002 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CODESOL/97-02.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO VERACRUZ-CALIFORNIA-NUEVO CAANAN, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: GRUPO CONSTRUCTOR ESTADO TREINTA, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: TLAXCALA 152-A, CALDERITAS, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 3/03/97, MONTO CONTRATADO \$2'475,747.70; LICITACION NUMERO 003 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CODESOL/97-02.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO SAN PEDRO PERALTA-LA LIBERTAD, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: ING. ELEAZAR VILLANUEVA SILVA; DOMICILIO: JOSE SIUROB NUMERO 62, FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 3/03/97, MONTO CONTRATADO \$1'197,405.07; LICITACION NUMERO 004 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CODESOL/97-02.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO XCALAK-BACALAR CHICO, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: C. RODOLFO RODRIGUEZ ZAPATA; DOMICILIO: ESTERO DE UCUM NUMERO 267 CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 3/03/97, MONTO CONTRATADO \$ (SE CANCELARON LOS RECURSOS); LICITACION NUMERO 005 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CODESOL/97-02.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DEL CAMINO DE ACCESO 18 DE MARZO-CAANAN, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: ING. JOSE GUADALUPE BALAN MAY; DOMICILIO: CALLE COAHUILA SIN NUMERO, POR AVENIDA REVOLUCION, STA. ANA CAMPECHE, CAMP.; FECHA DEL FALLO: 3/03/97, MONTO CONTRATADO \$1'497,246.59; LICITACION NUMERO 006 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CODESOL/97-02.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE SEC. GRAL. FED. SIN NUMERO, EN TULUM, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: IVAI ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 01 CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 6/06/97, MONTO CONTRATADO \$1'915,729.79; LICITACION NUMERO 013 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CAPFCE/97-07.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE TELESECUNDARIA EN CHUN-YAAH, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: AVENIDA 4 DE MARZO NUMERO 279 CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 6/06/97, MONTO CONTRATADO \$473,280.39; LICITACION NUMERO 014 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CAPFCE/97-07.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE TELESECUNDARIA EN

SAN FELIPE I, GAVILANES Y EL RAMONAL, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: ING. NICOLAS AKE GOMEZ; DOMICILIO: PROLONGACION HEROES NUMERO 288 CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 6/06/97, MONTO CONTRATADO \$1'421,472.74; LICITACION NUMERO 015 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CAPFCE/97-07.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE TELESECUNDARIA EN PETCACAB Y JARDIN DE NIÑOS RURAL EN X-HAZIL SUR, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: ING. JUAN MANUEL REAL GONZALEZ; DOMICILIO: LIRIOS NUMERO 114, COLONIA JARDINES CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 6/06/97, MONTO CONTRATADO \$720,592.29; LICITACION NUMERO 016 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CAPFCE/97-07.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA; DOMICILIO: KM. 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, Q. ROO; OBRA: CONSTRUCCION DE JARDIN DE NIÑOS URBANO, EN LA COLONIA PROTERRITORIO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL Y JARDIN DE NIÑOS RURAL, EN LA COLONIA VILLA FLORES DEL INGENIO ALVARO OBREGON, Q. ROO; CONTRATISTA GANADOR: KABAH CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; DOMICILIO: CALLE 4 CIENEGAS NUMERO 242, CHETUMAL, Q. ROO; FECHA DEL FALLO: 6/06/97, MONTO CONTRATADO \$582,700.84; LICITACION NUMERO 017 DE LA CONVOCATORIA NUMERO SIMAP-OP-CAPFCE/97-07.

CHETUMAL, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

ARQ. SERGIO PEREZ ERALES

RUBRICA.

(R.- 67238)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA: SIMAP-OP-CODESOL/97-11

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO, Y MUNICIPIOS DE QUINTANA ROO, LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS PUBLICAS DESCRITAS A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONCURSO	UBICACION Y DESCRIPCION	SUPERFICIE M2.	APERTURA TECNICA	INICIO DE TRABAJOS
024	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA COL. SOLIDARIDAD DE LA CD. DE CHETUMAL,	406	14/JUL/97	1/08/97
025	OTHON P. BLANCO. CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA COL. FORJADORES DE LA CD. DE CHETUMAL, OTHON P. BLANCO.	406	9:00 HRS. 14/JUL/97 11:00 HRS.	1/08/97

- 1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, EN DIAS HABILES, DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.- LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA EL DIA Y LA HORA ARRIBA SEÑALADAS.
- 3.- LAS LICITACIONES SON NACIONALES Y EL IDIOMA A EMPLEAR EN LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL.
- 4.- PARA OBTENER SU INSCRIPCION A LOS CONCURSOS, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (POR CONCURSO):
 - I.- SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O RAZON SOCIAL EN ORIGINAL Y COPIA.
 - II.- PAGO DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, EL CUAL SE HARA EN EFECTIVO EN LA RECAUDADORA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN LA AVENIDA 5 DE MAYO, CON IGNACIO ZARAGOZA, DE ESTA CIUDAD, PARA LO CUAL DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON SU OFICIO DE CONSTANCIA DE ACEPTACION AL CONCURSO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA.
- 5.- LOS INTERESADOS DEBERAN DAR FACILIDADES A LA SECRETARIA PARA LA REVISION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A.- CAPACIDAD TECNICA:
 - LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA SE DEMOSTRARA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL QUE DISPONE LA EMPRESA, SEÑALANDO SI ES PROPIA O RENTADA, SU UBICACION FISICA Y VIDA UTIL.

- II.- CURRICULUM VITAE EN DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES, SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
 - III.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
 - IV.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACION DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
- B.- CAPACIDAD FINANCIERA:**
LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA SE DEMOSTRARA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
- I.- DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA O COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO AÑO.
 - II.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTOS CONCURSOS ES DE: \$450,000.00.
 - III.- LINEAS DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA.
- C.- REQUISITOS GENERALES:**
- I.- REGISTRO DE LA C.N.I.C./97.
 - II.- COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
 - III.- COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- ANTICIPOS:**
- A.- SE OTORGARA EL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO, COMO ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
 - B.- SE OTORGARA EL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO, COMO ANTICIPO PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- 7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:**
EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, BASADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 8.- LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR LA UNIDAD DE PROGRAMAS COORDINADOS FEDERACION-ESTADO, CON EL OFICIO NUMERO UPCFE/DN/277/VI/97, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1997.**

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

ARQ. SERGIO PEREZ ERALES

RUBRICA.

(R.- 67239)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

SUBSECRETARIA DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA: SIMAP-ADQ-CAPFCE/97-04

EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON BASE AL CONVENIO DE FEDERALIZACION SUSCRITO CON EL CAPFCE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES DESCRITOS A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION:

CONCURSO	DESCRIPCION	CANTIDAD Y UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
----------	-------------	-------------------	------------------	------------------

004	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPO A 39 ESCUELAS.	7,754 PZAS.	ESCUELA DE VARIAS LOCALIDADES.	30 DIAS.
	-----	-----		
	MESA PARA J/NIÑOS.	916 PZAS.		
	SILLA P/MESA BINARIA.	1,171 PZAS.		
	SILLA P/MESA DE J/N.	1,832 PZAS.		
	MAQUINA DE TEJER.	4 PZAS.		
	SILLA DE PALETA.	360 PZAS.		
	OTROS.	3,471 PZAS.		

- 1.- LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE ESTA SECRETARIA, UBICADA EN EL KILOMETRO 2.5 DE LA CARRETERA CHETUMAL-BACALAR, EN DIAS HABILES, DE LAS 8:00 A LAS 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES, PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 2.- LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARIA, EL DIA Y LA HORA ARRIBA SEÑALADAS.
- 3.- LA LICITACION ES NACIONAL Y EL IDIOMA A EMPLEAR EN LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL.
- 4.- PARA OBTENER SU INSCRIPCION AL CONCURSO, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - I.- SOLICITUD EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA O RAZON SOCIAL EN ORIGINAL Y COPIA.
 - II.- PAGO DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, EL CUAL SE HARA EN EFECTIVO EN LA RECAUDADORA DE RENTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UBICADA EN LA AVENIDA 5 DE MAYO, CON IGNACIO ZARAGOZA, DE ESTA CIUDAD, PARA LO CUAL DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON SU OFICIO DE CONSTANCIA DE ACEPTACION AL CONCURSO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA.
- 5.- LOS INTERESADOS DEBERAN DAR FACILIDADES A LA SECRETARIA PARA LA REVISION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A.- CAPACIDAD TECNICA:

LA CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA SE DEMOSTRARA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

 - I.- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL QUE DISPONE LA EMPRESA SEÑALANDO SI ES PROPIA O RENTADA, SU UBICACION FISICA Y VIDA UTIL.
 - II.- CURRICULUM VITAE EN DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN SUMINISTROS SIMILARES, SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
 - III.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
 - IV.- RELACION DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES EN VIGOR, CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO LOS PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.
 - B.- CAPACIDAD FINANCIERA:

LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA SE DEMOSTRARA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

 - I.- DEMOSTRAR EL CAPITAL CONTABLE, CON BASE EN EL ULTIMO BALANCE GENERAL AUDITADO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR AJENO A LA EMPRESA O COPIA DE LA DECLARACION FISCAL DEL ULTIMO AÑO.
 - II.- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTE CONCURSO ES DE: \$342,000.00.
 - III.- LINEAS DE CREDITO DE QUE DISPONE LA EMPRESA.
 - C.- REQUISITOS GENERALES:
 - I.- REGISTRO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE/97.
 - II.- COPIA PROTOCOLIZADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE LEGAL.
 - III.- COPIA PROTOCOLIZADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - IV.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - V.- MANIFESTACION ESCRITA DEL PROVEEDOR QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA A VERIFICAR SU EQUIPO Y PERSONAL EN OPERACION.
 - VI.- MANIFESTACION ESCRITA DEL PROVEEDOR QUE AUTORIZA A LA SECRETARIA A REALIZAR LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS A LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACION.
- 6.- CONDICIONES DE PAGO:
 - A.- SE OTORGARA EL 50% DEL MONTO DEL CONTRATO COMO ANTICIPO.
 - B.- EL SALDO SERA CUBIERTO DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HAGA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
- 7.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO:

EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTA SECRETARIA, Y GARANTICE

SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS BASADO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. SI DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION, CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LA SECRETARIA PREVIA JUSTIFICACION DE LA CONVENIENCIA DE DISTRIBUIR LA ADJUDICACION DE LOS BIENES, PODRA HACERLO ENTRE DOS O MAS PROVEEDORES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- 8.- LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR LA UNIDAD DE PROGRAMAS COORDINADOS FEDERACION-ESTADO, CON EL OFICIO NUMERO UPCFE/DN/277/VI/97, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1997.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, MEDIO AMBIENTE Y PESCA

C. ARQ. SERGIO PEREZ ERALES

RUBRICA.

(R.- 67240)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CARRETERA A NAVOLATO KM. 7.5, UNIDAD BACHIGUALATO

CULIACAN, SINALOA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION	DESCRIPCION	PRESTADOR	FECHA	MONTO
SAGAR-DS-LP-S-01-97	SERVICIO DE 1'361,700 FOTOCOPIADO.	IKON COPIROYAL, S.A. DE C.V. BLVD. EMILIANO ZAPATA No. 961-3 PTE. COL. INDUSTRIAL BRAVO.	20-03-97	\$224,680.50
SAGAR-DS-LP-S-02-97	PROTECCION Y VIGILANCIA A 3 INMUEBLES.	SEPROSE, S.A. DE C.V. MIGUEL HIDALGO No. 373 OTE. CULIACAN, SINALOA.	21-03-97	\$238,735.35

CULIACAN, SIN., A 24 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO ESTATAL

ING. LAURO DIAZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 67241)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

No. SECOPE-FE-SP-002-97

En cumplimiento a los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a las personas físicas o morales que deseen participar en la licitación para adjudicación de obras por contrato a precios unitarios y tiempo determinado. En virtud del corto tiempo que se dispone para la terminación de los trabajos del presente ejercicio, aunado a que el ciclo de lluvias inicia en estas fechas, se considera urgencia justificada para reducir los términos del periodo de licitación, fundados en el párrafo segundo del artículo 34 del citado ordenamiento y debidamente autorizado, con fecha 16 de Junio del año en curso, por el suscrito en su carácter de titular de la dependencia convocante.

CONCURSO No.	DESCRIPCION DE LA OBRA Y SU UBICACION	LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA A LA OBRA	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	INICIO DE LA OBRA	TERMINA DE LA O
C-SECOPE-FE-C-021-97	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje y Pavimento en el Camino: Vialidad San Ignacio, Tramo: del Km. 0+000 al Km. 10+400, en el Municipio de Durango, del Estado de Durango.	4 de julio de 1997	7 de julio de 1997 11:00 Hrs.	21 de julio de 1997 11:00 Hrs.	1 de agosto de 1997	30 de dici de 19
C-SECOPE-SP-C-022-97	Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje y Pavimento del Camino: Ricardo Flores Magón - Venustiano Carranza - E.C. 45, Tramo: del Km. 0+000 al Km. 19+000, en el Municipio de Durango, del Estado de Durango.	4 de julio de 1997	8 de julio de 1997 11:00 Hrs.	22 de julio de 1997 11:00 Hrs.	1 de agosto de 1997	30 de novi de 19

* Esta Secretaría proporcionará un anticipo por el 10% (diez por ciento) para inicio de la obra y un 20% (veinte por ciento) para la compra de equipo y materiales de instalación permanente, de la asignación autorizada para el ejercicio inicial.

A.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA SU INFORMACION:

- 1.- Solicitud por escrito de inscripción en el concurso.
 - 2.- Última declaración anual fiscal presentada o que debió presentar y estados financieros dictaminados, relativos al ejercicio inmediato anterior, o bien, aviso para presentar dictamen fiscal.
 - 3.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, o copia certificada del acta de nacimiento, según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Copia del registro en la C.N.I.C., actualizado.
 - 5.- Relación de contratos de obra en vigor, tanto los celebrados con la Administración Pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado y por anualidades.
 - 6.- Relación de maquinaria y equipo propio, dirección donde se encuentra ubicada y soporte de propiedad del mismo.
 - 7.- Experiencia o capacidad técnica, comprobable con dos copias de orden de trabajo de contratos con características similares a la obra en concurso.
 - 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- B.- INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DEL PLIEGO DE REQUISITOS A QUE SE SUJETA EL CONCURSO:**
- 1.- Los interesados inscritos y en la misma fecha que se les notifique su inscripción, recogerán la documentación inherente al concurso respectivo, previo al pago correspondiente mediante cheque certificado, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.
- C.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN Y FALLO:**
- 1.- La presentación y apertura de proposiciones para cada concurso se efectuará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, ubicada en calle del Parque y Loza sin número, colonia Los Angeles, código postal 34000, de esta ciudad de Durango, Dgo.
 - 2.- La Secretaría, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la postura más conveniente a los programas de ejecución de obra de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. HECTOR RICALDAY QUIROGA
RUBRICA.

(R.- 67242)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION TLAHUAC
CONVOCATORIA NACIONAL

El Departamento del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás ordenamientos aplicables en la materia, invita a los proveedores nacionales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	DESCRIPCION GENERICA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES	ACLARACION A LAS BASES	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	AL
LPN/DTLC/SA/013/97 VALES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	690,000 LTS. NOVA 518,900 LTS. DIESEL 200,000 LTS. MAGNA	26 DE JUNIO AL 3 DE JULIO DE 1997 DE 10:00 A 14:00 HORAS	EL DIA 4 DE JULIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	8 DE JULIO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS	11 A

La licitación se realizará con acortamiento de plazos, de acuerdo al artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizado en la novena sesión por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Delegación Tláhuac el día 30 de mayo de 1997.

Los actos de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas se realizarán en la sala de juntas de la Unidad Departamental de Adquisiciones, con domicilio en Ernestina Hevia del Puerto, esquina avenida Sonido Trece, colonia Sta. Cecilia, Tláhuac.

La venta de bases de esta licitación se llevará a cabo mediante la suma de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), que deberá ser cubierta con cheque certificado o de caja a favor del Departamento del Distrito Federal, Delegación Tláhuac, en la Subdirección de Finanzas de la Delegación Tláhuac, sita en avenida Tláhuac, esquina Nicolás Bravo, asimismo se indica que una vez cubierto el pago correspondiente, deberán recoger las bases en la Unidad Departamental de Adquisiciones.

MEXICO, D.F., A 24 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
LIC. HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 67243)

**DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
COMISION DE RECURSOS NATURALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de prendas de protección (equipo de lluvia), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por licenciado Armando Arteaga y Cruz con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, el día 16 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001043-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	3/07/1997 10:00 horas	8/07/1997 10:00 horas	10/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Botas de hule industrial	1.280
2	0000000000	Impermeable tipo manga con capucha integrada	1.280

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal. La fecha límite para adquirir las bases es el 1 de julio de 1997.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. En compraNET: mediante recibo de compraNET.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en calle Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 10 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Periférico Sur número 3313, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Almacén General, carretera Panorámica al Ajusco sin número, kilómetro 5.5 (Ecoguardas), de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: veinte días naturales siguientes a la fecha de presentación de las facturas a revisión.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. ARMANDO LIMON GARCIA

RUBRICA.

(R.- 67244)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. COFE-003-97

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y CON BASE AL CONVENIO DE FEDERALIZACION SUSCRITO POR EL C.A.P.F.C.E., LOS MUNICIPIOS DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA, IXTACUIXTLA, CHIAUTEMPAN, HUEYOTLIPAN, APIZACO Y SANTA CRUZ TLAXCALA, CON EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CONVOCAN A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE OBRA POR CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE.

CONCURSO No.	OBRA UBICACION Y DESCRIPCION	SUP. M2	VENTA DE BASES	APERTURA TECNICA	PLAZO EJECU
COFE-UC-012-97P	CAPEP, BR. SAN BARTOLOME, SAN PABLO DEL MONTE. CONSISTENTE EN: AREA DIAGNOSTICO, SERV. MEDICO, ENFERMERIA Y BODEGA, AULA PSICOMOTRICIDAD C/BODEGA, SALA DE MAESTROS, SERVICIOS SANIT. PUB., PERSONAL Y OBRA EXTERIOR	683.42	26 JUN. AL 7 JUL.97	14 JUL.97 10:00 HRS.	120 D
COFE-UC-013-97P	T.V. S/N TIZOSTOC, IXTACUIXTLA. CONSISTENTE EN: 2 AULAS, 1 LABORATORIO-TALLER, ANEXO, DIRECCION, SERV. SANITARIOS 6.00 X 8.00 Y OBRA EXTERIOR.	262.08	26 JUN. AL 7 JUL.97	14 JUL.97 10:00 HRS.	90 D
COFE-UC-014-97P	T.V. S/N SAN SEBASTIAN ATLAHAPA, TLAXCALA CONSISTENTE EN: 2 AULAS, 1 LABORATORIO-TALLER, ANEXO, DIRECCION, SERV. SANITARIOS 6.00 X 8.00 Y OBRA EXTERIOR.	262.08	26 JUN. AL 7 JUL.97	14 JUL.97 14:00 HRS.	90 D

COFE-UC-015-97P	SEC. TEC. No. 39 SAN PEDRO XOCHITEOTLA, CHIAUTEMPAN. CONSISTENTE EN: LABORATORIO POLIFUNCIONAL, INTEND. ESCALERA, PORTICO, COOPERATIVA, ANEXO Y SERV. SANITARIO (P.B.) 4 AULAS DIDACTICAS, 2.5 E.E., TALLER COMPUTO 4 E.E., ALMACEN 2.0 E.E. Y OBRA EXTERIOR (P. A.)	1,289.23	26 JUN. AL 7 JUL.97	14 JUL.97 14:00 HRS.	150 D
COFE-UC-016-97P	SEC. TEC. No. 38 HUEYOTLIPAN, HUEYOTLIPAN. CONSISTENTE EN: LABORATORIO POLIFUNCIONAL, INTEND. ESCALERA, PORTICO, COOPERATIVA, ANEXO, SERV. SANITARIO (P.B.), 4 AULAS DIDACTICAS, 2.5 E.E., TALLER COMPUTO 4 E.E., ALMACEN 2.0 E.E. Y OBRA EXTERIOR (P. A.)	1,289.23	26 JUN. AL 8 JUL.97	15 JUL.97 10:00 HRS.	150 D
COFE-UC-017-97P	T.V. S/N GUADALUPE TLACHCO, STA. CRUZ TLAX. CONSISTENTE EN: 2 AULAS, 1 LABORATORIO-TALLER, ANEXO, DIRECCION, SERV. SANITARIOS 6.00 X 8.00 Y OBRA EXTERIOR.	262.08	26 JUN. AL 8 JUL.97	15 JUL.97 10:00 HRS.	90 D
COFE-UC-018-97P	SEC. TEC. No. 2 LOMA VERDE, APIZACO. CONSISTENTE EN: PORTICO, COOPERATIVA, TALLER DE REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO 2.5 E.E. Y ALMACEN, ADMINISTRACION, PORTICO, PREFECTURA, SER. MED., ORIENTACION VOCACIONAL, BIBLIOTECA Y OBRA EXTERIOR.	888.09	26 JUN. AL 8 JUL.97	15 JUL.97 14:00 HRS.	150 D

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE CONCURSOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA (SECODUVI) SITA EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA; TLAXCALA, TLAX. TELEFONO: (91-246) 2 06 77.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES EN ORIGINAL Y COPIA Y, EN SU CASO, OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD. LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS RESPECTIVAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL DIA Y LA HORA INDICADA.

REQUISITOS:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA (UNA SOLICITUD POR CADA CONCURSO).
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE QUE POSEEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO ACTUALIZADO, MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1996, AUDITADO POR AUDITOR EXTERNO A LA EMPRESA, REQUIRIENDOSE DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE LA D.G.A.F.F. DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y SU DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO DE 1996.
- 3.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, ASI COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA PARA, PERSONAS MORALES, EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA.
- 4.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA A LA QUE CORRESPONDAN.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA, MINIMA DE 2 AÑOS, EN OBRAS SIMILARES A LA DEL CONCURSO EN MONTO Y PLAZO DE EJECUCION.
- 6.- RELACION DE LOS CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, FEDERAL Y ESTATAL, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO NUMERO DE CONTRATO, IMPORTES, AVANCES, ANEXAR COPIAS DE LOS CONTRATOS MANIFESTADOS Y RELACION DE LOS CONTRATANTES CON DIRECCION Y TELEFONO PARA SOLICITAR REFERENCIAS DE DICHS CONTRATOS.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 Y 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 8.- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), Y UN 15% (QUINCE POR CIENTO) PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
- 9.- EL ACTO DE APERTURA TENDRA LUGAR EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES EN EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PUNTUALMENTE, INDICANDOSE AL TERMINO DE ESTE ACTO, FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE LLEVARA A CABO LA APERTURA ECONOMICA, EN LA CUAL SE DARA A CONOCER LA FECHA DEL FALLO.
- 10.- LOS CONVOCANTES, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y SEA LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA. LA LICITACION SE PODRA DECLARAR DESIERTA EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 11.- NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA EN MENCION.
- 12.- EL IDIOMA QUE SE UTILIZARA EN TODA LA LICITACION SERA EL ESPAÑOL.

13.- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE EFECTUARAN EL DIA 7 DE JULIO A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DEL C.A.P.F.C.E., UBICADA, EN LIRA Y ORTEGA NUMERO 42, TLAXCALA.

LA VENTA DE LAS BASES SE HARA UNICAMENTE A LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, PREVIO PAGO DE LA CANTIDAD ESTABLECIDA MEDIANTE EFECTIVO.

EL PLAZO DE LA PRESENTE LICITACION SE REDUCE POR AUTORIZACION DE LOS H. AYUNTAMIENTOS CORRESPONDIENTES Y DADA LA CARACTERISTICA DE LAS OBRAS NO SE LIMITA LA PARTICIPACION DE LOS INTERESADOS.

GENERALIDADES:

LAS OBRAS OBJETO DE ESTA LICITACION, SE REALIZARAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INVERSION DEL CONVENIO DE FEDERALIZACION QUE SUSCRIBIERON C.A.P.F.C.E. Y GOBIERNO DEL ESTADO 1997, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

TLAXCALA, TLAX., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MPAL. DE SAN PABLO DEL MONTE

C. ANTONIO FELIX ZAMBRANO FLORES

RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXCALA

LIC. CESAREO TEROBA LARA

RUBRICA.

PRESIDENTE MPAL. DE HUEYOTLIPAN

PROFRA. EMMA YOLANDA SOSA GARCIA

RUBRICA.

PRESIDENTE MPAL. DI

LIC. PEDRO SEVILL

RUBRICA

PRESIDENTE MPAL. DE

PROFR. FERMIN SAN

RUBRICA

PRESIDENTE MPAL. DE :

C.P. JULIO ANGEL BECEI

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL,

ING. SERGIO PINTO

RUBRICA

(R.- 67245)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, 14140, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

“VALES DE GASOLINA Y DE DESPENSA”, LICITANTE GANADOR: 1) COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CALZADA VALLEJO, MEXICO, 02300, D.F., DELEGACION AZCAPOTZALCO, TELEFONO: 723 86 18, PARTIDA ASIGNADA: 01= 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE \$264,228.00. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION 7 DE ABRIL DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$264, 228.00. NUMERO DE LA LICITACION **LPN-DSGAT-01/97**.

“MANTENIMIENTO DE AREAS JARDINADAS Y MACETONES DE ORNATO”, LICITANTE GANADOR: 1) CONSTRUCTORA GARNHOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CANAL TEZONTLE NUMERO 860-24, COLONIA AMPLIACION RAMOS MILLAN, MEXICO, 08020, D.F., TELEFONO 649-69-74, PARTIDA ASIGNADA: 01= 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE \$311,446.22. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 10 DE ABRIL DE 1997, MONTO CONTRATADO DE LA LICITACION: \$311,446.22. NUMERO DE LICITACION **LPN-DAI-02/97**.

“VALES DE GASOLINA”, LICITANTE GANADOR: SE DECLARO DESIERTA. FECHA DE FALLO: 23 DE ABRIL DE 1997. NUMERO DE LICITACION: **LPN-01-DSGAT/97**, 2a. CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 19 DE JUNIO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. RICARDO LERIN GARZA

RUBRICA.

(R.- 67246)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE FOMENTO SOCIAL

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCATORIA No. 01/1997

PARA ASIGNACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POR LICITACION NACIONAL

El Gobierno del Estado de Chihuahua, los Servicios Coordinados de Salud Pública y el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 30 y 32 de la Ley Adquisiciones y Obras Públicas vigente, convoca a las personas físicas y/o morales con experiencia en construcción de unidades hospitalarias, que dispongan de capacidad técnica, económica, administrativa y financiera necesaria, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato, que a continuación se indica:

NUMERO DE LICITACION	OBRA		FECHAS		
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE DE VENTA DE DOCTOS.	APERTURA DE PROPOSICIONES	INICI DE

1-97-08-01-M	Domicilio conocido en Guadalupe y Calvo, Chih.	Hospital Rural de Solidaridad 30 camas. Terminación de obra. Obra civil e instalaciones.	12-Jul-97	21-Jul-97 10:00 horas
--------------	--	--	-----------	--------------------------

Los interesados podrán consultar las bases y adquirir la documentación relativa a la licitación, a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta la fecha límite señalada en el cuadro, en el Departamento de Construcción y Conservación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39, Chihuahua, Chih.

- I.- Capital contable mínimo requerido, \$1'000,000.00.
El cual deberá comprobarse presentando la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior o con los dos últimos balances auditados por contador público ajeno a la empresa y cuente con el registro correspondiente ante la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para avalar este tipo de documentos (anexando copia de la cédula profesional y del oficio de autorización correspondiente).
- II.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, sección Comercio.
- III.- Registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- IV.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- V.- Presentar solicitud por escrito para participar en la licitación, dirigida al titular de la delegación estatal en Chihuahua. Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en los artículos 9 y 62 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Después de que el área convocante haya revisado y verificado que el participante cumple con los requisitos anteriores, como lo establece el boletín publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1994 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y aceptada su solicitud, el contratista cubrirá el costo de la documentación básica que incluye bases de la licitación, planos y documentación complementaria por el importe que se indica en las observaciones importantes, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, no reembolsable.

Las bases de la licitación estarán a disposición de los interesados que cumplan totalmente con los anteriores requisitos, a partir de la fecha de esta publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Observaciones importantes:

El costo de la documentación no reembolsable será de: \$2'500.00.

Los anticipos que se otorguen serán: 10% para inicio de obra, y 20% para adquisición de materiales y equipo de instalación permanente para el presente ejercicio, conforme al oficio de la Secretaría de Salud número OM/2533 del 13 de diciembre de 1996, y el cargo se hará a la partida presupuestal 551-0-0-09G-SN-1033 Hospital Rural de Guadalupe y Calvo, Chih., y para los ejercicios subsecuentes se estará a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y a la autorización de la Secretaría.

En la obra, objeto de la presente licitación, no podrán subcontratarse parte o partes de los trabajos a ejecutar.

La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado, por lo cual las proposiciones se harán en idioma español.

Las aperturas de propuestas de la licitación (1a. y 2a. etapas), así como el fallo, se celebrarán en el Departamento de Construcciones y Conservación del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en avenida División del Norte y Calle 39, colonia Sto. Niño, en Chihuahua, Chih.

La reducción del plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de la apertura técnica fue autorizada por la licenciada María Eugenia Galván Antillón, Directora General de Fomento Social, mediante resolución emitida el 20 de junio de 1997.

La obra se realizará por contrato, con base en precios unitarios y tiempo determinado.

El fallo que emita esta entidad se sujetará a los siguientes criterios:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECOI
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación. - Programas de ejecución de los trabajos factibles de realizar con los recursos que proponga el contratista. - Plantilla técnico administrativa adecuada, acorde al programa de obra propuesto por el contratista. - Equipo propuesto adecuado, acorde al programa de obra propuesto por el contratista. - Materiales de la calidad requerida por el Instituto, así como sus costos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que los análisis de costos directos, indirectos, análisis de precios unitarios, maquinaria procedentes, estructurados en los términos que - Los costos de todos los insumos sean los vig

La convocante, con base en el análisis detallado de las proposiciones admitidas, emitirá el dictamen en que se fundamentará el fallo de concurso, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen los requerimientos, el contrato de adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 1997.

DIRECTORA GENERAL DE FOMENTO SOCIAL
LIC. MARIA EUGENIA GALVAN ANTILLON
RUBRICA.

DELEGADO ESTATAL DE SERVICIOS
COORDINADOS DE SALUD PUBLICA
DR. JULIO RENE GARCIA GARCIA
RUBRICA.

DELE
INC

(R.- 67247)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
JUNIO 26 DE 1997, PRESTAMO 3805-ME

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C., ha recibido del Banco Mundial, con cargo al Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación 3805-ME, un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de dicho proyecto, y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos que se deriven de la licitación No. BM-3805-LPI-02/97.
- 2.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, invita a licitantes elegibles a presentar sus ofertas selladas para el suministro de: 6 paquetes de laboratorio de diesel, 6 scanners tipo monitor, 8 equipos didácticos para fuel injection, 6 laboratorios interactivos para la enseñanza de electricidad y electrónica del automóvil, 25 sistemas de frenos antibloqueo (ABS) y 5 analizadores osciloscópicos para motores de combustión interna.
- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y verificar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Puebla número 143, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfonos 328-10-97 y 230-75-00, extensión 2862, del 26 de junio al 4 de agosto de 1997, de 9:00 a 14:00 horas.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación en la oficina de Recursos Financieros, ubicada en la planta baja del domicilio mencionado, contra el pago de un derecho, no reembolsable, por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), dicho pago se podrá realizar mediante cheque certificado, de caja o giro bancario, a favor de la Tesorería de la Federación.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía equivalente al 5% del monto de la oferta, a favor de la Tesorería de la Federación, y se recibirán en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar a las 18:00 horas del día 11 de agosto de 1997.
- 6.- Las ofertas se abrirán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, de acuerdo al punto 5 de la convocatoria, y en presencia de los representantes de la Secretaría de Educación Pública, así como de los licitantes que deseen asistir.
- 7.- La fecha límite para recepción de aclaraciones será el día 23 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en la dirección señalada en el punto 3.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR
RUBRICA.

(R.- 67248)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
PRESTAMO 3805-ME

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Mundial, con cargo al Proyecto para la Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación 3805-ME, un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo de dicho proyecto, y se pretende que parte de los recursos de este préstamo sean asignados a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos que se deriven de la licitación número BM-3805-LPI-01/97.
- 2.- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección de Adquisiciones, invita a licitantes elegibles a presentar sus ofertas selladas para el suministro de mobiliario y equipo para taller de servicios turísticos, que adicionalmente incluye televisores y videograbadoras como complemento para los talleres.
- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y verificar los documentos de licitación en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en Puebla número 143, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, D.F., teléfonos 328-10-97 y 230-75-00, extensión 2860, del 26 de junio al 4 de agosto de 1997, de 9:00 a 14:00 horas.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación en la oficina de Recursos Financieros, ubicada en la planta baja del domicilio mencionado, contra el pago de un derecho no reembolsable por la cantidad de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), dicho pago se podrá realizar mediante cheque certificado, de caja o giro bancario a favor de la Tesorería de la Federación.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía equivalente al 5% del monto de la oferta, a favor de la Tesorería de la Federación y se recibirán en la Dirección de Adquisiciones, a más tardar a las 10:00 horas del día 11 de agosto de 1997.
- 6.- Las ofertas se abrirán en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, de acuerdo al punto 5 de la convocatoria, y en presencia de los representantes de la Secretaría de Educación Pública, así como de los licitantes que deseen asistir.
- 7.- La fecha límite para recepción de aclaraciones será el día 23 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en la dirección señalada en el punto 3.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ENRIQUE PERDIGON LABRADOR
RUBRICA.

(R.- 67249)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
S.D.U.C.O.P.

NOTA ACLARATORIA**REFERENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 22, PUBLICADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 1997****DICE:**

No. DE CONC.	DESCRIPCION	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	PLAZO APROXIM/ DE EJECU(DIAS)
111/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 20,224 ML. DE CORDON CUNETAS DE CONCRETO HIDRAULICO F' C= 200 kgs./cm2 y 13,422.5 m2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO F' C= 150 KGRS. /cm2 de 8 cms. DE ESPESOR.	19 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 9:30 HRS.	120
112/97 100 CDES	REFORESTACION, SUMINISTRO Y TENDIDO DE 3,705.70 M3 DE YOCUELA Y DESPALME DE 4,787.43 M3 DE TERRENO.	19 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	30
113/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 2 PUENTES PEATONALES.	19 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 12:00 HRS.	60
114/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 6 PARADEROS DE AUTOBUSES Y APLICACION DE PINTURA EN 1,167.03 ML. EN GUARNICIONES.	19 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 1997	25 DE JUNIO DE 1997 12:00 HRS.	3 DE JULIO DE 1997 13:30 HRS.	60

DEBE DECIR:

No. DE CONC.	DESCRIPCION	PERIODO DE INSCRIPCION Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	APERTURA TECNICA DIA MES AÑO HRS.	PLAZO APROXIM/ DE EJECU(DIAS)
111/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 20,224 ML. DE CORDON CUNETAS DE CONCRETO HIDRAULICO F' C= 200 kgs./cm2 y 13,422.5 m2 DE BANQUETA DE CONCRETO HIDRAULICO F' C= 150 KGRS. /cm2 de 8 cms. DE ESPESOR.	19 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1997	1 DE JULIO DE 1997 9:30 HRS.	10 DE JULIO DE 1997 9:30 HRS.	120
112/97 100 CDES	REFORESTACION, SUMINISTRO Y TENDIDO DE 3,705.70 M3 DE YOCUELA Y DESPALME DE 4,787.43 M2 DE TERRENO.	19 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1997	1 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	10 DE JULIO DE 1997 11:00 HRS.	30
113/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 2 PUENTES PEATONALES.	19 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1997	1 DE JULIO DE 1997 12:30 HRS.	10 DE JULIO DE 1997 12:30 HRS.	60
114/97 100 CDES	CONSTRUCCION DE 6 PARADEROS DE AUTOBUSES Y APLICACION DE PINTURA EN 1,167.03 ML. EN GUARNICIONES.	19 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 1997	1 DE JULIO DE 1997 14:00 HRS.	10 DE JULIO DE 1997 14:00 HRS.	60

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. MARIO LOPEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 67250)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CON BASE EN EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

PUBLICA Y TESORERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION Y DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO.

LICITACION PUBLICA	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANT.
GES 07/97	ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	UNIDAD DE TRANSPORTE TIPO PICK UP 4X4, AUSTERA CON ENSAMBLE REFORZADO, MODELO 1997, COLOR BLANCO	34
		UNIDAD DE TRANSPORTE TIPO PICK UP AUSTERA, DE 6 CILINDROS MODELO 1997, COLOR BLANCO	2
		UNIDAD DE TRANSPORTE VAN AUSTERA, 6 CILINDROS, MODELO 1997, COLOR BLANCO	2

FECHA DE PUBLICACION	TIPO DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA DE BASES	RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE LAS BASES
26-JUNIO-1997	PUBLICA NACIONAL	3-JULIO-1997 14:00 HORAS	11-JULIO-1997 12:00 HORAS	\$1,000.00

- I.- REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS: INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, UBICADAS EN PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LOCALIZADA EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, TELEFONOS 14-28-95 Y 14-08-60, EXTENSION 526, DONDE ENTREGARAN LA DOCUMENTACION QUE A CONTINUACION SE INDICA, EN HORAS HABLES, EN SU CASO OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD.
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
 - 2.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y PODER DE SU REPRESENTANTE E IDENTIFICACION.
 - 3.- REVISION PREVIA DE SOLVENCIA (ESTADOS FINANCIEROS).
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - 5.- REGISTRO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE (OPCIONAL).
- II.- LA ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES SE HARA MEDIANTE UN ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL, ACOMPAÑADO DE DOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENDRAN LA PROPUESTA TECNICA Y LA PROPUESTA ECONOMICA.
- III.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA TENDRAN LUGAR EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EL DIA 11 DE JULIO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS.
- IV.- LOS INTERESADOS EN ESTA CONVOCATORIA, PODRAN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS (BASES) EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES EN HORAS Y DIAS HABLES, A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION.
- V.- LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA PODRAN ADQUIRIR LA DOCUMENTACION (BASES) CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE HASTA EL DIA 3 DE JULIO DE 1997, PREVIO PAGO DE UNA CUOTA DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL SE EFECTUARA EN LA UNIDAD DE TESORERIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABLES.
- VI.- LA SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA PROPORCIONARA UN ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL INICIO DEL SUMINISTRO DEL EQUIPO DE TRANSPORTE, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL 60% (SESENTA POR CIENTO) RESTANTE LE SERA CUBIERTO AL GANADOR A LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA QUE HAGA DE LOS BIENES MUEBLES CONVOCADOS.
- VII.- EL LUGAR DE ENTREGA DEL EQUIPO DE TRANSPORTE SERA EN LA EXPLANADA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, LOCALIZADA EN AVENIDA INSURGENTES Y AGUILAR BARRAZA, CENTRO SINALOA, CULIACAN, SINALOA.
- VIII.- EL PLAZO DE ENTREGA DEL EQUIPO MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERA DE 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE PROPORCIONADO EL ANTICIPO.
- IX.- LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CULIACAN, SIN., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE HACIENDA PUBLICA Y TESORERIA

C.P. MARCO ANTONIO FOX CRUZ

RUBRICA.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

(R.- 67251)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de equipo y partes de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18470001-001-97	\$750 Costo en compraNET: \$600	5/08/1997 10:00 horas	12/08/1997 11:00 horas	2/09/1997 11:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Computadora personal Pentium a 166 Mhz.	2
2	0000000000	Computadora personal Pentium a 133 Mhz.	1
3	0000000000	Módulos SIMM de memoria RAM de 8 MB, 72 pines, 60 NS, paridad real.	12
4	0000000000	Unidad de disco duro de 1.2 GB, 3.5", IDE.	1
5	0000000000	Tarjeta base con microprocesador Pentium de 133 Mhz.	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET: en el Banco Nacional de México, S.A., centro financiero 107, sucursal centro de Cuernavaca, Morelos, en la cuenta número 37601-2.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1997 a las 10:00 horas, en Instituto de Investigaciones Eléctricas, ubicado en calle Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de agosto de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 2 de septiembre de 1997 a las 11:00 horas, en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano.
- El lugar de entrega será en almacén del IIE edificio 15, ubicado en Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Temixco, Morelos, de 9:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, el primer viernes, una vez que se cumplan los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se hayan aceptado los bienes y se presente la factura a cobro debidamente requisitada, entregando la carta de aceptación emitida por el Departamento de Cómputo del IIE.

MORELOS, A 26 DE JUNIO DE 1997.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

L.A.E. JAVIER VARGAS HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 67252)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sesión ordinaria número 4, con cargo de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 29 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006001-003-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	4/07/1997 18:00 horas	11/07/1997 10:00 horas	17/07/1997 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Microcomputadora	42
2	I180000066	Minicomputadora	1
3	I180000162	Impresora láser	12
4	0000000000	Jukebox	2

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 26 de junio al 4 de julio de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

* La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

- * En compranet: pago directo en bancos, en cualquier sucursal del Banco Inverlat.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997 a las 18:00 horas en sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 17 de julio de 1997 a las 13:00 horas en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los almacenes de la Dirección de Adquisiciones, ubicados en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., de 9:00 a 14:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 52 de Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los pagos se efectuarán una vez suscritos(s) el(los) contrato(s) y/o pedido(s), dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la Subdirección de Pagos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, y entregados los bienes a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

(R.- 67253)

RUBRICA.
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de red de datos e instalación eléctrica, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006001-004-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/07/1997 18:00 horas	14/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Can
1	0000000000	Red de datos de 202 nodos e instalación eléctrica de 230 contactos.	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 26 de junio al 7 de julio de 1997, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET: pago directo en bancos, en cualquier sucursal del Banco Inverlat.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en sala de licitaciones de la Dirección de Adquisiciones., ubicada en calle Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Palacio Nacional, 4o. Patio Mariano, edificio "D", 2o. piso, colonia Centro, código postal 06066, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El contrato se encuentra bajo las reservas del T.L.C. con oficio Secofi: 311.02.1-97-3589, expedido el 11/06/97.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La visita al inmueble se realizará el día 3 de julio del año en curso, en Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores.
- * El lugar de entrega será en Constituyentes 1001, colonia Belén de las Flores.
- * Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los pagos se efectuarán una vez suscrito(s) el(los) contratos(s) y/o pedido(s), dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega y aceptación de la documentación, en la Subdirección de Pagos de la Dirección de Programación, Organización y Presupuesto, y entregados los bienes a satisfacción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO ALVARADO FLORES

(R.- 67254)

RUBRICA.
CONSEJO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE COMPETENCIA LABORAL
 SECCION I
 PRESTAMO 3805-ME
CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE
CONVOCATORIA: LN-07/CONOCER/BA-97 Y LN-08/CONOCER/CC-97

- 1.- NACIONAL FINANCIERA HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL, CON CARGO AL PROYECTO SISTEMA NORMALIZADO DE COMPETENCIAS Y MODERNIZACION DE LA CAPACITACION (SINORCOM), UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DE DICHO PROYECTO Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO AL CONTRATO DE PRESTAMO.
- 2.- EL CONSEJO DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL (CONOCER) INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS SIGUIENTES BIENES Y SERVICIOS:

LN-07/CONOCER/BA-97 "BOLETOS DE AVION"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
SERVICIO DE RESERVACION, EXPEDICION Y ENTREGA DE BOLETOS DE AVION, A DIFERENTES DESTINOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS	CONTRATO ABIERTO	BOLETOS DE AVION

LN-08/CONOCER/CC-97 "CONSUMIBLES DE COMPUTO"

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
CAJA DE DISQUETE DE 3.5" HD FORMATEADO	100	CAJA
TONER PARA IMPRESORA HP LASER 5M ALTA CAPACIDAD	40	PIEZA
TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 6MP	50	PIEZA
PAQUETE 1000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER	200	PAQUETE
PAQUETE 2000 ETIQUETAS PARA IMPRESORA LASER DE 2" X 4"	200	PAQUETE

- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, EN LA OFICINA DEL CONOCER, UBICADA EN LA CALLE ROSALEDA NUMERO 34, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F., TELEFONOS 570-18-64 Y 570-23-20 (TELEFONO Y FAX), DE LUNES A VIERNES DE 9:30 A 15:00 HORAS. EL CALENDARIO DE AMBAS LICITACIONES ES EL SIGUIENTE:

LICITACION No.	PERIODO DE VENTA DE BASES	FECHA LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE ACLARACION	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
LN-07/CONOCER/BA-97	DEL 26 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 1997	8 DE JULIO DE 1997 15:00 HORAS	14 DE JULIO DE 1997 11:00 HORAS	28 DE JULIO DE 1997 11:00 HORAS
LN-08/CONOCER/CC-97	DEL 26 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 1997	8 DE JULIO DE 1997 15:00 HORAS	14 DE JULIO DE 1997 14:00 HORAS	28 DE JULIO DE 1997 14:00 HORAS

- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA, Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE TOTAL DE \$650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) POR CADA LICITACION. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, GIRO BANCARIO, POSTAL O TELEGRAFICO, A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL, O EFECTIVO.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DEL 5% DEL MONTO DE LA OFERTA, ELIGIENDO UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS: GARANTIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO, CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA, EXPEDIDA A FAVOR DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE LOS SISTEMAS NORMALIZADO DE COMPETENCIA LABORAL Y DE CERTIFICACION DE COMPETENCIA LABORAL, O EFECTIVO, Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA DEL CONOCER ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, MENCIONADO EN EL PUNTO 3 ANTERIOR.
- 6.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL CONOCER, UBICADA EN ROSALEDA NUMERO 34, COLONIA LOMAS ALTAS, CODIGO POSTAL 11950, MEXICO, D.F., EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL GRUPO COLEGIADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CONOCER**LIC. AGUSTIN E. IBARRA ALMADA**

RUBRICA.

(R.- 67255)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION ALVARO OBREGON
CONVOCATORIA MULTIPLE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30 Y 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DELEGACION ALVARO OBREGON, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 30001016-001-97 (LPN/DAO/SA-036/97), ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS Y 30001016-002-97 (LPN/DAO/SA-037/97), ADQUISICION DE PINTURA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	FECHA ACLARACION DE BASES	APERTURA OFERTA TECNICA
LICITACION No. 30001016-001-97 (LPN/DAO/SA-036/97)	ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	800	M.L	3 DE JULIO A LAS 10:00 HRS.	7 DE JULIO A LAS 10:00 HRS.
	TUBO DE COBRE DE 13 MM DE DIAM.	639	PZAS.		
	PERFIL TUBULAR DE 1/8 X 2" X 2"	1278	PZAS.		
	LAMINA DE .20 X .90 CMS. (NEGRA CAL.18)	10224	PZAS.		
	TORNILLO GALV. DIF. MEDIDAS MENSULAS DE ALUMINIO	1278	PZAS.		
LICITACION No. 30001016-002-97 (LPN/DAO/SA-037/97)	ADQUISICION DE PINTURA	280	CUBETA	3 DE JULIO A LAS 12:00 HRS.	7 DE JULIO A LAS 12:00 HRS.
	VINILICA DIF. COLORES	166	CUBETA		
	ESMALTE DIF. COLORES	240	LTS.		
	TINTA AL ALCOHOL	20	CUBETA		
	BARNIZ TRANSPARENTE BRILLANTE THINNER	55	CUBETAS		

Para las licitaciones públicas que se llevarán a cabo, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Delegacional, autorizó la misma con acortamiento de plazos, lo cual se plasma en la décima sesión ordinaria. Las bases tendrán un costo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), se deberán pagar con cheque certificado o de caja, emitido por una institución bancaria del Distrito Federal, a nombre de la Delegación Alvaro Obregón, y estarán a disposición de los proveedores interesados, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta 7 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de ofertas técnicas, en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, sita en el edificio delegacional en Calle 10, esquina avenida Canario, colonia Tolteca, de las 10:00 a las 14:00 horas. La venta de bases se llevará a cabo del 26 de junio al 30 de junio.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE A. MORAN NAREDO

RUBRICA.

(R.- 67256)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION COYOACAN

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional y nacional, para la adquisición de equipo agropecuario y acumuladores, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, por los integrantes el día 30 de abril de 1997 y 5 de marzo del mismo año.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
30001019-001-97	\$500	4/07/1997	10/07/1997	15/07/1997
	Costo en compraNET: \$450	10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I421200000	Maquinaria-herramienta agrícola	6

número licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ap económ
30001019-002-97	\$500	4/07/1997	10/07/1997	15/07/1997
	Costo en compraNET: \$450	13:00 horas	13:00 horas	13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	C030000002	Acumuladores	200
2	C030000002	Acumuladores	200
3	C030000002	Acumuladores	100
4	C030000002	Acumuladores	100

5	C030000002	Acumuladores	100
---	------------	--------------	-----

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Caballocalco número 22, colonia Barrio La Conchita, código postal 04800, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería del D.F., o en compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en almacén general, Tabare y Mitl sin número, colonia Ruiz Cortines, teléfono 617-88-22, de 9:00 a 21:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. JOSE IGNACIO HERRERA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 67257)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (91-938) 112-00, EXT. 224-83, 224-94, FAX 224-89

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de mantenimiento a computadoras y equipos periféricos de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00575035-005-97 (LSRSO-001697)	\$1,340 Costo en compraNET: \$950	4/07/1997 9:00 horas	11/07/1997 12:00 horas	22/07/19 11:00 ho

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a equipos de cómputo y periféricos	1,164
2	0000000000	Mantenimiento correctivo a computadora personal 486	418
3	0000000000	Mantenimiento correctivo a computadora personal 586	266
4	0000000000	Mantenimiento correctivo a impresoras láser	137
5	0000000000	Mantenimiento correctivo a graficadores	11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/>, o bien en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex-Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; también en compraNET depósito en Bancomer, número de cuenta 1002796-3, sucursal 291 y Banamex, número de cuenta 131677-9, sucursal 362, ambas en Paraíso, Tabasco.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la superintendencia de atención a usuarios de la Subgerencia Tecnología de Información, ubicada en edificio administrativo número 1, ala oriente, tercer piso, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * La presentación de la propuestas técnicas y económicas se efectuará en calle Universidad número 12, colonia Petrolera 1, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de ubicación de los servicios será en Ciudad del Carmen, Campeche y Dos Bocas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

CAMPECHE, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SECRETARIO TECNICO
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
 RUBRICA.

(R.- 67258)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO OCOSINGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de mantenimiento a canales de acceso y localizaciones Area Usumacinta, Distrito Ocosingo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575018-007-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	25/07/1997 13:00 horas	25/07/1997 10:00 horas	04/08/1997 16:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	C
1	00000	Mantenimiento a Canales de Acceso.	Inicio 15/09/97 Terminación 31/12/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La forma de pago es: En convocante: cheque certificado o en efectivo.
En compraNET: vía depósito bancario en la cuenta de cheques número 2177430, sucursal 741 Banamex, Ciudad Pemex, Tabasco. (Nota: estos precios son más el 15% de IVA).
- * Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el 28 de julio de 1997, en el domicilio arriba citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 13:00 horas en parte posterior del Edificio de Administración y Finanzas; Unidad de Contratos (Area de Concursos), ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, factoría principal, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el sitio de reunión será en el Departamento de Inspección y Mantenimiento a Ductos, edificio Principal, 2o. piso con el ingeniero Raúl Edgar Ramírez Espinosa, de donde partirán al lugar de realización de los trabajos, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio y 20% para materiales.
- * Demostrar la experiencia o capacidad técnica, de acuerdo con las características de la obra.
Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la L.A.O.P.
- * Las condiciones de pago son: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que recibe la ventanilla única.

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 67259)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de reparación de los defectos reportados con equipo instrumentado en el gasoducto de 48" de D. N., Cactus-San Fernando, en el tramo comprendido del kilómetro 620+521 Cobos al kilómetro 686+000, Naranjos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00577002-003-97	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	16/07/1997 10:30 horas	10/07/1997 10:00 horas	6/08/1997 15:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	C
1	00000	Reparación de los defectos reportados con equipo instrumentado en el gasoducto 48" D.N. Cactus-San Fernando	Inicio 23/09/97 Terminación 21/03/98	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, Edif. B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: cheque certificado o de caja, con cargo a una institución nacional de crédito, a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica, o bien, ficha de depósito en firme a la cuenta bancaria número 5931355 de Inverlat, S.A., sucursal 056, plaza México 01.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de julio de 1997, a las 10:30 horas, en domicilio de la convocante, ubicado en avenida Marina Nacional número 329, Edif. B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Sector Poza Rica, Ver., ubicado en la calle Cuba número 27, colonia 20 de Noviembre, código postal 80000, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La presentación de las propuestas técnica y económica se efectuará el día 6 de agosto de 1997, a las 15:30 horas, y el acto de apertura económica se efectuará el día 13 de agosto de 1997, a las 15:30 horas, en avenida Marina Nacional número 329, Edif. B-1, 4o. piso, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra, previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica Básica, las que se consideren complementarias o necesarias sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento similar que compruebe su capacidad a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo y los señalados en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. RAFAEL CARRERA VIDAL
 RUBRICA.

(R.- 67260)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO OCOSINGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a canales de acceso y localizaciones Area Hormiguero Distrito Ocosingo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575018-005-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	25/07/1997 12:00 horas	25/07/1997 9:00 horas	4/08/1997 8:30 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Di
1	00000	Mantenimiento a canales de acceso.	Inicio 15/09/97 Terminación 31/12/97	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o en efectivo.
En compraNET: vía depósito bancario a la cuenta de cheques número 2177430 sucursal 741 Banamex, Ciudad Pemex, Tabasco. (Nota: estos precios son más el 15% de I.V.A.).
- * Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el 28 de julio de 1997, en el domicilio arriba citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en parte posterior del Edificio de Administración y Finanzas; Unidad de Contratos (Area de Concursos), ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, Factoría Principal, Ciudad Pemex, código postal 86721, Macuspana, Tabasco, ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el punto de reunión se realizará en el Departamento de Inspección y Mantenimiento a Ductos, con el Ing. Raúl Edgar Ramírez Espinoza, edificio Principal 2o. piso (Factoría), Ciudad Pemex, Tabasco, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos, código postal 86721 Macuspana, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1997 a las 8:30 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 8:30 horas, en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex. sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio y 20% para materiales.
- * Demostrar la experiencia o capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.
- * Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: 30 (treinta) días naturales contados a partir de que reciba la ventanilla única.

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 67261)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO PAJARITOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSION 3-24-12 Y 3-22-51, FAX 3-20-12

GVILCHIS@PTQ.PEMEX.COM, FCORTES@PTQ.PEMEX.COM.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA

No. CN-PA-009-97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales, o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) Nacional(es) de dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describe(n) a continuación:

Número(s) de licitación(es) y descripción general y ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido (\$)	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Venta de bases (costo, lugar, periodo y horario)	Junta de aclaración y visita al sitio de trabajo (lugar, fecha)
(No. 00578002-005-97) ACONDICIONAMIENTO PARA INSTALACION DE FILTROS CANASTA PARA RECOLECCION DE CARBON EN LA PLANTA DE CLORADOS III Y DE ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DEL C.PQ.PAJARITOS C.PQ.PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	22/SEP/97 AL 21/OCT/97 30 DIAS	100,000.00	NO SE OTORGA ANTICIPO	\$500.00 EN EL C.PQ.PAJARITOS VER. \$450.00 EN compraNET 26-JUN-97 AL 30-JUL-97 DE 8:00 A 14:00 HRS.	C.PQ.PAJ/VER 30-JUL 12:00 H
(No. 00578002-006-97) PROTECCION ANTICORROSIVA A TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LA PLANTA M.T.B.E. DEL C.PQ.PAJARITOS C.PQ.PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	29/SEP/97 AL 12/NOV/97 45 DIAS	150,000.00	NO SE OTORGA ANTICIPO	\$500.00 EN EL C.PQ.PAJARITOS VER. \$450.00 EN compraNET 26-JUN-97 AL 1-AGO-97 DE 8:00 A 14:00 HRS.	C.PQ.PAJ/VER 1-AGO 12:00 H
(No. 00578002-007-97) REPOSICION DE LAMINAS EN TECHOS DE ALMACENES, TALLERES, CASA DE BOMBAS Y COMPRESORES DEL C.PQ.PAJARITOS C.PQ.PAJARITOS COATZACOALCOS, VER.	15/SEP/97 AL 13/NOV/97 60 DIAS	200,000.00	NO SE OTORGA ANTICIPO	\$500.00 EN EL C.PQ.PAJARITOS VER. \$450.00 EN compraNET 26-JUN-97 AL 31-JUL-97 DE 8:00 A 14:00 HRS.	C.PQ.PAJ/VER 31-JUL 12:00 H

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta(s) licitación(es) estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Superintendencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del C. PQ. Pajaritos; Asimismo las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>, <http://rtn.net.mx/compranet/>), con excepción de los planos y dibujos por la complejidad técnica, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

La junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y el acto de apertura de proposiciones, se realizarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior del C.PQ.Pajaritos.

Condiciones de pago: Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Petroquímica, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de obra sin previa autorización de Pemex-Petroquímica.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Petroquímica, o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>), por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, número de cuenta 175907-6 de Banamex; S.A. sucursal número 757 de Coatzacoalcos, Ver. El costo de las bases no será reembolsable.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases.

- Capital contable comprobable con última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Registro actualizado de la Cámara correspondiente, en su caso proceda.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y obras Públicas.

Para participar en la licitación los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberán anexar copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas por Pemex Petroquímica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato, serán con fundamento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citado(s); o por correo electrónico: gvilchis@ptq.pemex.com, fcortes@ptq.pemex.com.

C. P.Q. PAJARITOS, VER., A 26 DE JUNIO DE 1997.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DEL C. P.Q. PAJARITOS
ING. ALFONSO ROBLES ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 67262)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CON97005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de aconómico
00576030-017-97	\$200 Costo en compraNET: \$150	3/07/1997 18:00 horas	10/07/1997 10:00 horas	17/07/1997 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cant
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a patines de medición a la descarga.	4

ORIGEN DE LOS FONDOS: RECURSOS PROPIOS.

LOS INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES, A TRAVES DEL SISTEMA INTERNET, EFECTUANDO SU PAGO MEDIANTE EL SISTEMA DE BANCOS, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET, DEPOSITANDO A LA CUENTA 592845-1 A NOMBRE DE PEMEX REFINACION-GERENCIA DE TESORERIA, SUCURSAL 056 STA. BARBARA, PLAZA 001 DEL BANCO INVERLAT DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. O TAMBIEN PODRAN ACUDIR PARA OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES A LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR, UBICADA EN URANO 420 MOD. "K" COLONIA YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER., A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 13:00 HORAS, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO LA DOCUMENTACION SIGUIENTE:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO MANIFESTANDO SE DESEO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO QUE SE LICITA.
- 2.- ESCRITO O FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 11 DE ABRIL DE 1997.
- 3.- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, O CARTILLA).
- 4.- TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

- 5.- DEMOSTRAR QUE TIENEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA SUFICIENTE.
- 6.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 7.- EL COSTO INDICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION DEBERA SER CUBIERTO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O MEDIANTE EL SISTEMA INTERNET POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA compraNET. EL COSTO INCLUYE EL IVA. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR ESTOS DOCUMENTOS ANTES DE SU ADQUISICION.
- 8.- EL PERIODO MAXIMO DE ESTIMACION SERA DE 25 DIAS CALENDARIO Y EL PAGO A ESTIMACION SERA A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE SU AUTORIZACION.
- 9.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- 10.- EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR, EL DIA Y HORA SEÑALADOS. NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS FUERA DE LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS.
- 11.- EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE HAYA ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TENDRA OPCION DE REALIZAR VISITAS AL LUGAR DONDE SE EFECTUARAN LOS SERVICIOS.
- 12.- PEMEX REFINACION, EN BASE A UN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, ADJUDICARA EL CONTRATO A QUIEN REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.

VERACRUZ, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE SEGURIDAD IND. Y MANTTO.
ING. HIPOLITO FIGUEROA GODOY
 RUBRICA.

(R.- 67263)

PEMEX CORPORATIVO

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y APOYO CORPORATIVO
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, PODRAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN EL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 722-25-00, EXTENSIONES 2-31-15 Y 2-43-89, FAX 545-64-66, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS PREVIOS A LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, UNICAMENTE DE LUNES A VIERNES.

COMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE PETROLEOS MEXICANOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
PARA ADJUDICAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
No. CON97001

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-011-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	14/07/1997 9:00 horas	14/07/1997 9:00 horas	4/08/1997 9:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30703	Obra de pintado. Anticipo 20%	Inicio 1/09/97 Terminación 29/11/97	5 inmuebles propi

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-012-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	14/07/1997 12:00 horas	14/07/1997 12:00 horas	4/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30701	Obra de sellado e instalación de ventanas de vidrio. Anticipo 20%	Inicio 1/11/97 Terminación 31/12/97	Torre Pemex toc

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-013-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	14/07/1997 16:00 horas	14/07/1997 16:00 horas	4/08/1997 16:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización. Anticipo 20%	Inicio 1/09/97 Terminación 30/10/97	Bodega

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-014-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	15/07/1997 9:00 horas	15/07/1997 9:00 horas	5/08/1997 9:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30602	Plomería hidráulica y de tendido de drenaje. Anticipo 26%	Inicio 1/09/97 Terminación 29/11/97	E

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-015-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	15/07/1997 12:00 horas	15/07/1997 12:00 horas	5/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30603	Construcción de conexiones de gas. Anticipo 21.5%	Inicio 1/09/97 Terminación 31/12/97	Centro Advo. Pen

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-016-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	15/07/1997 16:00 horas	15/07/1997 16:00 horas	5/08/1997 16:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30709	Otras obras de terminación y acabados de edificios. Anticipo 21%	Inicio 1/09/97 Terminación 31/12/97	En 6 inmuebles p A

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-017-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	16/07/1997 9:00 horas	16/07/1997 9:00 horas	6/08/1997 9:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30601	Calefacción, ventilación y aire acondicionado. Anticipo 20%	Inicio 1/09/97 Terminación 31/12/97	5 inmuebles der

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00572023-018-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	16/07/1997 12:00 horas	16/07/1997 12:00 horas	6/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30604	Eléctrica. Anticipo 20%	Inicio 1/09/97 Terminación 29/11/97	Edifi

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A

00572023-019-97	\$230 Costo en compraNET: \$115	16/07/1997 16:00 horas	16/07/1997 16:00 horas	6/08/1997 16:00 horas	
-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	--------------------------	--

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	30503	Techado e impermeabilización. Anticipo 22%	Inicio 1/09/97 Terminación 29/11/97	Edificio Verónica

- TODOS LOS TRABAJOS SE EJECUTARAN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, Y EN LAS BODEGAS PROPIEDAD DE ESTA INSTITUCION EN LA ZONA METROPOLITANA DEL DISTRITO FEDERAL Y AREA CONURBADA.
- EL COSTO DE LAS BASES EN TODOS LOS CONCURSOS ES DE \$230.00 (INCLUIDO EL I.V.A.), PARA LAS BASES DISPONIBLES EN FORMA IMPRESA EN LA OFICINA REFERIDA EN EL PROEMIO DE ESTA CONVOCATORIA. LAS QUE PODRAN ADQUIRIRSE MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SOLO PUEDE SER EFECTUADO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA PLAZA, A FAVOR DE PETROLEOS MEXICANOS.
- EL COSTO DE LAS BASES DISPONIBLES EN compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO) CON DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET, <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>; PAGO EN EFECTIVO, PARA ABONO EN LA CUENTA: PEMEX CORPORATIVO, CONCENTRACION DE RECURSOS, CUENTA NUMERO 1259341-4, BANCOMER SUCURSAL ANAHUAC (12) PLAZA 01, CON COSTO DE \$115.00 (INCLUIDO EL I.V.A.).
- EL PROYECTO (PLANOS) DE RED DE GAS PARA EL CONCURSO 70632-CO-064/97, NO ESTA DISPONIBLE EN compraNET.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y MONEDA NACIONAL.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROLEOS MEXICANOS A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- PARA TODOS LOS CONCURSOS NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, EN EL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, TELEFONO 722-25-00, EXTENSIONES 2-31-15 Y 2-43-89, FAX 545-64-66, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS, UNICAMENTE DE LUNES A VIERNES, O EN LA DIRECCION DE INTERNET <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx>; SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIA SIMPLE PARA ADQUIRIR LAS BASES:
 - * CAPITAL CONTABLE, COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
 - * ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES PARA PERSONAS MORALES, Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
 - * CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION AL CONCURSO QUE PRETENDA PARTICIPAR, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN TALES FACULTADES.
 - * REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - * DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - * PARA LA LICITACION 00572023-018-97, SE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA, PRESENTANDO CARATULAS DE CONTRATOS (PRIVADOS O PUBLICOS) Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS, DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA O TRABAJOS A LOS QUE PRETENDA PARTICIPAR, EXPERIENCIA COMPROBABLE DE 3 AÑOS COMO MINIMO.
 - * ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA, PRESENTANDO CARATULAS DE CONTRATOS (PRIVADOS O PUBLICOS) Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS, DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA O TRABAJOS A LOS QUE PRETENDA PARTICIPAR.
- LOS EVENTOS PROGRAMADOS EN TODOS LOS CASOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL AREA DE CONTRATACION DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS A LA MISMA, UBICADA EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO "A", ALA ORIENTE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO PEMEX, EN LA AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11311, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS. SE RECOMIENDA LA PRESENCIA DE LOS PARTICIPANTES 20 MINUTOS ANTES.

- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO, SERAN LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIR OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO ANTES SEÑALADO O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ANTES CITADOS.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

C.P. CARLOS VUDOYRA CADENA

RUBRICA.

(R.- 67264)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DELEGACION DE TLALPAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DTL/OP/07-97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 28 FRACCION A, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUN OFICIO(S) QUE SE INDICA(N):

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHAS	
					PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	INICIO
DTL/LP/OP/074-97	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, ZONAS I, III Y V	26 JUNIO 97 AL 4 AGOSTO 97	5 AGOSTO 97 10:00 HRS.	5 AGOSTO 97 19:00 HRS.	7 AGOSTO 97 11:00 HRS.	18 A
DTL/LP/OP/075-97	CONSTRUCCION 2a. ETAPA DE BIBLIOTECAS, ZONAS IV Y V	26 JUNIO 97 AL 4 AGOSTO 97	5 AGOSTO 97 11:00 HRS.	5 AGOSTO 97 19:00 HRS.	7 AGOSTO 97 18:30 HRS.	18 A
+DTL/LP/ABS/OP/076-97	REALIZAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO EN VIVIENDAS, ZONAS I Y II	26 JUNIO 97 AL 2 JULIO 97	3 JULIO 97 10:00 HRS.	3 JULIO 97 19:00 HRS.	7 JULIO 97 11:00 HRS.	16
+DTL/LP/ABS/APD/077-97	CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE DRENAJE, ZONAS I, III, IV Y V	26 JUNIO 97 AL 2 JULIO 97	3 JULIO 97 10:00 HRS.	3 JULIO 97 19:00 HRS.	7 JULIO 97 18:30 HRS.	16
+DTL/LP/OP/078-97	MANTENIMIENTO A OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ZONA I	26 JUNIO 97 AL 2 JULIO 97	3 JULIO 97 11:00 HRS.	3 JULIO 97 19:00 HRS.	7 JULIO 97 20:00 HRS.	16
DTL/LP/SDR/OP/079-97	CONSTRUCCION DE OLLAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL, PARAJE CUATILLO GRANDE, PUEBLO DE PARRES, ZONA V	26 JUNIO 97 AL 4 AGOSTO 97	5 AGOSTO 97 12:00 HRS.	5 AGOSTO 97 19:00 HRS.	7 AGOSTO 97 20:00 HRS.	18 A

+ ACOTAMIENTO DE PLAZO.

NUMERO Y FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION: DP/108/97, DEL DIA 21 DE ENERO DE 1997.

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$400,000.00.

COSTO DE LAS BASES: \$390.00.

ANTICIPOS: 10% PARA EL INICIO DE LA OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.

- 1.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
- 2.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL PLAZA DE LA

CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE. AL FINALIZAR ESTE ACTO, SE DARA A CONOCER EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.

- 3.- EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA DELEGACION DEL D.F. EN TLALPAN, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA SUBDELEGACION OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADAS EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 10:00 A LAS 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN CONCURSAR ANOTANDO GIRO NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL.

- A. COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DECLARACION ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 1996).
- B. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
- C. COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
- D. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y PAGO, EN SU CASO, LA DEPENDENCIA ENTREGARA LAS BASES Y DOCUMENTOS DEL CONCURSO.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA DE LAS PARTES DE LA OBRA.

LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA INHERENTE A LA OBRA QUE DESEEN PARTICIPAR DE LA LICITACION. PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE ACTUALIZADO Y DEL PERSONAL TECNICO QUE LA INTEGRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION AUTORIZADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1997 EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA, EL DIA 7 DE MAYO DE 1997 EN LA TERCERA SESION ORDINARIA Y LA DEL DIA 4 DE JUNIO DE 1997 EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION REALIZA ESTA LICITACION CON REDUCCION DE PLAZOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y 30 CON PLAZOS NORMALES AUTORIZADA EL DIA 7 DE MAYO DE 1997, EN LA TERCERA SESION ORDINARIA Y EL DIA 4 DE JUNIO DE 1997 EN LA CUARTA SESION ORDINARIA DEL SUBCOMITE DE OBRAS DE ESTA DELEGACION.

LA DELEGACION CON BASE EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS, HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO, NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MANUEL RIOS FLORES

RUBRICA.

(R.- 67265)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO OCOSINGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de mantenimiento a subestaciones eléctricas del Distrito Ocosingo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575018-004-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	28/07/1997 12:00 horas	28/07/1997 9:00 horas	5/08/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	30604	Eléctrica.	Inicio 29/09/97 Terminación 27/12/97

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.

* La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o en efectivo.

En compraNET: mediante depósito bancario en la cuenta de cheques número 2177430, sucursal 741 Banamex, Ciudad Pemex, Tabasco (Nota: estos precios más el 15% de iva.).

- * Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha y hasta el 29 de julio de 1997, en domicilio arriba citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en parte posterior del edificio de Administración y Finanzas, Unidad de Contratos (Area de Concursos), ubicado en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex, sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento de Mantenimiento a Instalaciones, edificio Principal 2o. piso, con el ingeniero Magdalena Valdés Miranda, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 12 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10 % para inicio y 20% para materiales.
- * Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra.
- * Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del impuesto sobre la renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que recibe la ventanilla única.

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 67266)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por licenciado Carlos Leal Roel, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 4 de junio de 1997.

No. de licitación	Costo de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acta de apertura económica
11088001-001-97	\$600. Costo en compraNET: \$400	4/07/1997 10:00 horas	11/07/1997 10:00 horas	14/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Tarjetas de Red	15
2	0000000000	Computadoras Pentium	10
3	0000000000	Computadoras Pentium PRO	2
4	0000000000	Computadoras Pentium PRO	2
5	0000000000	Impresora Láser	1
6	0000000000	Concentradores	3
7	0000000000	Corel Draw	1
8	0000000000	Delphi	1

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en León Tolstoi número 166, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La forma de pago es: en convocante.
En compraNET.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., ubicado en calle León Tolstoi número 166, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en León Tolstoi número 166, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas serán: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 50%.
- El lugar de entrega será en León Tolstoi número 166, Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chih., de 9:00 a 13:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: 50% a la firma del contrato, el 50% restante a la entrega del bien solicitado.
CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE JUNIO DE 1997.

JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES
LIC. JUAN CARLOS FLORES CERNA
 RUBRICA.

(R.- 67267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL ZACATECAS
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
 IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LA LICITACION
 POR CONVOCATORIA PUBLICA IMSS 34 01/97

AVISO DEL FALLO DE LA LICITACION

ENTIDAD CONVOCANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACION ESTATAL ZACATECAS.
 DOMICILIO: INTERIOR ALAMEDA NUMERO 45 CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZAC.

No.DE LICITACION	OBRA	EMPRESA GANADORA	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO
1 97 34 01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN AREAS VERDES Y PETREAS EN DIFERENTES UNIDADES.	SRA. GLORIA LUZ DE SANTIAGO GONZALEZ	20 MARZO 1997	\$116,147.07
1 97 34 02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA ESTATAL DE RADIO COMUNICACION	PROFESIONALES EN TELE-COMUNICACIONES DE ZACATECAS, S.A. DE C.V.	8 ABRIL 1997	\$293,055.00
1 97 34 03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INMUEBLES (OBRA CIVIL) EN LA ZONA DE TLALTENANGO Y RIO GRANDE	ING. RAUL TACHIQUIN QUINTERO	10 ABRIL 1997	\$536,983.00
1 97 34 04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INMUEBLES (OBRA CIVIL) EN LA ZONA DE VILLANUEVA, CONCEPCION DEL ORO Y PINOS	CONSTRUCTORA PIVMA, S.A. DE C.V.	11 ABRIL 1997	\$462,610.00
1 97 34 05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INMUEBLES (OBRA CIVIL) EN VARIAS UNIDADES	CONSTRUCTORA PIVMA, S.A. DE C.V.	15 ABRIL 1997	\$156,221.00
1 97 34 07	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CORTINAS EN VARIAS UNIDADES DEL ESTADO	SRA. MA. GUADALUPE CERVANTES DEL VILLAR	16 ABRIL 1997	\$165,488.00
1 97 34 09	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A VAPORIZADORES EN VARIAS UNIDADES DEL ESTADO	IMPORTADOR PRO-SALUD, S.A. DE C.V.	18 ABRIL 1997	\$40,700.00

ZACATECAS, ZAC., A 23 DE JUNIO DE 1997.
 TITULAR DELEGACIONAL ESTATAL
 DEL IMSS EN ZACATECAS
DR. FRANCISCO FLORES SANDOVAL
 RUBRICA.

(R.- 67268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 JEFATURA ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES DE LEON, GTO., EMITIO LOS FALLOS DE LA LICITACION **6-11-02-97** PUBLICADA EL DIA 29 DE ABRIL DE 1997, RELATIVO A SERVICIOS DE CONSERVACION A FAVOR DE:

CONCURSO	CONTRATISTA GANADORA	UBICACION	No. CONTRATO O PEDIDO	MONTO (\$)
6-11-01-007-01-97 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	DESIERTO	ZONA SUR		
6-11-01-008-13-97 MANTENIMIENTO DE MAQUINAS DE OFNA.	MARGARITO VIRRUETA HERNANDEZ	ZONA NORTE	11-009/97	115,000 MONTO MAXIMO

6-11-01-008-11-97 MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFNA.	DESIERTO	ZONA SUR		
6-11-01-009-13-97 TAPIZADO DE MUEBLES DE HOSP. Y OFNA.	DESIERTO	ZONA NORTE		
6-11-01-009-13-97 TAPIZADO DE MUEBLES DE HOSP. Y OFNA.	DESIERTO	ZONA SUR		
6-11-01-010-10-97 RECARGA DE EXTINTORES	GRUPO ATMA, S.A. DE C.V.	VARIAS UNIDADES DEL ESTADO	11-010/97	68,0695
6-11-01-011-03-97 ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRIC E HIDRAULICO	CERANCEL, S.A. DE C.V. COMPAÑIA SHERWIN WILLIAMS, S.A. DE C.V. ELECTRO LIGHTING MEXICANA, S.A. DE C.V. TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V.	VARIAS UNIDADES DEL ESTADO	11-056 11-057 11-058 11-059	117,333.02 152,682.37 183,686.91 226,164.24

LEON, GTO., A 23 DE JUNIO DE 1997.
ATENTAMENTE
DELEGADO ESTATAL EN GUANAJUATO
C.P. LEONARDO LARIOS HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 67269)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. GUANAJUATO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

SCT-639-97/004.- ADQUISICION DE PINTURA DE TRAFICO PARA MARCAS EN PAVIMENTO GANADORES: INDUSTRIAS PEDIMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO GUAYAKIRI NUMERO 624 NAVES 12 Y 13, COLONIA LOMA BONITA, QUERETARO, QRO., MONTO CONTRATADO: \$1'011,770.00, CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, DOMICILIO AVENIDA IRAPUATO ESQUINA APASEO SIN NUMERO CIUDAD INDUSTRIAL, IRAPUATO, GTO., MONTO CONTRATADO \$702,765.00, FECHA DEL FALLO 16 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/005.- ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA, GANADORES: PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA 1o. DE MAYO OTE. 1209, TOLUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$19,048.72; QUIMICA INDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO RAMON CORONA 313, IRAPUATO, GTO. MONTO CONTRATADO: \$4,737.35; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 323, COLONIA PORTALES DELEGACION BENITO JUAREZ MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$3,335.00, SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. DOMICILIO LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MONTO CONTRATADO: \$15,300.99. FECHA DEL FALLO 4 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/006.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, GANADORES: FORJAS METALICAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA NOGALAR SUR NUMERO 300 SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. MONTO CONTRATADO: \$313,593.50; SEMEX, S.A. DOMICILIO: ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 1444 COLONIA TALPITA GUADALAJARA, JAL. MONTO CONTRATADO: \$328,046.12, SWAROMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO SAN LUIS TLATILCO NUMERO 5 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ EDO. DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$104,955.90; SEÑALAMIENTOS Y ROTULOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOULEVARD DIAZ ORDAZ NUMERO 1145-301 IRAPUATO, GTO. MONTO CONTRATADO: \$9,196.55; SEVIALIND, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PTO. DE GUAYABITOS ESQUINA PTO. DE CHETUMAL SIN NUMERO FRACCIONAMIENTO GRANJAS ECONOMICAS, LEON, GTO. MONTO CONTRATADO: \$2,578.53; OFFICIAL SIGNALS, S.A. DE C.V. J. CLEMENTE OROZCO NUMERO 208-3 COLONIA LADRON DE GUEVARA GUADALAJARA, JAL. MONTO CONTRATADO: \$374,851.12. SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LINARES NUMERO 823 COLONIA CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. MONTO CONTRATADO: \$4,255.46; SERVIMETALES, S.A. DE C.V. PASEO DE TULTITLAN NUMERO 2 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL TULTITLAN, EDO. DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$7,485.12; DIGLASA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE TRES ANEGAS 446 COLONIA SIETE MARAVILLAS, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$229,963.22; MARES HERMANOS Y CO., S.A. DE C.V. DOMICILIO PROLONGACION FELIPE PESCADOR NUMERO 1410 PTE. DURANGO, DGO. MONTO CONTRATADO: \$3,458.51; CONSTRUDICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA CEYLAN NUMERO 759, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$670,293.91. FECHA DEL FALLO 18 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/007.- ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION GANADOR: CALIDAD Y MANEJO DE DOCUMENTOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 1721-A OTE. COLONIA LOS GAVILANES, LEON, GTO. MONTO CONTRATADO: \$65,557.48. FECHA DEL FALLO 4 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/008.- SERVICIO DE REPARACIONES GENERALES DE VEHICULOS MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADORES: SERVICIO A EQUIPO DE CONSTRUCCION E INDUSTRIA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: PROL. NUMERO 945 COLONIA HOYOS COLORADOS, IRAPUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$314,658.40; AUTO SERVICIO ALBA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA JUV. ROSAS KILOMETRO8 YERBABUENA, GTO. MONTO

CONTRATADO: \$334,417.24; RECTIFICACIONES DINA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA FRANCISCO Y MADERO SIN NUMERO TLAXCOAPAN, HGO. MONTO CONTRATADO: \$373,330.25. FECHA DEL FALLO 16 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/009.- ADQUISICION DE LLANTAS CAMARAS Y CORBATAS, GANADORES: CIA. HULERA GOODYEAR OXO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PARQUE VIA 210, 3er. PISO, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$150,358.24; COMPAÑIA HULERA EUZKADI, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA LEON-SILAO KILOMETRO 1 LEON, GTO., MONTO CONTRATADO: \$135,991.99; SERVILLANTAS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V. DOMICILIO BOULEVARD DIAZ ORDAZ ESQUINA EJERCITO NAL. COLONIA LAS REYNAS IRAPUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$40,480.00; QUINHER DEL CENTRO, S.A. DE C.V. DOMICILIO INSURGENTES NUMERO 320 IRAPUATO, GTO. MONTO CONTRATADO: \$4,268.80; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V. DOMICILIO CALZADA DE LA VIGA 1399 COLONIA EL RETOÑO 09440, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO \$13,179.00; SERVICIO AUTOMOTRIZ FAMA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA FF.CC. HIDALGO 1359, COLONIA GRANJAS MODERNAS MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$103,245.85. FECHA DEL FALLO 16 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/010.- ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, GANADORES: FERRETERA DE LEON, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MELCHOR OCAMPO NUMERO 122 LEON, GTO. MONTO CONTRATADO: \$5,096.90; FERRETERIA MODELO DEL BAJIO, S.A. DE C.V. BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1236 OTE. COLONIA LAS INSURGENTES CELAYA, GTO. MONTO CONTRATADO: \$22,810.07; SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. DOMICILIO LINARES NUMERO 823 COLONIA CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. MONTO CONTRATADO: \$10,979.00, FECHA DEL FALLO 7 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/011.- ADQUISICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS, GANADORES: ACEITES PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO AVENIDA MORELOS NUMERO 59 COACALCO ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$136,341.93; JOSE ROGELIO GUERRERO GONZALEZ, DOMICILIO: LARES PARRAL NUMERO 105, ZONA CENTRO LEON, GTO., MONTO CONTRATADO: \$1,472.00; COMERCIALIZADORA DE ANTIFRICCIONANTES, S.A. DE C.V. DOMICILIO MANUEL LOPEZ COPILLA NUMERO 1132-E MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$5,971.37; MORFIN Y CASARIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11 COLONIA VIADUCTO PIEDAD MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$2,607.87. FECHA DEL FALLO 17 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/012.- ADQUISICION, ACARREO Y APLICACION DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO, GANADORES: UNIDAD DE PROCESOS ECOLOGICOS EN EMULSIONES Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 200, COLONIA SAN JUAN, SALAMANCA, GTO., MONTO CONTRATADO: \$275,531.03; PROMOTORA E INDUSTRIALIZADORA DE ASFALTOS Y REBAJADOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CAMINO A CARRIZALITO KILOMETRO 12, IRAPUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$186,370.00. FECHA DEL FALLO 16 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/013.- ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, GANADORES: HUMBERTO MARMOLEJO ESQUEDA, DOMICILIO: TEPETAPA NUMERO 8 Y 10 GUANAJUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$62,535.37; DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CENTENO NUMERO 978 ESQUINA AÑIL COLONIA GRANJAS MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$23,235.78; PAPELERIA Y SERVICIOS LA NACIONAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CARRETERA LIBRE CELAYA KILOMETRO 3 CORREGIDORA, QRO. MONTO CONTRATADO: \$23,821.89, EL MODELO DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 53 COLONIA CENTRO MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$22,705.04; ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24 COLONIA TRANSITO MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$27,213.76, FECHA DEL FALLO 17 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/014.- ADQUISICION DE REFACCIONES AUTOMOTRICES, GANADORES: QUINHER DEL CENTRO S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA INSURGENTES NUMERO 320, IRAPUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$75,821.31; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 323 COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$4,456.25; REFACCIONES MARTIN, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CALZADA VALLEJO NUMERO 517, COLONIA DEFENSORES DE LA REPUBLICA MEXICO, D.F., MONTO CONTRATADO: \$2,610.30; AUTO SERVICIO ALBA, S.A. DE C.V., DOMICILIO CARRETERA GTO. JUV. ROSAS KILOMETRO 8, GUANAJUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$4,059.87; JUAN SANCHEZ ESTRADA, DOMICILIO: PASEO DE LA PRESA 79-A, GUANAJUATO, GTO. MONTO CONTRATADO: \$2,463.66; PROMO PRODUCTOS, S.A. DE C.V. PORTAL 6-A COLONIA BALCON CAMPESTRE QUERETARO, QRO., MONTO CONTRATADO: \$27,465.13; REFACCIONES PAESA, S.A. DE C.V., DOMICILIO: VIA MORELOS 225, COLONIA NUEVO LAREDO, ECATEPEC ESTADO DE MEXICO, MONTO CONTRATADO: \$66,513.22, FECHA DEL FALLO 17 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/015.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO, GANADOR: ELECTRONICA Y COMPUTACION DE LEON, S.A. DE C.V., DOMICILIO: BOULEVARD MATERIALISTAS NUMERO 318, COLONIA HDA. ECHEVESTE LEON, GTO., MONTO CONTRATADO: \$75,956.40. FECHA DEL FALLO 8 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/016.- ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION, GANADORES: SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., DOMICILIO: LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MONTO CONTRATADO: \$193,877.00; CIA. SHERWIN WILLIAMS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SUC. LEON 21 BOULEVARD HIDALGO NUMERO 612 LEON GTO. MONTO CONTRATADO: \$24,415.01, FECHA DEL FALLO 17 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/017.- ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, GANADOR: C. HUMBERTO MARMOLEJO ESQUEDA, DOMICILIO: TEPETAPA NUMERO 8 Y 10 GUANAJUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$22,390.39, FECHA DEL FALLO 8 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/018.- ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, GANADOR: C. OSVALDO OLVERA DUCOING, DOMICILIO: JACINTO DE BENAVENTE NUMERO 105, COLONIA PRADOS DEL MIRADOR, QUERETARO, QRO., MONTO CONTRATADO: \$1,701,238.41, FECHA DEL FALLO 18 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/019.- ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION, GANADORES: PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA 1o. DE MAYO OTE. 1209 TOLUCA, MEX. MONTO CONTRATADO: \$5,105.77; SEMEX, S.A. DOMICILIO: ABRAHAM GONZALEZ NUMERO 1444, COLONIA TALPITA, GUADALAJARA, JAL., MONTO CONTRATADO: \$9,936.00; SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. DOMICILIO LINARES NUMERO 823 COLONIA CHAPULTEPEC SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MONTO CONTRATADO: \$8,919.53; MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 27 NUMERO 62 SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$14,441.70. FECHA DEL FALLO 18 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/020.- ADQUISICION DE MATERIALES PARA EQUIPO DE COMPUTO, GANADORES: PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. PRESIDENTE NUMERO 19 COLONIA PORTALES MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$47,308.70; C. HUMBERTO MARMOLEJO ESQUEDA, TEPETAPA NUMERO 8 Y 10, GUANAJUATO, GTO., MONTO CONTRATADO: \$3,095.20; SUMINISTROS Y CURSOS DE COMPUTACION, S.A. DE C.V. AVENIDA V. CARRANZA 990, PISO 13, COLONIA MODERNA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. MONTO CONTRATADO: \$11,520.84; ELECTRONICA Y COMPUTACION DE LEON, S.A. DE C.V. DOMICILIO: BOULEVARD MATERIALISTAS NUMERO 318 COLONIA HDA. ECHEVESTE LEON, GTO. MONTO CONTRATADO: \$12,537.76; L.N. SUMINISTROS, S.A. DE C.V. DOMICILIO PROG. 483, DESPACHO 10 COLONIA AMERICANA GUADALAJARA, JAL. MONTO CONTRATADO: \$50,638.53, CONECTIVIDAD Y TELECOMUNICACION, S.A. DE C.V. BOULEVARD LAZARO CARDENAS NUMERO 351, OTE. IRAPUATO, GTO. MONTO CONTRATADO: \$23,701.51. FECHA DEL FALLO 18 DE ABRIL DE 1997.

SCT-639-97/021.- ADQUISICION DE REFACC. ACC. Y HERRS. MENORES, GANADORES: REFACCIONES E IMPLEMENTOS HESA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: URUGUAY 711, LAS AMERICAS, AGUASCALIENTES, AGS., MONTO CONTRATADO: \$31,943.55; OFICIAL SIGNALS, S.A. DE C.V. DOMICILIO J. CLEMENTE OROZCO NUMERO 208, DESPACHO NUMERO 3 GUADALAJARA, JAL. MONTO CONTRATADO: \$3,352.88; FERREMEX, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA REVOLUCION NUMERO 1008, MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$7,127.56; FERRETERIA MODELO DEL BAJIO, S.A. DE C.V. BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1236 OTE. COLONIA LAS INSURGENTES, CELAYA, GTO., MONTO CONTRATADO: \$9,309.00; MARTINEZ BARRANCO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: CALLE 27 NUMERO 62 SAN PEDRO DE LOS PINOS MEXICO, D.F. MONTO CONTRATADO: \$3,655.55; PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 323 COLONIA PORTALES DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. MONTO CONTRATADO \$7,143.80; PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA 1o. DE MAYO OTE. 1209 TOLUCA, MEX. MONTO CONTRATADO: \$11,648.46; SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. DOMICILIO: LINARES NUMERO 823, COLONIA CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MONTO CONTRATADO: \$20,785.56. FECHA DEL FALLO 18 DE ABRIL DE 1997.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67270)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00009001-007-97	\$1500 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubi
1	00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, entronque y obras complementarias	Inicio 19/08/97 Terminación 31/07/98	Tramo Uruapan - Nueva I Entr. Zirimícuaro, de la car de Michoacán.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. Michoacán, ubicado en bulevard García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58281, Morelia, Mich., o bien en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, ubicada en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja, de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997 a las 17:00 horas en Residencia de Construcción Uruapan, ubicada en Revolución número 30, colonia Emiliano Zapata, código postal 60180, Uruapan, Michoacán.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia de Construcción Uruapan, ubicada en Revolución número 30, colonia Emiliano Zapata, código postal 60180, Uruapan, Michoacán.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 18:00 horas en bulevard García de León número 940, colonia Nueva Chapultepec, código postal 58281, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.

- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal).
Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios de cada una de las empresas.
Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad, del que se consideran más importantes las plantas de trituración y asfáltica (incluyendo facturas); adicionalmente deberá acreditar la propiedad y la ubicación de los mismos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67271)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
FALLOS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS NACIONALES
SCT-CF-97-05, SCT-CF-97-06, SCT-CF-97-07 Y SCT-CF-97-08

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, hace del conocimiento general que los participantes ganadores de las Licitaciones Públicas Nacionales son:

LICITACION No.:	SCT-CF-97-05-01	SCT-CF-97-05-02	SCT-
EMPRESA GANADORA:	AG CONSULTORES EN INGENIERIA CIVIL, S.A. DE C.V.	SACBE SERVICIOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	PROY TORZ
FECHA DEL FALLO:	8 DE ABRIL DE 1997	8 DE ABRIL DE 1997	15 DE
DOMICILIO:	MANZANILLO No. 123-101, COL. ROMA SUR, MEXICO, D.F.	CALZ. DE TLALPAN No. 1320-101, COL. PORTALES, MEXICO, D.F.	EJIDC EJIDC MEXI
MONTO DE LA LICITACION CON I.V.A.:	\$2'400,151.33	\$648,878.01	

LICITACION No.:	SCT-CF-97-06-02	SCT-CF-97-07-01	SCT-
EMPRESA GANADORA:	SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.	INGENIEROS ASOCIADOS EN GEOTECNIA Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	ESTU S.A.
FECHA DEL FALLO:	15 DE ABRIL DE 1997	30 DE ABRIL DE 1997	30 DE
DOMICILIO:	SAN FRANCISCO No. 1375, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	YACATAS No. 465, COL. NARVARTE, MEXICO, D.F.	DIAG COL.
MONTO DE LA LICITACION CON I.V.A.:	\$1'148,735.00	\$2'279,432.41	

LICITACION No.:	SCT-CF-97-08-01	SCT-CF-97-08-02
EMPRESA GANADORA:	ECO-INGENIERIA, S.A. DE C.V.	MANEJO DE RECURSOS SILVESTRES, S.C.
FECHA DEL FALLO:	6 DE MAYO DE 1997	6 DE MAYO DE 1997
DOMICILIO:	ANDREA DEL CASTAGNO No. 44, COL. MIXCOAC, MEXICO, D.F.	SAGU No. 122, COL. ESMERALDA, MEXICO, D.F.
MONTO DE LA LICITACION CON I.V.A. :	\$307,336.84	\$207,458.64

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67272)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00009001-012-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 10:00 horas	5/08 18:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Señalamiento vertical y horizontal	Inicio 19/08/97 Terminación 28/09/97	Carretera Mitla - Z. Mixes, Km. 57+

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución bancaria, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en residencia de obra "Tamazulapan-Mixes", ubicada en domicilio conocido, código postal 70280, Tamazulapan del Espíritu Santo, Oaxaca.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en residencia de obra "Tamazulapan - Mixes", código postal 70280, Tamazulapan del Espíritu Santo, Oaxaca.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en Altadena número 23, 1er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios de cada una de las empresas.
- * Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); adicionalmente deberá acreditar la propiedad y la ubicación de los mismos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL
ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 67273)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT, GUANAJUATO
KM. 5+000 DE LA CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS
36250, GUANAJUATO, GTO.

NUMERO DE LICITACION; OBRA; FECHA DE FALLO; EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO; MONTO TOTAL CONTRATADO.

CSCT-10-CC-04.97-EJ-03-02-04; REHABILITACION DEL PAVIMENTO, MEDIANTE RECUPERACION DEL PAVIMENTO PARA FORMAR UNA BASE ASFALTICA DE 10 CM. DE ESPESOR COMPACTO, Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO MODIFICADO DE 10 CM. DE ESPESOR COMPACTO, ENTRE LOS KILOMETROS 13+500 AL 31+500 DEL TRAMO: LIM. EDOS. QRO./GTO.-CELAYA DE LA CARRETERA (45) QUERETARO-LEON, ESTADO DE GUANAJUATO; 12 DE MAYO DE 1997, CAMINOS, ACARREOS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V., CALLE ORIENTE CUATRO, NUMERO 208, 3a. ETAPA, CIUDAD INDUSTRIAL, MORELIA, MICH., CODIGO POSTAL 58280; \$10'034,863.20 C/IVA.

CSCT-10-CC-04.97-EJ-03-02-06; REHABILITACION DEL PAVIMENTO, MEDIANTE BACHEO ASFALTICO, RENIVELACIONES AISLADAS Y CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO MODIFICADO Y OPEN GRADE, ENTRE LOS

KILOMETROS 36+700 AL 60+000 Y DEL KILOMETRO 70+000 AL 77+000 DEL TRAMO: LIM. EDOS. QRO./GTO. "T" SAN LUIS DE LA PAZ, DE LA CARRETERA (57) QUERETARO-SAN LUIS POTOSI; 12 DE MAYO DE 1997; TRITURADOS BASALTICOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.; BOSQUES DE CIDROS NUMERO 173, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 05120; \$16'012,787.86 C/IVA.

CSCT-10-CC-04.97-EJ-03-02-05: RECONSTRUCCION DE TERRACERIAS, DRENAJE Y REFUERZO DEL PAVIMENTO DEL KILOMETRO 64+000 AL KILOMETRO 78+000 DEL TRAMO: LIM. EDOS. MICH./GTO.-SALAMANCA, DE LA CARRETERA (43) MORELIA-SALAMANCA, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; 26 DE MAYO DE 1997; TRANSPORTES MULTIPLES DEL ALTIPLANO, S.A. DE C.V., CARRETERA A JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 7, GUANAJUATO, GTO., CODIGO POSTAL 36250; \$11'283,240.77 C/IVA.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67274)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00009001-003-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 11:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, Pav. y obras complementarias	Inicio 19/08/97 Terminación 30/11/97	Ramal a La Manz

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicado en Cda. Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, Zapopan, Jal., o bien en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F.
- * La forma de pago es: en convocante con cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997, a las 17:00 horas, en Residencia de Construcción Melaque, ubicado en calle Francisco Villa número 5, en Villa Obregón, Jal., código postal 47360, Cañadas de Obregón, Jalisco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia de Construcción Melaque, sita en calle Francisco Villa número 5, en Villa Obregón, Jal., código postal 47360, Cañadas de Obregón, Jalisco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 11:00 horas, y la económica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 18:00 horas, en calzada Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45040, Zapopan, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios de cada una de las empresas. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); adicionalmente deberá acreditar la propiedad y la ubicación de los mismos.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 67275)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
COORDINACION GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL No. DGP-S-05/97
SUPERVISION DE APOYO PARA EL DRAGADO DE PUERTO MADERO, CHIS., Y PUERTOS PESQUEROS DE YUCATAN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en sus artículos 6, 30, 31 y 32, y los artículos 28, 30 y 31 de su Reglamento, y atentos al oficio de autorización de inversión número 801.1.-0079 de fecha 27 de enero del presente año, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales a participar en la licitación para la adjudicación de la obra o servicios por contrato consistentes en:

NUMERO Y RUBRO DE LICITACION	UBICACION Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	FECHA DE VISITA DE OBRA	PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APRECIACION DE PROPUESTAS TECNICO-ECONOMICAS DIRECCION DE D
SCT-DGP-DD-LIS-09/97 Supervisión de apoyo para el control de dragado en Puerto Madero, Chis.	Servicios de supervisión de apoyo al dragado; incluye batimetrías de control y de reconocimiento en Puerto Madero, Chis.	\$300,000	4-Jul-97	11-Jul-97 12:00 Hrs
SCT-DGP-DD-LIS-13/97 Supervisión de apoyo para el control de dragado de los Puertos Pesqueros de Yucatán.	Servicios de supervisión de apoyo al dragado; incluye batimetrías de control y de reconocimiento en los Puertos Pesqueros de Yucatán.	\$300,000	4-Jul-97	11-Jul-97 10:00 Hrs

AUTORIZACION.- En base al artículo número 34 de la Ley de adquisiciones y Obras Públicas, a los lineamientos de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en el punto 1.3 párrafo 4o., publicado en el Diario Oficial de la Federación del 15 de marzo de 1996, y al acuerdo de fecha 27 de mayo de 1997, firmado por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante, licenciado Pedro Pablo Zepeda Bermúdez.

A.-) Requisitos que deben cumplir los interesados:

Para las personas físicas o morales interesadas en adquirir las bases y participar en la presentación de propuestas deberán presentar los documentos que se indican a continuación y que serán recibidos para su revisión de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en la Dirección de Dragado, ubicada en Municipio Libre número 377, piso 8, ala "B", colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono y fax 604 56 56.

- 1.- Solicitud por escrito indicando interés en participar, firmada por el representante legal o administrador general.
- 2.- Testimonio notarial del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y modificaciones, en su caso, poder notarial del representante legal cuando se trate de persona moral y copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- 3.- Declaración anual del I.S.R., del ejercicio de 1996, o el balance auditado por auditor externo registrado en la A.G.A.F.F., anexando copia de dicho registro y de cédula profesional.
- 4.- Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 5.- Curriculum general de la empresa destacando su experiencia comprobable supervisión, incluyendo levantamientos batimétricos de control.

De los documentos solicitados en los puntos 2 y 3 se deberán presentar los originales para cotejar las copias de todos los documentos que se presenten y que se quedarán en poder de la Dirección General de Puertos.

En el caso de personas físicas o morales extranjeras, para participar en la licitación, deberán presentar un escrito en el que se comprometan, previo a la firma del contrato, a acreditar que tienen capacidad jurídica para contratar y obligarse, así como a cumplir con lo prescrito por el artículo 33 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización y demás disposiciones legales aplicables. Lo anterior en sustitución de los documentos señalados en los puntos 3 y 4 de esta convocatoria.

B.-) Entrega de documentos:

Los interesados tendrán a su disposición las bases del concurso a partir de esta fecha y hasta el 1 de julio de 1997.

Todos aquéllos que cumplan con los requisitos, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por la cantidad de \$ 1,000 (un mil pesos 00/100 M.N.).

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Dragado, en el entendido que, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta en compraNET y el sistema de pago de bases en bancos estará disponible. El costo de las bases por el sistema compraNET es de \$ 800 pesos (ochocientos pesos 00/100 M.N.). Disponible para su consulta en: <http://compranet.gob.mx>.

C.-) Presentación de las proposiciones y fallo:

- 1.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y no se permitirá la subcontratación.
- 2.- Con base al análisis de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del desarrollo de las obras y del contrato.

D.-) Anticipos:

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67276)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R-76889	Convocatoria En el título	19/06/97

Dice:	Debe decir:
Licitación Pública Nacional No. 00009033-001-97	Licitación Pública Nacional No. 00009033-003-97 y así mismo se informa que el proceso de licitación se suspende, el cual se convocará nuevamente por este medio.

PUEBLA, A 26 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. JORGE DE LA MADRID VIRGEN
RUBRICA.

(R.- 67277)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00009001-013-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 10:00 horas	6/08/ 10:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción del puente "Ixcán" y sus accesos	Inicio 19/08/97 Terminación 30/06/98	Km. 807+591.35

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00009001-014-97	\$1,500 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 12:00 horas	6/08/ 12:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción del puente "Chajul" y sus accesos	Inicio 19/08/97 Terminación 30/06/98	Km. 120+400

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de : econó
00009001-015-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$0	29/07/1997 17:00 horas	29/07/1997 8:00 horas	5/08/1997 14:00 horas	6/08/ 14:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
1	00000	Construcción del puente "Manzanero" y sus accesos	Inicio 19/08/97 Terminación 31/12/97	Km. 136+738

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Chiapas, avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis., o bien en la Subdirección Técnica de la DGCF, Altadena número 23, colonia Nápoles, 03810, México, D.F.
- * La forma de pago es en la convocante con cheque certificado o de caja de institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 1997 a las 17:00 horas en Campamento Nuevo Orizaba, ubicado en la carretera Fronteriza del Sur kilómetro 155, origen Montebello 29950, Ocosingo, Chis.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el mismo día a las 8:00 horas, desde Campamento Nuevo Orizaba, ubicado en la carretera Fronteriza del Sur kilómetro 155, origen Montebello 29950, Ocosingo, Chis.
- * La presentación de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de agosto de 1997, y las económicas el día 6 de agosto de 1997, en avenida Central Oriente número 1228, 1er. piso, colonia Centro, 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de las obras, que sea de su propiedad (incluyendo facturas); adicionalmente deberá acreditar la propiedad y la ubicación de los mismos. Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios de cada una de las empresas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y, en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al proponente que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera recibido el residente de supervisión de la obra.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECTOR GENERAL

ING. OMAR ORTIZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 67278)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

"DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, FCO. DEL PASO Y TRONCOSO NUMERO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, MEXICO, D.F., REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES: GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V., TEZONTLE NUMERO 53, 2-14, COLONIA ZONA NORTE, CENTRAL DE ABASTO, CODIGO POSTAL 09014, MEXICO, D.F., 150 PIEZAS LLANTA 700-15 MODELO NAVAJO TIPO CONVENCIONAL, 6 CAPAS, MCA. GENERAL TIRE. \$69,052.90; REFACCIONES PAESA, S.A. DE C.V., VIA MORELOS NUMERO 225, COLONIA NUEVO LAREDO, CODIGO POSTAL 55080, ECATEPEC, EDO. DE MEXICO, 30 PIEZAS BATERIA DE 11 PLACAS (CAJA NORMAL) MCA. GONHER. \$18,917.50; COMPAÑIA HULERA GOODYEAR-OXO, S.A. DE C.V., PARQUE VIA NUMERO 210, 3er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., 50 PIEZAS LLANTAS P155/80 R 13, 4 CAPAS, GRAND PRIX, PISO SENCILLO TIPO CARRETERA, CONSTRUCCION RADIAL, MCA. GOODYEAR-OXO. \$17,051.53; LLANTAMEX, S.A. DE C.V., NEXTENGO NUMERO 281, COLONIA SANTA LUCIA, CODIGO POSTAL 02760, MEXICO, D.F., 8 PIEZAS LLANTA 1000-20, 12 CAPAS, MCA. TORNEL. \$8,633.05; DISTRIBUIDORA MORFIN SANCHEZ, S.A. DE C.V., CALZADA DE TLALPAN 3311, COLONIA SANTA URSULA COAPA, CODIGO POSTAL 04650, MEXICO, D.F., 20 PIEZAS GATO HIDRAULICO DE 3 TONELADAS, TIPO BOTELLA, MODELO GH-3 MCA. MIKEL'S. \$4,611.50; 17 DE ABRIL DE 1997. LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LPI/DGOP/JUDA/007/97."

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 67279)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR

CONVOCATORIA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas o morales productoras establecidas en México, que utilicen como insumo en sus procesos productivos las grasas y aceites de cerdo (excepto las no aptas para consumo humano), a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar certificados de cupo para importar en 1997, con la preferencia arancelaria prevista en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 1993, los productos calificados de los Estados Unidos de América y/o Canadá, que se indican a continuación:

No. de licitación	Fraciones arancelarias	Descripción del cupo	País de origen	Unidad de medida	Cantidad a licitar
042/97	0209.00.99 1501.00.01 1516.10.01	Grasas y aceites de cerdo (excepto las no aptas para consumo humano) Los demás Grasa de cerdo (incluida la manteca de cerdo) y grasa de ave, excepto las de las partidas 02.09 o 15.03 Nota: excepto de ave Grasas y aceites, animales y sus fracciones.	Estados Unidos de América	Kilogramos	4'637,000
043/97	0209.00.99	Grasas y aceites de cerdo (excepto las no aptas para consumo humano) Los demás.	Estados Unidos de América y/o Canadá	Kilogramos	2'750,000

Las bases de estas licitaciones son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 4 de julio de 1997 de las 9:00 a las 14:00 horas en la ventanilla de "Cupos TLC" que se encuentra en la planta baja del edificio de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), ubicado en Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., así como en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la SECOFI en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora con treinta minutos antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

LA DIRECTORA GENERAL

ROCIO RUIZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 67280)

**SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de asesoría para el desarrollo del programa de diseño artesanal de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ape económico
00010051-003-97	\$300 Costo en compraNET: \$200	4/07/1997 18:00 horas	16/07/1997 13:00 horas	21/07/1997 13:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Servicios de asesoría para el diseño artesanal	1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, piso 4, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET depósito en cuenta.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997, a las 18:00 horas, en sala "Once", ubicada en Insurgentes Sur 1940, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de julio de 1997, a las 13:00 horas, y la económica se efectuará el día 21 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en la sala "Once", ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a mes vencido dentro de los 10 días a la entrega de los servicios en la Secretaría.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JAVIER ZARCO LEDEZMA
 RUBRICA.

(R.- 67281)

SECRETARIA DE SALUD
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Secretaría de Salud, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 30, 31 inciso A fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, convoca a participar en las licitaciones públicas, que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción sintetizada de los bienes	Costo de las bases	Entrega de las bases	Fecha y lugar
L.P.N. SSA/38/97 00012001-003-97	"SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS"	\$ 1,000.00	Del 26 de junio al 3 de julio de 1997	Viernes 11 de julio de 1997 sala de juntas Av. Paseo de Juárez, Deleg.
L.P.N. SSA/39/97 00012001-004-97	"SERVICIO DE SUPERVISION DE RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DESTINO FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS"	\$ 1,000.00	Del 26 de junio al 3 de julio de 1997	Viernes 11 de julio de 1997 sala de juntas Av. Paseo de Juárez, Deleg.

Lugar donde se realizarán los servicios: Indicados en el anexo 1 de las bases.

Tiempo de pago: 20 días naturales contra la presentación de las facturas debidamente requisitadas.

Las proposiciones de los participantes deberán presentarse en idioma español.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Paseo de la Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., de las 9:30 a las 14:00 horas, los días señalados; teléfonos 2-86-16-70, 5-53-13-98 y 553-05-94 (fax).

Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases presentando solicitud por escrito en la oficina antes mencionada, en el horario señalado, mediante un derecho no reembolsable, el cual será cubierto con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.

Todas las ofertas económicas deberán ir acompañadas de una garantía de 5% del monto de la misma.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD
DR. DANIEL L. BARRERA P.
 RUBRICA.

(R.- 67282)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 OFICIALIA MAYOR
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 DIRECCION DE EDIFICIOS
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE EDIFICIOS DE LA DGRMS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTAN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00011002-001-97, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO PARA VENTA DE BASES	VISITA DE OBRA
No. 00011002-001-97	ADECUACION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS Y DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA, UBICADAS EN LA CALLE DE MONTERREY No. 33, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.	DEL 26/JUN/97 AL 28/JUL/97	29/JUL/97 10:00 HRS. PUEBLA 143 3er. PISO

REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS, PRESENTAR EN SOBRE POR SEPARADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

- 1.- COMPROBANTE DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA, ACREDITANDO EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$400,000.00 CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y RECONOCIDO POR LA S.H.C.P., Y DECLARACION ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.
- 2.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE, O EN SU CASO, PODERES CORRESPONDIENTES.

- 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LAOP.
- 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES, DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DEL QUE SERA EL RESPONSABLE DIRECTO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO TANTO LA EMPRESA COMO EL RESPONSABLE, EN LOS ULTIMOS 2 AÑOS DE OBRAS SIMILARES A LAS OBRAS DE LA LICITACION. ANEXAR CURRICULA.
- 6.- A LAS EMPRESAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE LES PROPORCIONARA LA DOCUMENTACION PARA LA LICITACION, PREVIO PAGO DE \$ 600.00 MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA DGRMS-SEP-CUENTA BITAL NUMERO 17076241, SUCURSAL 17.
- 7.- LAS BASES SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE EDIFICIOS, UBICADAS EN LA CALLE DE PUEBLA NUMERO 143, 3er. PISO, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
- 8.- FECHA DE INICIO DE LA OBRA: EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1997, FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1997.
- 9.- A LA EMPRESA A LA QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO SE LE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA EL INICIO DE LA OBRA Y HASTA EL 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PERMANENTES.
- 10.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 APARTADO B, FRACCION V, EL CRITERIO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA: SOLO PODRAN PARTICIPAR LAS EMPRESAS QUE GARANTICEN REALIZAR LA OBRA EN 13 FRENTES DE TRABAJO SIMULTANEOS; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE EJECUCION DE 90 DIAS CALENDARIO Y QUE PRESENTEN RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, INDICANDO LOS IMPORTES Y AVANCES CORRESPONDIENTES.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

DIRECTOR DE EDIFICIOS

ING. J. ARTURO PEREZ ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 67283)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO

UNIDAD DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DPO-04/97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00164023-001-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	1/07/1997 12:00 horas	1/07/1997 11:00 horas	8/07/1997 9:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Zona Celaya - Obras PIO, 1997 - Construcción de la obra civil, para la red subterránea del Centro Histórico de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., según AI-Q430.	Inicio 21/07/97 Terminación 17/11/97	San Miguel

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00164023-002-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	28/07/1997 12:00 horas	28/07/1997 11:00 horas	4/08/1997 10:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación

1	00000	Zona Celaya - Obras PIO, 1997 - Construcción de la obra electromecánica para la red subterránea del Centro Histórico de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., según AI-Q430.	Inicio 15/12/97 Terminación 14/03/98	San Miguel
No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00164023-003-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	1/07/1997 12:00 horas	1/07/1997 11:00 horas	8/07/1997 10:30 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Zona Celaya - Obras PIO, 1997 - Supervisión de la construcción de la obra civil, para la red subterránea del Centro Histórico de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., según AI-Q430.	Inicio 21/07/97 Terminación 17/12/97	San Miguel

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00164023-004-97	\$500 Costo en compraNET: \$300	28/07/1997 12:00 horas	28/07/1997 11:00 horas	4/08/1997 12:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Zona Celaya - Obras PIO; 1997 - Supervisión de la construcción de la obra electromecánica, para la red subterránea del Centro Histórico de la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., según AI-Q430.	Inicio 15/12/97 Terminación 13/04/98	San Miguel

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Divisional de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto., con teléfono 91 (473) 214.40 extensiones 322, 323 y 324, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, hasta la fecha límite de venta de bases.
- * La forma de pago es: en efectivo, o cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada más I.V.A., y en compraNET efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
- * La visita y junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en la oficina regional de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en el Callejón Loreto número 13, código postal 37760, en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto.
- * La fecha límite para la venta de bases de las licitaciones números 00164023-001-97 y 00164023-003-97 es el día 1 de julio de 1997 y para las licitaciones números 00164023-002-97 y 00164023-004-97 es el día 28 de julio de 1997.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la antes mencionada calle Pastita número 55 de la ciudad de Guanajuato, Gto., el día y hora señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español
- * La moneda en que deberán cotizar la proposiciones será en: peso mexicano.
- * Para el inicio de los trabajos de las licitaciones números 00164023-002-97, 00164023-003-97 y 00164023-004-97 se otorgará un anticipo del 10% y para la compra de materiales y equipo no se otorgará anticipo alguno. Para el inicio de los trabajos de la licitación 00164023-001-97 se otorgará un anticipo del 10%, y un 20% para la compra de materiales y equipo de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.
- * La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * La fecha límite para la venta de bases de las licitaciones números 00164023-001-97 y 00164023-003-97 es el día 1 de julio de 1997 y para las licitaciones números 00164023-002-97 y 00164023-004-97 es el día 28 de julio de 1997.

- * Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación; presentándole, para cada una de las licitaciones, el original y copia de los documentos siguientes:
- 1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Cuando proceda, registro actualizado en la Cámara correspondiente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Para las licitaciones 00164023-001-97 y 00164023-003-97, por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones, en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizada por el ingeniero Roberto Torres Valencia, con cargo de Gerente General de la División de Distribución Bajío, con oficios SDD-577/97 y SDD-578/97, respectivamente, fechados el día 17 de junio de 1997.

GUANAJUATO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
GERENTE GENERAL DIVISIONAL
ING. ROBERTO TORRES VALENCIA
RUBRICA.

(R.- 67284)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
NOTA ACLARATORIA

A las empresas interesadas en las licitaciones números ASA-SCC-O-012-97 y ASA-SCC-O-017-97; referente a la: ampliación y remodelación del edificio terminal del Aeropuerto de San José del Cabo, B.C.S., y la supervisión técnica administrativa y control de calidad en la ampliación remodelación del edificio terminal en el Aeropuerto de San José del Cabo, B.C., respectivamente, las fechas reprogramadas de los eventos, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de junio de 1997, quedan como sigue:

LICITACION No.	ASA-SCC-O-012-97
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
DICE:	SIETE (7) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
DEBE DECIR:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
FALLO DICE:	DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
DEBE DECIR:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DICE:	DEL 28 DE JULIO DE 1997 AL 13 DE DICIEMBRE DE 1997, 139 DIAS CALENDARIO.
DEBE DECIR:	DEL 18 DE AGOSTO DE 1997 AL 31 DE AGOSTO DE 1998 (379 DIAS NATURALES).
LICITACION No.	ASA-SCC-O-017-97
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
DICE:	DIEZ (10) DE JULIO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS.
DEBE DECIR:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS.
FALLO:	
DICE:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS.
DEBE DECIR:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS.
PERIODO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DICE:	DEL 28 DE JULIO DE 1997 AL 27 DE DICIEMBRE DE 1997, 153 DIAS CALENDARIO.
DEBE DECIR:	DEL 18 DE AGOSTO DE 1997 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1998 (394 DIAS NATURALES).

Los requisitos y costos de la documentación serán los mismos que se dieron a conocer inicialmente.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 67285)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO COMUNITARIO
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y su reglamento, la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Servicios de Salud de Coahuila, convoca a las personas físicas o morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, que tengan interés en participar en la Convocatoria Múltiple, cuyos datos se mencionan a continuación:

LICITACION NUMERO	DESCRIPCION GENERAL	COSTO APROXIMADO	VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA
SSC-23/97 NACIONAL	SUSTANCIAS QUIMICAS BOLSA DOBLE P/REC. DE SANGRE BOLSA TRIPLE P/REC. DE SANGRE	\$ 100,000.00	DEL JUEVES 26 DE JUNIO AL MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1997. \$ 100.00	JUEVES 3 DE JULIO DE 1997. 10:00 HRS.	JUEVES 10 DE JULIO DE 1997. 10:00 HRS.
SSC-24/97 NACIONAL	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE CAMIONETA PICK-UP 4 CILINDROS 2 PUERTAS, TRANSMISION ESTANDAR AUTOMOVIL SEDAN 4 CILINDROS 2 PUERTAS, TRANSMISION ESTANDAR	\$ 200,000.00	DEL JUEVES 26 DE JUNIO AL MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1997. \$ 350.00	JUEVES 3 DE JULIO DE 1997. 12:00 HRS.	JUEVES 10 DE JULIO DE 1997. 12:00 HRS.
SSC-25/97 INTER-NACIONAL	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO UNIDAD DENTAL COMPLETA EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD INSTRUMENTAL DENTAL DIVERSO	\$ 500,000.00	DEL JUEVES 26 DE JUNIO AL MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1997. \$ 250.00	JUEVES 3 DE JULIO DE 1997. 14:00 HRS.	JUEVES 10 DE JULIO DE 1997. 14:00 HRS.
SSC-26/97 NACIONAL	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS FILIPINA PARA ENFERMERA PANTALON PARA ENFERMERA FILIPINA PARA ENFERMERO PANTALON PARA ENFERMERO	\$ 150,000.00	DEL JUEVES 26 DE JUNIO AL MIERCOLES 2 DE JULIO DE 1997. \$ 200.00	JUEVES 3 DE JULIO DE 1997. 18:00 HRS.	VIERNES 11 DE JULIO DE 1997. 10:00 HRS.

Las bases y especificaciones están a su disposición en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el Boulevard Venustiano Carranza número 2859 Norte, planta baja, código postal 25260, en Saltillo, Coahuila, México; de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, mediante el pago de la suma indicada, que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.

Este proceso de licitación se llevará a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en boulevard Venustiano Carranza número 2859, segundo piso, en Saltillo, Coahuila, México.

Lugar de entrega: Almacén Estatal de la Secretaría de Salud y Desarrollo Comunitario, Servicios de Salud de Coahuila, en el Estado de Coahuila, ubicado en Secundino Siller, esquina con Felipe Pescador número 1250, zona Centro.

La reducción del plazo entre la convocatoria y el acto de apertura de ofertas fue autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en acuerdo del día 16 de mayo de 1997.

En los términos establecidos en el artículo 47 fracción 23 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, no se podrán celebrar pedidos o contratos con quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien con sociedades de las que dichas personas formen parte.

Así mismo, por ningún motivo se suscribirá pedido o contrato con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, en pesos, a los 20 días naturales previa a la entrega de la(s) factura(s) y de(los) documento(s) original(es) en ue se haga constar la recepción de los bienes objetos de esta convocatoria.

SALTILLO, COAH., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE ESTATAL DE ADQUISICIONES

C.P. MIGUEL ANGEL FLORES LUIS

RUBRICA.

(R.- 67286)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. SESA-CDS-001-97**

Convocatoria a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra que corresponda, procedimiento que no se realizará bajo la cobertura de tratado alguno, motivo por el cual las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español, moneda, pesos y medidas de uso nacional.

Los Servicios Estatales de Salud, a través de la Subdirección de Infraestructura, y en cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas, convoca a personas físicas y/o morales a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de la obra que se describe a continuación, misma que se realizará mediante convocatoria pública, pactando un anticipo para el inicio de los trabajos del 10% y otro del 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente, y demás insumos, porcentajes aplicables sobre el monto autorizado para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo al oficio de autorización número 210-97-S-SP-00150, de fecha 16 de mayo de 1997.

Nota: debido a la necesidad que existe en la entidad de cubrir la demanda de los servicios que brindará la unidad hospitalaria que se construirá, este concurso se sujeta a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo treinta y cuatro de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, además se informa que no se podrá subcontratar parte alguna de la obra, objeto de la presente licitación.

No. DE LICITACION Y DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE BASES	APERTURA DE PROPOSICION TECNICA	APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA	FECHA DE TERMINACION
SESA-CDS-001-97 CONST. DE HOSPITAL RURAL EN ALCOZAUCA, GRO.	26 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 1997	4 DE AGOSTO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	11 DE AGOSTO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	25 DE JUNIO DE 1997

Los interesados deberán acudir a la Subdirección de Infraestructura, calle Luis N. Cruz número 17, colonia Margarita Viguri, al teléfono y fax 2-25-30, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción señalada, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles; en las mismas oficinas podrán recabar la documentación y bases de la licitación, previo pago de la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja expedido por el participante, con cargo a una institución de banca y crédito autorizada para operar en el país, a favor de la Tesorería de la Federación y/o a los Servicios Estatales de Salud.

El acto de recepción y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en calle Ruffo Figueroa número 6, colonia Burócratas, el día y hora antes señalados.

Para la inscripción a la licitación, los interesados deberán integrar en dos carpetas, con la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a la convocante las facilidades necesarias para verificarla, los originales serán devueltos una vez realizada la inscripción.

* La visita y junta de aclaraciones será el 10 de julio a las 14:00 horas, en el sitio de los trabajos.

1. Solicitud por escrito de inscripción a la licitación.
2. Original y copia del registro vigente en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
3. Original y copia del acta constitutiva de la sociedad, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y de las modificaciones que, en su caso, le hayan efectuado, según sea su naturaleza jurídica.
4. Poder(es) de(los) representante(s) de la empresa, si son personas físicas copia del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares objeto de esta convocatoria.
6. El capital contable requerido será de \$1,500,000.00 comprobables mediante estados financieros auditados por contador público externo a la empresa, o su declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 1997, presentada ante las autoridades correspondientes durante el mes de mayo del presente año.
7. Curriculum vitae actualizado de(l)(los) técnico(s) que estará(n) a cargo de la obra y de sus cédula(s) profesional(es), indicando experiencia comprobable en obras similares de cuando menos dos años a la fecha, asimismo, relación de obras en proceso con la Secretaría u otras dependencias y entidades, así como con particulares, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, además de sus plazos y avances, especificando montos y porcentajes, anexando copia de la carátula de los contratos respectivos; en los trabajos en que haya participado durante y en lo que va de 1997, se deberá establecer el objeto completo de la obra, nombre de la empresa, dependencia o entidad contratante, domicilio, teléfono y nombre de la persona que pueda proporcionar informes.
8. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal.
9. Si existen documentos que comprueben líneas de crédito en alguna institución bancaria, deberá indicar el monto y su capacidad de crédito para 1997, en caso contrario deberá presentar un escrito en papel membretado de la empresa en donde se manifieste no tener líneas de crédito disponibles con ninguna institución bancaria.

Los Servicios Estatales de Salud verificará que los interesados cumplan los requisitos de la convocatoria, reservándose el derecho de rechazar los proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto base de la obra, se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra respectiva, si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, contra esta resolución no procederá

recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO
DR. CESAR A. PIÑA CAMARA
 RUBRICA.

(R.- 67287)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
CONVOCATORIA NACIONAL DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES
CONVOCATORIA A EMPRESAS, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE SE INDICAN

LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS EMPRESAS, PERSONAS FISICAS O MORALES QUE CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

INFORMACION GENERAL

VISITA AL SITIO DE LA OBRA EL DIA 2 DE JULIO DE 1997 A LAS 8:00 HRS.	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION CONFORME A LA LEY 30 DE JUNIO DE 1997 A LAS 14 HRS. JUNTA ACLARATORIA EL DIA 3 DE JULIO DE 1997 A LAS 10:00 HRS.	CO:
--	--	-----

NUMEROS DE CONCURSO TIEMPO DE EJECUCION	DESCRIPCION	LOCALIDAD	MUNICIPIO
SEDUCOP-PFEB-01-23-97 75 DIAS	CONSTRUCCION DE DOS AULAS	GENERAL ENRIQUE ESTRADA	GENERAL ENRIQUE ESTRADA, ZACATECAS
SEDUCOP-PFEB-02-24-97 100 DIAS	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS UN LABORATORIO UN TALLER Y ONCE ANEXOS	CALERA DE VICTOR ROSALES	CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS
SEDUCOP-PFEB-03-25-97 100 DIAS	CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS UN LABORATORIO UN TALLER Y ONCE ANEXOS	PLATEROS	FRESNILLO ZACATECAS
SEDUCOP-PFEB-04-26-97 60 DIAS	REPARACION EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No. 6	CALERA DE VICTOR ROSALES	CALERA DE VICTOR ROSALES, ZACATECAS

EL COSTO DE LA OBRA SERA CUBIERTO CON RECURSOS DEL PROGRAMA CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN EDUCACION BASICA OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO DG/0361/97, DE FECHA 7 DE MAYO DE 1997, LOS ASPIRANTES AL CONCURSO DEBERAN PRESENTAR FORMAS DE SOLICITUD DE INSCRIPCION QUE AL EFECTO PROPORCIONE EL DEPARTAMENTO LEGAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SITO EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, EN HORAS HABILES, Y EL PAGO DE LA DOCUMENTACION SE DEBERA ENTREGAR EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, ASI COMO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION.

- 1.- COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, SI ES PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO Y EN AMBOS CASOS REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 2.- REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.
- 3.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS DATOS DE LA DEPENDENCIA Y/O CLIENTE (TELEFONO Y NOMBRE).
- 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO.
- 5.- PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- 6.- PODER(ES) DE (LOS) REPRESENTANTE(S) DE LA EMPRESA.

- 7.- DEMOSTRAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS O DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 8.- DECLARACION ANUAL I.S.R. CON ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL ULTIMO EJERCICIO FISCAL. LA DOCUMENTACION SOLICITADA SERA ENTREGADA EN UNA CARPETA DEBIDAMENTE ORDENADA Y FOLIADA EN EL DEPARTAMENTO LEGAL, EN HORAS HABLES, DE 9:00 A 15:30 HORAS. SE PROCEDERA A REVISAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA Y 48 HORAS DESPUES SE COMUNICARA A LA EMPRESA INTERESADA SU ACEPTACION O RECHAZO DE SOLICITUD.
- LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES SE INTEGRARA SIN EXCEPCION ALGUNA CON BASE A LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCION PRESENTADAS Y ACEPTADAS HASTA LAS FECHAS SEÑALADAS PARA ESTE CONCURSO (EL PLAZO MAXIMO PARA EL PAGO SERA 24 HORAS DESPUES DE SU ACEPTACION).
- LA REDUCCION DE TIEMPOS EN EL PROCESO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 34 DE LA LEY FUE AUTORIZADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA, CON FECHA 11 DE JUNIO DE 1997.
- EL ACTO DE APERTURA SE CELEBRARA EL DIA Y HORA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, SITA EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, ZACATECAS, ZAC.
- PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10% Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS.
- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DENTRO DE LOS PONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. ARTURO MALDONADO ROMERO
RUBRICA.

SECRETARIA DE LA C
GENERAL DEL I
L.C. Y M.A. ANA MA. R
RUBRICA/

(R.- 67288)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
AVISO DE FALLO

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL REALIZADA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS, CON DOMICILIO EN JUAN DE TOLOSA NUMERO 831, ZACATECAS, ZAC.

No. DE CONCURSO RELATIVO A:	MUNICIPIO LOCALIDAD	FECHA DEL FALLO	NOMBRE DE LAS EMPRESAS Y DIRECCION	MONTO
SEDUCOP-PCC-02-20-97 ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA REMODELACION URBANA DE BARRIOS Y COLONIAS	ZACATECAS, ZACATECAS.	19 DE JUNIO DE 1997	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION BRILISAHUJ, S.A. DE C.V. MADERO 6-A GUADALUPE, ZACATECAS MADERAS Y MATERIALES HERNANDEZ DE ZACATECAS, S.A. DE C.V. PROLONGACION LOPEZ MATEOS 509, ZACATECAS.	\$ 382,223.33 \$1'556,488.87

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. ARTURO MALDONADO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 67289)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
NOTA ACLARATORIA

EN RELACION A LAS CONVOCATORIAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 10 DE JUNIO DE 1997, RESPECTO A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ISSSTE-LPNMCP-11/97 E ISSSTE-LPNMC-14/97 RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN DICHAS LICITACIONES LO SIGUIENTE:

- EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-11/97:
DICE: 175 CLAVES
DEBE DECIR: 174 CLAVES
- EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-14/97:
DICE: CLAVE 2714 CANTIDAD A ADQUIRIRSE 5'505,800 ENVASES
DEBE DECIR: CLAVE 2714 CANTIDAD A ADQUIRIRSE 505,800 ENVASES

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ROBERTO BERNARDO MARTINEZ OLIVERA
 RUBRICA.

(R.- 67290)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 CIUDAD DE MEXICO
 FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA PROPIA"
CONVOCATORIA No. FPCP/DAM/LPN/001/97

EL FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA PROPIA", EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LOS ARTICULOS 32 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, INVITA A PARTICIPAR EN EL CONCURSO NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y DE TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAREMOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL FIDEICOMISO, SEGUN OFICIO NUMERO B-C-EFC-002-E, DE FECHA MARZO DE 1997.

No. CONCURSO	OBRA DESCRIPCION	PERIODO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA		FECHAS APERTURA DE PROPOSICION TECNICA	APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA
			FECHA	HORA		
FPCP/ DAM/ LPN / 001/ 97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A EDIFICIO LOPEZ No. 82	26 JUNIO 97 A 4 JULIO 97	4 JULIO 97	11:00	11 JULIO 97 A LAS 11:00 HRS.	14 JULIO 97 LAS 11:00 HRS.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32 APARTADO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- I. SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
- II. TESTIMONIO NOTARIAL CERTIFICADO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA, O COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, EN CASO DE SER PERSONA FISICA CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES.
- III. DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE, CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 1996, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, LA ULTIMA DECLARACION DEL I.S.R. ANUAL DE 1996.
- IV. REGISTROS PATRONALES VIGENTES (R.F.C., IMSS, INFONAVIT Y S.A.R.).
- V. CONSTANCIA DE CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA (CURRICULUM).
- VI. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO Y POR ANUALIDADES.
- VII. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DE LA ZONA CENTRO; LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGARAN SERAN DEL 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES, LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A ENTREGAR SU DOCUMENTACION HASTA LOS DOS DIAS HABLES ANTERIORES AL CIERRE Y LA COMPRA DE BASES DURANTE EL PERIODO SEÑALADO (DE LUNES A VIERNES), DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE ADQUISICION Y MEJORAMIENTO, UBICADA EN TALAVERA NUMERO 20, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, PARA TAL EFECTO DEBERA PRESENTARSE UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA CON LA INFORMACION REQUERIDA, MISMA QUE PERMANECERA EN PODER DEL FICAPRO. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS), Y SU PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL FIDEICOMISO PROGRAMA CASA PROPIA, EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA, UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA; LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO PROGRAMA CASA PROPIA, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL FIDEICOMISO. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL FIDEICOMISO PROGRAMA CASA PROPIA. LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 25 DE JULIO DE 1997, LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES:
 - A) REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS;
 - B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
 - C) SI UNA VEZ CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MANUEL BARRON VILLALON
 RUBRICA.

(R.- 67291)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

VITO ALESSIO ROBLES No. 380, COL. FLORIDA
 C.P. 01030, MEXICO, D.F.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION
RELACION DE GANADORES

En relación con los fallos de las Licitaciones Públicas celebradas por esta Institución, dados durante el mes de mayo de 1997, y en apego a lo señalado en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informamos lo siguiente:

No. DE LICITACION	No. DE PAQ.	JEFATURA DE ZONA	DESCRIPCION DE LA OBRA Y UBICACION	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR
1596-0558	78	ESTADO DE MEXICO, BLVD. ISIDRO FABELA NTE. No. 900, TOLUCA, EDO. MEX.	CECYTEM, TENANCINGO, TENANCINGO	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ALFA, S.A. DE C.V.
1397-0011	1	HIDALGO, AV. JUAREZ No. 1500, PACHUCA, HGO.	UNIV. TECNOLOGICA, TULA-TEPEJI	GRUPO CORPORATIVO ACALI, S.A. DE C.V.
1397-0012	2	HIDALGO	UNIV. TECNOLOGICA, TULANCINGO, TULANCINGO	CONSTRUCTORA JULIO RANGEL, S.A. DE C.V.
1397-0013	3	HIDALGO	UNIV. TECNOLOGICA, VALLE DEL MEZQUITAL, IXMIQUILPAN	PYACOSA, S.A. DE C.V.
2497-0063	1	SAN LUIS POTOSI, SIERRA LEONA No. 101, 3a. SECC. LOMAS, SAN LUIS POTOSI	UNIV. TECNOLOGICA, SAN LUIS POTOSI, S. L. P.	DIAZ DE LEON BARROSO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
2497-0064	2	SAN LUIS POTOSI	UNIV. TECNOLOGICA, SAN LUIS POTOSI, S. L. P.	PROURBE DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
0197-0112	2	AGUASCALIENTES, GRAL. MANUEL MADRIGAL No. 104, AGUASCALIENTES, AGS.	UNIV. TECNOLOGICA, AGUASCALIENTES, AGS.	CONSTRUCTORA REAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
0297-0001	1	BAJA CALIFORNIA, CALZ. INDEPENDENCIA Y CALZ. I S/N, MEXICALI, B.C.	CENTRO MULTIPLE, ROSARITO, ROSARITO	DE LA PEÑA INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
0797-0080	11	CHIAPAS, LIBRAMIENTO ECHEVERRIA No. 650, TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.	UNIV. TECNOLOGICA OCOSINGO, OCOSINGO	GRUPO HUIITEPEC, S.A. DE C.V.
0797-0081	12	CHIAPAS	INIV. TECNOLOGICA, OCOSINGO, OCOSINGO	CONSTRUCTORA LACANDONIA, S.A. DE C.V.
1097-0002	1	DURANGO, JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ, COL. EL REFUGIO, DURANGO	CENTRO MULT. FRANCISCO I. MADERO, PANUCO DE CORONADO	CONSTRUCTORA GUIMOL, S.A. DE C.V.
1097-0002	2	DURANGO	COLEGIO DE BACHILLERES PEÑON BLANCO, P. BLANCO	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA BAYGUM, S.A. DE C.V.
1097-0002	3	DURANGO	COBACH GREGORIO A. GARCIA, GOMEZ PALACIO	ARQ. ERNESTO GOMEZ ESCALERA
1097-0002	4	DURANGO	COBACH FRACC. VISTA HERMOSA, VICTORIA DE DURANGO	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES QUIÑONES, S.A. DE C.V.
1097-0003	5	DURANGO	COBACH FRACC. LA FORESTAL, VICTORIA DE DURANGO	ING. JOEL RODRIGUEZ HERRERA
1097-0003	7	DURANGO	CECADEE, GOMEZ PALACIO, G. PALACIO	CONSTRUCTORA MOHUSA, S.A. DE C.V.
1197-0004	1	GUANAJUATO, PLAZA HIDALGO No. 1, GUANAJUATO, GTO.	CONALEP SILAO, GTO.	ING. ABELARDO HERNANDEZ MENDOZA
1197-0103	2	GUANAJUATO	UNIV. TECNOLOGICA, DOLORES HIDALGO	CODEUR, S.A. DE C.V.
1297-0009	5	GUERRERO, AV. GRAL. LAZARO CARDENAS S/N, ESQ. AV. DE LA JUVENTUD, CHILPANCINGO	UNIV. TECNOLOGICA, PETATLAN, MPIO. PETATLAN	ARQ. JAIME R. ORTEGA MOCTEZUMA
2197-0067	1	PUEBLA, AV. 23 PONIENTE 2 301, PUEBLA, PUE.	UNIV. TECNOLOGICA, TECAMACHALCO, TECAMACHALCO	DEMOLICION ARRENDAMIENTO, EDIFICACION Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.

2197-0062	2	PUEBLA	UNIV. TECNOLOGICA, PUEBLA, PUEBLA	S.A. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2197-0068	3	PUEBLA	UNIV. TECNOLOGICA, TECAMACHALCO, TECAMACHALCO	S.A. CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2897-0020	1	TAMAULIPAS, BLVD. EMILIO PORTES GIL, 300, CD. VICTORIA, TAMPS.	COBACH NO. 1 NVO. LAREDO, TAMAULIPAS	GRUPO CONSTRUCTOR LAREDO, S.A. DE C.V.
2897-0021	2	TAMAULIPAS	COBACH No. 5, CD. VICTORIA, TAMPS.	ING. MARCO A. SORIA ROBLES
2897-0022	3	TAMAULIPAS	COBACH No. 7, REYNOSA, TAMPS.	INDEEG, S.A. DE C.V.
2897-0052	4	TAMAULIPAS	ESC. PRIM. CLUB ROTARIO, COL. RODRIGUEZ, MATAMOROS, TAMPS.	ARQ. HECTOR J. MORALES MORENO
2997-0104	1	TLAXCALA, LIRA Y ORTEGA No. 42, TAXCALA, TLAX.	INIV. TECNOLOGICA, EL CARMEN XALPATLAHUAYA, HUAMANTLA	CONSTRUCCIONES MARJO, S.A. DE C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 GERENCIA DE INGENIERIA DE COSTOS

(R.- 67295)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3407-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PARE/OAX/LPN/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA D ACLARACION FECHA
SEP/CONAFE/PARE/OAX/LPN/01/97	MESA BINARIA PARA ALUMNO, SILLA PARA ALUMNO, MESA PARA MAESTRO, ETC.	PIEZA	4,464	26 JUN. 22 JUL.	22 JUL.

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN OAXACA, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN JARDIN MADERO NUMERO 12, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68000, OAXACA OAXACA, MEXICO, TELEFONOS (91 951) 4.24.51 Y 6.55.32 Y FAX (91 951) 4.05.41, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$ 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA, Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS PROVEEDORES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 67297)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3407-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PARE/GRO/LPN/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA D ACLARACIONES FECHA H
SEP/CONAFE/PARE/GRO/LPN/01/97	Mesa binaria para alumno, silla para alumno, mesa para maestro, etc.	Pieza	5,520	26 Jun. 22 Jul.	22 Jul. 1

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN JUAREZ NUMERO 23, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 39000, CHILPANCINGO, GUERRERO, MEXICO, TELEFONOS (91 747) 2.65.90 Y FAX (91 747) 2.65.37, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS PROVEEDORES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ATENTAMENTE
 CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 67298)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3722-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PAREB/MICH/LPN/01/97

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EN EDUCACION BASICA (PAREB), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.

2. LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JUNTA D ACLARACIONES FECHA H
SEP/CONAFE/PAREB/MICH/LPN/01/97	Mesa binaria para alumno, silla para alumno, mesa para maestro, etc.	Pieza	7,632	26 Jun. 23 Jul.	23 Jul. 1

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN KILOMETRO 1.5 CARRETERA A CHARO CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 58200, MORELIA, MICHOACAN, MEXICO, TELEFONO (91 43) 23.15.36 Y 23.09.56 Y FAX (91 43) 23.15.24 Y 23.09.19, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
4. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
5. TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO, PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS PROVEEDORES QUE, HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
7. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR. MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
 CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA
C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 67299)

PEMEX PETROQUIMICA
 SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
CN-OP-04-97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de rehabilitación de internos de celdas de torres de enfriamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00578008-008-97	Del 26/06/97 al 30/07/97 \$500 Costo en compraNET: \$400	29/07/1997 10:00 horas	29/07/1997 10:00 horas	6/08/1997 10:00 horas	11 10

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
0% (cero por ciento) para gastos de instalación y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales.	REHABILITACION DE INTERNOS DE LAS CELDAS KCM/KPM/KEM/KGM/KHM-201 DE LA TORRE DE ENFRIAMIENTO PRITCHARD TE-201 DE LA PLANTA DE SERVICIOS AUXILIARES III DEL C. PQ. PAJARITOS.	Inicio 1/09/97 Terminación 29/12/97 (120 días calendario)	Planta de servicio Industrial Pajaritos, Villahermosa, km 10.5 Carretera a Charo

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos, serán pagadas por parte de Pemex Petroquímica, a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de la obra.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Efectuando el pago en el banco de su localidad, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que genera el sistema compraNET, en la cuenta 400 8613 467 de Bitel, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación.

Los planos sólo estarán disponibles en la dirección indicada en el inciso siguiente, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.

b) Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Concursos para Ejecución de Proyectos, edificio "B-1" de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 91-921-1-13-72 y fax 91-921-1-13-73, previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La visita de obra y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos del C. PQ. Pajaritos, zona industrial Pajaritos, Ver., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del edificio "B-1", Centro Administrativo Pemex Petroquímica, avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, Coatzacoalcos, Ver.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Pemex Petroquímica las facilidades necesarias para su verificación:

- 1.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados externamente.
- 2.- Acta constitutiva.
- 3.- Poderes del representante legal que firmará las propuestas.
- 4.- Registro actualizado de la Cámara correspondiente (opcional).
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de los trabajos, anexando copia de la carátula de contratos de trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de las mismas o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Petroquímica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. MANUEL VILLARINO ALMEYDA

RUBRICA.

(R.- 67300)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. S3197022**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL SUR, DELEGACION VERACRUZ NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA VUELTA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO S3197022 PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE BIENES DE CONSUMO E INVERSION, DEL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO EN VERACRUZ, VER., CON DOMICILIO EN CARRETERA VERACRUZ-BOTICARIA KM. 2, A LOS ALMACENES DELEGACIONALES DE LA REGION (VERACRUZ NORTE, VERACRUZ SUR, PUEBLA, OAXACA, TLAXCALA Y TABASCO).

ACTO	DIA	HORA
VENTA DE BASES	26 DE JUNIO AL 2 DE JULIO DE 1997	8:00 A 16:00 HRS.
ACLARACION DE DUDAS	2 DE JULIO DE 1997	10:00 HRS.
INSCRIPCION	7 Y 8 DE JULIO DE 1997 9 DE JULIO DE 1997	8:00 A 16:00 HRS. 8:00 A 9:00 HRS.
PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	9 DE JULIO DE 1997	10:00 HRS.
DICTAMEN TECNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	9 DE JULIO DE 1997	14:00 HRS.
FALLO DE LICITACION	16 DE JULIO DE 1997	10:00 HRS.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL; DESGLOSANDO LA CUOTA POR TONELADA A LA DISTANCIA, Y EL DESCUENTO VOLUNTARIO EN CASO DE OFRECERLO, SIN INCLUIR EL I.V.A.

LOS PAGOS SE EFECTUARAN POR VIAJES REALIZADOS A LOS 60 DIAS POSTERIORES A LA PRESTACION DEL SERVICIO Y PRESENTANDO LOS DOCUMENTOS COMPLETOS Y DEBIDAMENTE INTEGRADOS PARA SU REVISION Y PAGO EN EL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO.

LAS BASES DE LA LICITACION Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS DEL SERVICIO, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.

AUTORIZADA LA REDUCCION QUE MARCA EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR LA COMISION DE ADQUISICIONES DELEGACIONAL, CON ACUERDO NUMERO 70 TOMADO EN LA SESION ORDINARIA NUMERO 20 CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 1997.

LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO, EN VERACRUZ, VER.

EL PRECIO DE LAS BASES QUE SE ADQUIERAN DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DEL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO ES DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y SU PAGO SE EFECTUARA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PRECIO DE LAS BASES QUE SE ADQUIERAN POR EL SISTEMA DE PAGO DIRECTO EN BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET (HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET), ES DE \$140.00 (CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), EL CUAL PODRA REALIZARSE EN LAS SUCURSALES DE BANAMEX, S.A., EN LA CUENTA 1344918/233.

CUALQUIER INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 91-29-21-88-00 Y 21-88-11.

XALAPA, VER., A 11 DE JUNIO DE 1997.

DELEGADA REGIONAL

LIC. MA. GUADALUPE EMILIA MARTIN AMAYA

RUBRICA.

(R.- 76952)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Construcción de la obra civil y electromecánica de la Subestación Ocampo, en la Zona Mante, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por ingeniero Arnoldo F. García González, con cargo de Gerente Divisional, el día 22 de mayo de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00164020-001-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/07/1997 10:00 horas	7/07/1997 10:00 horas	14/07/1997 10:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	30604	Eléctrica	inicio 4/08/97 terminación 1/12/97

- * Los anexos de la licitación sólo estarán disponibles en la unidad licitadora ubicada en: avenida Chairel número 101, colonia Campbell, código postal 89260 Tampico, Tamaulipas, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a esta unidad para obtenerlos.
- * La forma de pago es, en convocante: mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, en el Banco Nacional de México Sucursal 311 de Tampico, Tamaulipas, en la cuenta número 94344-9.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997, a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de la Zona Mante, ubicado en Manuel Cavazos Lerma número 201, Ciudad Mante, Tamaulipas, código postal 89800 El Mante, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Superintendencia de la Zona Mante, ubicadas en Manuel Cavazos Lerma número 201, código postal 89800 El Mante, Tamaulipas.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1997 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997 a las 10:00 horas, en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, código postal 89260 Tampico, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de obra y 20% para la compra de materiales y/o equipo de instalación permanente.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar en construcción de subestaciones de 34.5 a 115 kv. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de la última declaración fiscal o balance general y estado de resultados auditados por contador

público externo, autorizado por SHCP. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica. Cuando proceda, registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas por la residencia, en un plazo no mayor de 30 días calendario, contado a partir de la fecha en que los hubiere recibido el supervisor de la obra.

TAMAULIPAS, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
 RUBRICA.

(R.- 76963)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS
 INTERIOR TERMINAL MARITIMA Y TERRESTRE PUERTO PAJARITOS, VER.
 TELEFONO Y FAX (91-921)-8-00-06
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
No. LPN-CPGAC-02/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PORCENTAJE DE ANTICIPO A OTORGAR	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO (\$) M.N.	VISITACIONES A CI
CCO-AC-TRP-25/97 "MODERNIZACION DE TABLEROS DE CONTROL DE LOS COMPRESORES BC-1C Y BC-1D DE LA PLANTA DE GAS LICUADO II DE LA TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, VER.	70 (SETENTA) DIAS 21-08-97 AL 29-10-97	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS	NO SE OTORGA	27-06-97 AL 28-07-97 \$300.00 TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. HORARIO: 8:00 A 14:00 HRS. DIAS HABILES	A L/ A L/
CCO-AC-TRP-27/97 "MODERNIZACION DE LA INSTRUMENTACION DE LA CALDERA CB-3 DE LA TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, DEL CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS TERMINAL REFRIGERADA PAJARITOS, VER.	70 (SETENTA) DIAS 21-08-97 AL 29-10-97	\$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS	NO SE OTORGA	27-06-97 AL 28-07-97 \$300.00 TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N. HORARIO: 8:00 A 14:00 HRS. DIAS HABILES	A L/ A L/

- 1.- LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 2.- CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PGPB A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, CONFORME AL ARTICULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO LA NORMATIVIDAD (INSTITUCIONAL) PARA LA APLICACION DE LAS CONDICIONES DE PAGO (VIGENTES A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 1996), FRACCION V, NUMERAL 2, APARTADO C SEGUN OFICIO UNIDO NUMERO DCF-149/96 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 1996, DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.
- 3.- NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.
- 4.- SE ADELANTARAN PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, POR LO QUE POR CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL CONTRATISTA UN DESCUENTO SEGUN LA MEDIDA 3 DEL OFICIO CIRCULAR EMITIDO POR LA SECODAM EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 14 DE AGOSTO DE 1995, SIENDO OPTATIVO PARA EL CONTRATISTA.
- 5.- PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO.

- 6.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL LUGAR Y HORARIO SEÑALADO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 7.- REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS EN COPIAS SIMPLES PARA ADQUIRIR LAS BASES:
- I.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE LICITACION.
 - II.- CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - III.- CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
 - IV.- ACTA CONSTITUTIVA.
 - V.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - VI.- REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
 - VII.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
 - VIII.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32, APARTADO B, FRACCION III DE LA LAOP.
- 8.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PGPB, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LOS CRITERIOS GENERALES CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN LO QUE SE ESPECIFICAN EN EL ARTICULO 32, APARTADO B, FRACCION V DE LA LAOP.
- 9.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUPERINTENDENCIA GENERAL
CENTRO PROCESADOR DE GAS AREA COATZACOALCOS

(R.- 76967)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios de desmantelamiento, transporte e instalación de equipos de perforación, reparación y terminación de pozos, incluyendo abastecimiento de materiales y partes integrantes de equipos y/o pozos en los campos petroleros, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575003-006-97	\$2000 Costo en compraNET: \$1,900	4/07/1997 16:30 horas	11/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "A".	
2	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-7".	
3	0000000000	Desmantelamiento parcial, transporte e instalación equipos tipo "B-6".	
4	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "A"	
5	0000000000	Desacomodo, transporte y acomodo de partes de equipos tipo "B-7"	

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.

* La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción.

En compraNET, depósito en Banco Nacional de México, número de cuenta 119702-4, sucursal 820, Tabasco 2000.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997, a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Concursos y Contratos, sita en 4o. piso del edificio Pirámide Tabasco, Villahermosa, Tab., ubicado en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, colonia Oropeza, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en: los servicios serán prestados en distritos de las Regiones Sur y Marinas, las 24 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario, a partir de la recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única de PEP, sede Villahermosa; siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. No se otorgarán anticipos.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 76968)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO OCOSINGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
 SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de transporte de personal y materiales a las instalaciones del Distrito Ocosingo, Sector Operativo Ciudad Pemex, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575018-008-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	7/07/1997 12:00 horas	14/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo Mín.	Plazo Máx.
1	C811010008	Transporte terrestre no ferroviario	1	Jornada	30 días	136 días

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o en efectivo.
En compraNET: vía depósito bancario en la cuenta de cheques número 2177430, sucursal 741, Banamex, Ciudad Pemex, Tabasco.
- * Las bases, conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el 7 de julio de 1997, en domicilio arriba citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997, a las 12:00 horas, en parte posterior del Edificio de Administración y Finanzas; Unidad de Contratos (Area de Concursos), ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número Factoría Principal Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en las diferentes instalaciones del Distrito Ocosingo, Sector Operativo Ciudad Pemex Tabasco, 7:00 a 19:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que las reciba la ventanilla única, acompañada de su facturación y soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes; el periodo de 20 (veinte) días naturales a que hace referencia el artículo 52 de la L.A.O.P., empezará a contar al siguiente día en que se hubiera hecho exigible la obligación de pago.

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 76969)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1,

4o. PISO, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., PARA LA OBRA: "TAPADO DE DESLAVES EN EL DERECHO DE VIA COMPARTIDO 21 LA CEIBA-NUEVO TEAPA", COMPAÑIA GANADORA: CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A DUCTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: INDEPENDENCIA NUMERO 58 EDIFICIO D-1, MIGUEL HIDALGO, VILLAHERMOSA, TABASCO. FECHA DE FALLO: 16 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$2792,036.82, NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-012N/97**.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

(R.- 76970)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de "reacondicionamiento de instalaciones superficiales (tuberías, tanques y recipientes a presión) de las Baterías I y II del Campo Matapionche, Distrito Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité Técnico de Contratación de Obras Bienes o Servicios, en sesión ordinaria número 011/97, acuerdo número OR-V-036/97, el día 3 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00575011-002-97	\$350.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$330.00 M.N. más I.V.A.	30/06/1997 16:30 horas	30/06/1997 9:00 horas	7/07/1997 9:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	(060/97-OPVT) Reacondicionamiento de instalaciones superficiales (tuberías, tanques y recipientes a presión) de las Baterías I y II del Campo Matapionche, Distrito Veracruz.	Inicio 18/08 Terminación 31

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el módulo "F" Departamento de Contratos, Centro Admtvo. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, hasta siete días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 126148-1 de Banamex, S.A. sucursal (485), Reforma, Plaza Veracruz, Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, módulo "F", Centro Admtvo. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en el módulo "H", Departamento de Inspección y Mantenimiento, Centro Admtvo. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos módulo "F", Centro Admtvo. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 20%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas, debidamente requisitadas por el residente de supervisión de los trabajos.

VERACRUZ, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 76971)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de (062/97-SPVT) "reparación e instalación de casetas del equipo automotriz, pertenecientes al Distrito Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Ac
00575011-004-97	\$350.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$330.00 M.N. más I.V.A.	1/07/1997 11:00 horas	11/07/1997 16:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Acrílico de 6 mm. 50 x 50 cm. P/ventanillas camioneta 350	
2	0000000000	Bisagras para hielera de camioneta 350	
3	0000000000	Fabricación depósito de hielo p/caseta cerrada/M.Benz Dina	
4	0000000000	Suministro e Inst. de 1/2 camper Mod. Blazer c-blanco p/F-Pick-Up	
5	0000000000	Suministro e Inst. de caseta mod. futura austera p/F-Pick-Up	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo "F", Departamento de Contratos, Centro Admto. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, hasta siete días previos al acto de apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es: en convocante en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 126148-1 de Banamex, S.A. sucursal (485) Reforma, Plaza Veracruz, Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de julio de 1997 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Contratos, módulo "F" Centro Admto. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 16:30 horas, y la económica se efectuará el día 17 de julio de 1997 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Contratos, módulo "F" Centro Admto. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el módulo "H" Departamento de Evaluación y Logística Centro Admto. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, Boca del Río, Ver., de 8:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: A 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas, debidamente requisitadas por el supervisor de los trabajos.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

VERACRUZ, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 76972)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de análisis fisicoquímicos de descargas de aguas residuales del Campamento Tinajas y Estación de recolección de gas campo Veinte, pertenecientes al Distrito Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizado por el Comité Técnico de Contratación de Obras Bienes o Servicios, en sesión ordinaria número 011/97, acuerdo número OR-V-035/97 el día 3 de junio de 1997.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00575011-003-97	\$350.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$330.00 M.N. más I.V.A.	30/06/1997 17:30 horas	30/06/1997 9:00 horas	7/07/1997 12:00 horas	11/0 12:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	(061/97-OPVS) Análisis fisicoquímicos de descargas de aguas residuales del Campamento Tinajas y Estación de recolección de gas campo Veinte, pertenecientes al Distrito Veracruz	Inicio 11/08/97 Terminación 31/12/97

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo "F", Departamento de Contratos, Centro Admto. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia

Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, hasta siete días previos al acto de presentación de apertura de proposiciones.

- * La forma de pago es: en convocante en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pagos referenciado en banco a la cuenta número 126148-1 de Banamex, S.A., sucursal (485) Reforma, Plaza Veracruz, Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 1997 a las 17:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicado en el módulo "F" Centro Admtvo. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el módulo "H" Superintendencia de Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Centro Admtvo. Mocambo Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de julio de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de julio de 1997 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos módulo "F" Centro Admtvo. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra previa autorización de P.E.P.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente mediante estados financieros actualizados auditados externamente.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas, debidamente requisitadas por el residente de supervisión de los trabajos.

VERACRUZ, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 76973)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y SERVICIOS TECNICOS

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA A PRECIO ALZADO

CN-OP-05-97

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de sistema de conversión a metano gas Ballast, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de eco
00578008-009-97	Del 26/06/1997 al 29/07/1997 Costo \$1,000.00 En compraNET: \$800.00	22/07/1997 10:00 horas	21/07/1997 10:00 horas	5/08/1997 10:00 horas	18/ 10:00

Porcentaje a otorgar por anticipo	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	
10% (diez por ciento) para gastos de instalación y 20% para compra de materiales	SISTEMA DE CONVERSION A METANO GAS BALLAST EN PLANTA DE OXIDO DE ETILENO DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.	Inicio 29/09/97 Terminación 24/08/98 (330 días calendario)	Petroquímica C: Coatzacoalco

Las propuestas se presentarán en idioma español.

Condiciones de pago: Las estimaciones de los trabajos ejecutados serán presentados al residente de supervisión, por el contratista a quien se hubiere adjudicado el contrato, a más tardar cada mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago. Estos pagos se efectuarán de acuerdo con el programa de pagos establecido en el Anexo "D" y conforme a los porcentajes de avance físico presentados en su programa maestro del proyecto y en los términos estipulados en el modelo de contrato.

Las partes de los trabajos que podrán ser subcontratadas son: capacitación, estudio de impacto ambiental y análisis de riesgo, e inspección radiográfica. En lo que se refiere a la ingeniería básica y asesoría técnica, la contratista seleccionada, deberá subcontratar al licenciador del proceso actual o cualquier otra firma de tecnología con experiencia demostrable en procesos de oxido de etileno.

Las bases de licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- a) Efectuando el pago en el Banco de su localidad, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET, en la cuenta 400 8613 467 de Bitel, abierta a nombre de la Tesorería de la Federación. Las normas y especificaciones incluidas en el apéndice 2-B, el estudio de mecánica de suelos incluido en el apéndice 5 "B", así como los planos de esta licitación, serán proporcionados a los participantes directamente en el domicilio de la convocante indicado en el inciso siguiente.
- b) Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Concursos para Ejecución de Proyectos, Edificio "B-1" de Pemex Petroquímica, ubicada en avenida Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, Coatzacoalcos, Ver., teléfono 91-921-1-13-72 y fax 91-921-1-13-73, previo pago de las bases que podrá efectuarse en efectivo o con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar.

La visita de obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la Superintendencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., kilómetro 10 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Salón de Usos Múltiples de Pemex Petroquímica en el edificio administrativo de este organismo, sito en avenida Jacarandas número 100, código postal 96558, colonia Rancho Alegre 1, Coatzacoalcos, Ver.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán a Pemex Petroquímica las facilidades necesarias para su verificación .

- 1.- Capital contable comprobable con la última declaración ante la S.H.C.P., o mediante estados financieros auditados externamente.
- 2.- Acta constitutiva.
- 3.- Poderes del representante legal que firmará las propuestas.
- 4.- Registro actualizado de la Cámara correspondiente (opcional).
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Para participar en la licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica en la ejecución satisfactoria de proyectos, actualizados con tecnología de punta internacional, que incluyen el diseño de ingeniería básica y de detalle, suministro de equipo y materiales, construcción y puesta en marcha de plantas petroquímicas o sistemas de conversión a metano gas Ballast en plantas de oxido de etileno y glicoles, para lo cual deberán anexar copia de la carátula de los contratos de trabajo similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria o cualquier otra documentación fehaciente que acredite plenamente este requisito, anexando las constancias del buen cumplimiento de las mismas.

Los criterios generales conforme los cuales se adjudicará el contrato consistirán en la verificación de los siguientes aspectos:

- a) Que las proposiciones recibidas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación, b) Que los programas de ejecución sean factibles de realizar, c) Que los equipos de instalación permanente y los materiales propuestos cumplan con las características, especificaciones y calidad requeridas por Pemex Petroquímica, d) La evidencia y comprobación inequívoca de la capacidad técnica y experiencia el diseño de Ingeniería básica y de detalle, suministro de equipo y materiales, construcción y puesta en marcha de plantas petroquímicas o sistemas de conversión a metano gas Ballast en plantas de oxido de etileno y glicoles.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

En la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. MANUEL VILLARINO ALMEYDA
 RUBRICA.

(R.- 76974)

PETROLEOS MEXICANOS
 PEMEX-REFINACION
 SUBDIRECCION COMERCIAL
 GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR
 SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN OAXACA, OAX.

NOTA ACLARATORIA
A LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GCZS-SVOA-01/97

CONCURSO No. DESCRIPCION GENERAL	DICE LIMITE INSCRIP.	DEBE DECIR LIMITE INSCRIP.	ESPECIALIDAD REQUERIDA
SVO-05/97.- PINTURA EN EXTERIOR DE DIQUES	24/06/97	26/06/97	CIVIL
SVO-06/97.- MANTENIMIENTO GENERAL A TANQUE ELEVADO Y SOPORTE	24/06/97	26/06/97	CIVIL
SVO-07/97.- MANTENIMIENTO GENERAL A CASA-HABITACION (COORD. OP. OAXACA)	24/06/97	26/06/97	CIVIL

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE DE VENTAS
ING. MARIO TRUJILLO RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 76975)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

AV. 4 NORTE No. 17 ALTOS, COL. OBRERA, POZA RICA, VER., CODIGO POSTAL 93260, TELS. 91(782)-4-21-16, 6-10-00, EXT. 3-50-73

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES, BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE MEXICO-BOLIVIA, EL DE MEXICO-COSTA RICA Y EL DE MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA.

No. PEP-97-RNP-042**DICE:**

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	ACTO
PEP-7-RNP-IT-031 SISTEMAS DE MICROONDAS DIGITAL 1 JUEGO SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS DE MICROONDAS DIGITAL ALTAMIRA-REYNOSA. 1 LOTE SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS. 1 JUEGO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACION. 1 LOTE CURSO DE ENTRENAMIENTO TEORICO PRACTICO PARA GESTION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.	\$ 1,000.00 M.N. SUBGCIA. DE ADQ'S. Y ALM'S. R.N. EN POZA RICA, VER. 27/MAYO/97 AL 30/JUN/97 8:00 HRS. A 14:00 HRS.	SAL ADQ'S

DEBE DECIR:

NUMERO DE LICITACION Y CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	VENTA DE LAS BASES (COSTO, LUGAR, PERIODO Y HORARIO)	ACTO
PEP-7-RNP-IT-031 SISTEMAS DE MICROONDAS DIGITAL 1 JUEGO SUMINISTRO DE LOS SISTEMAS DE MICROONDAS DIGITAL ALTAMIRA-REYNOSA. 1 LOTE SERVICIOS DE INGENIERIA, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS. 1 JUEGO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACION. 1 LOTE CURSO DE ENTRENAMIENTO TEORICO PRACTICO PARA GESTION, OPERACION Y MANTENIMIENTO.	\$ 1,000.00 M.N. SUBGCIA. DE ADQ'S. Y ALM'S. R.N. EN POZA RICA, VER. 27/MAYO/97 AL 7/JUL/97 8:00 HRS. A 14:00 HRS.	SAL ADQ'S

POZA RICA, VER., A 26 DE JUNIO DE 1997.

SECRETARIO EJECUTIVO

SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO R.N.

ING. MANUEL J. ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 76976)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-REFINACION

SUBDIRECCION COMERCIAL

GERENCIA COMERCIAL ZONA SUR

SUPERINTENDENCIA DE VENTAS EN OAXACA, OAX.

NOTA ACLARATORIA**A LA CONVOCATORIA NACIONAL PARA SERVICIOS No. GCZS-SVOA-02/97**

CONCURSO No.	ESPECIALIDAD REQUERIDA	DESCRIPCION GENERAL	DICE LIMITE VENTA DE BASES	DEBE DECIR LIMITE VENTA DE BASES	DICE APERTURA OFERTA ECON. FECHA/HORA	DEBE DE APERTURA OFERTA ECON. FECHA/HORA
CS-SVO 01/97	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE REPARTO Y CAMION BOMBERO	30/06/97	1/07/97		
CS-SVO 02/97	MECANICA AUTOMOTRIZ	MANTENIMIENTO A CAMIONETAS	30/06/97	1/07/97		
CS-SVO 03/97	EQ. OFNA. CERRAJERIA	MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30/06/97	1/07/97		
CS-SVO 04/97	CIVIL	MANTENIMIENTO GENERAL A EDIFICIOS, TALLERES Y COBERTIZOS	30/06/97	1/07/97		

CS-SVO 05/97	JARDINERIA	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES DE LA PLANTA Y CASA HABITACION	30/06/97	1/07/97		
CS-SVO 06/97	ELECTRO-MECANICA	MANTENIMIENTO A EQUIPO DE BOMBEO	2/07/97	3/07/97		
CS-SVO 07/97	ELECTRICA	MANTENIMIENTO A SUBESTACION ELECTRICA, C.C.M. Y SISTEMAS DE TIERRAS	2/07/97	3/07/97		
CS-SVO 08/97	ELECTRO-MECANICA	MANTENIMIENTO A POZO NORIA DE LA SUPTCIA. DE VENTAS (MOTOBOMBA)	2/07/97	3/07/97		
CS-SVO 09/97	CIVIL	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE PROTECCION ECOLOGICA	2/07/97	3/07/97		
CS-SVO 10/97	SEGURIDAD	MANTENIMIENTO A SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	2/07/97	3/07/97	12/07/97 18:00 HRS.	11/07/9 18:00 HF
CS-SVO 11/97	MECANICA Y CIVIL	CALIBRACION VOLUMETRICA, VERTICALIDAD Y ESTUDIO DE ASENTAMIENTO TV'S 1, 2, 3, 4 Y 5	4/07/97	7/07/97		
CS-SVO 12/97	CIVIL	DESMONTE DEL TERRENO POSTERIOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS	4/07/97	7/07/97		
CS-SVO 13/97	CIVIL	MANTENIMIENTO GENERAL A OFICINAS (COORDINACION OP. OAXACA)	4/07/97	7/07/97		

DICE

- 5. El periodo máximo de estimación será de 30 días naturales y el pago a estimación será a 7 días naturales a partir de su autorización.

DEBE DECIR

- 5. El periodo máximo de estimación será de 30 días naturales y el pago a estimación será a 30 días naturales a partir de su autorización.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUPERINTENDENTE DE VENTAS
ING. MARIO TRUJILLO RAMIREZ
 RUBRICA.

(R.- 76977)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a equipos de aire acondicionado y refrigeración instalados en el edificio Aguila, casas-habitación, polvorines y bodegas de la Residencia de Exploración Tampico, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apert económica
00575010-005-97	\$345 Costo en compraNET: \$242	4/07/1997 10:00 horas	11/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Mano de obra para mantenimiento preventivo a equipo de refrigeración.	
2	0000000000	Mano de obra para mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo ventana.	
3	0000000000	Mano de obra para mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado tipo paquete.	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en casa número 2 Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico - Mante, kilómetro 23+000, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El periodo de venta de bases será del 26 de junio al 4 de julio de 1997, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET: Mediante el sistema de pago en bancos, a través de recibos que genere el sistema.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas, ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en incisos I al XII de dicho artículo.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de julio de 1997, a las 10:00 horas en sección electromecánica del Departamento de Inspección y Mantenimiento, Distrito Altamira, ubicado en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico - Mante, kilómetro 23+000, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de juntas del Departamento de Contratos, casa número 2 Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico - Mante, kilómetro 23+000, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en edificio Aguila, casas-habitación, polvorines y bodegas de la Residencia de Exploración Tampico, de lunes a viernes de 7:00 a 15:00 horas, sábado de 7:00 a 14:00 horas, y en el edificio Aguila de 7:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.
- Las condiciones de pago serán: P.E.P. pagará al proveedor en: moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el proveedor a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores y contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la tasa equivalente a TIIE (Tasa de Interés Intercambiaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estará sujeta a las variaciones que el Banco de México establezca.

ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO ALTAMIRA
RAFAEL CARLOS FRANCO RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 76978)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Instalación de cobertizo, encabinado y sistema de detección y supresión de fuego para las Turbocompresoras Ruston Clark TBA-7 y TBA-8 de la Estación de Compresión Matapionche, Distrito Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de econ
00575011-001-97	\$450.00 M.N. más I.V.A. Costo en compraNET: \$425.00 M.N. más I.V.A.	21/07/1997 16:30 horas	21/07/1997 9:00 horas	5/08/1997 9:00 horas	11/0 12:00

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación
1	00000	(053/97-OPVT) Instalación de cobertizo, encabinado y sistema de detección y supresión de fuego para las Turbocompresoras Ruston Clark TBA-7 y TBA-8 de la Estación de Compresión Matapionche, Distrito Veracruz	Inicio 8/09/ Terminación 31

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo "F" Departamento de Contratos Centro Admtvo. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz, hasta siete días previos al acto de presentación de apertura de proposiciones.
- * La forma de pago es: en convocante en efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 126148-1 de Banamex, S.A. sucursal (485) Reforma, Plaza Veracruz, Ver.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 1997, a las 16:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, módulo "F" Centro Admtvo. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el módulo "H" Departamento de Ingeniería y Construcción, Centro Admtvo. Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos módulo "F" Centro Admtvo. Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas; y comprobación del capital contable solicitado con base

en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que se reciba en la ventanilla única la facturación y soportes de las mismas debidamente requisitadas por el residente de supervisión de los trabajos.

VERACRUZ, A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUPTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 76979)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION COMERCIAL
GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

PEMEX REFINACION, SUBDIRECCION COMERCIAL, GERENCIA COMERCIAL ZONA VALLE DE MEXICO; PONIENTE 134 NUMERO 1127, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, COMUNICAN LOS FALLOS CON LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-01/97

-Licitación número GCZVM-9627-N7; Objeto: Construcción de barda perimetral colindante con Eje 3 Sur; Nombre y domicilio del ganador: HERLU CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; Monte Chimborazo número 196, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Ecatepec, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: abril 15, 1997; Monto contratado: \$212,690.77.

-Licitación número GCZVM-9628-N7; Objeto: Construcción de casetas militares; Nombre y domicilio del ganador: HERLU CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; Monte Chimborazo número 196, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Ecatepec, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: abril 15, 1997; Monto contratado: \$207,930.32.

-Licitación número GCZVM-9629-N7; Objeto: Ampliación y remodelación de las instalaciones del servicio médico; Nombre y domicilio del ganador: HERLU CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; Monte Chimborazo número 196, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Ecatepec, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: abril 14, 1997; Monto contratado: \$87,998.45.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-02/97

-Licitación número GCZVM-9630-N7; Objeto: Ampliación y pavimentación de estacionamiento de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: VICMO CONSTRUCTORES, S.A. de C.V., Paseo de las Palmas número 755-502 Lomas de Chapultepec, México, D.F.; Fecha de fallo: abril 22, 1997; Monto contratado: \$1'926,610.49.

-Licitación número GCZVM-9733-N7; Objeto: Construcción de edificio partida militar y caseta de vigilancia; Nombre y domicilio del ganador: CIA. CONSTRUCTORA ALEMAN E HIJOS, S.A. de C.V., José F. Gutiérrez número 221, colonia Angel Zimbrón, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; Fecha de fallo: abril 30, 1997; Monto contratado: \$315,821.63.

-Licitación número GCZVM-9922-N7; Objeto: Ampliación red de agua contra incendio en el área de recibo y medición de producto y estacionamiento de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: UNION DE CONSTRUCTORES Y PROYECTISTAS, S.A. de C.V., Edison número 149-306, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, D.F., código postal 06470; Fecha de fallo: abril 23, 1997; Monto contratado: \$757,123.16.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-03/97

-Licitación número GCZVM-9322-N7; Objeto: Ampliación red de agua contra incendio hacia estacionamiento exterior de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: MARGARITA GARCIA SANCHEZ; Ortega y Montañez número 760, colonia Centro, Morelia, Mich.; D.F.; Fecha de fallo: abril 29 1997; Monto contratado: \$444,072.50.

-Licitación número GCZVM-9334-N7; Objeto: Suministro e instalación de sistema de seguridad y vigilancia por medio de circuito cerrado de televisión; Nombre y domicilio del ganador: INMER, S.A. DE C.V., Cardenales número 63, colonia Las Águilas, México, D.F., código postal 01710; Fecha de fallo: abril 29, 1997; Monto contratado: \$2'994,391.98.

-Licitación número GCZVM-9337-N7; Objeto: Sistema de intercomunicación y voiceo industrial; Nombre y domicilio del ganador: JOSE BLAS REGUERO MAUS; Tzintzuntzan número 258, Lomas de Vista bella, Morelia, Mich.; Fecha de fallo: abril 30, 1997; Monto contratado: \$662,004.83.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-04/97

-Licitación número GCZVM-9305-N7; Objeto: Auditoría ambiental; Nombre y domicilio del ganador: COPRODEC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; Rancho Grande número 116, fraccionamiento Santa Cecilia, Delegación Coyoacán, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 16, 1997; Monto contratado: \$309,137.87.

-Licitación número GCZVM-9505-N7; Objeto: Auditoría ambiental; Nombre y domicilio del ganador: CONSULTORES TECNICOS EN IMPACTO AMBIENTAL, S.A. de C.V.; Privada de Cananea número 10, colonia Lomas de la Selva, Cuernavaca, Mor.; Fecha de fallo: mayo 15, 1997; Monto contratado: \$276,271.05.

-Licitación número GCZVM-9605-N7; Objeto: Auditoría ambiental; Nombre y domicilio del ganador: ECO INGENIERIA, S.A. de C.V.; Andrea del Castagno número 44, colonia Mixcoac, código postal 03910, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 14, 1997; Monto contratado: \$328,216.38.

-Licitación número GCZVM-9905-N7; Objeto: Auditoría ambiental; Nombre y domicilio del ganador: DISEÑOS HIDRAULICOS Y TECNOLOGIA AMBIENTAL, S.A. de C.V.; José María Rico número 112, 8o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 13, 1997; Monto contratado: \$373,536.42.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-05/97

-Licitación número GCZVM-9650-N7; Objeto: Renovado y reparación de llantas; Nombre y domicilio del ganador: VITALIZADORA CADENA, S.A., Dr. Claudio Bernard número 45, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F.; Fecha de fallo: abril 25, 1997; Monto contratado: \$150,380.00.

-Licitación número GCZVM-9651-N7; Objeto: Fabricación y montaje de tanques de transporte de 20,000 lts. de capacidad; Nombre y domicilio del ganador: CARROCERIAS Y ADAPTACIONES AUTOMOTRICES, S.A., Camino Nacional sin número, colonia Santa María Caliacac, Teoloyucan, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: abril 22, 1997; Monto contratado \$1'081,905.00.

-Licitación número GCZVM-9652-N7; Objeto: Reparación de suspensiones y llantas; Nombre y domicilio del ganador: SERVICIOS Y MUELLES MENDOZA, S.A. de C.V., Lauro Villar número 58, colonia Providencia, Delegación Azcapotzalco; México, D.F.; Fecha de fallo: abril 21, 1997; Monto contratado: \$456,201.00.

-Licitación número GCZVM-9654-N7; Objeto: Mantenimiento a radiadores de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: OSCAR BUENROSTRO GARCIA, Norte 82 número 6224, colonia Gertrudis Sánchez, código postal 07830, México D.F.; Fecha de fallo: abril 24, 1997; Monto contratado: \$95,741.00.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-06/97

-Licitación número GCZVM-9663-N7; Objeto: Mantenimiento a áreas verdes; Nombre y domicilio del ganador: INGENIERIA APLICADA AL AMBIENTE, S.A. de C.V., calle Petunia, manzana 45, lote 17, colonia Los Angeles, Delegación Iztapalapa, D.F.; Fecha de fallo: abril 30, 1997; Monto contratado: \$77,068.13.

-Licitación número GCZVM-9665-N7; Objeto: Mantenimiento a válvulas y actuadores; Nombre y domicilio del ganador: SE DECLARA DESIERTO; Fecha de fallo: abril 29, 1997; Monto contratado: NO APLICA.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-07/97

-Licitación número GCZVM-9631-N7; Objeto: Reubicación de baños y vestidores; Nombre y domicilio del ganador: MAKSS CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.; calle Tláloc número 10, colonia Tlaxpana, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 26, 1997; Monto contratado: \$670,815.44.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-08/97

-Licitación número GCZVM-9951-N7; Objeto: Fabricación y montaje de tanques de transporte de 20,000 lts. de capacidad; Nombre y domicilio del ganador: TALLERES INDUSTRIALES PEÑA, S.A. de C.V., carretera a Reynosa kilómetro 10.5 número 8603, departamento 3, Guadalupe, N.L.; Fecha de fallo: mayo 2, 1997; Monto contratado: \$1'018,800.00.

-Licitación número GCZVM-9963-N7; Objeto: Mantenimiento de áreas verdes; Nombre y domicilio del ganador: INGENIERIA APLICADA AL AMBIENTE, S.A. de C.V., calle Petunia, manzana 45, lote 17, colonia Los Angeles, Delegación Iztapalapa, D.F., Fecha de fallo: mayo 2, 1997; Monto contratado: \$374,852.00.

-Licitación número GCZVM-9966-N7; Objeto: Limpieza general de edificios administrativos; Nombre y domicilio del ganador: CLEAN Y LOGISTIC, S.A. de C.V., Colorado número 78, colonia Nápoles, México, D.F., código postal 03810; Fecha de fallo: mayo 6, 1997; Monto contratado: \$118,215.30

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-09/97

-Licitación número GCZVM-9917-N7; Objeto: Perforación de pozos de monitoreo; Nombre y domicilio del ganador: GEOCONTROL, S.A. de C.V.; Watteau número 6, esquina Holbein, colonia Mixcoac, código postal 03910, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 23, 1997; Monto contratado: \$264,804.69.

-Licitación número GCZVM-9932-N7; Objeto: Ampliación y sistematización de centro de registros pluviales antes de fosa de captación; Nombre y domicilio del ganador: GRUPO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS, S.A. de C.V.; Circuito Bosques de Bohemia número 18, colonia Bosques del Lago, Cuautitlán, Izcalli, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: mayo 23, 1997; Monto contratado: \$219,814.08.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-10/97

-Licitación número GCZVM-9750-N7; Objeto: Renovado y reparación de llantas; Nombre y domicilio del ganador: VITALIZADORA CADENA, S.A., Dr. Claudio Bernard número 45, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 26, 1997; Monto contratado: \$137,450.00.

-Licitación número GCZVM-9751-N7; Objeto: Fabricación y montaje de tanques de transporte de 20,000 lts. de capacidad; Nombre y domicilio del ganador: INDUSTRIAS LUGARTH, S.A. de C.V.; Francisco Novoa número 105, colonia Aragón-La Villa, código postal 07000, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 23, 1997; Monto contratado: \$624,000.00.

-Licitación número GCZVM-9752-N7; Objeto: Reparación de suspensiones y llantas; Nombre y domicilio del ganador: GARGUI, S.A. de C.V.; avenida Acueducto Tepeyac número 139-a, colonia Acueducto de Tenayuca, código postal 54150, Tlalneapantla, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: mayo 19, 1997; Monto contratado: \$401,497.84.

-Licitación número GCZVM-9754-N7; Objeto: Mantenimiento a radiadores de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: SE DECLARA DESIERTO; Fecha de fallo: mayo 13, 1997; Monto contratado: NO APLICA.

-Licitación número GCZVM-9954-N7; Objeto: Mantenimiento a radiadores de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: OSCAR BUENROSTRO GARCIA, Norte 82 número 6224, colonia Gertrudis Sánchez, código postal 07830, México D.F.; Fecha de fallo: mayo 15, 1997; Monto contratado: \$57,985.00.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-11/97

-Licitación número GCZVM-9918-N7; Objeto: Pintura a guarniciones y señalizaciones en calles naves de llenaderas de autotanques; Nombre y domicilio del ganador: JESUS ENRIQUE SANCHEZ LEON; Rodolfo Emerson número 142-102, colonia Polanco, código postal 11570, México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 27, 1997; Monto contratado: \$86,335.00.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-12/97

-Licitación número GCZVM-9950-N7; Objeto: Renovado y reparación de llantas; Nombre y domicilio del ganador: VITALIZADORA CADENA, S.A., Dr. Claudio Bernard número 45, colonia Doctores; México, D.F.; Fecha de fallo: mayo 29, 1997; Monto contratado: \$190,500.00.

-Licitación número GCZVM-9952-N7; Objeto: Reparación de suspensiones y llantas; Nombre y domicilio del ganador: GARGUI, S.A. de C.V.; avenida Acueducto Tepeyac número 139-a, colonia Acueducto de Tenayuca, código postal 54150, Tlalnepantla, Edo. de Méx.; Fecha de fallo: junio 2, 1997; monto contratado: \$472,131.47.

CONVOCATORIA NUMERO GCZVM-14/97

-Licitación número GCZVM-9551-N7; Objeto: Fabricación y montaje de tanques de transporte de 20,000 lts. de capacidad; Nombre y domicilio del ganador: TALLERES INDUSTRIALES PEÑA, S.A. de C.V., carretera a Reynosa kilómetro 10.5 número 8603 departamento 3, Guadalupe, N.L.; Fecha de fallo: junio 03 02, 1997; monto contratado: \$1'200,000.00.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

GERENTE COMERCIAL

ING. JOSE MIGUEL DUEÑAS SALGADO

RUBRICA.

(R.- 76980)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO OCOSINGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
OBRA PUBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento a caminos de acceso y localizaciones, área José Colomo, Distrito Ocosingo, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00575018-006-97	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	25/07/1997 12:30 horas	25/07/1997 9:30 horas	4/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Mantenimiento a caminos de acceso	Inicio 15/09/97 Terminación 31/12/97	Distrito Ocosingo, C

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o en efectivo.
En compraNET: vía depósito bancario en la cuenta de cheques número 2177430 sucursal 741 Banamex, Ciudad Pemex, Tabasco.
- * Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha y hasta el 28 de julio de 1997, en domicilio arriba citado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 12:30 horas, en parte posterior del edificio de Administración y Finanzas; Unidad de Contratos (Area de Concursos), ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, factoría principal, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, ubicado en kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, factoría principal, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: el sitio de reunión será en el Departamento de Inspección y Mantenimiento a Ductos, edificio principal 2o. piso, con el ingeniero Raúl Edgar Ramírez Espinosa, de donde partirán al sitio de realización de los trabajos, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 1997 a las 12:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997 a las 12:00 horas en kilómetro 32, carretera Macuspana-Jonuta, Ciudad Pemex sin número, colonia Obrera, código postal 86721, Macuspana, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para inicio y 20% para materiales.
- * Demostrar la experiencia o capacidad técnica, de acuerdo con las características de la obra.
- * Comprobación del capital contable solicitado con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que recibe la "ventanilla única".

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO OCOSINGO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 76981)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de elaboración de manuales de organización, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00575002-003-97	\$575 Costo en compraNET: \$460	7/07/1997 10:00 horas	14/07/1997 10:00 horas	18/07/1997 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Elaboración de manuales de organización.	4

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 18, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de 9:00 a 13:00 horas. El plazo para consulta y venta de bases será del 26/06/97 al 7/07/97.
- * La forma de pago es: en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción (el costo incluye el I.V.A.)
En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET (el costo incluye el I.V.A.)
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, piso 18, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de las ofertas técnicas y económicas será el día 14 de julio de 1997. La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de julio de 1997, a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 18 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en avenida Ejército Nacional número 216, piso 18, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los servicios se prestarán en las instalaciones de Pemex-Exploración y Producción, en México, D.F., y Villahermosa, Tab., de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que el prestador del servicio presente en la ventanilla única de Pemex-Exploración y Producción, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el área contratante. Asimismo, no se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 76982)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PISO 4o., COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: "REPARACION DEL GASODUCTO DE 16" D. N. MONTERREY-TORREON, TRAMO SANTA CATARINA KM. 29+330 A EL DORADO KM. 148+793 D.D.V. 22-02"; COMPAÑIA GANADORA: PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MADERO NUMERO 203-5o. PISO, COLONIA MIRAVAL, CUERNAVACA, MOR., CODIGO POSTAL 62270; FECHA DE FALLO: 10 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$2'677,365.63; NUMERO DE LICITACION: **PGPB-GRM-020N/97.**

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

(R.- 76983)

**PEMEX REFINACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de servidores y computadoras personales, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura
00576001-014-97 CompraNET R-300-7-NR-158-45 Pemex Refinación	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	8/07/1997 9:00 horas	16/07/1997 9:00 horas	Se notificará vía horas de an

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	I180000064	Micro-computadora	10
2	I180000064	Micro-computadora	43
3	I180000116	Servidor de red	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien de 9:00 a 15:00 horas, en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La forma de pago es: en convocante: cheque certificado o de caja, de un banco de la Zona Metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
En compraNET: mediante depósito a la cuenta 592845-1 a nombre de Pemex Refinación, en el Banco Inverlat, S.A., sucursal 056, en México, D.F.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de julio de 1997, a las 9:00 horas, en sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de julio de 1997, a las 9:00 horas, y la económica se notificará vía fax, con 48 horas de anticipación, ambas se efectuarán en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * El lugar de entrega será L.A.B. destino final Oficinas Centrales México, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio presente en el Departamento de Facturas de la Unidad de Suministros, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 76984)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION
No.GSM-N-01 /97

La Gerencia de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, sita en avenida Marina Nacional Número 350, 2o. piso, colonia Anáhuac; el día 26 de junio de 1997 dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional en dos etapas, número GSM-N-01/97, para suministrar blocks de recetarios médicos de dos renglones c/50 recetas c/u, para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, como a continuación se indica:

ADJUDICADO A	PARTIDA(S)	IMPORTE
SISTEMAS Y FORMAS IMPRESAS, S.A. de C.V. Dirección Av. Refinería Azcapotzalco No. 195-A, Col. Santo Domingo, México, D.F.	UNO	\$592,231.37

Ciudad y fecha de la publicación.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO
C.P. CARLOS E. VUDOYRA CADENA
RUBRICA.

(R.- 76985)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION
No. GSM-N-02/97

La Gerencia de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, sita en avenida Marina Nacional número 350, 2o. piso, colonia Anáhuac; el día 26 de junio de 1997, dio a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional, bajo la reserva temporal de los Tratados de Libre Comercio, en dos etapas, número GSM-N-02/97 para suministrar placas radiográficas, líquidos reveladores y fijadores, para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, como a continuación se indica:

ADJUDICADO A:	PARTIDA(S):	IMPORTE
JUAMA, S.A. de C.V. Dirección: Corregidora No. 380 Col. Miguel Hidalgo, 14140, Tlalpan, D.F.	3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18	\$2'349,548.00
G.P.P. MEXICANA, S.A. de C.V. Dirección: Privada Santa Cruz No. 21 Col. Los Angeles Iztapalapa, México, D.F.	2, 5, 7 Y 9	\$2'370,091.00

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ABASTECIMIENTO DEL CORPORATIVO
C.P. CARLOS E. VUDOYRA CADENA
RUBRICA.

(R.- 76986)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES; AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, EDIFICIO B-1, PISO 4o., COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11311, MEXICO, D.F., OBRA: "REHABILITACION DE FALLAS DETECTADAS CON EQUIPO INSTRUMENTADO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS A INSTALACIONES DEL GASOLINODUCTO DE 12" CACTUS-CANGREJERA"; COMPAÑIA GANADORA: ALFIL GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: ALEJANDRO NUMERO 3170, COLONIA VALLARTA SAN JORGE, GUADALAJARA, JAL., CODIGO POSTAL 44690, FECHA DE FALLO: 6 DE JUNIO DE 1997; MONTO CONTRATADO: \$5'738,356.48; NUMERO DE LICITACION: PGPB-GRM-015N/97.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

(R.- 76987)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO COMALCALCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de DCO-O-101-97 Construcción línea de descarga de 6" de diámetro pozo Bellota 94 a cabezal Bellota 114, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575016-002-97	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	25/07/1997 10:00 horas	24/07/1997 10:00 horas	5/08/1997 10:00 horas	11 10

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Construcción línea de descarga	Inicio 26/09/97 Terminación 24/12/97	Campo Bellota

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado, ya incluye el IVA.
En compraNET mediante depósito en la cuenta número: 1592312, nombre de la cuenta: P.E.P. bases de licitación, sucursal: Comalcalco 222, en Banamex. El costo de las bases antes mencionado, ya incluye el IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en sala de concursos del Departamento de Contratos.- Edificio de la Superintendencia General del Distrito, ubicado en calle Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento de Ingeniería y Construcción de la Superintendencia de Servicios Técnicos.- Ubicada en Juárez y Escobedo 318, Comalcalco, Tab., código postal 86388, con los ingenieros Carlos Guzmán Landeros y Ramón Cabrera Hernández.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 10:00 horas en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

Nota: en el acto de apertura técnica, se presentarán los sobres técnico y económico.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar los trabajos de inspección radiográfica.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica será en la construcción de líneas de descarga, mediante una relación de contratos similares. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del Impuesto Sobre la Renta.

La fecha límite para adquirir las bases es el día 29 de julio de 1997.

Requisitos generales:

- I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.

- II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.
- III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- V. Registro de la Cámara correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO COMALCALCO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
 RUBRICA.

(R.- 76988)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS DEL DISTRITO COMALCALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de DCO-SOP-099-97 asistencia técnica para la supervisión en el control de calidad de la construcción de líneas de descarga, en el distrito Comalcalco, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
00575016-001-97	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	25/07/1997 9:00 horas	24/07/1997 9:00 horas	5/08/1997 9:00 horas	19/08/1997

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas de inicio y terminación	Ubicación
1	00000	Servicios de asesoría y consultoría de ingeniería	Inicio 24/09/97 Terminación 31/12/97	En los diferentes cantones

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La forma de pago es: en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado ya incluye el IVA.
En compraNET mediante depósito en la cuenta número: 1592312, nombre de la cuenta: P.E.P. bases de licitación, sucursal: Comalcalco 222, en Banamex. El costo de las bases antes mencionado ya incluye el IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997 a las 9:00 horas en sala de concursos del Departamento de Contratos.- edificio de la Superintendencia General del Distrito, ubicado en calle Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento de Ingeniería y Construcción de la Superintendencia de Servicios Técnicos, ubicada en Juárez y Escobedo 318, Comalcalco, Tab., código postal 86388, con el ingeniero Arturo Martínez Lastra.
- * La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997 a las 9:00 horas, y la económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997 a las 9:00 horas, en Prolong. Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco. Nota: en el acto de apertura técnica se presentarán los sobres técnico y económico.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica será en asesoría en el control de calidad de la construcción de líneas de descarga, mediante una relación de contratos similares. La capacidad financiera será mediante comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado externamente o con su última declaración del impuesto sobre la renta.

La fecha límite para adquirir las bases será: 29 de julio de 1997.

No habrá subcontratación.

Requisitos generales:

- I. Solicitud por escrito citando el número y la descripción de esta licitación.
- II. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de personas físicas, acta de nacimiento original o copia certificada.

- III. Poder notarial del representante legal, con las facultades expresas legales para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- V. Registro de la Cámara correspondiente.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de PEP, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).

TABASCO, A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO COMALCALCO
ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY
 RUBRICA.

(R.- 76989)

PEMEX REFINACION
 SUBGERENCIA DE OBRA PUBLICA DE DUCTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de construcción de la obra mecánica, para la ampliación de la Estación de Bombeo número 2, del Oleoducto Nuevo Teapa-Venta de Carpio-Tula, en Arroyo Claro, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00576017-001-97	\$1,150 Costo en compraNET: \$800	25/07/1997 13:00 horas	24/07/1997 9:00 horas	5/08/1997 12:00 horas	

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de inicio y terminación
1	30309	Obra de ingeniería no clasificada en otra parte	Inicio 15/09/97 Terminación 15/04/98

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles en horario de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, del 26 de Jun./97 al 29 de Jul./97 para consulta y venta en avenida Marina Nacional número 329, piso 12, Torre Ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago es: el pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pmx. Ref., el cual se deberá ingresar en la Caja General de Pmx. Ref. (horario de 8:30 a 14:30 horas), ubicada en el 1er. piso Edificio "C" del Centro Admvo. de Pemex, previa presentación del recibo exp. por la Contaduría Central de Pmx. Ref., localizada en el 6o. piso del Edificio B-2 del mismo Centro Administrativo.
- * El pago en compraNET se deberá efectuar por medio del formato que genera el sistema.
- * Para quienes adquieran las bases mediante el sistema compraNET, deberán pasar a recoger los planos al domicilio de la convocante, teléfono 726-13-44, fax 545-93-64.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 1997, a las 13:00 horas, en las oficinas de la jefatura del Sector Ciudad Mendoza, de la Subgerencia Ductos Sureste, ubicadas en la autopista México-Córdoba, kilómetro 260.5 El Encinar Ciudad Mendoza, Ver., teléfono 91 272-721-13; 7-06-18 y 7-48-09.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizará en las oficinas de la jefatura del Sector Ciudad Mendoza, de la Subgerencia Ductos Sureste, ubicadas en la autopista México-Córdoba, kilómetro 260.5, "El Encinar", Ciudad Mendoza, Ver., teléfono 91-272-721-13; 7-06-18 y 7-48-09.
- * La presentación de propuestas técnica y económica y la apertura técnica se efectuará el día 5 de agosto de 1997, a las 12:00 horas; la apertura económica se efectuará el día 11 de agosto de 1997, a las 17:00 horas, en Marina Nacional número 329, Torre Ejecutiva piso 12, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales de instalación permanente en la obra.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica y financiera como empresa en trabajos de construcción, tendido, reubicación, rehabilitación de tuberías y otros similares (copias de carátulas de contratos), así como constancias del buen cumplimiento de los mismos (copias de actas de entrega recepción).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se hará en los términos del artículo 59 de la L.A.O.P. y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados, serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo que no excederá a los treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción el residente de supervisión de la obra y una vez que la unidad de control y seguimiento de contratos cuente con la documentación que acredite su procedencia.

- * Se podrán autorizar pagos anticipados con respecto a la fecha programada de pago, por lo que por cada día de adelanto se aplicará al contratista un descuento que será determinado oportunamente por la Gerencia de Tesorería de Pemex Refinación.
- * Se podrá subcontratar parte de los trabajos, en los términos señalados en las bases de concurso.
- * Los fondos para realizar los trabajos, motivo de este concurso, serán con cargo a la Partida Presupuestal K-156-13-86, para el ejercicio presupuestal de 1997, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió oficio de autorización número 801-1-I-0086 del 31 de enero de 1997, lo anterior en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Asimismo, se cuenta con la autorización multianual emitida por la misma Secretaría, a través de su oficio 340-A-1609.
- * La presente licitación se realiza sin la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 JEFE INT. DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS
LIC. ELBA TRIANA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 76990)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA
 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
COMUNICACION DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS: LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-01**, REFERENTE A SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA, FUERON LAS EMPRESAS: CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$269,332.30, ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$6,813.75, DISTRIBUIDORA PAPELERA AZTECA DE MORELOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$4,632.34 Y PAPELERIA ROYAL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$3,064.64. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-02**, REFERENTE A MATERIAL DE COMPUTO, FUERON LAS EMPRESAS: CICOVISA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$200,753.20, EQUALI, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$36,843.13, MAC COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,275.12 Y COMERCIALIZADORA COMCA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$11,407.89. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 21 DE ABRIL DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-04**, REFERENTE AL SUMINISTRO DE MATERIAL HIGIENICO, FUERON LAS EMPRESAS: DIBUMO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$510.60, ALTA CALIDAD REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$125,041.80, POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$9,091.44 Y GOZA COMERCIAL DE MORELOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$4,132.23. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-05**, REFERENTE A LLANTAS, FUERON LAS EMPRESAS: COMPAÑIA HULERA GOODYEAR-OXO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$94,852.00, ASTROLLANTAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$6,361.80, BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,840.00 Y LLANTAMEX, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$5,175.00. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 21 DE MAYO DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-06**, REFERENTE A FERRETERIA Y TUBERIAS, FUERON LAS EMPRESAS: COMERCIALIZADORA COMCA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$43,709.89, FERREMEX, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$38,324.36, TECNO SISTEMAS DE MORELOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$67,476.14, FERRETODO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$13,601.21, FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$7,482.36 Y FERROSANITARIOS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$1,573.20. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 5 DE JUNIO DE 1997. LOS GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **IMTA-SRM-97-11**, REFERENTE A UN AUTOMOVIL TIPO SEDAN Y DOS CAMIONETAS, FUERON LAS EMPRESAS: AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$165,900.00 Y CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL DE \$109,350.00. EL FALLO SE LLEVO A CABO EL DIA 3 DE JUNIO DE 1997.

JIUTEPEC, MOR., A 26 DE JUNIO DE 1997.
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
 JEFE DE ADMINISTRACION
C.P. LUIS ALFONSO UC PERERA
 RUBRICA.

(R.- 76991)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
 CIUDAD DE MEXICO
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CONVOCATORIAS NACIONALES LP/DGSU/130-131/97

El Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

NUMERO DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION	VENTA DE BASES	FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIACION PROF DE TRABAJO
--------------------	-------------------------	----------------	------------------------------------	----------------------------

LP/DGSU/ 130/97.	SUSTITUCION Y REPOSICION DE POSTES IMPACTADOS, UBICADOS EN CIRCUITO INTERIOR (ARCO NORTE) TRAMO: VIADUCTO MIGUEL ALEMAN, A VIADUCTO MIGUEL ALEMAN.	26-JUN-97 10:00 HRS. A 15-JUL-97 15:00 HRS.	4-AGO-97 10:00 HRS.	25-AGO-97
LP/DGSU/ 131/97.	OBRA NUEVA DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y ELECTROMECHANICA, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUAJIMALPA, TRAMO: PUENTE CONAFRUT A AV. VERACRUZ.	26-JUN-97 10:00 HRS. A 15-JUL-97 15:00 HRS.	4-AGO-97 12:00 HRS.	25-AGO-97

- 1.- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se efectuarán en la Dirección de Alumbrado Público, ubicada en avenida Canal de Apatlaco número 502, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, con fecha(s) 16-07-97 y 17-07-97, a las 10:00 horas, respectivamente.
- 2.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas se llevará a cabo en la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en Canal de Apatlaco número 502, colonia Zapata Vela, Delegación Iztacalco, teléfono 654-03-84. Al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
- 3.- El pago de las bases será de \$800.00 y deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Servicios Urbanos, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases arriba señalada, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, presentando los siguientes documentos:

- a.- Comprobatorios del capital contable mínimo de \$300,000.00 para la licitación LP/DGSU/130/97 y \$1'000,000.00 para la licitación LP/DGSU/131/97 requerido con la declaración fiscal 1996.
- b.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso. Cuando se trate de persona física, copia certificada del acta de nacimiento.
- c.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Prevía revisión de los documentos antes descritos, y pago, en su caso, la Subdirección de Concursos y Contratos entregará las bases y documentos del concurso.

La capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación es de alumbrado público.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para la realización de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% del importe del contrato que se dedicará al inicio de los trabajos, y 20% adicional para la adquisición de materiales a la licitación 131.

La dependencia con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO CASTRO RIVAS
RUBRICA.

(R.- 76992)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHEMOC

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuauhtémoc, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 constitucional; 28 inciso A, 30, 31 inciso A fracción I, 32, 33 y 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y los Reglamentos aplicables, invita a todos los proveedores nacionales interesados en participar en la Licitación Pública Nacional siguiente:

No. DE LICITACION PUBLICA	NOMBRE DE LA LICITACION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES DE BASES	ENTREGA DE MUESTRAS	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTA TECNICA
NACIONAL LPN/DCUA/SA/018/97	ADQUISICION DE VARA DE PERLILLA	DE 22,220 A 55,550 BULTOS DE VARA DE PERLILLA, CONTENIENDO CADA BULTO 300 VARAS FLEXIBLES DE 3 A 5 MM. DE DIAMETRO Y 90 A 100 CMS. DE LARGO.	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUUESTAS TECNICAS 500.00 PESOS	1 DE JULIO A LAS 11:00 HORAS	2 AL 4 DE JULIO 9:00 A 15:00 HRS.	7 DE JULIO A LAS 13:00 HOR.

La licitación antes descrita se llevará a cabo con reducción de plazos, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Delegación, celebrada el día 4 de febrero de 1997. Mediante contrato abierto conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Se comunica a todos los interesados que las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en la calle Aldama y Mina sin número, 2o. piso, en el periodo que se menciona en los cuadros correspondientes, de las 10:00 a las 14:00 horas, colonia Buenavista, código postal 06350, México, D.F., las cuales se entregarán mediante el pago de la suma indicada, misma que se deberá cubrir con cheque certificado o de caja, a nombre de la Delegación Cuauhtémoc.

La junta de aclaraciones y los actos de apertura de ofertas se llevarán a cabo en las horas citadas, en la Sala de Cabildos de esta Delegación, 2o. piso.

Para mayor información podrá comunicarse a los teléfonos 535-11-96 y 535-16-81.

Para la vara de perilla los bienes serán entregados en el almacén "F" del campamento "la Ronda".

Las condiciones de pago serán 20 días posteriores a la presentación y aceptación de sus facturas en la Tesorería de la Delegación Cuauhtémoc.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MERCEDES ALMENDROS ESCOBAR

(R.- 76993)

RUBRICA.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
PRESTAMO 3358-ME

CONVOCATORIA PUBLICA

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Mundial, con cargo al Tercer Proyecto de Capacitación Técnica, un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del Proyecto CONALEP III y se pretende que parte de los recursos de este préstamo, sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de préstamo.
- 2.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a licitantes elegibles a presentar sus ofertas selladas para el suministro de:

No. DE LICITACION	TIPO DE BIENES	CANTIDAD	PERIODO Y HORARIO DE VENTA DE BASES	FECHA LIMITE DE RECEPCION DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE DOCUMENTOS
BMIII-166-HE/I	HERRAMIENTAS	269	26-JUN-97 21-JUL-97 9:00 A 14:00 HRS.	9-JUL-97
BMIII-167-ED/I	EQUIPO DE DIBUJO	20	26-JUN-97 22-JUL-97 9:00 A 14:00 HRS.	10-JUL-97
BMIII-168-EF/I	EQUIPO DE FISICA	8	26-JUN-97 23-JUL-97 9:00 A 14:00 HRS.	11-JUL-97

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales y Suministros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, código postal 52140, Estado de México, teléfono (9172) 71-08-00, extensiones 2449, 2445 y 2443, fax (9172) 71-08-00, extensión 2447, con el licenciado Eleazar Santiago Jiménez.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada en el periodo y horario de venta de bases, contra el pago de un derecho no reembolsable por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares. Este pago se podrá realizar mediante efectivo, cheque certificado, de caja o giro bancario, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y se recibirán en la oficina mencionada a más tardar a la hora del acto de apertura de ofertas, mediante garantía bancaria, carta de crédito, cheque de tesorería, cheque certificado, fianza o dinero en efectivo.
- 6.- Las ofertas serán abiertas en la hora y fecha señaladas para el acto de apertura de ofertas, en las oficinas antes mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 1997.

"CONALEP UNA PROFESION PARA LA VIDA"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COMITE DE ADQUISICIONES
HOSPITAL UNIVERSITARIO
"DR. JOSE ELEUTERIO GONZALEZ"
LICITACION PUBLICA NACIONAL

(R.- 76994)

NOTA ACLARATORIA

A los interesados en la Licitación Pública Nacional número HU-01/97 relativa a los Trabajos de Construcción del Área de Anfiteatro para el Hospital Universitario "Dr. José Eleuterio González", publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio de 1997, se les informa las siguientes aclaraciones:

- Dice:** "Los interesados deberán presentar documentación para considerarlos como posibles proveedores".
Deberá decir: "Los interesados deberán presentar documentación para considerarlos como posibles contratistas".
Dice: "Registro actualizado de la C.N.I.C.". **Deberá decir:** "La Cámara que corresponda".
Dice: "Como registro tener un mínimo de 5 años". **Deberá decir:** "Como registro tener un mínimo de 1 año".
Dice: "Presentar estados financieros por el Contador Público de su Empresa". **Deberá decir:** "Presentar estados financieros por contador público independiente".
Dice: "Las condiciones de pago y anticipo se indicarán en las bases". **Deberá decir:** "Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de la obra y un 20% para la compra y producción de los materiales de construcción".
Dice: "El acto de presentación y apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 1997". **Deberá decir:** "El acto de presentación y apertura técnica será el día 30 de junio de 1997, el acto de Fallo Técnico y apertura Económica será el día 1 de julio, el acto de fallo será el día 2 de julio de 1997".
Dice: "El plazo para la presentación y apertura de las propuestas según oficio de autorización del Comité de Adquisiciones".
Deberá decir: "Según oficio de autorización del titular de la dependencia de fecha 4 de junio de 1997".

* Se hace del conocimiento de todos los interesados aclarando que por lo anterior se amplía la fecha de entrega de las propuestas y apertura técnica para el día 30 de junio de 1997, el fallo técnico y apertura económica para el día 1 de julio y el acto de fallo para el día 2 de julio e iniciación de los trabajos el día 7 de julio de 1997.

Nota: Se respetarán los derechos de los participantes ya inscritos.

MONTERREY, N.L., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

DIRECTOR

DR. JESUS ZACARIAS VILLARREAL PEREZ

RUBRICA.

(R.- 76995)

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL
 PRESTAMO 3805-ME

CONVOCATORIA PUBLICA

- 1.- Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido del Banco Mundial, con cargo al Proyecto Sistema Normalizado de Competencias y Modernización de la Capacitación (SINORCOM), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto y se pretende que parte de los recursos de este préstamo, sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de préstamo.
- 2.- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica invita a licitantes elegibles a presentar sus ofertas selladas para el suministro de:

No. de licitación	Tipo de bienes	Cantidad	Periodo y horario de venta de bases	Fecha límite de recepción de solicitud de aclaración de documentos
EBNC-22-EC/I	ELECTROMECHANICO	11	26-JUN-97 21-JUL-97 9:00 A 14:00 Hrs.	9-JUL-97
EBNC-24-CI/I	COMBUSTION INTERNA	167	26-JUN-97 22-JUL-97 9:00 A 14:00 Hrs.	10-JUL-97

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Coordinación de Recursos Materiales y Suministros del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), ubicadas en avenida Conalep número 5, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, código postal 52140, Estado de México, teléfono (9172) 71-08-00, extensiones 2449, 2445 y 2443, fax (9172) 71-08-00 extensión 2447, con el licenciado Eleazar Santiago Jiménez.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito a la oficina antes mencionada en el periodo y horario de venta de bases contra el pago de un derecho, no reembolsable, por la cantidad de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares. Este pago se podrá realizar mediante efectivo, cheque certificado, de caja o giro bancario, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del 5% del monto de la oferta a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y se recibirán en la oficina mencionada a más tardar a la hora del acto de apertura de ofertas, mediante garantía bancaria, carta de crédito, cheque de tesorería, cheque certificado, fianza o dinero en efectivo.
- 6.- Las ofertas serán abiertas en la hora y fecha señaladas para el acto de apertura de ofertas, en las oficinas antes mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 1997.

"CONALEP UNA PROFESION PARA LA VIDA"

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 76996)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3407-ME
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PARE/HGO/LPN/01/97

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PARE) Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JU ACLA FECHA
SEP/CONAFE/PARE/HGO/LPN/01/97	Mesa binaria para alumno, silla para alumno, mesa para maestro, etc.	Pieza	6,336	26 Jun. 21 Jul.	21 Jul.

- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS EN MATAMOROS NUMERO 512, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 42000, PACHUCA, HIDALGO, MEXICO, TELEFONOS (91 771) 4.05.45 Y 3.69.11 Y FAX (91 771) 8.26.11, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADOS PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS PROVEEDORES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
- 7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICAN EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 76998)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
 PRESTAMO No. 3407-ME
LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. SEP/CONAFE/PARE/CHIS/LPN/01/97

- 1.- NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., HA RECIBIDO DEL BANCO MUNDIAL UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO (PARE), Y SE PRETENDE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SEA ASIGNADA A LA REALIZACION DE PAGOS ELEGIBLES A EFECTUARSE CON ARREGLO A LOS CONTRATOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN.
- 2.- LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), A TRAVES DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE), INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS, PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VENTA DE BASES DEL AL	JU ACLA FECHA
------------	-------------	------------------	----------	-----------------------	---------------

SEP/CONAFE/PARE/CHIS/LPN/01/97	Mesa unitaria para alumno, silla unitaria para alumno, mesa para maestro, etc.	Pieza	7,749	26 Jun.	21 Jul.	21 Jul.
--------------------------------	--	-------	-------	---------	---------	---------

- 3.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS, DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO, UBICADAS BOULEVARD BELISARIO DOMINGUEZ NUMERO 3481, CARRETERA TUXTLA GUTIERREZ-MEXICO, CODIGO POSTAL 29100, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MEXICO, TELEFONOS (91 961) 5.05.84 Y 5.18.35 Y FAX (91 961) 5.16.36, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- 4.- LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS, PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA OFICINA ANTES MENCIONADA Y EL PAGO DE UN DERECHO, NO REEMBOLSABLE POR CADA UNO DE ELLOS POR LA CANTIDAD DE \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN DOLARES AMERICANOS, AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE. ESTE PAGO PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO.
- 5.- TODAS LAS OFERTAS DEBERAN IR ACOMPAÑADAS DE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, EQUIVALENTE AL 5% DEL MONTO DE LA MISMA Y SER RECIBIDAS EN LA OFICINA ANTES MENCIONADA, A MAS TARDAR EN LA FECHA Y HORARIO SEÑALADO PARA LA APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACION, CONFORME AL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2.
- 6.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, CON LOS PROVEEDORES QUE HABIENDO ADQUIRIDO LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION, DESEEN ASISTIR A LA DIRECCION A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO NUMERO 3.
- 7.- LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS EN LA FECHA Y HORARIO QUE SE INDICA EN EL CUADRO INSERTO EN EL PUNTO NUMERO 2, EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR.

MEXICO, D.F., A 26 DE JUNIO DE 1997.

ATENTAMENTE

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTIVA

C.P. MARTHA PATRICIA MONTIEL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 77000)

AVISOS

JUDICIALES Y GENERALES

CALIDATA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

(CALIDAT) 1990

Con fundamento en lo establecido en los artículos 217 fracciones VIII y X y 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en la cláusula décima novena del clausulado de emisión respectivo, se convoca a los tenedores de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V., (CALIDAT) 1990, a la Asamblea General de Obligacionistas que se celebrará a las 16:30 horas del día 8 de julio de 1997 en el domicilio social de la emisora, en el inmueble ubicado en la calle de Bosque de Ciruelos 120, colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11700, México, D.F., para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Verificación del quórum y, en su caso, la instalación de la Asamblea.

II. Revisión del cumplimiento por parte de Calidata, S.A. de C.V., de las resoluciones de la Asamblea de Obligacionistas de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V. (CALIDAT) 1990, celebrada el 19 de mayo de 1997.

III. Discusión por parte de los obligacionistas sobre las acciones a seguir para iniciar el procedimiento judicial, a efecto de obtener el pago de la amortización de la emisión de Obligaciones Hipotecarias con Rendimientos Capitalizables de Calidata, S.A. de C.V. (CALIDAT) 1990, que debió llevarse a cabo el día 17 de abril de 1997.

IV. Designación de delegados que formalicen y lleven a cabo los acuerdos tomados por la Asamblea.

V. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta que al efecto se levante.

Para poder asistir a la Asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus títulos y entregar las constancias de sus depósitos, expedidas por alguna institución de crédito, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, u otra sociedad autorizada para ello, cuando menos 24 horas hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la calle de Bosque de Ciruelos 120, piso 7o., colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11700, México, D.F.

Los obligacionistas podrán estar representados en la Asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

México, D.F., a 25 de junio de 1997.

Representante Común de los Obligacionistas

Casa de Bolsa Inverlat, S.A. de C.V.

Grupo Financiero Inverlat

Rúbrica.

(R.- 9772)

FOTO FAST, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los interesados y del público en general, que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de abril de 1997, se acordó la reducción del capital social por reembolso a los accionistas, por la suma de \$1'328,129.29.

México, D.F., a 28 de mayo de 1997.

C.P. Carlos Orozco Serralde

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 9399)

CASA DE CAMBIO MULTIDIVISAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

AVISO DE LIQUIDACION PARCIAL

Para efectos de lo que establece el artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el suscrito licenciado Jorge Arturo Flores Salinas, en representación de Banco Bilbao Vizcaya-México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBV-Probursa, División Fiduciaria, liquidador de la sociedad denominada Casa de Cambio Multidivisas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en liquidación, manifiesto que se ha liquidado parcialmente el haber social de dicha sociedad.

México, D.F., a 26 de mayo de 1997.

Lic. Jorge Arturo Flores Salinas

Delegado Fiduciario

Rúbrica.

(R.- 9414)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Dirección Consultiva

Departamento de Revocaciones y Liquidaciones

AVISO

En cumplimiento al cuarto punto resolutivo de la sentencia de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictada en el Juicio de Liquidación número 6/86, por el ciudadano Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de abril de mil novecientos noventa y siete, se hace del conocimiento público que el día veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y siete, se canceló el registro número 2245-P, de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro de la Sociedad Cooperativa de Trabajadores de Molinos de Nixtamal y Tortilladora Vallense, S.C.L., con domicilio social en ciudad de Valle de Santiago del Estado de Guanajuato, que obra a fojas trece, catorce y quince del volumen X del Libro de Inscripción de Sociedades Cooperativas de Productores, levantándose al efecto el acta número 2952, a fojas trescientos treinta y dos del volumen VII del Libro de Inscripciones y Cancelaciones, que para el efecto se lleva en la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 21 de mayo de 1997.

El Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Alvaro Castro Estrada

Rúbrica.

(R.- 9618)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Noveno de lo Civil

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Se convoca a la junta de acreedores, expediente 3728/95, quiebra promovida por Eco Mercados, S.A. de C.V., se señalaron las 10:00 horas del día 4 de julio de 1997, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Lista de presentes.

SEGUNDO.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por el síndico.

TERCERO.- Apertura de debate contradictorio respecto de las solicitudes de reconocimiento de crédito presentadas.

CUARTO.- Asuntos generales relacionados con el orden del día.

Para publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Occidental.

Guadalajara, Jal., a 26 de mayo de 1997.

El C. Juez Noveno de lo Civil

Lic. Francisco Javier Rodríguez Cabrales

Rúbrica.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Jesús Alberto Sánchez Moreno

Rúbrica.

(R.- 9681)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Juzgado Segundo de lo Mercantil

EDICTO

En los autos del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente 4396/96, se dictó sentencia 14 de octubre 1996, en los siguientes términos:

RESULTANDO,... CONSIDERANDO... PROPOSICIONES... PRIMERA.- La personalidad de los promoventes se acreditó en autos. SEGUNDA.- Se declaró en suspensión de pagos a Diversiones Moy, S.A. de C.V. y Servifast, S.A. de C.V. TERCERA.- Se designa como síndico a la sociedad nacional de crédito que designe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se nombró como síndico provisional al contador público Eduardo Zepeda Grimaldo. CUARTA.- Se prohíbe al suspenso a realizar cualquier pago a sus acreedores. QUINTA.- Emplácese acreedores para que dentro del término de 45 días a partir del día siguiente de la última publicación presenten su demanda de reconocimiento de crédito. SEXTA... SEPTIMA.- Gírese oficio al Director del Registro Público de la Propiedad a fin de inscribir la presente resolución. OCTAVA.- Publíquese un extracto de la resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico El Occidental por tres veces consecutivas.

NOVENA... DECIMA... Notifíquese.

Guadalajara, Jal., a 27 de mayo de 1997.

El C. Juez Segundo de lo Mercantil

Lic. Federico Hernández Corona

Rúbrica.

(R.- 9682)

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Martha Yolanda Coronelciocca

Rúbrica.

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha 9 de diciembre de 1994, se declaró en suspensión de pagos a la sociedad mercantil denominada Proveedor de Vidrios, Cristales y Espejos de Occidente, S.A. de C.V., así como en lo personal al señor Gustavo Rodríguez López, expediente número 4070/94; se designó como síndico a la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, emplácese acreedores para que dentro del término de cuarenta y cinco días, presenten su demanda de reconocimiento de crédito.

Para publicarse en los periódicos el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Occidental y el Boletín Judicial.

Guadalajara, Jal., a 10 de marzo de 1997.

El C. Juez Tercero de lo Mercantil

Lic. Guillermo Guerrero Franco

Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Abundio Gómez Torres

Rúbrica.

(R.- 9683)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Juzgado Quinto Civil

Toluca

Primera Secretaría

Expediente 695/95

EDICTO

Suspensión de pagos.

La Juez de Primera Instancia del Juzgado Quinto Civil de Toluca, Estado de México, hace saber que el día veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se dictó sentencia declarándose en estado de suspensión de pagos a la sociedad mercantil Mueblería Rosales, S.A. de C.V., designándose como síndico a la Cámara de Comercio, con residencia en esta ciudad, siendo actualmente la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Toluca, y como delegado al contador público Jorge Díaz Tena, cítese a los presuntos acreedores, para que dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la sentencia, presenten sus créditos para reconocimiento, rectificación y graduación de sus créditos. Los acreedores se entenderán legalmente notificados conforme al párrafo final del artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación y en el **Diario Oficial de la Federación**.

Toluca, Méx., a 2 de junio de 1997.

La Primera Secretaria de Acuerdos

Lic. María Elba Reyes Fabila

Rúbrica.

(R.- 9685)

Estado de Hidalgo

Poder Judicial

Juzgado Mixto de Primera Instancia

Distrito Judicial de Huichapan, Hidalgo

Actuaría

EDICTO

Expediente número: 20/93, promovido por Harinera Tolteca y/o Jaime del Val Callejas, Juicio de Suspensión de Pagos y de Declaración de Quiebra. Huichapan, Hidalgo, a 2 dos de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete.

Visto el estado procesal que guardan los autos dése cumplimiento al auto de fecha 29 veintinueve de mayo del año en curso, por lo que con fundamento en los numerales 15 fracción VI, 16, 74 y 76 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, se ACUERDA.- **I.-** Se convocan a los acreedores reconocidos en este procedimiento concursal a la junta de reconocimiento y graduación de créditos reclamados, y los que se presenten hasta la fecha de la citada junta, señalándose para el efecto las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de junio del año en curso, la que se celebrará en los locales de este H. Juzgado.- **II.-** Publíquese este proveído por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, en el diario El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidalgo, y en diario de circulación nacional Excélsior.- **III.-** Notifíquese personalmente a la sindicatura y a la empresa fallida Harinera Tolteca, S.A. de C.V., entendiéndose como legalmente notificados los acreedores a partir de la última publicación ordenada.- **IV.-** Cúmplase.- Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Rogelio Villaseñor García, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Doy fe. Dos firmas ilegibles.

Rúbricas.

Huichapan, Hgo., a 2 de junio de 1997.

El C. Actuario del Juzgado Mixto de Primera Instancia

Lic. Manuel García Esquivel

Rúbrica.

(R.- 9705)

DERMET DE MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de Dermet de México, S.A. de C.V., que en la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el 18 de junio de 1997, se acordó aumentar el capital social, en su parte variable, hasta en la cantidad de \$21'750,000.00 (veintiún millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de hasta 25'000,000 (veinticinco millones) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie "B".

En términos de lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y la cláusula sexta de los estatutos sociales, los accionistas tienen el derecho preferente, en proporción al número de acciones de las que actualmente son propietarios, para suscribir las acciones representativas del aumento, derecho que deberán ejercer dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la publicación del presente aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

De conformidad con lo resuelto en la asamblea, se ofrecen a los accionistas de la sociedad las acciones emitidas con motivo del aumento, para su suscripción a razón de 4.5138 (cuatro punto cinco uno tres ocho) nuevas acciones por cada 10 (diez) acciones de las que actualmente son propietarios, y a un precio de suscripción de \$.87 (87/100 M.N.) por acción, mismo que deberá pagarse en efectivo y en una sola exhibición, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Los accionistas que deseen suscribir y pagar las nuevas acciones, deberán hacerlo a través de las instituciones a través de las cuales se mantengan depositadas en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, las acciones de las que son propietarios actualmente o en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Periférico Sur número 3345, colonia San Jerónimo Lídice, código postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, México, Distrito Federal.

Conforme a lo resuelto en la propia asamblea, las acciones que no se suscriban en los términos del presente aviso, quedarán a disposición del Consejo de Administración de la sociedad, el cual podrá colocarlas libremente dentro de los 90 (noventa) días siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado, a un precio que no sea inferior al precio de suscripción señalado.

México, D.F., a 18 de junio de 1997.

Pedro García Tiburcio

Secretario del Consejo de Administración
y Delegado de la Asamblea
Rúbrica.

(R.- 9719)

COMERCIAL ROSHFRAN, S.A.**AVISO**

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Comercial Roshfran, S.A., celebrada el 10 de junio de 1997, se adoptó la modalidad de capital variable y se cambió su denominación por la de Comercial Roshfrans, reformándose las cláusulas segunda y sexta de sus estatutos sociales, quedando fijado el capital mínimo en diez millones de pesos, moneda nacional, siendo el capital variable ilimitado.

Lo anterior se comunica en cumplimiento del artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en relación con el artículo 223 del mismo ordenamiento.

México, D.F., a 12 de junio de 1997.

Ing. Sergio Platonoff Manzanares

Delegado de la Asamblea
Rúbrica.

(R.- 9720)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Administración General de Aduanas
Asesoría
326-A- 40481

Asunto: Autorización para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior en la aduana de Ensenada, B.C.

Ing. Jorge Alejandro Cano Pérez
Representante legal
Ensenada International Terminal, S.A. de C.V.
Calle Río Duero número 31
Colonia Cuauhtémoc
C.P. 06500, México, D.F.

En relación a sus escritos recibidos el 28 de febrero, 8 de abril y 29 de abril del presente año, de donde solicita se autorice a la empresa que usted representa a prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior en puerto de Ensenada, B.C., y de procedimiento que deberá seguir para el control de dichas mercancías, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- La empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., presenta solicitud para operar como recinto fiscalizado, las instalaciones que se encuentran ubicadas dentro de la zona comercial del recinto portuario de Ensenada, B.C., contigua al rompeolas principal y a la dársena de maniobras, conforme al plano API-E-UM/02/96 que se agrega como anexo uno a este oficio para efectos de esta autorización y que forma parte del anexo cinco del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones celebrado con la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., que se adjunta como anexo dos a este oficio, lo anterior por reunir las condiciones de seguridad para el manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior.

II.- Esta empresa con fecha 28 de abril de 1997, celebró contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones con la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., habiéndose concesionado una superficie de 144,228.91 metros cuadrados de propiedad federal, en zona terrestre y marítimo terrestre dentro del recinto portuario de Ensenada, B.C., cuyas medidas y colindancias se consignan en el plano señalado en el anexo uno de este oficio.

Que en virtud del contrato antes mencionado, podrá construir, operar y explotar la terminal portuaria especializada de carga de uso público, para recepción de carga/descarga, llenado/vaciado, almacenamiento y despacho de la carga en general o contenerizada (excepto productos perecederos del mar no contenerizados) por lo que incluye las operaciones de transferencia de bienes o mercancías de buque a patio o viceversa, y de patio a transporte terrestre o viceversa, así como los servicios de acarreo y cualesquiera otra maniobra y demás actividades propias de la terminal, tal como se definen en la citada Ley de Puertos, en su Reglamento, en su Contrato y en las Reglas de Operación.

Que de la superficie de 144,228.91 metros cuadrados, antes mencionada 72,266.37 metros cuadrados, cuentan con las siguientes instalaciones.

a) Dos muelles de uso público, de 155.00 y 486.76 metros lineales de longitud, respectivamente, con 9.60 y 9.30 metros lineales de ancho también, respectivamente, que cuenta el primero, con una y el segundo con dos posiciones de atraque, y en los que la profundidad de diseño es de 10.000 metros.

b) Un patio de concreto de 21,000.00 metros cuadrados, para almacenamiento de mercancías general y contenerizadas.

c) Dos bodegas de 3,170.86 y 5,063.63 metros cuadrados, respectivamente.

d) Una construcción que actualmente se destina a módulo turístico y que ocupa un área de 625.88 metros cuadrados.

e) Cuatro consolas, con 6 tomas de corriente cada una, para contenedores refrigerados.

Por lo que esta Administración General, en base a los antecedentes antes citados:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 14 párrafo tercero y cuarto, 15 de la Ley Aduanera, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención, así como el artículo 60 fracciones XXXV y XLVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado el 11 de septiembre de 1996 en el **Diario Oficial de la Federación** y reformado el 24 de diciembre del mismo año, se autoriza a la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior en la aduana de Ensenada, B.C., dentro de la zona especificada en el Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones, que se adjunta a este oficio como anexo dos, que suscribió con la Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V., cuyas medidas y colindancias se consignan en el plano Anexo API-E-UM/02/96 mismo que se agregó al contrato en mención como anexo cinco y anexo uno de esta autorización, bajo las siguientes condiciones:

a) La salida de mercancías del recinto fiscal para destinarla algún régimen aduanero, se tendrá que realizar forzosamente a través de las zonas que determine previamente la aduana de Ensenada, B.C., sometiéndose a los trámites necesarios del despacho aduanero establecidos en la Ley Aduanera.

b) La entrada de mercancías al recinto fiscalizado para su exportación, se tendrá que realizar a través de las zonas que establezca la aduana de Ensenada, B.C.

SEGUNDO.- Esta autorización empezará a surtir efectos el día hábil siguiente a aquél en que se notifique, conforme lo establece el Código Fiscal de la Federación en su artículo 255, otorgándose hasta por un plazo de veinte años en términos del tercer párrafo del artículo 14 de la Ley Aduanera, y siempre y cuando esta Administración General emita su opinión favorable respecto de las adaptaciones a las instalaciones de la aduana citadas en el programa de inversión del presente oficio, así como también a la línea electrónica de control de las operaciones, la cual deberá quedar instalada, en el entendido que mientras no se lleven a cabo las instalaciones del equipo de cómputo y de transmisión de datos que permita su

enlace con el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI) y con el Sistema Depósito Fiscal (SIDEFI), no podrá surtir efectos la presente autorización, sin hacer reserva de acción o derecho alguno sobre el particular.

TERCERO.- Dentro de los sesenta días siguientes a la notificación de la presente resolución, la empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., deberá presentar ante esta unidad administrativa las modificaciones de su Acta Constitutiva en la que señale que dentro de su objeto social está la prestación de los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior. En caso de incumplimiento se revocará la presente autorización.

CUARTO.- La empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., deberá realizar todas y cada una de las obras que de manera enunciativa mas no limitativa, a continuación se señalan y a que se refiere su programa de inversión presentado el 27 de febrero de 1997, conforme a las especificaciones, plazos y valores que se consignaron en el mismo, por lo que se comprometen ante esta Administración General de Aduanas a concluirlo el día 31 de diciembre de 1997.

PROGRAMA DE INVERSION

@Z_TBL_BEG = COLUMNS(3), DIMENSION(IN), WIDTH(6.1292), BELOW(.0555), HGUTTER(.0555), VGUTTER(.1389), BOX(Z_SINGLE), HGRID(Z_SINGLE), VGRID(Z_SINGLE), KEEP(OFF), ALIGN(CT)

@Z_TBL_BODY = BODY TEXT, BODY TEXT, BODY TEXT

OBRA A REALIZAR, PLAZO DE EJECUCION, MONTO

Circuito cerrado de televisión y sistema de video grabación en almacenes, 31 de diciembre de 1997, 500,000.00

Sistema de comunicación interna que conecte los almacenes y patios con sus oficinas administrativas, 31 de diciembre de 1997, 50,000.00

Módulos de orientación al usuario con guías de seguridad para caso de siniestros,, en cada acceso de la terminal, 31 de diciembre de 1997, 40,000.00

Construcción de una cerca perimetral en el área de almacenes, 31 de diciembre de 1997, 70,000.00

Instalación de ventiladores de convección natural en los almacenes,, en su caso, 31 de diciembre de 1997, 100,000.00

Despliegue de señalización interna y externa en las zonas de almacenamiento y área de previos, 31 de diciembre de 1997, 90,000.00

Instalación de sistema de cómputo y software para conexión, 31 de diciembre de 1997, 40,000.00

, TOTAL, 890,000.00

@Z_TBL_END =

Quedan obligados a garantizar en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la cantidad de \$890,000.00 (ochocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de las obras que se comprometieron a realizar según su propuesta recibida el 27 de febrero de 1997, garantía que deberá ser otorgada a satisfacción de la Tesorería de la Federación, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. En caso contrario se revocará la presente autorización.

QUINTO.- La empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., queda obligada a garantizar anualmente el interés fiscal en una cantidad equivalente al valor promedio de las mercancías almacenadas durante el año calendario anterior, o bien celebrar contrato de seguro que cubra dicho valor. El otorgamiento de la garantía o contrato de seguro mencionados en el párrafo que antecede, deberá efectuarse dentro de los primeros 30 días hábiles de cada año. En caso contrario se suspenderá la presente autorización hasta en tanto no se cumpla con dicha obligación.

a) Garantía.

Si se elige la opción de garantía, tratándose del primer año de operación, el monto de la misma se determinará conforme a lo establecido por el artículo 44 del Reglamento de la Ley Aduanera.

Por los meses de 1997 en que aplique esta autorización, el monto de la garantía que deberá otorgar, será la parte proporcional a dichos meses, en relación a la determinación que se formule conforme a los procedimientos referidos en los párrafos que anteceden. Esta garantía deberá ser presentada ante esta unidad administrativa la primera vez, dentro de los 20 días siguientes a la notificación de este oficio.

En caso de que no se cumplan dichas obligaciones, se aplicará la garantía como pena convencional en favor de la Tesorería de la Federación.

b) Contrato de seguro.

Si elige esta opción, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será el beneficiario principal, para que, en su caso, cobre las contribuciones que se adeuden por las mercancías de comercio exterior, y una vez cubiertas, el remanente quedará a favor de los demás beneficiarios que correspondan.

Dicho contrato de seguro se deberá presentar por primera vez, en un plazo de treinta días después de la notificación ante esta Administración General de Aduanas.

SEXTO.- El incumplimiento de las obligaciones previstas en las fracciones I, II, III y V del artículo 15 de la Ley Aduanera, dará lugar a que esta Administración General, previa audiencia, suspenda temporalmente en la primera ocasión la presente autorización otorgada a favor de Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., para realizar el manejo, almacenaje y custodia de las mercancías de comercio exterior, hasta que se cumplan los requisitos que correspondan. En caso de reincidencia se revocará o, en su caso, cancelará la presente autorización.

Asimismo, se cancelará la presente autorización por las siguientes causas:

a) Dejar de pagar durante seis meses, el aprovechamiento del 3% de los ingresos brutos obtenidos por el establecimiento en el mes inmediato anterior.

b) Se dejen de prestar los servicios a que se refiere la autorización o se detecten irregularidades en la operación del almacén o almacenes.

c) Cuando las obras e instalaciones a realizar sufran un retraso o desfase mayor del 50% en relación con el programa presentado, haciéndose efectiva la garantía, señalada en el punto segundo de esta resolución, tomando en consideración únicamente los plazos proyectados en su programa de inversión, a partir de los 20 días hábiles siguientes de notificación del presente.

Para estos casos se escuchará previamente la opinión del interesado a fin de poder emitir la resolución conducente, en un plazo de 15 días, contado a partir de la fecha en que haya presentado dicha opinión ante esta unidad administrativa.

d) Por cualquier título se enajene, grave o limite la propiedad de las acciones emitidas por Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., sin la previa aprobación de esta Secretaría.

e) Se aumente el capital social o patrimonio de Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., siempre que dicho aumento sea suscrito por personas distintas a las que hayan sido autorizadas previamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Se presente la garantía o contrato de seguro a que se hace referencia en el punto Quinto de la presente autorización, fuera de los plazos establecidos en el mismo.

g) El que Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., no presente semestralmente, durante la vigencia de la misma, en los meses de enero y julio de cada año, un dictamen elaborado por la Administración de la Aduana de Ensenada, B.C., certificando las operaciones llevadas a cabo en los recintos fiscalizados, respecto del semestre anterior a la fecha del referido dictamen, en el entendido que extraordinariamente el primer dictamen corresponderá el lapso transcurrido entre la fecha de inicio de operación al amparo del presente y el 30 de junio de 1997.

SEPTIMO.- La empresa Ensenada International Terminal, S.A. de C.V., deberá:

a) Dar cumplimiento a todas las obligaciones previstas en la Ley Aduanera y su Reglamento.

b) Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Reglas 3.2.3., 3.2.4. y 3.2.5 de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1997, Ensenada International Terminal, S.A. de C.V.

c) Deberá publicar a su costa, la presente resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y en dos periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la misma. El incumplimiento de la publicación traerá como consecuencia el que la presente sea revocada.

OCTAVO.- Se considera que los anexos, planos y demás información acompañada a su solicitud del 7 de abril 1997, su programa de inversión y escritos complementarios, son parte integrante del presente oficio.

NOVENO.- Notifíquese.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de mayo de 1997.

El Administrador General

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 9724)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Tercero Civil

Cuautitlán

EXTRACTO DE LA RESOLUCION

En el expediente marcado con el número 376/97, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos, promovido por Enterprise 2001, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado legal, Arturo Arias Forteza; el ciudadano Juez de Conocimiento dictó la resolución interlocutoria, la que sus puntos resolutive a la letra, dicen: Cuautitlán Izcalli, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.

PRIMERO.- Este Juzgado es competente para conocer y decidir respecto del presente asunto, atento a lo expresado en el considerando primero de esta sentencia interlocutoria.

SEGUNDO.- Se declara en estado de suspensión de pagos a la empresa denominada Enterprise 2001, S.A. de C.V., para todos los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Se designa como síndico en este procedimiento a la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), por lo que deberá girarse atento oficio a la misma, haciéndole saber la designación en su favor del cargo indicado, y de que deberá comparecer ante la presencia judicial para los efectos que se precisan en el considerando III de este fallo.

CUARTO.- La suspensa Enterprise 2001, S.A. de C.V., conservará durante el procedimiento de la suspensión de pagos otorgada, la administración de sus bienes, continuando igualmente con las operaciones ordinarias de su giro, bajo la vigilancia del síndico designado, atento a lo ordenado por el artículo 410 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, debiendo permitir al síndico o al delegado o delegados nombrados por éste, la práctica de las operaciones propias de cargo conferido, así como el ejercicio de las facultades a que se refiere el artículo 416 de la ley de la materia.

QUINTO.- Se previene a la suspensa se abstenga de hacer o efectuar pagos a sus acreedores o entregar efectos de cualquier especie.

SEXTO.- Cítese a los acreedores de la suspensa a fin de que presenten sus créditos para examen dentro del término de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación de la sentencia, convocándoseles a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que tendrá verificativo en la fecha y hora que al efecto se señale, una vez que se haya acreditado fehacientemente la realización de las publicaciones correspondientes.

SEPTIMO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 417 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos, hágase saber a los acreedores de la suspensa, la facultad que tienen de designar interventor en el procedimiento.

OCTAVO.- Se ordena inscribir la presente sentencia, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, girándose al efecto el oficio de estilo al ciudadano Director de dicha dependencia, anexando copia certificada de esta resolución, así como en los demás lugares en donde aparezca inscrita la empresa mencionada y en aquéllos en donde existen bienes o establecimientos de la suspensa, en su caso.

NOVENO.- Publíquese un extracto de esta resolución por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Toluca que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, esto último en virtud de no existir publicación diaria en esta ciudad; para los efectos legales correspondientes.

DECIMO.- Notifíquese a los acreedores de la suspensa de domicilio conocido, mediante correo ordinario, telegrama o por escrito; personalmente a la suspensa, al síndico, al ciudadano Agente del Ministerio Público Federal, así como al representante social adscrito a este Juzgado.

DECIMO PRIMERO.- Expídase a la suspensa, síndico y a cualquier acreedor que lo solicite, copia certificada de esta resolución, previo el pago de derechos que por su expedición se causen.

DECIMO SEGUNDO.- La presente resolución se dicta a las quince horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.

Así lo resolvió y firma el ciudadano licenciado Isidro Maldonado Rodea, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, que actúa en forma legal con ciudadano Secretario de Acuerdos, licenciado Wenceslao Juárez Monroy, quien autoriza y firma.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Sol de Toluca; lo que se hace constar a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.

El C. Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Wenceslao Juárez Monroy

Rúbrica.

(R.- 9725)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sección Civil

Expediente 13/93

EDICTO

Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V.

En el Juicio Ordinario Civil Federal 13/93, promovido por la Federación (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, hoy Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Comisión Nacional del Agua), contra Mantenimiento Urbano, S.A. de C.V., en virtud de ignorar su domicilio, por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarla por edictos, haciendo saber que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) El pago de la cantidad de \$1,522'639,575.00 (mil quinientos veintidós millones seiscientos treinta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), cuyo equivalente es N\$1,522,639.57 (un millón quinientos veintidós mil seiscientos treinta y nueve pesos 57/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, número IH-90-270-A; B) El pago de la cantidad de \$5,154'079,907.00 (cinco mil ciento cincuenta y cuatro millones setenta y nueve mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), cuyo equivalente en nuevos pesos es de N\$5,154,079.90 (cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 90/100 M.N.), por concepto de obligaciones de reintegro por el adeudo de anticipo pendiente de amortizar; C) El pago de la cantidad de \$1,848,951,836.60 (mil ochocientos cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.), cuyo equivalente es de N\$1'848,951.83 (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y un nuevo pesos 83/100 M.N.), por concepto de incumplimiento de contrato, D) El pago de intereses moratorios al tipo legal desde el momento en que se constituyó en mora, hasta la total solución del juicio y E) El pago de gastos y costas que se originen por la interposición de la presente demanda, asimismo, deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, apercibida que de no presentarse en dicho término se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón.

México, D.F., a 14 de febrero de 1997.

El Juez Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Anastacio Martínez García

Rúbrica.

(R.- 9726)

BANCO DEL ATLANTICO, S.A.

GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO

AVISO A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERSION

ATLANTI 1991

En atención a la cláusula sexta del Acta de Emisión, informamos que la tasa de interés que devengarán las Obligaciones ATLANTI 1991 por el periodo comprendido del 15 de junio al 14 de julio de 1997, será de 24.41% (veinticuatro puntos y cuarenta y un centésimas porcentuales) anual, sobre el valor nominal de las mismas.

México, D.F., a 10 de junio de 1997.

Banco del Atlántico, S.A.

Dirección de Tesorería

C.P. Francisco Herrera Valdés

Rúbrica.

C.P. Bárbara Angulo Rosales

Rúbrica.

(R.- 9727)

OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Olympia de México, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se verificará en el domicilio social, ubicado en la unidad industrial de la empresa en carretera federal México-Puebla kilómetro 19.5, Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, el próximo jueves 24 de julio de 1997, a las 16:30 horas, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social de 1996.

II.- Informe del comisario.

III.- Presentación de los estados financieros y de resultados de la sociedad, por el ejercicio expresado.

IV.- Aplicación de utilidades del ejercicio 1996. Dividendos, en su caso.

V.- Ratificación o nombramiento del Consejo de Administración y comisarios.

VI.- Emolumentos a consejeros y comisarios.

VII.- Asuntos generales.

VIII.- Redacción del acta de esta Asamblea y sanción de la misma.

Estando representadas las acciones por títulos nominativos, según los artículos 128 y 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, bastará que los accionistas estén inscritos en el Libro de Registro de Acciones, para que puedan asistir a la Asamblea, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por cualquier otro medio legal.

Quedan a disposición de los accionistas, en las oficinas de esta sociedad, el informe a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la ley mencionada.

Los Reyes Acaquilpan La Paz, Edo. de Méx., a 10 de junio de 1997.

C.P. Guillermo Hallmann Borges

Comisario

Rúbrica.

(R.- 9729)

TRANSCONTINENTAL LEASE, S.A. DE C.V.

TRANSFORMACION

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 228, en relación con el 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento que mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 2 de abril de 1997, se acordó por unanimidad transformar a Transcontinental Lease, S.A. de C.V., en Transcontinental Lease, S. de R.L. de C.V., reformando en consecuencia la totalidad de sus estatutos sociales.

México, D.F., a 19 de junio de 1997.

Elsa Moebius Goldammer

Delegado de la Asamblea

Rúbrica.

(R.- 9758)

OCEAN GARDEN PRODUCTS, INC.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, Ocean Garden Products, Inc., a través de su oficina de representación en Campeche, Campeche, convoca al público en general a participar en la licitación interna número W660397 de una planta empacadora y congeladora de productos pesqueros.

Los interesados en la licitación podrán obtener las bases de participación en las oficinas de Ocean Garden Products, Inc., en la localidad, ubicadas en Calle 8 número 381, colonia San Román, Campeche, Campeche. Las bases se distribuirán sin costo.

Los interesados podrán verificar el inmueble y equipo a licitar del 30 de junio al 4 de julio de 1997, en horas hábiles y en el lugar que se indica en esta convocatoria.

Los interesados en la Planta Empacadora y Congeladora deberán presentar dentro del plazo establecido en las bases, el depósito de garantía por la cantidad de \$200,000.00 pesos.

Todos los interesados podrán inscribirse para la compra del inmueble y equipo para adquisición en paquete y no en forma unitaria.

Los actos de apertura de ofertas y fallo de adjudicación se llevarán a cabo el día 15 de julio de 1997, en la oficina de representación de Ocean Garden Products, Inc., ubicada en el domicilio antes mencionado a las 12:30 horas.

El inmueble que se licita está ubicado en el kilómetro 1.5 de la carretera Costera, colonia Bahía, manzana 77, lote 3 en Isla Mujeres, Municipio de Isla Mujeres en el estado de Quintana Roo y en relación aparte se detallan la superficie, colindancias, superficie construida, inventario de equipo y maquinaria, etc., en donde pueden presentarse los interesados en horas hábiles y en los días mencionados en esta convocatoria para su verificación.

Cantidad	Descripción	Precio	
		mínimo de venta	Total
1	Planta empacadora y congeladora de productos pesqueros. Incluye predio, edificaciones y maquinaria	\$2'000,000.00	\$2'000,000.00

Campeche, Camp., a 26 de junio de 1997.

Lic. Larry Levin

Coordinador General de Administración

Rúbrica.

(R.- 9761)

A V I S O

Al público en general se le comunica que la tarifa de inserciones para el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 1997, es la siguiente:

1/8	de plana	\$ 609.00
2/8	de plana	\$1,218.00
3/8	de plana	\$1,827.00
4/8	de plana	\$2,436.00
6/8	de plana	\$3,654.00
8/8	una plana	\$4,872.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISO

Se comunica que para la inserción de edictos en esta sección, se deberá presentar obligatoriamente el documento original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación